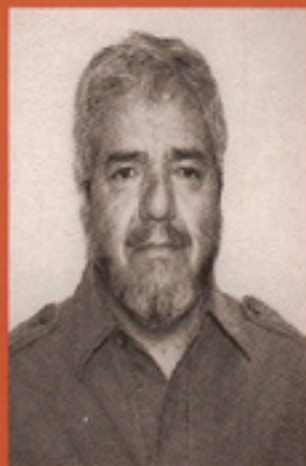


chile: poética de la tortura política

Hernán Vidal



Hernán Vidal es catedrático de literatura latinoamericana en el Departamento de Español y Portugués y en el *Programa de Estudios Comparados de Discurso y Sociedad*, en la Universidad de Minnesota, Estados Unidos. Es también miembro del directorio del *Centro de Derechos Humanos*, en la misma institución.

Su principal preocupación como investigador y catedrático ha sido el estudio de las implicaciones antropológicas del movimiento de defensa de los derechos humanos en latinoamérica y, en particular, en Chile.

Entre otros, ha publicado los siguientes libros:

- * **El Movimiento Contra la Tortura** Sebastián Acevedo (1986)
- * **Poética de la población marginal: Fundamentos materiales para una historiografía estética** (1987)
- * **Cultura nacional chilena: Crítica literaria y Derechos Humanos** (1989)
- * **Mitología millfar chilena: Surrealismo desde el superego** (1989)
- * **Crítica literaria como defensa de los Derechos Humanos** (1993)

(Continúa solapa 2)



Chile: Poética de la tortura política

Hernán Vidal

Chile: Poética de la tortura política

Chile: Poética de la tortura política
© Hernán Vidal
© Mosquito Editores
Para la presente edición
© Imágenes de portada: Alejandr Albornoz

Primera edición: Noviembre 2.000
Reg. Propiedad Intelectual N°: 118.178

I.S.B.N.: 956-265-115-0

Impreso en los Talleres Gráficos de
MOSQUITO COMUNICACIONES
IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

Derechos exclusivos reservados para todos los países.
Este libro, como totalidad, no puede ser reproducido, transmitido
o almacenado, sea por procedimientos mecánicos, ópticos o químicos,
incluida la portada, sin autorización del autor o el editor.
Se autoriza citar, indicando la fuente.

BIBLIOTECA
SETENTA&3



ÍNDICE

Introducción
9

PRIMERA PARTE

«Vida bruta»
27

Mitología refundacional y ritualización de la tortura 29

Persona y «vida bruta»

65

Excursu ejemplar

79

Clandestinidad

80

Captura y deglución

81

Transubstanciación

85

Monstruosidad

86

Biopolítica de los estados de excepción en Chile

87

Transacciones corporales en los espacios
de demolición humana

107

La sesión de tortura, espacio de las metamorfosis

corporales

143

La sesión de tortura, ritual de pasaje

144

El centro de interrogación-tortura

145

Los torturadores

146

Sellar lealtades burocráticas

158

Alegoría iluminista

161

Hiato de incertidumbre

165

Electricidad

167

Incentivos para fugarse del cuerpo

170

Desvío: un viaje muy particular

171

Demolición

177

Amor y/o repudio del cuerpo

178

Crisis de las confianzas más primigenias

179

Materia inerte, palabra robada

181

Encapsulamiento

A la memoria de Sola Sierra

Introducción

En lo que sigue intento una lectura culturalista del uso político dado a la tortura por el régimen militar inaugurado en Chile en septiembre de 1973. Con esta agenda busco amplificar la resonancia del tema de la tortura situándolo en un plano simbólico cercano a las lógicas de la vida cotidiana en sus aspectos sensoriales, emocionales y éticos más inmediatos, aunque nosotros mismos no hayamos sido traumatizados por la tortura. Se trata de llegar a un entendimiento fenomenológico de la tortura que permita imaginarla y revivirla en sus problemáticas existenciales más inmediatas, de manera que sea más fácil aprehender su significado colectivamente desde las artes plásticas, literarias y teatrales, desde la filosofía y la historiografía. Hasta ahora el entendimiento de la tortura en Chile ha estado restringido a los campos especializados de la psicoterapéutica y de los estudios jurídicos. Estimo que este reduccionismo responde a la inercia intelectual impuesta por la dictadura militar: la de convencernos de que la tortura no es un asalto contra toda una colectividad nacional sino el castigo legítimo de «unos pocos» que transgredieron criminalmente normas fundamentales de buen gobierno. Por tanto, según esta inercia, el trauma no debe ser expuesto a la mirada pública sino escondido con vergüenza en el espacio de lo íntimo y de lo privado.

El punto de referencia analógico más claro para ilustrar la urgencia de emprender una tarea como la que propongo ha sido el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo (MCT-SA). A partir de 1983 ellos ejemplificaron la forma en que la solidaridad con el ser sufriente puede y debe entenderse como la esencia de ser humano. Formado por religiosos, religiosas y cristianos que personalmente no sufrieron tortura, activos en

el trabajo de mejorar la calidad de la vida en la pobreza de las poblaciones marginales de Santiago de Chile, el MCTSA activó sus demostraciones en contra de la tortura porque sus miembros pensaban que no comprometerse en solidaridad pública con los torturados por el régimen militar atentaba contra su ser como cristianos. La esencia del cristianismo está en la Eucaristía, la asunción de que en todo ser humano sufriente se encarna el Cristo sacrificado. No comprometerse con el sufrimiento y el sacrificio ejemplarizado en los torturados habría vaciado la significación de sus vidas y de la Iglesia Católica.¹

Ateniéndome a ejemplos como este y aprendiendo de ellos, creo imperativo provocar una preocupación más amplia sobre esta gravísima violación del derecho a la integridad física y mental de las personas. Esto es cuestión existencial básica puesto que, para tener alguna noción de «plenitud» vital, todo ser humano necesita concebir que la sociedad en que vive es realmente una comunidad que promueve el potencial de la vida y de la persona, como afirman todas las Cartas existentes de proclamación de la universalidad de los Derechos Humanos. No puede aspirarse a esa comunidad si es el Estado nacional mismo el que está dispuesto a echar mano de la tortura en la resolución de conflictos políticos agudos. Nótese que esta afirmación reconoce que el uso sistemático de la violencia puede llegar a ser un imperativo para resolver conflictos sociales catastróficos. Ciertamente en el Chile de mediados de 1973 se llegó a un reconocimiento general de que una confrontación armada era inevitable e inminente. Pero junto con este reconocimiento está la certeza de que es inexcusable la política sistemática, masiva, secreta y conspirativa de violaciones de Derechos Humanos por agentes del Estado que se implementó después.

En busca de esa mayor resonancia para el tema de la tortura he instalado este estudio en la confluencia de varias disciplinas —antropología simbólica, sociología de la cultura, crítica literaria, psicología, hermenéutica cultural— leyéndolo, por tanto, simultáneamente desde una multiplicidad de códigos. De allí que se titule *Poética de la tortura*. En términos generales, una poética está constituida por la diversidad de sistemas simbólicos que los seres humanos construimos para dar senti-

do racional y emocional a la existencia en el espacio-tiempo, según el modo en que directa o indirectamente participamos en diversos proyectos de transformación de la sociedad, de acuerdo con los condicionamientos de los poderes dominantes y hegemónicos en que nos corresponde vivir. La frase *Poética de la tortura* está precedida por el nombre *Chile* porque este estudio parte del convencimiento de que los universos simbólicos institucionalizados que sustentan una identidad nacional facilitan la tortura como práctica sistemática y extensa. ¿Qué hay, entonces, en las tradiciones chilenas de la literatura, el arte, la historiografía, la religión, en la discursividad general sobre la cultura, que haya hecho posible la masificación de la tortura durante la dictadura militar? Se trata de una problemática de tal envergadura que ningún estudio individual puede elucidarla. Sin embargo, como aquí lo intento, es posible proponer estrategias de acercamiento al problema que posibiliten esfuerzos posteriores. En el título la frase *Poética de la tortura* está seguida por el término *política* para discernir y enfatizar un hecho bochornoso, ya que de tiempos inmemoriales las policías chilenas han estado torturando a los delincuentes comunes; sin embargo, se ha suscitado una preocupación nacional e internacional por la tortura en Chile sólo cuando las víctimas han provenido de las castas políticas de clase media.

La tortura contemporánea se caracteriza por la aplicación de estímulos científicamente diseñados sobre un cuerpo inerme para provocar en corto tiempo los dolores más agudos e intensos sin que pierda la vida. Expertos daneses han sintetizado una evaluación del sentido de la tortura que ya los psicoterapeutas chilenos habían constatado: «en el pasado hubo un acuerdo general de que un objetivo principal para infligir la tortura era extraer información de la víctima [...] Sin embargo, sobre la base de la experiencia y de la documentación del Grupo Médico Danés en su trabajo con torturados, se ha hecho cada vez más claro que el objetivo principal al infligir la tortura es desintegrar la identidad de la víctima, tanto en lo personal como en relación con la sociedad. Durante la tortura se ataca la identidad física, intrapsíquica e interpsíquica (social) de la víctima».² Se trata de un daño que afecta a individuos confinados en dependencias

estatales secretas. De acuerdo con movimientos y manipulaciones programadas por agentes y funcionarios especialmente entrenados según concepciones ideológicas expresas, sobre las víctimas se ejerce la desmesura de descargar todo el poder del Estado como castigo ejemplar para quienes se oponen activamente a sus designios. Por ello la tortura adquiere caracteres de ceremonia teatral y ritual.

Trato de captar el significado cultural de la tortura precisamente a partir de una concepción de la sociedad como amplio campo de gestos y acciones dramáticas. Dos aspectos avalan este acercamiento: en primer lugar está el hecho de que el movimiento contemporáneo de Derechos Humanos se basa en la defensa de la *persona*, noción cuyo origen está en el juego de máscaras en el teatro de la antigua Grecia. Por otra parte, esta concepción dramática de lo social se basa en que el conocimiento aportado por la psicología y las ciencias sociales modernas señalan que los individuos somos «socializados» para jugar los «roles» y «papeles» que nos corresponden en las jerarquías de la sociedad. Además, grandes grupos humanos se organizan como «actores sociales» según objetivos ideológicamente narrados y visualizados en la imaginación mediante analogías metafóricas. Desde esta perspectiva se puede afirmar que la teatralidad, lo histriónico, es atributo esencial de la especie humana.

Para que la tortura masiva sea posible, en lo material se requieren instalaciones especialmente habilitadas y discretamente localizadas, provistas de instrumentos adecuados, de un personal entrenado y burocratizado para estos efectos, y de la dotación, orientación y connivencia de la autoridad estatal. Esto implica que la autoridad estatal confía en que, a pesar y por debajo de los protocolos jurídicos en cuanto a justicia, en la sociedad prevalece una concepción hipócrita de la persona y de la dignidad humanas que permite imaginar y aceptar, sin protestas decisivas de la colectividad, la movilización de esos recursos para producir dolores terribles con fines políticos. También debe existir una concepción perversa del sentido de lo que es la ciudadanía, de lo que la predispone al silencio aunque se sepa de esta práctica o se la atestigüe, o que la pre-

dispone a dudar aun de la información más fidedigna de que se dispone, la que debería llevar a la denuncia pública de la práctica de la tortura.

El *Informe Rettig* da cuenta, por ejemplo, de que la crema de la intelectualidad de la Universidad Católica que apoyó al régimen militar supo tempranamente de las atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y prefirió no intervenir decisivamente para conservar su influencia política.³ En una sociedad temerosa y/ o escéptica, en que su liderato intelectual claudica ante la comisión de atrocidades, ¿dónde pueden recurrir aquéllos cuya conciencia los urge a actuar en solidaridad con los torturados?; ¿dónde pueden recurrir los torturados mismos para obtener ayuda?; ¿quién creará y aceptará el valor de sus testimonios? Y en cuanto a la responsabilidad de los partidos políticos cuyos militantes son torturados, ¿qué preparativos logísticos son razonablemente posibles para que las estructuras clandestinas enfrenten la certidumbre de que llegará el momento del arresto, la interrogación y la tortura?

El propósito de este trabajo es más bien modesto. Al hablar de una *lectura cultural* del uso político de la tortura simplemente aspiro a ordenar el núcleo central de motivos (= los segmentos básicos que configuran una narración) surgidos en los informes de psicólogos y psiquiatras dedicados a la terapia de personas afectadas para integrarlos en una matriz general más estructurada, que tenga resonancia en otros ámbitos culturales. Este paso es necesario porque este material ha circulado en Chile de manera dispersa, en círculos cerrados y no es fácil adquirirlo. Por tanto, este estudio es subsidiario del trabajo de psicólogos y psiquiatras y tengo el honor de nombrarlos: Eduardo Pérez Arza, Carlos Madariaga, Elisa Neumann, Consuelo Macchiavello, Jorge Barudy, Mario Vidal, María Isabel Castillo, Elena Gómez, Juana Kovalskys, Héctor Faúndez, Mónica Hering, Sara Balogi, Gloria Maureira, Carmen Contreras, Carlos Corvalán, Paz Rojas, Katia Reszcynsky, Patricia Barceló, Sergio Pesutic, David Becker, Elizabeth Lira, Alejandro Guajardo, Patricia Cardemil, Adriana Maggi.

Sus escritos se caracterizan por ser trabajos cortos, técnicos, que se desplazan con enorme rapidez entre el polo de lo

específico (= el caso de «este torturado») hacia proposiciones universales (= la tipificación de un modelo general que interprete las tribulaciones de «todo torturado»). La rapidez de ese desplazamiento y la dispersión de los trabajos hace que el perfil de lo universal no quede bien esbozado. Por ello he introducido segmentos de teoría antropológica para conectar mejor la macrodimensión del Estado terrorista, violador de Derechos Humanos y la microdimensión del significado de una sesión de tortura. En su movimiento narrativo, este trabajo tiene su eje estructurante en el concepto de persona, foco central del movimiento de Derechos Humanos contemporáneo. A partir de un segmento literario dedicado a la forma en que la tortura comienza a integrarse en el universo simbólico nacional chileno en la transición a la democracia, en tres esfuerzos expansivos sitúo la matriz narrativa general que propongo dentro del contexto de la antropología reciente sobre la materia corporal y su significado en los estados de excepción a que recurre el Estado moderno para su autopreservación.

Lo anterior implica que este trabajo es parte de una segunda generación de estudios sobre la tortura en cuanto a que no se desprende de una investigación cercana a los hechos empíricos y a sus víctimas.

La intención de todo esto es también utilitaria: entregar al lector interesado una narrativa continua, articulada teóricamente, que, a partir de una sola lectura, energice cuestionamientos globales de los sistemas simbólicos de la cultura nacional chilena que puedan haber contribuido a la tolerancia masiva del también masivo uso político de la tortura durante la dictadura. Se trata de energizar otras lecturas «sospechosas» al respecto. Parte de la premisa de que la aceptación de la tortura no surgió de la nada. Los estudios de tipo psicoterapéutico, forenses y legales buscan objetivos específicos dentro de sus disciplinas: curar, atestiguar de acuerdo con exámenes de validez científica, enmarcar dentro de la ley. La lectura que propongo intenta algo no tan delimitado: detectar los núcleos más dramáticos de la experiencia de la tortura en Chile, para examinarlos como momentos iluminadores de la existencia humana bajo condiciones de extrema vulnerabilidad. Detectar esos núcleos dramáticos

quizás ayude al entendimiento de los dos polos vivenciales más característicos del período de la dictadura: el sacrificio humano generoso por una utopía política y la crueldad humana, casi inimaginable, para reprimirla.

El hecho de que hable de una lectura no implica que mis argumentos se basen sólo en un análisis de los textos publicados en Chile sobre la tortura. También he buscado y escuchado la valiosísima opinión de profesionales cercanos a todo esto.

La tortura se sitúa en medio de un complejo entramado de múltiples intereses y prácticas políticas y culturales colectivas y sectoriales y los discursos resultantes de esas prácticas. Por tanto, quien estudie la significación cultural de la tortura se encuentra con un dato básico: como dato cultural —es decir, como tema de preocupación pública sobre el sentido de la vida en una sociedad— es imposible definir en sí mismo el significado del dolor catastrófico experimentado por el cuerpo humano. El dolor es un dato constreñido a la interioridad personal, a lo íntimo, lo privado. En esta esfera restringida la personalidad de las víctimas de la tortura sufre cambios fundamentales, para bien o para mal. Cuando se intenta que la significación de la tortura se haga pública, este dato queda subsumido en la discursividad de múltiples perspectivas interesadas. Esto confirma la noción antropológica de que la materialidad del cuerpo humano es un significado que se pierde en una maraña de significantes lingüísticos resbaladizos y ambiguos que responden simultáneamente a las perspectivas y aproximaciones biológicas, psicológicas, ideológicas, funcionales, políticas y burocráticas que tiene como trasfondo. Junto con ello están las fuertes dimensiones emocionales asociadas con la tortura, las que la cubren con un denso velo de distorsiones melodramáticas. Habría que decir que, en última instancia, el cuerpo humano torturado es un ente vacío que refleja las proyecciones míticas de las diferentes instituciones en conflicto: el aparato de seguridad militar, los partidos políticos reprimidos, la opinión pública y las organizaciones de Derechos Humanos que atienden a los damnificados.

Es por esto que, en la narración que sigue he tenido la necesidad de sentar parámetros que mantengan un mínimo de

criterios objetivos. Para ello he establecido un paralelo entre el trauma político del arresto, la interrogación, la tortura y sus secuelas de dolor y malestar crónico comparándolos con instancias traumáticas de dolor crónico similares, pero producidas por accidentes, no por circunstancias políticas. Este paralelo plantea una premisa de importancia: para entender su significación cultural, la tortura debe ser considerada como un gaje rutinario, «normal», de la insurgencia política clandestina.

Establezcamos una comparación paradigmática.⁴

Luego de recuperarse de las fracturas, luxaciones, esguinces, heridas y lesiones de las estructuras óseas y musculares, el accidentado comienza a tener dolores agudos en alguna parte del cuerpo que lo inhabilitan para continuar normalmente sus rutinas cotidianas: descanso, sueño, aseo personal, trabajo, diversiones, relaciones y compromisos sexuales, familiares y sociales. Decece seriamente la calidad de su vida y entra en una seria depresión. El paciente se aísla. Le es extraordinariamente difícil verbalizar lo que siente. Su personalidad sufre serios cambios. Siente que su existencia está malograda. Los exámenes médicos no encuentran ninguna base biológica para los síntomas. Los doctores concluyen que se trata de una afección «psicogenética». Dado el entrenamiento médico, para los doctores esta afirmación está cercana a la sospecha de que el paciente «finge», de que «todo está en su imaginación». El paciente pierde credibilidad y queda estigmatizado. Sus demandas de tratamiento y mejoría pierden legitimidad. Ante la opinión de los doctores, la familia, que en un momento daba apoyo incuestionable al paciente, llega a pensar que esta persona está dañando la calidad de la vida de todos al malgastar recursos económicos en una obsesión «imaginaria». Frustrado con los doctores y con la familia, la depresión del paciente se profundiza, su conducta cambia ahora más radicalmente. Tiene dificultades para concentrarse en sus tareas, se hace desconfiado, paranoico, olvidadizo, hostil, pasa por ciclos de furia que le son difíciles de controlar. Se siente absolutamente incomprendido, incomunicado y estigmatizado.

Imaginemos ahora a un torturado ya recuperado de la agresión corporal pero que luego sufre dolores y malestares

crónicos que alteran sus rutinas en el mismo sentido del caso anterior. También le es prácticamente imposible verbalizar sus sensaciones y sentimientos, no sólo porque revivir el horror de la tortura amenaza su estabilidad mental presente, sino porque, además, quiere proteger a la familia. Teme «infectarla» con el horror y el miedo que lo poseyeron y que todavía lo poseen. El torturado se aísla, le es difícil concentrarse en sus tareas; no puede trabajar, la calidad de la vida familiar se hace pésima; dependen de la ayuda económica de familiares y amigos; otros familiares ocupan los roles y funciones abandonadas por el torturado; la familia misma se aísla para protegerlo. La desconfianza, la paranoia, la hostilidad, la furia soterrada es, en este caso, asumida por todos. Como en el caso anterior, el torturado y su familia se sienten incomprendidos, incomunicados y estigmatizados. ¿Dónde pedir ayuda solidaria y comprensiva, no estigmatizada por lo político?

A pesar de las diferencias de contexto, ambos casos se constituyen según una matriz estructural idéntica en su manifestación. Para que su dolor y malestar crónicos sean reconocidos socialmente, tanto el accidentado como el torturado, a partir de su microcosmos personal y familiar, deben resolver la misma secuencia: verbalización del trauma (recuperar la capacidad de narrar sus dolencias de manera coherente) + legitimación (lograr que la familia, la comunidad, la profesión médica acepten y acojan la lógica de la narración) + estigmatización (si es que esa lógica aparece inaceptable) + (des)atención (antagónica/ solidaria en cuanto al tratamiento médico y el apoyo comunitario).

Es en este proceso de acreditación social del trauma individual donde se revelan los varios niveles de significación trascendente del cuerpo de los pacientes: el nivel psicológico (su manera de asumir el trauma), el nivel de clase social (los recursos económicos de que pueda echar mano la familia), el nivel étnico (el valor y sentido que se concede al cuerpo humano y a sus afecciones en el contexto cultural), el nivel político (la adherencia ideológica del torturado y, en el accidentado también, el estatus que concede el Estado a las afecciones, catalogándolas como comunes/ normales o subversivas/

delinquentes). Estos niveles diversos revelan la enorme carga de significantes que se acumula sobre un solo significado, el cuerpo humano doliente.

Sin embargo, hay una diferencia capital entre estos dos paradigmas: ella está en la elaboración simbólica del sentido existencial del cuerpo y del dolor al pasar por la secuencia de etapas de esa matriz. En esta construcción secuencial el accidentado y el torturado tienen escasa importancia como individuos. Pero, en cuanto al torturado, en su caso indudablemente predominan incitaciones ideológico-políticas que tienen como referente la acción disciplinaria del Estado. En otras palabras, para que sea apreciada, la situación del torturado no puede quedar restringida al ámbito de lo íntimo y de lo privado, como podría ocurrir con un accidentado común. Se la tendrá que legitimar, desestigmatizar y atender en el círculo mucho más amplio de lo público-histórico, dándosele un sentido y un propósito eminentemente políticos.

Esta fue una experiencia y una tarea hasta entonces desconocida para la psicología social chilena. De allí que, para la atención médica y psicológica de los torturados y de sus familias, en Chile se crearon instituciones de asistencia social como el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI) en 1973; los servicios médico-psiquiátricos de la Vicaría de la Solidaridad en 1976; la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) en 1975; la fundación de Protección a la Infancia Dañada por el Estado de Emergencia (PIDEE) en 1979; el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) en 1980; el Centro de Investigación y Tratamiento del Stress (CINTRAS) en 1986; el Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS) en 1988.

La relevancia *cultural* de estas instituciones es paradójal: no está en haber atendido a ese tipo especial de paciente, el torturado, ni en haber adecuado un discurso psicoterapéutico para contribuir a la readaptación individual de los torturados a sí mismos y a su medio después del trauma. Su significación más bien está en que, al atender al traumatizado por la tortura como individuo, establecieron una de las bases institucionales para recuperar y dar sentido socialmente trascendente a las

experiencias y a la reconstrucción de identidades dispersas, aisladas y profundamente traumatizadas de la subcultura de Izquierda, en condiciones de serias amenazas para su supervivencia. Con extremo cuidado debiéramos considerar que esa reconstrucción puede haber sido aun de mayor importancia que el hecho objetivo de la tortura puesto que ella, una vez consumada, no deja de ser un conjunto de casos individuales que bien pudieron permanecer anónimos, a menos que hubiera un nexo humano institucional que los reelaborara para situarlos en una perspectiva de trascendencia nacional y mundial.

Más de diez años han pasado desde el término del régimen militar y en ese tiempo ha cambiado la perspectiva de evaluación de las diferentes formas de violación de los Derechos Humanos de la época. Entre 1973-1977 la atención nacional e internacional se concentró en torno al horror de los «desaparecidos» de personas. Esta práctica constituyó una nueva figura delictual del terrorismo de Estado. Los «desaparecidos» eran activistas de oposición al régimen militar detenidos por entidades estatales no dotadas públicamente de la autoridad para practicar arrestos; luego eran recluidos en lugares no reconocidos legalmente como cárceles, eran registrados con datos falsos o distorsionados, interrogados y torturados, muertos por exceso de violencia en los interrogatorios o por orden de la superioridad militar en virtud de su peligrosidad política. Finalmente se disponía secretamente de sus cadáveres.

Los fusilados por los Consejos de Guerra inmediatamente después de septiembre de 1973 nunca concitaron la misma preocupación que los «desaparecidos». Quizás en ello influyó el hecho de que las ejecuciones podían ser seguidas por alguna forma de duelo que marcara la clausura del trauma y convenciera a los familiares de que la vida debía seguir adelante. Por el contrario, el destino de los «desaparecidos» se mantuvo largo tiempo en un limbo legal por cuanto no podía reconocérselos oficialmente ni como vivos ni como muertos aunque el hallazgo del cuerpo mutilado de Marta Ugarte, dirigente comunista, en 1976, y de las personas enterradas vivas en los hornos de cal de Lonquén en 1978 dieron una clara pista sobre su destino. Entre los familiares de los «desaparecidos» se generó y se mantuvo

un congelamiento mental del trauma y, con ello, una obsesión por mantenerlo vivo en todo momento de la vida diaria, abandonando toda otra opción para la vida. Como consecuencia, se creó toda suerte de angustias e incertidumbres patógenas para los familiares, sus amigos y sus relaciones cercanas.

En comparación con la posibilidad de clausurar el drama de los ejecutados y ante el horror inextinguible de los «desaparecidos», la gravedad del uso de la tortura como instrumento político por parte del régimen militar siempre ha tenido una imagen ambigua. Hasta 1977, año de disolución de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), los organismos de defensa de los Derechos Humanos parecieron considerar la tortura como un ademinículo de importancia menor en relación a sus consecuencias, la muerte por violencia excesiva en el interrogatorio y la «desaparición» posterior. Como hecho político obsesionante, en el período 1973-1976 la tortura quedó asociada con los nombres de torturadores y «desaparecidos» que llegaron a tener resonancias «míticas» por el profundo trauma que significó para la Izquierda derrotada. Irónicamente, los nombres de militares torturadores como Pedro Espinoza Bravo, Marcelo Moren Brito, Miguel Krassnoff Martchenko, Osvaldo Romo Mena, Basclay Zapata Reyes, Ricardo Lawrence Mires, Fernando Laureani Maturana, Maximiliano Ferrer Lima, Raúl Iturriaga Neumann se han hecho inseparables de los nombres de víctimas como Lumi Videla, Sergio Pérez Molina, María Angélica Andreoli, Muriel Dockendorff Navarrete, Alfonso Chanfreau Oyarce, María Cristina López Stuart, Jacquelin Drouilly Yurich, Marcia Alejandra Merino Vega, todos ellos militantes del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR).

La Central Nacional de Inteligencia (CNI), organización que reemplazó a la DINA a partir de 1977, reorientó las tareas de inteligencia del régimen militar. La política de aniquilamiento de la Izquierda que predominó en la DINA fue reemplazada por otra más técnica, de análisis electrónico de la información, de infiltración de los partidos y grupos de oposición antimilitar hasta sus más altos niveles, de operaciones de guerra psicológica. En la acción de la CNI la tortura tomó

un carácter anónimo. Ninguno de sus torturadores alcanzó la distinción «estelar» de los de la DINA. En general, la opinión pública desconoce sus nombres.

A partir de las grandes Protestas Nacionales iniciadas en mayo de 1983, a la anonimidad se agregó la masificación de la tortura. Carabineros, la policía uniformada que antes no había estado involucrada como institución, comenzó a torturar masivamente. En las Protestas Nacionales los grupos de choque de Carabineros torturaron a los arrestados desde el momento mismo de embarcarlos en los buses policiales, para luego continuar e intensificar la tortura al concentrarlos en las Comisarías.

Este es el momento en que la masividad le inyecta un significado social aún más ambiguo a la tortura. La práctica estatal de la tortura se generalizó de tal manera que fue imposible llevar estadísticas fidedignas. Por tanto, las organizaciones de Derechos Humanos se preocuparon en especial de dar cuenta de su lógica política y de la organización logística de su práctica, pero no de su extensión numérica. Debido a esta saturación, frente al horror de casos bien perfilados como los de los «desaparecidos», la tortura perdió dramatismo. Esta actitud pervivió en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación formada en 1990. Atendiendo al Decreto de su formación, la Comisión se abocó sólo al conocimiento de casos de tortura resultantes en muerte, agregando una justificación para este procedimiento:

Formalmente, esta restricción está impuesta por el Decreto que creó la Comisión. Pero la Comisión entendió que también había una razón de fondo para tal limitación: el examen pormenorizado de denuncias individuales sobre tortura, que cabía esperar hubieran sido muy numerosas, habría retardado inevitablemente este informe, cuya pronta conclusión el país tenía derecho a esperar. Además, dado el tiempo transcurrido, y las circunstancias en que, en general, la tortura fue aplicada, en gran número de denuncias específicas se habrían presentado insuperables dificultades para llegar a una conclusión en conciencia. Tales dificultades no se dan, en cambio,

si se trata de formarse opinión sobre la práctica de la tortura, en términos generales. De hecho, la Comisión pudo contar con abundantes y concluyentes elementos de convicción sobre las características y extensión de esta gravísima práctica (Informe Rettig, p. 16).

No obstante, desde la perspectiva actual habría que decir que la tortura es la raíz de todas las otras violaciones de Derechos Humanos y que es su práctica la que más conocimiento puede entregar en el estudio antropológico de los estados de excepción característicos de las dictaduras latinoamericanas de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Debe recordarse que el régimen militar inaugurado el 11 de septiembre de 1973 gobernó prácticamente todo su período echando mano de estados de excepción, suspendiendo periódicamente importantísimos Derechos Humanos. Estados de excepción y tortura llegaron a ser homónimos.

La atención prestada a la tortura es, además, el índice más claro que se pueda tener para evaluar la cultura de una sociedad en cuanto al desarrollo de su condición ética.

Mi trabajo se concentra particularmente en la práctica estatal de la tortura entre 1973-1977. La razón está en que los diferentes antagonistas involucrados demostraron en este período su mayor vehemencia ideológica. Así es como los partidos de Izquierda debieron demandar de sus militantes un sacrificio cercano al martirologio para recomponerse en la clandestinidad y conservar o adquirir recursos materiales. Por su parte, el aparato de inteligencia militar buscaba su aniquilamiento con un celo misionero. Mientras tanto, las personas involucradas en las organizaciones de Derechos Humanos debían forzar su imaginación para crear procedimientos, métodos y teorías para hacer frente a situaciones hasta entonces inusitadas en la vida pública chilena. Creo que en estas circunstancias las características culturales de la tortura se hacen más transparentes para la mirada inquisitiva.

Al narrar los resultados de esta investigación he prestado atención especial a las metamorfosis por las que pasa el cuerpo del torturado a partir de los espacios marginales y ocultos

en que el Estado lo procesa —cárceles, prisiones, campos de concentración, lugares de interrogación-tortura— para llegar al ámbito público en que se dan las grandes polémicas sobre el significado de la tortura y sus secuelas para la cultura nacional. Esto lo hago en tres partes.

Comienzo con una Primera Parte cuyo núcleo central es el estudio de *Una casa vacía* (Santiago de Chile: Aguilar Chilena de Ediciones Ltda., 1996), novela de Carlos Cerda. Con ella examino el modo en que se afianza el problema de la tortura en el universo simbólico nacional. El género novelesco tiene una larga historia en Chile como plasmación de problemáticas históricas colectivas en torno a la metáfora arquetípica casa. Basta recordar las encrucijadas históricas en que aparecen novelas que hoy son textos claves en el canon literario chileno: *Martín Rivas* (1862) en un momento de preocupación de las oligarquías por el mantenimiento de su hegemonía, dados los conflictos entre sus dos fracciones principales, la terrateniente y la minera; *Casa Grande* (1908) de Luis Orrego Luco, como metáfora de la declinación del poder oligárquico hacia fines del siglo XIX, una vez que perdiera el control de la economía nacional ante el capitalismo inglés. En el pasado más reciente están *Coronación* (1962) y *Este domingo* (1966) de José Donoso como confirmación del fin del modo de vida de las antiguas oligarquías y la esperanza de que las familias «notables» pudieran abrirse a la diversidad social en la atmósfera ideológica creada por la Democracia Cristiana. *Julio comienza en julio* (1979) de Gustavo Frías, ya inaugurado el régimen militar y retornando al nexo tradicional entre la casa señorial y la casa de putas como símbolo de dominación, nos recordó cómo las antiguas oligarquías, que ya parecían difuntas, súbitamente volvieron a demostrar una capacidad de sobrevivir y regenerar su poder con la ayuda de los «lacayos uniformados» que mostrara José Donoso en *Casa de campo* (1979).

Ya completada la transición a la democracia, según lo afirmó la Concertación de Partidos por la Democracia, la novela de Carlos Cerda ironiza esa afirmación explorando el sentido de la existencia de un grupo de intelectuales de Izquierda, pertenecientes a la generación directamente afectada por el golpe

militar. Lo hace narrando el impacto que les produce descubrir que la casa de clase media que fuera hogar de algunos de ellos y utopía del comienzo de una nueva vida para otros en el orden económico neoliberal, había sido usada como centro de interrogación y tortura de la DINA.

Las intuiciones del sentido de la historia planteadas en *Una casa vacía* me ayudan a introducir el concepto de «vida bruta» usado por el filósofo italiano Giorgio Agamben en sus disquisiciones sobre la antropología de los estados de excepción. Agamben muestra que la tortura científica y el exterminio masivo de personas han estado siempre y esencialmente asociados con la lógica racionalizadora del Estado moderno. Este planteamiento es de enorme importancia para calibrar el sentido de la política del movimiento mundial de defensa de los Derechos Humanos.

Los argumentos de Agamben son altamente abstractos y necesitan una apoyatura en casos específicos como el de la represión militar en Chile. Al instalar ese período de la historia chilena dentro del concepto de «vida bruta» creo contribuir al fortalecimiento de esa noción antropológica puesto que así adquiere sustancia histórica concreta. A la vez amplifico y clarifico el significado del concepto de «vida bruta» conectándolo con las investigaciones fenomenológicas sobre la materialidad corporal según la genealogía filosófica de Maurice Merleau-Ponty y Gaston Bachelard. Como se recordará, Merleau-Ponty abogaba por un entendimiento de la capacidad cognoscitiva del ser humano como una proyección totalizada de las formas y experiencias corporales sobre el entorno. Esta proyección debía entenderse a la vez como aprehensión y conformación del espacio y de los entes que lo habitan y, a manera de rebote inverso, como inscripción de ese entorno y de sus entes sobre la corporalidad que se proyecta. Para la discusión de estos efectos uso en especial el trabajo reciente del antropólogo portugués José Gil. Su pensamiento tiene una notable afinidad con la narrativa de las consecuencias de la tortura elaborada por los psicólogos y psiquiatras chilenos.

El lector ya informado de las formas de discusión de la tortura en Chile notará que en esta primera parte también

hago especial énfasis en dos puntos: en la sesión tortura la víctima no es un ente pasivo; a pesar de la enorme descarga traumática, ella demanda del torturado con experiencia política de un alto grado de conciencia de sí mismo y de su entorno para estrategizar sus respuestas a las manipulaciones físicas y psíquicas de que es objeto. También me esfuerzo por mostrar que la práctica de la tortura ha sido una práctica inmemorial en Chile, aplicada a los delincuentes comunes en el circuito policial-judicial-carcelario; de allí la dictadura la trasladó al campo de lo político con la transferencia de personal policial a los servicios de seguridad militar. Esto debería morigerar el excesivo énfasis que se ha hecho al dato de que personal militar chileno fue entrenado en la práctica de la tortura por Estados Unidos en la Escuela de las Américas. Negar la práctica inmemorial de la tortura por el Estado chileno es un extraño mecanismo de defensa nacionalista de la cultura chilena. Pareciera decir, «mire, nosotros somos fundamentalmente buenos, pero ellos nos hicieron hacerlo». Pienso que, a lo sumo, ese entrenamiento en el extranjero racionalizó los programas de tortura aplicados individualmente y llevó a que la burocracia militar estrategizara metódicamente la relación interrogatorio-dolor con fines políticos claramente perfilados.

Termino esta reflexión fenomenológica sobre la tortura con una Segunda Parte en que estudio la práctica de una política de defensa de los Derechos Humanos observando las implicaciones de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos formada en agosto de 1999 por el Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma en el último año de gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Entre la Parte Primera y la Segunda he interpuesto una corta sección llamada «Interregnum», en que señalo los peligros de desprestigio y desgaste de su capital ético que corren las organizaciones de Derechos Humanos al tener que enfrentar, indefectiblemente, las sinuosidades y trampas de la política contingente.

PRIMERA PARTE

«Vida bruta»

Mitología refundacional y ritualización de la tortura

Luego del 11 de septiembre de 1973, el gobierno militar se abocó a tres grandes objetivos: en lo inmediato, neutralizar el resurgimiento de la oposición política; a largo plazo, terminar la Guerra Fría en Chile con el aniquilamiento del «comunismo internacional»; a mediano plazo, reformar el orden económico, la institucionalidad política nacional y la mentalidad ciudadana en cuanto al entendimiento de su participación en la cosa pública. Hasta el momento de la supremacía ya definitiva del neoliberalismo en la segunda mitad de la década de 1970, diversas corrientes ideológicas compitieron por la dirección del proceso político, reacomodándose según el desarrollo de esa competición —el tradicionalismo católico integrista importado de la España franquista, el gremialismo nacionalista, la Doctrina de la Seguridad Nacional, el neoliberalismo económico. No obstante, a pesar de las diferencias y disparidades, todas estas tendencias se articularon bajo la temática general de «refundación» de la República. Con ello las reformas del orden burgués adquirieron un sentido de rupturismo revolucionario⁵.

En una etapa primera del régimen (1973-1975), las concepciones políticas de la Junta Militar quedaron expresadas por un catolicismo integrista de raigambre escolástica medieval, plasmadas en la *Declaración de Principios* de la Junta Militar (1974)⁶. Allí se afirmaba la apertura de «una nueva era en nuestra historia patria» y se hacía un llamado misionero «para la participación de cada chileno en la reconstrucción nacional» administrada por un Sistema Nacional de Planificación que supervisaría la modernización capitalista de Chile. La autoridad del llamado a la misión redentora se sustentaba en la convicción

de que en el liderato de las Fuerzas Armadas se concretaban la espiritualidad de Dios, «la expresión genuina del ser de la patria», «del alma de su pueblo», «del alma nacional», «de su origen hispánico», y «de nuestra tradición chilena y cristiana». Los militares aparecían como intérpretes proféticos de la voluntad divina y mediums de la conciencia y del inconsciente colectivos de la nacionalidad chilena. Esto daba a los Altos Mandos militares la categoría de seres en que se conjugaban la sabiduría divina y la humana, las cuales, unidas a la confianza en el reordenamiento tecnológico de lo social, les otorgaba la calidad de sacerdotes-tecnócratas. Por todo esto es que su visión e interpretación del pasado, presente y futuro de Chile se situaba más allá de la historia (es decir, la narrativa de los actos humanos) para aposentarse en el mito (la narrativa de los actos de los dioses, de los semidioses o de héroes cercanos a la divinidad o favorecidos por ella).

La voz omnisciente que narra la *Declaración de Principios* instalaba la perspectiva histórica de los militares en grandes alturas de visión panorámica. Desde allí la «Historia Patria» se hacía transparente para la interpretación. En su clarividencia los militares captaban el sentido del «ser último», del «fin último», del «bien común» y del «verdadero bien individual» de los chilenos, como si desnudaran secretos superiores e indefinibles para la palabra racional. Por ello es que podían indicar claramente los condicionamientos que habían llevado a la caída de Chile desde su plenitud vital, brillo intelectual, unión social y entereza moral alcanzados en el siglo XIX hacia un presente de «odios mezquinos», «mediocridad», «divisiones internas». La caída era explicada tanto por el «resquebrajamiento moral» que ponía en peligro «la civilización occidental», por la «progresiva pérdida» o «desfiguración» de la «concepción cristiana del hombre y la sociedad» que le dio nacimiento, como por los «ingenuos» (p. 3) que admitieron al marxismo en la morada nacional y buscaron falazmente «concordancias doctrinarias y prácticas con él» (pp. 3-4). A esto se agregaba la «conspiración» de las «ideologías foráneas», «el sectarismo partidista», «el antagonismo deliberado entre las clases sociales y la invasión cultural extranjerizante» (p. 10).

Como «encargados de velar» (p. 15) por el país, los militares observaron con preocupación el aletargamiento del patriotismo, la falta de empuje de individuos y organizaciones para alcanzar su desarrollo natural. Atestiguaron la decadencia y contaminación de los valores universales que el país antes encarnara, el parasitismo y el ocio, la insanía de los hábitos cívicos, el colapso de las jerarquías, de la disciplina y del equilibrio social. En fin, los militares daban testimonio de la alienación de las «raíces de la nacionalidad», es decir, de «la destrucción sistemática» de la morada nacional por «vicios» y plagas casi apocalípticas.

Es por esta decadencia que los militares habían tomado el poder el 11 de septiembre de 1973. Pensaban que era imperativo redimir, recrear y retornar a Chile al «nítido perfil que le es propio» (p. 20), buscando su «reoriginación» «a partir de las entrañas mismas del alma nacional» (p. 20) «para entrar de lleno en el audaz campo de la creación» (p. 14). Esto requería «despertar el verdadero patriotismo» para desarrollar «el poder nacional», impulsando a los individuos y a sus asociaciones a cumplir con sus propios fines autónomamente, dejando atrás la «negligencia o las fallas» (p. 7). Se diseñaría un «Proyecto Nacional» (p. 10) para «conjuguar las constantes» de la historia nacional «que forman el acervo de [la] tradición» (p. 9) llegando así a «la integración espiritual del país» (p. 10). Para ello se hacía «imperioso cambiar la mentalidad de los chilenos» (p. 14), restituyendo la «sanidad» de los hábitos cívicos, iniciando «una nueva etapa en el destino nacional» (p. 15). Se desalienaría el espíritu chileno con un «reencuentro con las raíces de la nacionalidad» (p. 20). Con la revitalización del nacionalismo, el país recuperaría la «vocación universalista» que lo «liga a la civilización occidental y europea» (p. 21).

Hay una extraña polarización en la *Declaración de Principios*. Por una parte se presenta un espacio de valores congelados en la Edad Media, por otra se aspira a la posesión de una tecnología capitalista moderna, tendiente al «desarrollo económico acelerado». Esto resulta en una dislocación de términos en que pierde sentido la materialidad corporal humana como instrumento de construcción de la cultura mediante el

trabajo. En torno al polo medievalista se propone una visión de la existencia como un viaje que se inicia a partir del momento en que Dios dota de espiritualidad al ser humano. El término del viaje, el «fin último», es el retorno al espíritu divino, a una dimensión temporal eterna, invariable. Durante el viaje se dan tres condiciones utópicas: la realización del «Bien personal» y del «Bien común» como concreción del bien divino que impulsa la acción del ser humano. También está la necesidad de mantener una disciplina para negar los apetitos de la materialidad corporal y las incitaciones a gozar el entorno en aras de una fidelidad a ese origen sagrado. De mantenerse esa disciplina, el ser humano disfruta de «equilibrio» interno, término que se repite en la Declaración. Cuando el peregrino ingenuo presta atención a la materia, se desvía del camino recto. El extraviado necesita, por tanto, de centinelas para volver a la disciplina y a la verdadera vía.

Por el contrario, ciencia y tecnología son producto del trabajo humano para controlar y transformar los procesos del cuerpo, de la naturaleza y de la sociedad, lo cual también requiere una sensibilidad sensual y mundana. El «desarrollo económico acelerado» forzosamente demanda formas de aceleramiento temporal y, por tanto, una conciencia más acentuada de los procesos de la materialidad: aceleramiento en el ritmo laboral, en la producción de formas culturales, en su distribución y consumo y, fundamentalmente, en la explotación, deterioro y desgaste corporal de los trabajadores.

En última instancia, la *Declaración de Principios* resuelve la contradicción entre espiritualismo medieval y materialismo científico contemporáneo escamoteando la relación entre cuerpo humano y trabajo. De hecho, el cuerpo humano «desaparece» en el relato. Más aún, se declara la intención «de hacer de Chile una nación de propietarios y no de proletarios». Un capitalismo sin proletariado instala a este discurso en el reino de la ciencia-ficción. En él se ensueña que la renovación tecnológica capitalista no proviene de ese desgaste y del deterioro corporal de generaciones, de la alienación y acumulación de plusvalía por la burguesía y arrancada a los trabajadores. La tecnología adquiere así un aspecto mágico, en consonancia

con su existencia real en los países dependientes bajo el control de corporaciones multinacionales, sin nexos directos con la cultura nacional. La tecnología pareciera existir por sí misma, sin orígenes en el trabajo.

En la segunda mitad de la década de 1970 la primacía de los católicos integristas y de la Doctrina de la Seguridad Nacional cedió ante la hegemonía ideológica de los neoliberales. Con ello la «desaparición» de las nociones de cuerpo y trabajo quedó complementada con la minusvaloración de la subjetividad política en el desarrollo socio-económico. Los neoliberales introdujeron el mito del mercado libre como máquina impersonal, de leyes absolutas, única entidad encargada de la asignación de los recursos para el bienestar social, independiente de toda voluntad política.

El neoliberalismo terminó con la noción de justicia social antes predominante, la de un Estado Benefactor, «padre de la familia nacional», que había servido de principal promotor del desarrollo económico. Mediante la industrialización sustitutiva de la importación y de la negociación política, sindical y gremial arbitrada, el Estado Benefactor imperante hasta 1973 buscaba administrar y satisfacer necesidades sociales colectivamente definidas. Los neoliberales condenaron la política populista de las burocracias estatales, de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales por imponer y proteger sus intereses mediante un gasto fiscal deficitario y un intervencionismo estatal distorsionador de las leyes del mercado. El intervencionismo estatal fue fustigado por crear y proteger monopolios ineficientes, resultantes en un precio artificialmente alto de la mano de obra, en una baja productividad y rentabilidad de las empresas y en un costo social pagado por toda la colectividad nacional con las grandes y constantes espirales inflacionarias. El neoliberalismo abogó por un mercado libre de restricciones, intervenciones y gastos estatales proteccionistas, por un mercado abierto al exterior y a las inversiones extranjeras, en que el esfuerzo de productores independientes, altamente tecnificados, en libre competencia, de acuerdo con las leyes impersonales de la oferta y la demanda, con acceso a una mano de obra de bajo costo, finalmente resultara en la

producción y el consumo de bienes y servicios producidos con eficiencia, abundantes, al alcance de todos, sin distinciones. Todo bien o servicio —entre ellos salud, educación, seguridad social, habitación— debía convertirse en mercancía transable en el mercado libre, exento de todo subsidio estatal. La concepción utópica de los mecanismos impersonales de la oferta y la demanda como correctivos de la asignación social burocrática de recursos se convirtió en otro de los mitos del régimen militar: «El modelo de acumulación que emergía beneficiaba a aquellos sectores vinculados a las actividades financieras, comerciales y de exportación. Estos aparecían como las únicas bases de sustentación del nuevo esquema económico. Eran ellos, junto con la inversión extranjera, los agentes económicos que en adelante debían sustituir al Estado y a los sectores más tradicionales de la burguesía en la tarea de enfrentar los desafíos del desarrollo» (Vergara, p. 86).

El cambio de la «mentalidad chilena» buscada por el régimen militar en su etapa neoliberal puede explicarse como la promoción de una ética individualista que superara la ética colectivista en que se había apoyado el antiguo Estado Benefactor⁷. Esta se había caracterizado por ser finalista, concreta y positiva. Era finalista —o teleológica— porque se reconocían capacidades esenciales del ser humano cuyo desarrollo era responsabilidad de la colectividad nacional. Para ello, la colectividad debía mantener una crítica constante de los modos de relación social para asegurar la concreción de esos potenciales. Por tanto, se reconocía la capacidad comunitaria para forjar una voluntad general que afirmara la responsabilidad consciente en la administración, modificación y coordinación de las estructuras sociales en beneficio del bien común e individual. Esta racionalización recaía en el Estado que, con la centralización de sus decisiones y apoyado en el consentimiento general, planificaba e intervenía para asegurar la seguridad e igualdad de oportunidades de la población. El Estado se encargaba de inventariar los recursos humanos, materiales y espirituales disponibles y, a partir de ese análisis, definía positivamente los derechos y deberes de los ciudadanos y los modos de cumplirlos y lograrlos.

Frente a los protocolos de negociación política y a la ética colectivista creados por el antiguo Estado Benefactor, el proyecto neoliberal requería la brutal y rápida reducción de una burocracia estatal improductiva, de los subsidios en bienestar social que elevaban el costo de la fuerza de trabajo, de la venta de empresas estatales ineficientes, de la liquidación del poder político de las organizaciones sindicales y gremiales y de sus estrechas relaciones con partidos políticos orientados a la alternativa del socialismo. Ello implicaba la liquidación de una larga tradición de iniciativa y activismo políticos. La imposición de una política económica neoliberal requería la pasividad de la población en general y la concentración del poder de decisión en una pequeña élite civil-militar que administraría la República con la rigurosidad de la ciencia económica.

El resultado fue la quiebra de la industria nacional no competitiva con la extranjera, de numerosas empresas comerciales pequeñas y medianas y de la expropiación de tierras de los agricultores pequeños y medianos. Junto con la formación de grandes grupos económicos chilenos se dio una altísima tasa de desempleo. Uno de los miembros de la Junta Militar, el almirante José Toribio Merino explicaba las nuevas condiciones del proceso económico con un notable darwinismo social: «... caerán los que tengan que caer. Porque así es esto. Es la selva del mundo de la vida económica. Una selva de animales salvajes, donde el que pueda matar al del lado, lo mata. Esa es la realidad» (Vergara, p. 96). Esta competitividad podía implementarse sólo con la existencia de un aparato policial permanente de control social que reprimiera la resistencia de los asalariados y permitiera la acción libre de la tecnocracia económica. Pablo Baraona, ministro de gobierno y vocero neoliberal exponía así la naturaleza de la refundación de Chile:

*La nueva democracia, imbuida de un verdadero sentido nacionalista, deberá ser **autoritaria**, en el sentido de que un conjunto de normas esenciales para la estabilidad del sistema no estén sujetas al proceso político, y nuestras instituciones armadas vigilan el cumplimiento de ellas; **impersonal**, en cuanto las normas se aplican igual para*

*todos, ya que esta característica se nutre de la vertiente del ideal portaliano que constituye la antítesis de la arbitrariedad; **libertaria**, en el sentido de que el principio de subsidiariedad se considera clave para obtener el bien común general; **tecnificada**, en cuanto el sistema político no pueda decidir cuestiones técnicas sino que deba limitarse a la cuestión valórica, otorgando a la tecnocracia la responsabilidad de utilizar procedimientos lógicos para resolver problemas y ofrecer soluciones alternativas (Vergara, p. 156).*

De este modo el neoliberalismo impuso una ética social caracterizada por una concepción formalista, abstracta y negativa de la justicia⁸. Formalista porque, al elevar el mecanismo del mercado libre a la categoría de norma ideal absoluta, separa el bien común de necesidades y capacidades humanas concretamente manifestadas, a la vez que exalta reglas de comportamiento y reglas de reciprocidad sólo a nivel individual, sin considerar las consecuencias y efectos de y en la acción colectiva. Por ejemplo, se reconocen normas jurídicas que aseguran a todo individuo acceso igualitario al mercado como productor, distribuidor y consumidor. No se considera, sin embargo, que esta libertad está condicionada por la concentración del capital en unos pocos grupos monopólicos y por el real acceso que tengan los individuos al capital disponible.

La tendencia neoliberal a ignorar los resultados y consecuencias reales del engarce entre lo individual y lo colectivo se origina en una duda radical de que la colectividad pueda conocerse a sí misma como totalidad de valores, tradiciones e intereses compartidos, argumentación en que han tenido relevancia las posturas filosóficas asociadas con la «postmodernidad». Se niega que haya una conciencia colectiva capaz de meditar, debatir, prever y racionalizar las tareas que, como proyecto de toda la colectividad, concreten los potenciales de la población. Para el neoliberalismo, la organización social más bien aparece como una acumulación espontánea de reciprocidades surgidas de transacciones entre individuos. El conocimiento de la sociedad queda reducido sólo a esta esfera inmediata. Dado

que las reglas morales nacen espontáneamente de experiencias individuales, los actos permisibles sólo pueden ser definidos negativamente: es decir, es justo y permitido todo lo que no sea expresamente prohibido por la ley. Por tanto, la planificación de los procesos sociales es imposible, descabellada y perversa. La libertad es, por ende, un proceso entregado a la fortuna, lo cual no toma en cuenta la integración transnacional planificada lograda por el capital oligopólico transnacional contemporáneo. Al respecto es útil citar a F. A. Hayek⁹, filósofo de gran influencia entre los intelectuales neoliberales chilenos:

Una civilización compleja como la nuestra se basa necesariamente en que el individuo se adapte a cambios cuya naturaleza no puede comprender: por qué posee más o menos, por qué tiene que cambiarse a otra ocupación, por qué ciertas cosas que desea se hacen más difíciles de obtener que otras, [son preguntas que] estarán conectadas con tal multitud de circunstancias que ninguna mente individual podrá captarlas; o, peor aún, los afectados culparán a una causa individual, inmediata y obvia, mientras las interrelaciones más complejas que determinan el cambio permanecen inevitablemente ocultas para ellos. Hasta el director de una sociedad completamente planificada, si quisiera dar una explicación adecuada a alguien sobre por qué debe ser dirigido a un trabajo diferente, o por qué su remuneración debe ser cambiada, no podría hacerlo cabalmente sin explicar y vindicar su plan total —lo cual significa, por supuesto, que no se lo podría explicar sino a unos pocos (Hayek, p. 204).

Fue el sometimiento de los hombres a las fuerzas impersonales del mercado lo que en el pasado ha hecho posible el crecimiento de una civilización que sin esto no se habría desarrollado; es por tal sometimiento que cada día contribuimos a construir algo más grandioso de lo que cualquiera de nosotros puede comprender totalmente. No importa si los hombres en el pasado realmente se sometieron según creencias que algunos hoy

en día consideran supersticiosas: a partir de un espíritu religioso de humildad o de un respeto exagerado por la primitivas enseñanzas de los economistas antiguos. El punto crucial es que es infinitamente más difícil comprender racionalmente la necesidad de someterse a fuerzas cuya operación no podemos seguir en detalle que comprenderlo a partir del humilde temor que la religión, o aun el respeto de las doctrinas económicas, llegaron a inspirar (Hayek, pp. 204-205).

La psicología social chilena ha demostrado que estos criterios de autoritarismo, impersonalismo, tecnocratismo y temor reverencial por leyes de un librecambio implementado por la fuerza militar se encarnaron en la población como sensibilidad de miedo, instrumento destinado a disuadir de la aspiración democrática de participar masiva, concertada y programadamente en la cosa pública. La psicóloga Elizabeth Lira habló de la sensibilidad del miedo masivo describiéndola «como un fenómeno subjetivo de efectos inicialmente privados, que al producirse simultáneamente en miles de personas en una sociedad adquiere una relevancia insospechada en la conducta social y política. Así el miedo puede ser descrito como un fenómeno masivo y perceptible, a la vez que privado, encubierto y renegado, ocupando un lugar relevante en las motivaciones de la conducta colectiva en períodos de represión política»¹⁰.

Lira explica la sensibilidad del miedo como una construcción sistemática del aparato militar de guerra psicológica. A través de los medios de comunicación, la diseminación de rumores, la oposición real o posible a la dictadura fue estigmatizada como «enemigo interno» que debía destruirse rápidamente y sin misericordia. La demostración de violencia pública y ejemplar por los servicios de seguridad mediante la promoción de denuncias anónimas, los allanamientos, los arrestos con o sin testigos presenciales introducen la muerte, el trauma sorpresivo y lo siniestro como factor de amenaza potencial y difusa en las rutinas de la cotidianidad. Este factor de alerta rígida y permanente es interiorizado en la mente como límite de lo real, pero a la vez como horizonte ilimitado de horrores posibles:

«...el miedo internalizado logra dimensiones inconmesurables. La realidad y la fantasía dejan de ser espacios regulables por la experiencia. Los chilenos se hallan inmersos así en dos mundos: uno 'normal', en que la sociedad y la vida siguen su curso y un mundo aterrador, en el que la violencia represiva puede destruir la normalidad cotidiana, irrumpiendo en la mitad de la noche o en la soledad de una calle sin testigos» (Lira, p. 53).

Simultáneamente, la diseminación selectiva y controlada de información por el aparato de seguridad militar crea la sensación de que los afectados por la violencia represiva son nada más que una pequeña minoría que no ha acatado los decretos oficiales de paralización de toda actividad política. Con ello se establece un «sentido común» adaptativo, en que se hace «razonable» una conducta inhibida, indiferente, que se desentiende de toda responsabilidad individual ante lo social y que acepta las limitaciones de la conducta impuestas por la autoridad. Lo privado se convierte en valor supremo: «De este modo, la fragmentación, el aislamiento y la dispersión operan como mecanismos de efectos subjetivos que contribuyen a mantener el efecto cultural de la represión» (Lira, p. 55). Con esto el miedo se hace crónico.

Sociólogos cristianos han criticado las concepciones sociales del neoliberalismo por ser, realmente, una forma de sacralización mítica del mercado. Según esa crítica, hablar del libre juego de las leyes impersonales del mercado deshistoriza una de las más importantes actividades humanas al negar que son los humanos quienes han creado y administran ese espacio. Como lo muestra la segunda cita de Hayek, se convierte esas leyes en un arcano de misterio providencial en cuanto se dice que indirectamente promueven y concretan fines más altos que los que conciben los seres humanos participantes con sus planes y cálculos. Esta concepción providencial fluye y complementa fácilmente las mitologías militares por cuanto el mundo y las relaciones sociales entregadas al azar deben ser evaluadas según un cálculo estratégico y táctico en una competencia de vida o muerte. Como en la guerra, en la economía debe considerarse que inevitablemente habrá bajas: quiebra de firmas, desempleo, escasez y privaciones de todo orden para ciertos sectores so-

ciales. Por tanto, como ocurre con toda concepción mítica de la realidad, la creación de este nuevo orden social surge de un acto sacrificial que lo fundamenta como «escena primordial», a partir de la cual se construye el sistema¹¹.

Este repaso histórico sirve para proponer que, dada la matriz lógica de los proyectos socio-económicos imperantes en una sociedad, ciertos protocolos existentes ya de larga data en algún área antes restringida o periférica del poder político dominante adquieren un significado ceremonial paradigmático de la manifestación simbólico-mítica de ese poder. Esto ocurrió con la tortura, antes confinada a las subcultura de los criminales comunes en su relación con el sistema jurídico-policíaco.

Al transferirla desde el terreno de la delincuencia común al de la acción política, el régimen militar dio otro cariz a la tortura. Dentro del marco ideológico imperante a comienzos de la dictadura, la tortura fue funcional para un fundamentalismo integrista que buscaba coaccionar al pueblo chileno para que retornara a la senda de la plenitud perdida, liquidando a los políticos responsables del desvío. Desde esta perspectiva, entonces, el Estado quedó transformado en un pedagogo terrible cuyo brazo disciplinario, los militares, velaba y luchaba en una cruzada contra el caos social y la barbarie. Desde la vertiente neoliberal, la tortura se hizo funcional como instrumento de disuasión contra toda organización que intentara interferir en las leyes automáticas del mercado libre, distorsionándolas con criterios políticos. Puesto que para los neoliberales el mercado libre era el servomecanismo automático de corrección social más adecuado para su concepción darwinista de la especie humana, la lucha dura y drástica contra el intervencionismo político era justificada describiendo a Chile como sociedad «enferma de estatismo», por el «cáncer estatista», por su «lógica perversa», y por el «rol perverso del Estado». Por tanto, los «estatistas» debían ser violentamente erradicados. El «cuerpo enfermo» de Chile debía ser «normalizado», «saneado», debía sufrir un tratamiento de «shock» intenso y prolongado.

La propuesta de la Unidad Popular en cuanto a conducir a Chile al socialismo hacía de los militantes de los partidos marxista-leninistas la encarnación más real y concreta de lo

que debía erradicarse y exterminarse:

Las leyes del mercado, que no son independientes a quienes participan en el mismo, llegan a ser trascendentes. Pasan, pues, por un proceso de sacralización sociológica. Además de ser colocadas a un nivel superior, llegan a ser intocables, como las leyes de la naturaleza. Pasan a ser un tabú, que no puede ser quebrado. Quien pretende desobedecer a las mismas, es considerado como un ser irracional, demente, peligroso. Es como el 'endemoniado' de tiempos antiguos. De este modo, quienes concentran el poder económico envuelven en nubes de misterios sus privilegios. Hacen un fantasma donde existe solamente una realidad banal. Esta, empero, es transformada (por el ejercicio de esa sacralización ideológica) en un principio de vida¹².

Lo anterior apunta a que, hasta ahora, la evaluación del significado de la tortura en Chile ha quedado reducido a lo legal, como afirmara en la introducción a este trabajo. Es absolutamente correcto que se haya relevado su carácter político-militar instrumental —obtener información para detectar y destruir las redes clandestinas de la oposición. Por supuesto, la tortura debe ser entendida en directa relación con el Derecho Internacional de Derechos Humanos para exponerla como grave violación de la integridad de la persona. Esto se trasluce en la definición de tortura adoptada por las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos que operaron en Chile:

Se entenderá por tortura «todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero, información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando esos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de sus funciones públicas, a

instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán los dolores o sufrimientos que sean consecuencia de sanciones legítimas, o sean inherentes o incidentales a éstas. (Convención Internacional contra la Tortura). La tortura sólo ocurre durante la detención.¹³

Sin embargo, si relacionamos el ejercicio de la tortura con las matrices míticas de que proceden, a la vez debemos considerar que también fueron actos rituales, festivos en que los militares vencedores celebraron orgiásticamente la victoria de su causa. Junto con las tareas de recolección de inteligencia estaba la distensión violenta y placentera de energías acumuladas por el odio contra el marxismo-leninismo y las ineficiencias de la democracia chilena. Los militares también asumieron y expresaron a través de los festivales de la tortura una plétora de agravios y reivindicaciones: la venganza de las burguesías y pequeñas burguesías de Derecha contra sus enemigos de clase, especialmente el campesinado; el resentimiento por la mala calidad de la vida castrense bajo todos los gobiernos civiles desde la década de 1930; el resentimiento por la imagen de irrelevancia profesional a que habían sido reducidos ante la colectividad nacional; el orgullo por la victoria épica contra el «comunismo internacional», aunque, en realidad, a partir de septiembre de 1973 las Fuerzas Armadas nunca encontraron una resistencia armada proporcional. Burócratas anónimos ahora gozaban de un poder irrestricto sobre el cuerpo de los torturados, sensación megalomaniaca que frecuentemente terminaba en excitaciones sexuales y violaciones de grupo contra los prisioneros.

Esta atmósfera de festival orgiástico explica sucesos ocurridos en los centros de interrogación y tortura de la DINA que, de otro modo, parecerían absurdos. Ellos ocurren en medio de la suciedad, de los olores más repelentes:

[Luz Arce, prisionera, informa que] A los pocos días el comandante Espinoza dijo que había autorizado a dos oficiales para que nos sacaran del lugar [de Villa Grimaldi, lugar de interrogación y tortura de la DINA, llamado cuartel Terranova], a pasear, y para que no

fuera mal interpretado iríamos las tres con dos oficiales [...] Nos levaron al «Caledonia», nos compraron un ponche a la romana, y los oficiales se turnaron para bailar con las tres. Yo no conocía ese lugar, parece que en esa época [1974] estaba de moda.¹⁴

Por arte de magia, un día nos sirven un almuerzo insólito: tomates rellenos, empanadas, palta reina, helado. Nadie se explica estas atenciones, que terminan así como llegan, sorpresivamente.¹⁵

[La Villa] Grimaldi a veces se convierte en sede de mesas redondas sociopolíticas. Se reúnen los capos de ambos bandos. Hay que demostrar que la situación no daba para más con el gobierno de la U.P. [...] La premisa de los carceleros es que la política actual [de los militares] es también socializante. Parecen convencidos de que ahora se lograrán avances tremendos [...] Lo mismo por lo que se preocupaban ustedes se va a alcanzar ahora con este gobierno [militar] (Gómez. p. 278).

Una casa vacía, la novela de Carlos Cerda, capta el sentido de esta enmarañada textura de ideologemas religiosos, míticos, rituales y orgiásticos. La casa en cuestión había sido usada como centro de interrogación-tortura por la DINA. Aunque estaba situada en Nuñoa, barrio populoso y de cierto tono de Santiago de Chile, rodeada de otras residencias, el uso dado a la casa le había conferido un estatus extraterritorial. Indudablemente, los vecinos habían percibido que allí ocurrían hechos fuera de lo común; sin duda, en las casas adyacentes se escuchaban los alaridos animales de los torturados; los rumores circulantes en el vecindario deberían haber identificado el recinto como espacio de prácticas atroces e inhumanas. Pero, ¿a quién, a dónde recurrir, qué puede hacerse al respecto en una sociedad en que se ha suspendido el estado de derecho, en que nadie garantiza la protección legal de los ciudadanos? La casa vacía se presenta como concreción simbólica de lo siniestro, del temor generalizado, según las observaciones de Elizabeth Lira.

Al comenzar la narración, la casa ya abandonada por

la DINA se ha transfigurado, se ha convertido en mercancía puesta a la venta. Como ocurre con toda mercancía, su historia se ha borrado. No obstante, la casa mantiene la aureola de las atrocidades con que se arraigaron en Chile las leyes del mercado libre. La casa resulta ser la matriz simbólica fundadora del «nuevo Chile». Como en cierto tipo de pintura renacentista, todo volumen, forma, color, luz, sombra y acción humana en el Chile contemporáneo toman sentido si se lo observa instalando la imaginación en la perspectiva de ese espacio siniestro.

Lo siniestro en el mundo de *Una casa vacía* queda concebido como dos estratos de realidad superpuestos y coexistentes en el espacio de la casa abandonada y recién adquirida por un matrimonio de clase media acomodada. El estrato de superficie muestra las relaciones de personas de clase media media y alta que han tenido éxito en adaptarse a los profundos cambios impuestos por la dictadura militar. Impera aquí una tesis darwinista en que se valora la supervivencia de los más aptos. El estrato subyacente es un averno en que se han acumulado los sufrimientos causados por la represión militar para liquidar a la Izquierda clandestina. Es obvia la analogía de estos estratos con la «refundación» de Chile.

Según una división dramática tripartita, el relato lleva a la resolución de varios dramas personales. La primera parte (*La restauración*) hace de presentación del conflicto y es seguida por un rápido desenlace que se acentúa en la tercera parte (*El derrumbe*). Más que servir de desarrollo, la parte segunda (*La grieta*) presenta un ágape que se transforma en un ritual en que emerge la espiritualidad siniestra acumulada en el estrato inferior.

El momento culminante de la acción ocurre en esa parte segunda, con la fiesta de Cecilia y Manuel para inaugurar su nueva casa en Nuñoa. Reúnen a sus amigos Sonia y Julián, Marcela y Cristián, parejas casadas; Julia, viuda, y Andrés, soltero, divorciado de Marcela. Más tarde se les reúne Sergio, hermano de Andrés. Manuel, Cecilia, Sonia, Andrés, Marcela y Julia habían sido compañeros de estudios de filosofía en el antiguo Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Todos habían sido profundamente afectados por el golpe militar del

11 de septiembre de 1973. Andrés, había partido al exilio en la República Democrática Alemana, abandonando ya definitivamente a Marcela, a su hijo Matías y a Sonia, con quien había iniciado un amor apasionado. Después de diez años de ausencia de Andrés, Marcela había logrado la anulación del matrimonio alegando abandono de hogar. Luego se había casado con Cristián, quien había adoptado a Matías, dándole su apellido. Sonia se había casado con Julián a pesar de estar todavía enamorada de Andrés. Manuel y Cecilia se habían casado el día anterior del golpe militar. Los drásticos cambios económicos impuestos por el régimen habían forzado a Manuel a abandonar la enseñanza para tomar un puesto muy bien pagado como subgerente de publicidad en la empresa inmobiliaria de su suegro, don Jovino. Este había entregado a la pareja, sin cobro, un cómodo departamento en un barrio elegante. Además, secretamente entregaba a su hija Cecilia una mesada de ayuda. Don Jovino les había vendido la nueva casa a precio ínfimo y la había refaccionado para sanar el serio deterioro en que se la había recibido.

En la fiesta de inauguración de la casa se resuelve esta maraña de dramas.

Para Cecilia, imaginar la vida en la casa nueva traía la vaga esperanza de un reencuentro con Manuel y quizás la revitalización de un matrimonio ya agotado. Se trataba de una ilusión contradictoria puesto que habían sido precisamente las regalías del padre lo que había distanciado a la pareja. Para Cecilia, el matrimonio con Manuel había sido un acto de rebeldía contra un padre posesivo y obsesionado por controlar su vida y «corregir» las imperfecciones de su hija. Intuyendo la rebeldía de Cecilia, don Jovino había decidido domeñarla transformando a Manuel: «Quería fabricar a su yerno a la medida de las necesidades de su hija. Y, por supuesto, fue él quien decidió cuál era esa medida y cuáles esas necesidades» (p. 54). Aprovechando las consecuencias negativas de la economía neoliberal para personas dedicadas a servicios sociales como la educación, don Jovino había logrado que Manuel tomara una subgerencia de publicidad comercial de medio tiempo en su empresa. El gozo de un nivel de consumo desusado para una persona de la clase media baja permitió que Manuel descubriera nuevos

potenciales y necesidades en sí mismo. Reemplazó la enseñanza y el compromiso existencial con la filosofía por la fotografía. Para ello necesitaba un laboratorio de aparatos electrónicos que lo obligó a trabajar tiempo completo para su suegro.

Cecilia intuyó la derrota de su rebeldía: «Cecilia, desde niña herida en el ala por el fantasma de la corrección y de la culpa, tenía ahora, en plena madurez, la certeza de que el origen de la ruptura que tardó diez años en manifestarse residía en ese cambio que mutiló la vida de Manuel, cada día más enredado en los negocios del viejo, cada vez más lejos del Manuel generoso, soñador y pobretón del que ella se enamoró en los días ya tan lejanos del Pedagógico» (p. 58). Había surgido el tedio en las relaciones de la pareja. Manuel retardaba el encuentro nocturno en la cama con su esposa en el laboratorio de fotografía o bebiendo y leyendo solo, antes de acostarse. Por su parte, Cecilia evitaba la intimidad fingiendo el sueño cuando Manuel se acostaba.

Andrés había llegado de la República Democrática Alemana poco antes de la fiesta de inauguración. El propósito de su viaje había sido el de visitar a su padre hemipléjico por un aneurisma. Su muerte parecía cercana. La presencia del hijo mayor, el favorito, lo ayudaría a bienmorir. Para que esto ocurriera, Andrés y la familia habían conspirado para ilusionar al viejo con la idea de que el retorno de Andrés era definitivo. En realidad, la dictadura le había permitido el ingreso a Chile por sólo quince días. Además, Andrés, el revolucionario socialista, quería experimentar la realidad del Chile revolucionado por el neoliberalismo. Pensaba hacer literatura al respecto explorando entre los desocupados que pululaban en la ciudad. También había visitado el hogar de Marcela y Cristián para reconocer a Matías su hijo adolescente. Allí, sosteniendo uno de sus zapatos deportivos importados, Andrés tuvo un quebranto emocional, abrumado por lo irreparable. Marcela presencié el quebranto sin que Andrés lo supiera y, a pesar de la antipatía que la separaba de su ex-marido, quedó profundamente conmovida.

Sin embargo, por sobre todo Andrés tenía la ilusión de recuperar el malogrado amor con Sonia. Poco después de llegar a Santiago la había buscado y habían hecho el amor repitiendo

su primer encuentro íntimo del 10 de septiembre, día anterior al golpe militar. La nostalgia de este romance malogrado y la posibilidad de recuperarlo coincidieron con la invitación de Cecilia y Manuel para celebrar la inauguración de su nueva casa. En una extraordinaria coincidencia, esa casa era precisamente la casa en que Andrés y Sergio habían crecido. Luego de la hemiplejía del padre, éste y la madre se habían trasladado a una vivienda pequeña y más cómoda para un minusválido. La casa original se había convertido en patrimonio de Andrés y Sergio. Este la había puesto en arriendo en algún momento entre 1974 y 1975, en la ausencia de su hermano. En Berlín, Andrés recibía mensualmente los dólares que le correspondían. Estos fondos habían financiado su retorno temporal a Chile. Aunque consciente de los riesgos emocionales de encontrarse tanto con Marcela como con Sonia, Andrés asistió a la inauguración por la nostalgia de su vida familiar en Chile, simbolizada por esa casa.

Julia, cuyo marido había sido fusilado por los militares en el norte de Chile, se había entregado de cuerpo y alma a su trabajo de asistencia legal para damnificados por la represión militar en la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica. Compenetrada como estaba con los casos que se le encomendaban, la noche de la inauguración Julia tuvo la certidumbre de que la nueva casa de Manuel y Cecilia había sido un centro de tortura administrado por Carabineros destacados en comisión de servicio en la DINA. Julia revela esto a sus amigos y sufre un gran quebranto emocional. Desesperada, esa misma madrugada Cecilia arranca a sus dos hijas de la cama y va a refugiarse en la casa del padre. Obviamente, la reconciliación con Manuel se había malogrado. Por su parte, Andrés llega a la certeza absoluta de que nunca volverá definitivamente a Chile.

En los últimos segmentos del relato se conocen los antecedentes de los incidentes ocurridos en la fiesta de inauguración. Camino a la casa del padre, Cecilia ya tiene la certeza de la implicación de don Jovino en los usos represivos de la casa. Sólo le falta saber la profundidad de la implicación. Ya en la casa del padre, Cecilia intenta apremiarlo para que confiese. Sin embargo, no puede superar el cariño filial y la

conciencia de depender del dinero de su padre para sobrevivir: «Cecilia descubrió de pronto que estaba llorando precisamente en el momento en que requería de su máxima frialdad; y sin saber cómo, estaba llorando sobre el pecho de su padre, una tibia pequeñez, un torso esmirriado. Sentía en su oreja el acelerado corazón de su padre, olía esa colonia conocida desde su infancia y también los humores de un hombre que pronto iba a morir» (p. 295).

Los antecedentes del drama son más ampliamente revelados por Sergio durante la fiesta, después que Andrés lo conmina a hacerse presente para aclarar los hechos. Sergio revela que don Jovino había usado sus contactos con el gobierno militar para comprar a ínfimo precio las casas abandonadas por los servicios de seguridad una vez que la opinión pública llegaba a conocerlas como centros de interrogación y tortura. Don Jovino las refaccionaba y las vendía con grandes ganancias.

Las claves finales aparecen en la conversación de los hermanos en la despedida en el aeropuerto, cuando Andrés retorna a la República Democrática Alemana. Sergio había arrendado la casa familiar a una pareja que tiempo después reconoció como agentes de la DINA. La institución había mantenido el arriendo en tanto los vecinos y el barrio no reaccionaran. Una vez «quemada» —es decir, públicamente conocida como centro de interrogación y tortura— la policía había forzado a Sergio a que se le vendiera la casa para borrar toda huella. Sergio la había vendido porque el pudor moral hacía que la casa fuera del todo inhabitable para su familia. Así había llegado a manos de don Jovino. El azar y el empecinamiento de Cecilia habían hecho que la casa terminara en sus manos.

Andrés usa palabras hirientes para fustigar moralmente al hermano, responsabilizándolo por la degradación del hogar familiar. Sergio contrargumenta con un materialismo histórico básico y contundente que puede parafrasearse de la siguiente manera: iniciada la dictadura Sergio había tenido que aprender las leyes de funcionamiento del nuevo ordenamiento social para detectar los calendarios y los espacios de seguridad y supervivencia personal. La principal de esas leyes es la fría impersonalidad del mercado en las nociones de mercancía y de valor de

cambio. Puede que la mercancía transada haya sido producida o esté marcada por las condiciones de atroz inmoralidad de su origen. Pero, como mercancía, en el mercado no interesa ni el origen ni la historia de un producto sino su potencial de transacción por dinero. Además, para asegurar ese potencial, la demanda debe ser exacerbada con el tratamiento cosmético de la mercancía, haciéndola apetecible más allá del hecho de que responda o no a necesidades reales. Ante las necesidades urgentes de su padre hemipléjico y de su hermano exiliado, Sergio había actuado sin trepidar, cancelando la calidad de ícono emocionalmente recargado de la casa familiar para convertirla en mercancía fríamente transable. Según palabras de Sergio, esta sabiduría estratégica era lo que lo diferenciaba del ideologismo vacío de Andrés, representante de una Izquierda derrotada, que ya no tenía ideas para maniobrar en la realidad impuesta por los vencedores. Inculpar a Sergio por sus maniobras demostraba que Andrés ya no tenía la capacidad para vivir en Chile. Y, en realidad, luego de sus quince días en Chile Andrés decide que nunca volvería. No puede escapar a la atención la ironía de que Andrés se apresura a retornar a su refugio en la República Democrática Alemana, parte de un orden social que muy pocos años después ya se habría desplomado.

En la resolución final, la problemática de Cecilia pasa por modulaciones más sutiles. Su estilo de vida se había cuajado como rebeldía ante los afanes correctivos del padre: «De todas las palabras que fue aprendiendo a rechazar, e incluso a odiar, ninguna llegó a ser tan detestable como *corrección*. Lo correcto era ver las cosas de una determinada manera, siempre en la forma establecida por él. No es correcto que pienses tal cosa, sería incorrecto que hicieras tal otra [...] ¿No había sido su existencia un cuaderno escolar lleno de borrones, palabras mal escritas y cálculos desafortunados que él estuvo corrigiendo durante treintaicinco años?» (p. 48). Como forma de rebeldía ante el padre, su romance y matrimonio con Manuel habían constituido una especie de protoresistencia al orden social burgués que quizás se habría hecho francamente política si el gobierno de la Unidad Popular hubiera perdurado. La cooperación de Manuel por don Jovino había cerrado esa opción y

liquidado el matrimonio. Pero luego de las revelaciones de Julia la noche de la fiesta, Cecilia comienza a comprender su propia ambivalencia ante el orden social representado por don Jovino. A menos que resolviera el impase de una rebeldía que a la vez buscaba la protección económica del padre, Cecilia continuaría viviendo en un estado de infantilidad.

Esa resolución ocurre en el capítulo 20 y final. En un bonito día de primavera, Cecilia sale a visitar un departamento en arriendo. Allí se produce la misma situación que había llevado a la compra de la casa abandonada. Todo está recién refaccionado. Otra vez Cecilia comienza a ensoñar un nuevo hogar, un nuevo comienzo; también es imposible saber quienes habían sido los anteriores ocupantes. ¿Se repetirá todo de nuevo?

No.

La agente que muestra el departamento indica a Cecilia que necesita un aval para arrendarlo puesto que es divorciada y de ingresos dudosos por su calidad de profesora universitaria. Sugiere que el aval sea don Jovino por ser empresario. Incluso la corrige cuando Cecilia llena el formulario de solicitud de arriendo. Le sugiere el lenguaje correcto para que todo esté conforme a las normas bancarias. Es en este momento cuando Cecilia intuye —así como antes lo intuyera Sergio— que las leyes impersonales de funcionamiento del sistema crean condicionamientos que empujan quietamente a que los seres humanos actúen en contra de su propia libertad. En las correcciones de la agente Cecilia ve a su propio padre corrigiéndola para adaptarla al sistema. La intuición es seguida por un rechazo visceral: «—¡Métase su mierda de departamento por el culo! ¡Seguro que le cabe!» (p. 316). Al descender las escalas del edificio, Cecilia tiene una visión que la asimila totalmente a Chelita, la prisionera torturada en la casa abandonada, de quien le hablara Julia la noche de la inauguración:

Todo parece tan normal... como si se pudiera vivir allí tan simplemente. Y al mismo tiempo siente que va cayendo, que la pendiente no tiene fin, que sigue bajando hacia algo muy horrible que no termina de llegar; que baja, que va bajando; que sigue bajando; bajando como

si agotara las escaleras de un sótano; bajando a lo peor, como le contó la Chelita a la Julia, y la Julia a ella, y ella desde ahora, también, a quien quiera oírlo, si después de esto encuentra el aliento, encuentra las palabras. Y si esas palabras no se ahogan en el grito (pp. 319-320).

Cecilia finalmente ha intuido el sentido de los basamentos fundacionales del sistema.

El relato muestra un claro énfasis funcionalista. Según esto, de acuerdo con su situación, los seres humanos no pueden sino encarnar, actuar e implementar las leyes impersonales de autorreproducción del sistema social, poco tienen que ver las voluntades individuales. De allí que haya una similitud de conductas entre Sergio, don Jovino, Manuel y Cristián, así como la hay entre Julia, Cecilia, Chelita y Andrés como víctimas de los modos de represión y marginalización característicos del sistema. De allí, también, que la agente de arriendos sea una permutación más, aunque con cuerpo juvenil y femenino, de la figura senil, masculina y «correctiva» de don Jovino. La diferenciación individual queda más bien restringida al estilo personal con que los personajes asumen su función sistémica. Es evidente que las actitudes de Sergio son antisistema pero usa sus leyes para proteger a su familia mientras don Jovino tiene la misma inspiración siendo prosistema. Cecilia siente una máxima empatía con Chelita, pero resulta evidente que el sistema las diferenciará cuando Cecilia reciba en herencia la fortuna de su padre luego de su muerte inminente. Andrés es también víctima, pero el exilio le ha permitido mantener la inflexibilidad ideológica que Cecilia, Julia y Chelita no muestran.

El funcionalismo de la novela revela su fuerte carácter alegórico. La alegoría se caracteriza por encarnar en los personajes una tesis doctrinaria, abstracta, apriorista. La tesis de la novela privilegia la noción de supervivencia en un neoliberalismo «salvaje» impuesto mediante la guerra. Por tanto, no es extraño que el momento más expresivo, irónico y realista de la situación nacional chilena se dé en la mente de Cristián, quien ha reemplazado a Andrés como marido de Marcela. Cristián

siente un «profundo desprecio a estos amigos de su mujer, a su juicio gente mediocre, sin victorias que enarbolar, sin conciencia de que hoy, como nunca antes, la línea divisoria entre el éxito y el fracaso es clara, tangible, se puede medir e incluso corregir, y es plenamente coincidente con aquella que separa el bien del mal, la que nos hace justos o pecadores. De nada sirven ya los gimoteos del resentido, el país por fin cambió, está cambiando, cambiará mucho más. Por fin ya no hay espacios para los ‘pobres Andrés’, para la fácil conmiseración, para una solidaridad sentimental que siempre fue bastante mentirosa, por lo demás» (p. 273).

Pero, a pesar de todo, se aboga por que se mantengan los valores de solidaridad familiar y social más allá del impersonalismo del mercado (Sergio, don Jovino) y de las rigideces doctrinarias del marxismo-leninismo derrotado (Andrés). Ya no hay fáciles respuestas macroideológicas y partidistas para hacer frente a las necesidades de la comunidad sino la microacción que podamos ejercer en los ámbitos restringidos de la cotidianidad. El instrumento utópico de la militancia partidista es reemplazado por la noción de que sólo es válido un estilo de vida asumido con total realismo, de aspiraciones reducidas, que detecte el bien aún en medio de lo que las macroideologías sindicadas como malignas. Así se encontrarán los espacios para mantener un sentimiento de dignidad humana. Por sobre todo, el realismo necesario para la supervivencia niega la posibilidad de remontar el tiempo y revivir utopías pasadas en el presente, como aprenden Cecilia, Andrés y Sonia.

Es preciso reconocer que el discurso político-alegórico, en lo que respecta a Chile, no puede sino ser leído en clave cristiana y católica. No habrían prosperado las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos en Chile sin la protección y el alero de la Iglesia Católica. En la medida en que la alegoría propone una tesis apriorista de mejoramiento social, metafóricamente queda implícito que el Verbo y su ética descienden sobre la materialidad corporal para redimirla y motivarla hacia una purificación de la sociedad. Así se retornarán a ella los valores fundamentales del cristianismo provenientes de los atributos de Dios: amor gratuito, sin reservas, amor que

fundamenta un orden humano basado en ese amor gratuito, en el que, de acuerdo con la promesa de Dios, se realizará la justicia que unirá en una continuidad al individuo, a Dios y a la comunidad sin las rupturas y alienaciones del pecado, es decir, de aquello que atenta contra la expresión más plena de la vida y del potencial humano. En el Chile de la novela los atributos de Dios buscan manifestarse, pero distorsionados por las tortuosidades impuestas por una economía liberal militarizada. Esto implica un estadio social que debe ser superado: el momento en que, para inaugurar el liberalismo por el terrorismo estatal, la oposición fue reducida a su materialidad corporal más radical y primigenia, a meros cuerpos para la tortura y la muerte, suspendiéndose para ellos toda dignidad conferida por una historia universal que, en lo secular, finalmente resultó en la Ley Internacional de los Derechos Humanos. Esta religiosidad se encarna en Chelita y Cecilia, pero principalmente en Julia, quien intuye esa reducción radical y primigenia de los seres humanos a lo animal.

Compenetrada como estaba con el espíritu de las deposiciones de Chelita en la Vicaría de la Solidaridad, la noche de la inauguración Julia muestra una especial sensibilidad ante la casa de Cecilia y Manuel. La casa parece estar habitada por voces sufrientes que buscaban que se las escuchara. Es la conexión de Julia con esa infradimensión del espacio la que la lleva a descender a la radical materialidad de su propio cuerpo con la repulsa visceral de los horrores que intuye. Desde allí experimenta una esfera de realidad a la que tienen acceso los shamanes que canalizan las visiones de lo que afecta a su comunidad para tratar de restablecer la sanidad perdida:

¿Qué fue entonces ese presentimiento que tuvo en el instante mismo en que vio la casa, más exactamente cuando acercó el ojo a la mirilla [del portón de entrada]? ¿Qué fue lo que gatilló ese miedo? ¿Recordaba acaso los nombres de esas calles? ¿Los asociaba a alguna revelación que explicara esos escalofríos? Al parecer, no podía asociar las calles que formaban esa esquina a ninguna de las denuncias que escuchaba diariamente en la Vicaría...

y sin embargo, muy en el fondo, había una certeza en el origen de sus convulsiones: esa casa tenía un pasado que a ella le tocaba más directa y peligrosamente que todo lo que su conciencia o su memoria estaban en condiciones de establecer (pp. 123 -124).

Y entonces otras voces [...] ya no vienen del sótano pero ella las escucha nítidamente, como si las oyera en ese instante, le hablan de ese áspero muro, de esos ocho peldaños, de esa otra escalera, la de caracol, que sube al piso de arriba, y de ese ruido de bisagra oxidada, ese extraño quejido que produce el follaje del árbol cuando es empujado por el ventarrón contra los vidrios de la ventana. Subamos, subamos, oye que dicen ahora y como si despertara de una de sus pesadillas los ve a todos junto a ella, subiendo de nuevo los los ocho peldaños para salir del sótano (p. 120).

...levanta la tapa del inodoro, va saliendo ahora lo malo, va cayendo a estertores en el agua limpia de la taza, la va tiñendo de una materia verdosa, la bilis sigue saliendo en arcadas, siente que se ahoga, le duele el pecho, se le tapan las narices con ese mismo líquido verdoso, una espuma amarillenta ahora y un nuevo estremecimiento, una náusea más intensa y el vómito le limpia el estómago de todo. Le cuesta respirar, está medio ahogada, cómo será tener la cabeza dentro del inodoro, hundida en esa miseria avinagrada que es su propio vómito mientras la mano fuerte de un hombre te aprieta la nuca y te la hunde hasta que te sientes al borde de la asfixia, y entonces te suelta, viene un instantáneo alivio y de nuevo la presión en la nuca, de nuevo la arcada, de nuevo la falta de aire y el ahogo que la hace desfallecer [...] Al menos ahora respira a un ritmo pausado, fuera del ahogo, y siente que cuando inspira a ritmo normal se va recuperando aunque ve borroso todavía, ha llorado, sus ojos están arrasados de lágrimas y con el dorso de su mano helada las va secando, pobre Cecilia, está tan

feliz con su casa, pobre, cuando sepa...(pp. 124-125).

En el penúltimo segmento de la narración esas voces ya ni siquiera necesitan de un intermediario como Julia para hacerse oír. Adoptan la tonalidad de un coro sacro masivo para encontrar una audiencia:

*nosotras, las que aún vivimos
preguntándonos si es suerte o maldición;
y las que sobrevivimos sin preguntarnos ya nada,
y las hechas desaparecer antes de cualquier pregunta,
nosotras,
últimas ocupantes olvidadas,
ni siquiera tenemos la paz de los mortales
pues seguimos muriendo en esta casa*

Hay una dualidad contradictoria en el modo narrativo de *Una casa vacía*. El mundo narrado se manifiesta a través de una omnisciencia que, de acuerdo con la tesis alegórica que lo organiza, por una parte hace alarde de la racionalidad de su visión de mundo dividiendo el relato en tres partes (*La restauración; La grieta; El derrumbe*). La narración está compuesta por veintiún capítulos que avanzan arrolladoramente al desenlace de la tesis con 47 subdivisiones. Esta diagramación parece exponer certidumbres totales. Pero, a pesar de esto, la omnisciencia tiene dificultades en integrar a su racionalidad las voces fantasmales de los torturados, muertos y desaparecidos en la casa. Se manifiestan allí como en un limbo entre la vida y la muerte que la voz narrativa relata con dificultades. Por ejemplo, hay un débil intento de explicar los hechos con breves referencias a *Mansión de lechuzas*, la obra dramática de Egon Wolff, y a «La casa tomada», el cuento de Julio Cortázar. Es imposible que el lector común pueda descifrar esta situación con esas claves. Por su parte, aunque las visiones de Julia alcanzan el vuelo poético necesario para comunicar su empatía con el horror, las voces del coro sacro manifestado hacia el final del relato resultan ser un muy malogrado intento de revelar el horror escamoteándolo con un golpe lírico emocional,

no narrándolo.

Por otra parte, a pesar de que desde allí se irradian fuerzas malignas y sin fin que permean a todo Chile, el espacio de la casa no parece pertenecer al mundo que lo rodea. Entre la razón narrativa que explica lo social de acuerdo con leyes científicas y la manifestación de lo sagrado hay un impase no resuelto. Por último, no quedan sino dos soluciones: bien se reintegra la casa a la sociedad como mercancía que oculta el horror de su origen; o se lo reconoce y se convierte la casa en una zona sagrada, una especie de santuario, en que continuarán manifestándose fuerzas numinosas a quienes la colectividad debe prestar atención. Finalmente se privilegia esta última solución: en el último segmento narrativo Cecilia intuye que todo lo ocurrido respondía a una lógica superior a la humana:

Había algo bueno entonces en lo que había pasado: oídos para esas voces. Fue bueno que su mano empujara la puerta de fierro amenazada por la herrumbre, y entrara por primera vez en la belleza abandonada preguntándose por la causa del abandono. Por eso aquella noche hubo oídos atentos a las súplicas que subían desde el sótano y un deseo de dar amparo a tanta soledad. Ese oído no sólo rescató lo que seguía viviendo en esa casa; lo recobró también para ella misma; para Julia; para Andrés viviendo la misma soledad desde tan lejos; para Sonia, nunca resignada a la suya aquí tan cerca; y para todos los que escucharon esas voces, pues tomaron decisiones que tal vez mejoren sus vidas (pp. 323-324).

El desarrollo contradictorio del modo narrativo finalmente deja la imagen de una estructura cuyo núcleo central es un tabú. Los dramas que transcurren ante nuestros ojos no tendrán profundidad humana a menos que se integren a la superficie los sufrimientos acumulados en el inframundo. Allí se encuentran las claves del modo de ser humano de toda una comunidad. Por tanto, esa acumulación ha tomado visos de sacralidad cuyo secreto no puede ser contemplado directamente. Debe evitarse la cercanía a ese horror sagrado; a lo sumo los humanos deben

permitir que el horror quede circunscrito a un espacio en que su monstruosidad se manifieste fiel a sí misma; el contacto con ella debe quedar mediado por seres como Julia, que han aprendido a canalizar sus energías y han dedicado a ello su vida y su conocimiento. El resto de la comunidad debe mantenerse a la distancia y desde allí reflexionar sobre el significado de ese espacio excepcional puesto que es espejo de ellos mismos. La novela termina con estas palabras:

Había que oír esas voces. Quienes las escucharon podían encontrar respuesta a sus angustias. Lo advirtieran o no, nunca sus destinos pudieron alejarse de esas paredes. Si no hay oídos para el dolor, no hay oído verdadero para nada. Todos somos vulnerables a la desgracia. El único consuelo es saber que nuestro lamento será escuchado por un corazón solidario. ¿Habrá un corazón abierto a las voces de la casa? ¿Quién es capaz de empujar esa pesada puerta? (p. 324).

En la introducción a este trabajo ya había dado una alerta ante la tendencia general a mitificar la tortura. *Una casa vacía* es uno de estos casos. Esa mitificación desmaterializa los cuerpos torturados que pululan en la sociedad chilena y los convierte en fantasmas que todavía no descansan. A pesar de la reducción de los cuerpos torturados, muertos y desaparecidos a voces fantasmales, la casa abandonada es analogía de un espacio real. En tres oportunidades se menciona en la novela que se trata de la «Venda Sexy» recinto de interrogación y tortura de la DINA, administrado por personal de Carabineros. El *Informe Rettig* indica:

«La Venda Sexy» era una casa ubicada en el sector de Quilín, en la calle Irán N° 3037, cerca de la intersección con calle Los Plátanos. Funcionó como recinto durante el verano de 1975 y hasta mediados de ese año...

Los agentes del equipo operativo funcionaban dentro de un horario similar al común de la jornada de trabajo y luego salían del lugar dejando a los prisioneros a cargo de los guardias. Fuera de ese horario no se torturaba y las normas más estrictas se relajaban, dependiendo de la voluntad de los guardias. El recinto tenía música ambiental permanente, razón por la cual era conocido como La Discoteca.

Los métodos de tortura se diferenciaban del de los otros recintos en cuanto se enfatizaban las vejaciones de tipo sexual. La violación de las detenidas y otros abusos sexuales de parte de los guardias y agentes era práctica corriente. También los detenidos varones eran víctimas de tales vejaciones. La parrilla y las aplicaciones de electricidad eran, asimismo, práctica habitual en el recinto. Los episodios de tortura se alternaban con frecuencia con períodos de relajación y aun de amabilidad de parte de los agentes, como método para obtener la información requerida (pp. 467-468).

La razón para integrar la novela de Carlos Cerda a este estudio antropológico de la tortura está en su profunda intuición de los espacios estatales de demolición humana como fundamentos de la Modernidad. El gran dilema de los personajes está en que no podrán volver a proyectar una vida humana a menos que se enfrenten con el dato brutal y oculto de que su identidad y ubicación social están definidas por un holocausto sacrificial que precede la instalación de un nuevo sistema económico. En la sección final de este trabajo, en que interpreto el sentido de la Mesa de Diálogo sobre los Derechos Humanos, veremos el realismo de la novela de Carlos Cerda aun en el momento en que parece escapar a dimensiones totalmente surrealistas en busca de un descanso final para estas voces fantasmales.

De hecho, se podría decir que Carlos Cerda introduce una variación al concepto de pecado estructural planteado por la Teología de la Liberación. Esos teólogos decían que somos culpables por el mero hecho de vivir en sociedades cuyas leyes

de funcionamiento impiden que las mayorías tengan una vida digna en lo espiritual y lo material. Por su parte, la novela propone que, en esas condiciones, somos cómplices en la liquidación de seres humanos a quienes el Estado negó su calidad de personas. A menos que tomemos conciencia de nuestra complicidad, estaremos viviendo una existencia de hipocresía. Esto acerca su visión de mundo a las concepciones de Giorgio Agamben sobre lo que llama la «vida bruta»¹⁶.

Agamben sugiere que esta «vida bruta», definida como la materia biológica, animal, del ser humano, es la materia prima sobre la que las burocracias ejercen la soberanía del Estado y la lógica sistémica que administran. De hecho, siguiendo a Michel Foucault, Agamben afirma que la actividad más fundamental del Estado moderno es la biopolítica, la producción de un cuerpo humano totalmente marcado por las normas disciplinarias de la política estatal, como Don Jovino quería de Cecilia. Agamben llama la atención sobre el hecho de que la historia del pensamiento político y de la sociología política, sin embargo, se han desarrollado hipócritamente, excluyendo la noción de «vida bruta» al concentrarse en preguntas tales como ¿qué es el Estado?, ¿cuál es su origen?, ¿cómo administra su poder?, ¿cómo se lo legitima?. De allí que el trabajo de recuperar la noción de «vida bruta» —en un paralelo con las dimensiones míticas de la novela de Carlos Cerda— para Agamben equivale a revelar y resolver un «arcano», un «enigma» antiquísimo que aclarará las razones por las que el Estado moderno ha sido y seguirá siendo el perpetrador de las más atroces violaciones de los Derechos Humanos. Por ello Agamben se remonta a la antigüedad griega, fuente de la ciencia política moderna.

Agamben muestra que los griegos tenían dos términos para el concepto de «vida», *zoè*, que denotaba la mera existencia biológica de los animales y de los seres humanos, y *bios*, que indicaba el modo de vida especial de los grupos humanos. *Zoè* y *bios* correspondían a la diferenciación entre naturaleza y cultura, por lo que, para los griegos, no habría tenido sentido hablar de *zoè politike*. En la *polis*, espacio de la cultura, *zoè* tenía una presencia paradójica: existía sólo para ser negada por la vida políticamente calificada, es decir, por el proceso en que

el ente biológico individual quedaba integrado a las teleologías institucionales que intentan constituir el «ser humano ideal» que encarna la «calidad de vida» de la «buena sociedad». Agamben señala que esas teleologías buscaban una estrecha analogía entre voz (*phone*) y lenguaje (*logos*) y las oposiciones *zoè/ bios*, «vida bruta»/ existencia política, naturaleza/ cultura, exclusión/ integración. Cada una de estas oposiciones quedaba mediada en cuanto al paso de uno a otro término por el telos colectivo, totalizado en el poder y los mitos soberanos del Estado. En la escena de los vómitos, Julia es el personaje de la novela de Carlos Cerda en que se muestra con mayor claridad la intuición del horror de estas analogías y oposiciones.

De acuerdo con esta tradición milenaria, para asegurar la supervivencia de la colectividad la soberanía del Estado se manifiesta en su capacidad de decidir legítimamente las circunstancias y el momento apropiados para declarar «estados de excepción», en los que puede suspender aspectos importantes del imperio de la ley. Estos estados de excepción se declaran en la medida en que catástrofes naturales, guerras externas, guerras civiles y grandes conmociones nacionales hacen temer por la supervivencia del Estado. Al declarar los estados de excepción el Estado está preparado para usar su monopolio de la violencia sistematizada dentro del territorio nacional como en una situación de guerra. Según esto, potencialmente toda persona puede ser despojada de los derechos que le ha concedido el *telos* político y ser convertida en «vida bruta» destructible. Esto implica que el Estado, ente esencial de la cultura, juega una ambigua teatralidad en que, al suspender la ley, finge un drama supremo, el haber regresionado a un estado natural ya superado para convertirse en una fuerza de la naturaleza, aunque manteniendo en todo momento la racionalidad de su identidad como ente que aspira a mantener el orden de la cultura.

Esta ficción teatral hace visibles las paradojas fundamentales de la soberanía estatal. La paradoja más básica está en el hecho de que los estados de excepción hacen patente el imperio de la ley precisamente por suspenderse su regularidad: es decir, la ley, para ser efectiva, debe demostrar su potencia creando regularidades de conducta cotidiana que le permitan ser invisible.

La demostración del poder de la ley está precisamente en no exhibirlo. Por tanto, al crearse una situación de excepción la ley simultáneamente muestra su poder y sus limitaciones ya que el Estado ha tenido que abandonar su invisibilidad y manifestarse a través de la violencia disciplinaria. En otras palabras, jugando en contra de su propia razón de ser, el Estado reintroduce en la sociedad el caos de la naturaleza precisamente para mantener el orden de la cultura. Esto provoca períodos de indiferenciación radical de las oposiciones *zōè/bios*, «vida bruta»/ existencia política, naturaleza/ cultura, exclusión/ integración, voz/ lenguaje. Por otra parte, al suspenderse la regularidad universal de la ley como poder a la vez potencial e invisible, durante los estados de excepción el Estado también provoca la paradoja de administrar la sociedad exclusivamente sobre excepciones singulares, las violaciones de la ley. Es decir, en los estados de excepción la ley es ejercida sobre la base de lo anormal como si ello fuera normal. Por otra parte, este ejercicio se hace frecuentemente según órdenes dadas por la voz y no necesariamente registradas por el lenguaje escrito, como lo demuestran las «guerras sucias» en el propósito militar de no dejar huellas con que se inculpe a las Fuerzas Armadas por la comisión de atrocidades.

Siguiendo este raciocinio, Agamben hace énfasis en la calidad de *nomos* con que se identifica la soberanía del Estado. *Nomos* es el dispositivo de fuerza estatal ejercida en el proceso constante de mantener la diferenciación entre las cadenas conceptuales naturaleza=caos=violencia y cultura=orden=ley. La máxima potencia del Estado está, precisamente, en la capacidad de usar la ley para reintroducir el caos natural para los propósitos de su autodefensa. La máxima expresión de ese *nomos* soberano está en borrar la diferenciación de esos términos antagónicos y crear un caos controlado en el interior de la cultura sin dejar huella escrita que lo incrimine.

Puesto que la distinción entre naturaleza=caos y cultura=orden está localizada en la *polis*, la ciudad, al considerar la materialidad con que se expresa el *nomos* estatal en los estados de excepción Agamben da un giro topológico a sus argumentos. Para él, la óptima expresión de la soberanía del Estado moderno se da en el campo de concentración de seres indeseables y sus

espacios analógicos. Estos son «la matriz oculta» que revela la naturaleza real del Estado moderno al introducir el caos de la naturaleza en la polis. En el Chile del período 1973-1990, esa matriz está en la geometría urbana de campos de concentración como Tres y Cuatro Alamos y los centros de interrogación, tortura, muerte y desapariciones de la DINA y de la CNI. Aquí está la importancia de la intuición del sentido de la sociedad chilena en la novela de Carlos Cerda.

El campo de concentración-centro de interrogación es una máquina burocrática de personal y recursos materiales en que se concreta espacialmente el estado de excepción. Se trata de un espacio paradójico en cuanto queda excluido del orden jurídico normal y el Estado lo oculta, pero es, a la vez, expresión fiel de su soberanía. Etimológicamente el término «excepción» significa «aquello que es llevado afuera» (*ex capere*). Como la casa abandonada en la novela, ese espacio queda extraterritorializado: la autoridad no lo reconoce, los vecinos deben fingir que no existe. Allí se concreta la indiferenciación de la norma jurídica rutinaria y los casos excepcionales que violan la ley. Por tanto, en lo que ocurre en esos espacios no tiene sentido la diferenciación entre lo legal y lo ilegal. Se trata del espacio privilegiado de la biopolítica, en que el Estado muestra claramente su magisterio sobre la materia biológica, la «vida bruta» de individuos y grupos especialmente designados. Dada esta ambigüedad legal-fáctica, en ese espacio el tratamiento de la «vida bruta» queda entregado a la imaginación, voluntad y capricho de los burócratas que lo rigen y que, por accidente del escalafón de los funcionarios estatales, encarnan la omnipotencia soberana del Estado. Son, por tanto, espacios de la megalomanía monumental de individuos infundados de ese poder transpersonal del Estado. También son espacios en que las disciplinas racionalizadoras del Estado se relajan y queda abierta la posibilidad de que los individuos actúen las mitificaciones, las ritualizaciones y las perversiones más irracionales. Quizás Osvaldo Romo, el «guatón Romo», haya sido el agente de la DINA que mejor encarnó esa megalomanía.

Al permitirnos señalar que espacios como los centros de interrogación de la DINA-CNI son la «matriz oculta» de

la soberanía estatal, Agamben hace un llamado para que no caigamos en la hipocresía de pensar que las constantes atrocidades cometidas por agentes del Estado moderno son nada más que incidentes atípicos, perversos: «Sería más honesto y, por sobre todo, más útil investigar cuidadosamente los procedimientos jurídicos y los dispositivos del poder con los que los seres humanos pueden ser despojados tan radicalmente de sus derechos y prerrogativas de modo tal que ningún acto cometido contra ellos pueda tener la categoría de crimen». Luego agrega una reflexión pesimista, «A estas alturas, en realidad, todo [es] absolutamente posible» (p. 171). En la sección subsiguiente expondré los dispositivos legales con que las Fuerzas Armadas convirtieron a sus opositores en «vida bruta».

De aquí en adelante mis argumentos tratarán de clarificar, expandir y dar sustancia histórica a los conceptos de Agamben. En particular buscaré reorientar la noción de *bios* —el modo de ser humano políticamente competente— hacia la noción de *persona*, concepto central en el movimiento contemporáneo de Derechos Humanos. Esto se hace necesario puesto que, dada su interpretación de la biopolítica del Estado moderno, los argumentos de Agamben están demasiado apegados a la primera generación de Derechos Humanos, los Derechos Civiles y Políticos creados por las dos grandes revoluciones del siglo XVIII, la norteamericana y la francesa. Estos derechos buscaban salvaguardar al *individuo* frente a las arbitrariedades del Estado absolutista. Las transacciones legales relacionadas con la protección de los Derechos Humanos quedaban restringidas al binomio individuo-Estado dentro de un territorio nacional y, para su protección, el individuo era convertido en ciudadano dotado de derechos por una Constitución. En la actualidad, sin embargo, período caracterizado por la transnacionalización («globalización») de la política, de la economía, de la producción cultural, de las grandes migraciones humanas y del debilitamiento del poder del Estado-nación, la noción de ciudadano ha dado paso al concepto de *persona*, ente ahora dotado de derechos no sólo ante los Estados nacionales sino, de mayor relevancia, ante el total de la comunidad de naciones, convirtiéndose así en sujeto del Derecho Internacional. Al respecto,

el jurista Hernán Montealegre ha dicho:

No se repara suficientemente en que los Derechos Humanos son considerados por el derecho internacional desde un doble punto de vista. En primer lugar, el derecho de gentes ha introducido a sus normas un elemento sustantivo nuevo, el cual es el reconocimiento de la dignidad de la persona, con lo que el individuo se incorpora progresivamente a un papel de sujeto del derecho internacional y se le reconocen derechos fundamentales que no pueden ser desconocidos por los otros sujetos del derecho internacional, en especial los Estados. Esta vía de asimilación de los Derechos Humanos es por extensión, ya que significa expandir la normas del derecho internacional a un campo nuevo, cual es la dignidad de la persona, antes no considerada temática y directamente como un objeto jurídico separado del derecho internacional. En segundo lugar, los Derechos Humanos se han convertido en materia del derecho internacional porque su vigencia o desconocimiento, en especial colectivos, repercuten en un objeto jurídico tradicionalmente considerado por el derecho de gentes, y que es la paz internacional. Esta perspectiva de interés en los Derechos Humanos es, pues, por inclusión, en cuanto se trata de un asunto que hoy se estima esencialmente envuelto en la preocupación tradicional del derecho de gentes por mantener la paz entre los Estados. Un conflicto interno que viola los Derechos Humanos afecta, pues, dos objetos jurídicos propios del derecho internacional: la dignidad de la persona humana y la paz internacional¹⁷.

Persona y "vida bruta"

La relación entre estos dos términos obliga a referirse al Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona». La palabra clave en esta afirmación es «persona». En el griego antiguo, esta palabra tenía un origen teatral y significaba «máscara», es decir, los variados roles y papeles que asumimos y jugamos en nuestras vidas, padre, madre, trabajador, autoridad, subordinado, etc. Analógicamente, imaginemos que, bajo la tutela del Estado, la proclamación de estos derechos convierte a la sociedad en un escenario teatral en que se juegan roles y papeles destinados a promover y magnificar las potencialidades físicas y espirituales de los seres humanos como expresión de la vida. La tutela de este espacio y de estos juegos hace que el Estado aparezca como el demiurgo, el «deus-ex-machina», la agencia superior que rige nuestros destinos en la medida en que administra los proyectos de desarrollo socio-económico nacional, la ley y la violencia para proteger, cohesionar, administrar y disciplinar la masa territorial y humana de una nación.

Hay una dimensión existencial de la noción de persona. Al nacer, el individuo, entendido como organismo que momentáneamente es nada más que un apriori biológico (*zoè*), es expulsado hacia un espacio específico, en un momento específico, como parte de una familia, de una etnia, de una clase social, de un Estado, sin que lo haya elegido. Desde ese momento, ese cuerpo vulnerable e indefenso es sometido e inicia una serie de experiencias y travesías en el espacio-tiempo que conforman su conciencia como escenario de visualización interna del ser y su capacidad de narrarse a sí mismo ante otros. Esas experiencias se adquieren en el habitar, cohabitar, trabajar, intercambiar con otros, en medio de configuraciones y construcciones espaciales originadas por otros individuos, por otras generaciones, quizás ya muertos y olvidados, de acuerdo con proyectos cuya lógica también puede ser desconocida u olvidada. Esas configuraciones y construcciones materiales son sedimentos ya inertes de esas prácticas anteriores. En el

presente condicionan nuestros movimientos, nuestros horarios, nuestros calendarios y perspectivas de la cotidianidad pero, al desconocerse su lógica, conforman un inconsciente colectivo, un bosque de símbolos enigmáticos. Nos convertimos y somos convertidos en personas (*bios*) superando nuestra vulnerabilidad orgánica inicial y adquiriendo una superioridad sobre el entorno en la medida en que lleguemos a conocer el origen y la lógica de funcionamiento de este apriori social y podamos usarlo para inscribir en él nuestros propios proyectos.

La dimensión legal de la noción de persona reconoce *prima facie* (en primera instancia) que ese cuerpo recién nacido tiene derecho a la vida y el derecho a todas las protecciones, entrenamientos, ejercicios, oportunidades, opciones y responsabilidades necesarias para convertirse en persona. Es decir, la sociedad es concebida como escenario para la construcción de la persona mediante el uso de recursos comunitarios y estatales y utilizando todo espacio, bien sea íntimo, privado o público. En los diferentes estadios de su vida se le reconocen al ser los atributos de conciencia en sus dos acepciones —espacio de visualización y representación mental del significado del ser en la sociedad y la capacidad de adquirir y discernir los valores que fundamentan el orden social. Si es así, el ser tiene la capacidad de elegir las experiencias y travesías que organizarán su estilo de vida, la voluntad para planificarlo, la autonomía para lanzarlo al futuro y la memoria para reelaborar el sentido de las experiencias acumuladas y guiarse por ellas. Bajo la protección y acicate de la familia, de la comunidad y del Estado, se reconoce que toda persona tiene algo positivo que contribuir a la «buena sociedad» y a la «calidad de la vida». A ello contribuirá transformando un entorno ya de antes pleno de significaciones y transformándose a sí mismo en su propia significación, concediéndosele desde el inicio la capacidad de interlocución, de tener «sentido común», de usar y crear códigos, protocolos de comunicación y relación y de involucrarse en los rituales con que se entra en contacto con todo poder social de acuerdo con la ley, la tradición y la costumbre, de usar y crear bienes materiales, espirituales y simbólicos. Por lo tanto, a la vez se le reconoce a la persona la capacidad de

comprender e interpretar y de compartir, demandar y conceder dignidad a otros seres humanos.

Al lanzarse a la consecución de los proyectos que concretarán su calidad de persona, el ser creará y usará todo tipo de programas emocionales con que organizará su deseo, aspiraciones, aversiones, orgullo, culpa y perseverancia. Esos programas condicionarán la forma en que descifre e interprete las claves que emiten las situaciones y relaciones en que desenvuelve su existencia. Esta capacidad de «lectura» revelará y pondrá a prueba el realismo con que puede vivir su existencia y será índice de sanidad mental, de autocontrol y autodisciplina o de excepcionalidad ante la ley, por lo que caerá sobre la persona todo su peso. Este cúmulo de experiencias finalmente quedará articulado en narraciones en que, según las situaciones y ocasiones del devenir de la existencia, se revelarán los modos con que la persona se exhibe y se explica ante la comunidad y el Estado, magnificando o acallando aspectos realistas, utópicos, míticos y cósmicos de esos relatos.

Considerar al ser humano=persona (*bios*) como «vida bruta» (*zoè*) obliga a trazar este desarrollo ya esbozado de manera paralela, pero ahora resaltando la materia corporal. En realidad, se trata de un ejercicio del todo abstracto, que no tiene asidero en la realidad sino en situaciones excepcionales o burocráticas, como la quirurgia o cuando los administradores de la sociedad deben hacer cálculos y proyecciones futuras basadas fundamentalmente en la razón instrumental —por ejemplo, proyectar tasas de natalidad calculando el número de úteros existentes en la población nacional; compensar a los trabajadores por las mutilaciones o las enfermedades adquiridas en el trabajo. Ello implica, además, restar al cuerpo humano toda la simbología y valores que han acumulado sobre él la razón religiosa, ética y estética para convertirlo crasa y abstractamente en materia prima carnal y medio de reproducción biológica.

Entremos en este ejercicio abstracto desnudando al cuerpo humano para mostrarlo básicamente como un tubo central al que, mediante tubos secundarios, se conectan dos bolsas en ambos extremos y una tercera en el medio: cabeza, pecho, abdomen-pelvis. En la bolsa superior hay orificios por los que

penetra el mundo exterior: boca, oídos, nariz, ojos. Al otro extremo están los órganos genitales, el ano, la vejiga, orificios por los que se expulsarán los excedentes de los productos elaborados en las bolsas intermedias. Entremedio están los compartimientos de transformación metabólica y circulación de aquello que penetra y recorre el tubo principal: corazón, vísceras. La relación del tubo y sus bolsas queda marcada y diferenciada por anillos constrictores: diafragmas y esfínteres¹⁸.

El desarrollo de ese tubo, de sus complementos y capas, reproduce estadios de evolución de la materia viva. En sus conjuntos mayores se trata de la situación de los peces en el útero materno; de la capacidad de arrastre de los reptíleos en que se extiende la columna vertebral sucesivamente con un brazo y una pierna, a la vez que se flecta el cuello; la movilidad de los cuadrúpedos basada en el uso de las bolsas pélvica y cerebral, generándose la presión necesaria para avanzar la estructura túbica y dirigirla en el espacio, todo lo cual está acompañado por la protección de las bolsas viscerales por las piernas, la columna vertebral y las costillas. Finalmente está la posición erecta de los bípedos que expande la capacidad de conocimiento y desplazamiento por un mundo gaseoso. Para ello se debe rigidizar las piernas y la columna vertebral, exponiéndose las partes blandas del abdomen, flectándose los músculos del pecho y del abdomen en actitud de defensa, usando los brazos para la propulsión, usando las piernas para balancear el peso, rotándose las caderas y los hombros sobre la columna vertebral.

Para mantener la posición vertical, el tubo central y sus ramificaciones funcionan como una bomba pulsatoria, en constantes ondas peristálticas, longitudinales y verticales, de expansión y contracción, de ritmos múltiples, bomba compuesta de cámaras y válvulas que producen y conservan la presión necesaria para neutralizar las fuerzas de la gravedad y tolerar presión. Este sistema de pulsaciones está cubierto por tres capas con funciones diferenciadas. La capa externa, ectomórfica, está asociado con la bolsa cerebral y el sistema nervioso y sirve para la comunicación con el mundo exterior, la diferenciación entre lo externo y lo interno y la protección y la defensa. La capa media, mesomórfica, compuesta por los músculos, huesos,

cartílagos y tendones, da soporte a los tubos más externos e internos. La capa interna, la endomórfica, incluye las cavidades y órganos que proveen nutrición y energía básica mediante la digestión, la asimilación de los productos de la digestión y la respiración. Estas tres capas neurales, musculares y viscerales se intercomunican mediante energía eléctrica y fluidos. Está, además, la red hormonal cuyos fluidos generan y regulan la forma en que entramos en estados de alerta, en las urgencias de reproducción biológica, en las maneras de percibir y sentir, de comunicarnos e intercambiar fluidos con otros seres.

Desde esta perspectiva biológica, la transformación gradual del ser humano en persona mediante sus experiencias, travesías, formas de conscientizarse y narrarse a sí mismo y a su entorno implica considerar que, en todo ello, la materia corporal acomoda paralelamente los tubos, las cavidades y los tejidos de soporte, especialmente en la posición erecta, para hacer frente a las tareas que le corresponden en la comunidad. Consciente e inconscientemente desarrollamos estrategias o aceptamos formas de actividad que afectan la motilidad y peristalsis de nuestros órganos y la capacidad de movilidad y resistencia de los tejidos que lo sostienen. En la configuración anatómica de la persona queda plasmada su historia genética, bioquímica, mecánica y emocional en su relación con el entorno. Esa historia se exhibe como cuerpos cuyas vísceras abdominales pueden tener aspecto sobreexpansivo, o pechos que parecen haber sufrido un colapso, en posturas y gestos rígidos, densos y de aspecto intransigente. Estas formas inciden en la manera en que experimentamos nuestra interioridad y proyectamos nuestros sentimientos a las imágenes de nosotros mismos, hacia la familia, los amigos, los compañeros de trabajo, la colectividad. Se generan sensaciones de comodidad y bienestar a partir de órganos que tienen buen espacio para pulsar, a la vez que los tejidos constreñidos, espásticos, hinchados o débiles generan sensaciones de dolor, incomodidad, desagrado. Estas reacciones somáticas nos llevan sentir empatía, a aislarnos o retirarnos de nuestro entorno. Lo que pasa y sentimos en nuestro interior mantiene la estructura de nuestro cuerpo, de nuestra personalidad e influye en nuestras relaciones con otros seres, entes, cosas e instituciones.

En última instancia, la bifurcación del reconocimiento del ser humano como persona (*bios*) o como configuración morfológica (*zoè*) se fusiona en la problemática de la producción de plusvalía social y la reproducción biológica de una colectividad humana. Para sobrevivir a largo plazo, toda sociedad diferenciada en múltiples clases sociales debe producir, almacenar y ahorrar un excedente material y simbólico superior al que consume día a día. Este excedente se concreta en el capital, utensilios y conocimientos disponibles de generación en generación para construir la infraestructura de producción material, almacenamiento, transporte, distribución, consumo, salubridad, educación y el universo simbólico necesarios para intentar la constitución de la «buena sociedad», de la «calidad de la vida» y del «ideal de ser humano». Esta base permite la renovación generacional. La producción de esta plusvalía está predicada sobre el desgaste, daño, debilitamiento, deformación y mutilamiento de cuerpos humanos a través del tiempo, tanto para el almacenamiento, ahorro e inversión de ese excedente como para gestar, criar y entrenar a nuevos cuerpos humanos.

Este desgaste humano expone la tensión trágica de la historia de la especie entre sus dimensiones filo y ontogenética. En cuanto a su filogenia, la especie humana ha tomado conciencia de su historicidad, es decir, su infinita capacidad de autotransformación en el proceso de transformar su entorno para satisfacer necesidades materiales y espirituales en cambio constante. Sin embargo, el aquí y el ahora de las etnias, es decir, su ontogenia, las obliga a crear la escasez para ahorrar e invertir infraestructuralmente para la reproducción futura. Para que este ahorro sea posible es indispensable crear y administrar sistemas de alienación que arranquen a ciertos grupos su parte de la plusvalía acumulada imputándoles algún demérito ya sea por raza, etnia, religión, lengua, sexo, ideología. Por tanto, la filogenia de la especie humana puede ser leída como utopía de la plenitud, como mito de que, en algún momento, llegaremos a la saciedad, mientras que la ontogenia implica disciplina y castigo para que los seres humanos se avengan y se sometan a vivir en la escasez.

Con esta dicotomía entre utopía y disciplina para la

escasez ya estamos en medio del significado material y simbólico que alcanzan las pulsaciones motílicas y peristálticas del cuerpo humano. Sectores especializados de la psicología y de la antropología simbólica han mostrado que la construcción de la cultura implica una intersección complementaria entre los dispositivos biológicos del cuerpo humano y los sistemas simbólicos y tecnológicos que generan y plasman materialmente representaciones imaginativas, figurativas. En otras palabras, las pulsaciones corporales internas son las que generan una orientación del cuerpo hacia el entorno para encontrar, usar y elaborar los elementos que mantengan la vida. En este proceso las pulsaciones corporales se traducen en gestos y movimientos implementados por miembros y orificios del cuerpo: brazos, piernas, torsiones troncales, visiones oculares, audiciones, olores. Luego la tensión entre lo intra y lo extracorporal se resuelve en materialidades instrumentales tales como la pala, que reproduce la capacidad de excavación de la mandíbula inferior y sus dientes, el martillo que imita un puño cerrado, la rueda que reproduce la movilidad de las piernas, la ropa que complementa la función de la piel, la habitación que prolonga la permanencia de los seres vivos en el útero materno¹⁹.

Estas convergencias imaginativo-figurativas, sin embargo, no se agotan en su plasmación material e instrumental inmediata. También se proyectan hacia el futuro en juegos independientes de permutaciones posibles de elementos ya existentes, conocidos, usados, para crear con ellos nuevos conceptos, instrumentos y objetos (*Ibid.*). Estos utensilios, a su vez, crean nuevas necesidades y, por tanto, nuevas utopías de organización social que prometen el gozo pleno de ellos y, a la vez, demandan nuevos sistemas disciplinarios para mantener la nueva infraestructura. Puesto que estos sistemas simbólicos e instrumentales se originan en ciclos y ritmos de la materialidad corporal, los ciclos de renovación instrumental se manifiestan de manera constante y recurrente en la historia de la especie humana, siempre de manera similar, pero individualizados con objetos y usos diferentes.

Esta recurrencia está estrechamente asociada con la característica postura erecta y vertical de la especie humana.

Esta verticalidad —como ya viéramos— condiciona la función de los canales y bolsas del cuerpo humano y su transferencia de energía, fluidos y sustancias nutricias. De manera que en los ciclos de renovación instrumental podemos reconocer tres esquemas simbólicos estrechamente relacionados con los tres segmentos de funcionamiento de ese canal y de sus espacios asociados: primero, la simbología del deseo y de la deglución asociada con la función orientadora de los ojos, los oídos, la nariz y, especialmente, con la boca; segundo, la simbología de la nutrición-reproducción, asociada con los procesos de elaboración química situados en los órganos pectorales, estomacales y genitales y los misterios de la creación de vida nueva; tercero, las funciones de la excreción que expulsan aquellos elementos ingeridos que no tienen uso de acuerdo con las funciones metabólicas de los órganos internos.²⁰

Dicho de otro modo, lo que constituye el universo instrumental y simbólico de toda sociedad es la proyección simbólico-morfológica externalizada de los órganos de superficie e interioridad del cuerpo humano. Para su análisis e interpretación, los elementos constituyentes de ese universo simbólico pueden agruparse en esquemas funcionales directamente relacionados con esa tríada deglución/ nutrición-reproducción/ excreción.

La deglución constituye una poética del descenso en cuanto implica actividades de detección visual-auditiva que llevan a la captura del objeto deseado, su mutilación a dentelladas, la fragmentación de sus componentes por los dientes y molares, su interiorización en el cuerpo por la deglución y, finalmente, su descenso por los conductos gástrico-digestivos. Por último están los procesos de eliminación de aquello no integrable al proceso metabólico que terminará en la excreción. Por otra parte, de acuerdo con los procesos metabólicos, esos esquemas funcionales pueden dividirse en regímenes diurnos y nocturnos, en que los procesos relacionados con el deseo-captura-molaridad-deglución la imaginación los asocia con lo diurno, mientras que los procesos relacionados con la nutrición-reproducción se asocian con lo nocturno.

La poética del descenso asociada con la boca está marcada por imágenes de una subjetividad que examina su entorno

cargada de agresividad sádica, ya sea patente o latente, para luego fijar la atención sobre un objeto específico, diferenciado de otros objetos, el cual es cargado con las energías del deseo y de los estímulos para la posesión. Para el objeto recipiente del deseo esta subjetividad predatoria puede manifestarse como una concavidad que atrae eróticamente, hipnotiza de manera masoquista y succiona de manera real o analógica, ocultando formas de entrapamiento que adquieren aspecto pegajoso, miásmico (saliva) puesto que no permiten alternativas sino la desorientación y la marcha a la radical transformación del objeto (destrucción molar) y el descenso vertiginoso a la oscuridad, a las tinieblas y a los abismos del misterio (deglución).

La poética de la nutrición y de la reproducción se manifiesta como un descenso a un misterio. El ser queda entregado a movimientos de pulsación (motilidad, sístole, diástole, peristalsis) en que con ritmos cíclicos avanza con pasividad y fluidez cada vez mayores por niveles que conducen hacia un «dejar de ser lo que se era antes» para ser digerido. El resultado de la digestión es la transubstanciación, término en sí recargado de resonancias religiosas, estrechamente relacionadas con la concepción fundamental de los procesos internos del cuerpo humano como misterio. Asociado con la transubstanciación está el potencial de gestación de lo nuevo y su eyaculación-excreción, proceso de expulsión que comparten tanto la vida nueva, los fluidos y óvulos que la generan, como los excesos tóxicos o inesperados que adquieren categoría de basura excremental.

En cuanto a los procesos de eyaculación-excreción-expulsión, nos encontramos ante la paradoja de una poética del ascenso, a pesar de que, para el cuerpo humano erecto, los efectos de la ley de gravedad de los procesos se presentan más bien como caída. Sin embargo, debe entenderse que esas expulsiones implican el término de lo que embaraza el movimiento, de lo que al parecer o de hecho envenena y produce malestar y debilidad. Esta catársis implica, entonces, un realismo purificadorio y una sensación de epifanía que muestran a los ojos, a la nariz y al tacto, en la luminosidad del día, aquel misterio que antes estaba oculto en la interioridad y que se anunciaba indistintamente como potencia de bien o de mal. Así se mantiene

la confianza de que la vida del ser erecto puede continuar sin impedimentos, liberando las manos para el uso de herramientas, capacitándolo para tajantes elecciones existenciales.

Desde una perspectiva catártica, la poética del ano, de la uretra y del útero-vagina queda delimitada dentro de un régimen diurno, en que predomina la luz de la razón. El cuerpo erguido, purificado, que exterioriza las vidas nuevas antes ocultas en su interior tiene nuevas energías para avizorar su entorno como espectáculo en que la vista y el oído buscan discernir, discriminar, identificar diversidades quizás de manera dicotómica, ya sea para el bien o para el mal. Por tanto, el aparato psíquico se dirige a su entorno en términos de agresión negativista, antitética, de enjuiciamiento evaluador, buscando alternativas de ser y existir. De aquí surge la premisa eterna de la insatisfacción: lo que existe es siempre inferior a lo que podría existir. Esta actitud polarizante se gestualiza en el uso de las armas cortantes, del fuego y del agua que separan y perfilan con nitidez lo que de otra manera se presentaría como un agregado de partes indistinguibles. A la vez, la rigidez de esta actitud resulta en conocimiento y control del entorno que conlleva la noción de dominio, soberanía y megalomanía. Al permitir mayor actividad de transformación del entorno, esos gestos y ese conocimiento enseñorean la noción de justicia dogmática que separa entre bien y mal. Junto con esto permiten el deseo de que la realidad funcione como maquetas predispuestas para el deseo y que todo ser viviente coincida con patrones geométricos aprioristas, de armonía estática, imprecadera. Aquello que no calza o no encuentre su lugar adquiere categoría de exceso, basura, detrito, desperdicio que debe ser eliminado quietamente, enterrado, de manera oculta, puesto que concentran en sí un máximo de malignidad, toxicidad y mal olor. No es difícil encontrar aquí una analogía con el tratamiento de los prisioneros políticos «desaparecidos» por las dictaduras latinoamericanas de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Es la lógica poética de la eyaculación-excreción-expulsión la que otorga sentido a las dos poéticas anteriores, las de deglución y de transubstanciación. La noción de caída a los abismos de los órganos del pecho y del vientre está asociada

con temores y horrores que anuncian los tormentos de los ataques, deterioros, corrosiones y transformaciones perpetradas por fluidos de diferente naturaleza y en la oscuridad. Sin embargo, las imágenes de oscuridad y tinieblas que ocultan a seres monstruosos que destruyen la identidad pueden quedar, a la vez, eufemizadas en imágenes de suavidades, humedades y viscosidades placenteras que, junto con los ritmos, pulsaciones y ciclos de la interioridad corporal, adormecen, arrullan, calman, promueven el reposo, la horizontalidad, la entrega a la ensoñación, a la intimidad y al erotismo dulce y tibio. Los canales de la deglución, de la digestión y de la sexualidad quedan erotizados con signo femenino, necrofílico y claustrofílico. De allí que las sensaciones tengan una ambigüedad sinestésica que fusiona e intercambia lo táctil, la percepción de la luz y de las sombras, los colores y tintes, los sonidos y las melodías como testimonian activistas políticos arrestados y torturados en precintos de la DINA-CNI. Esto queda plasmado en imágenes que asemejan la casa-hogar con el sepulcro, la cueva, el barco que navega, el vaso que contiene líquidos que embriagan, el surco en la tierra donde se depositan o esconden cadáveres. También el centro de interrogación-tortura.

En resumen, los objetos de la cultura son una proyección sobre el espacio de las formas y ritmos de la superficie y de la interioridad del cuerpo humano. Por tanto, la poética bucal, pectoral, ventral y anal conforman lo que José Gil llama un infralenguaje, «una matriz de significaciones preverbales»²¹ que potencia la traslación al exterior del cuerpo de los volúmenes, conductos, procesos, desplazamientos y capas orgánicas corporales para configurar, modelar, permutar y proyectar los posibles usos de los espacios mentales y materiales, instrumentos, procesos y relaciones de la cultura. Puede decirse, por ende, que cada objeto material y espiritual de la cultura captura y esconde un gesto u órgano corporal íntimamente asociado con alguna materia prima de la naturaleza y con la energía corporal plasmada en cada objeto mediante trabajo (Leroi-Gourhan).

Para la conciencia colectiva, el nexo corporal de las exteriorizaciones de esa «matriz de significaciones preverbales» y los objetos de la cultura aparece distanciado de su origen sim-

bólico primordial, como si fueran entes independientes (Leroi-Gourhan). El nexo queda oculto y olvidado. Del mismo modo queda oculto el desgaste de energía corporal y el deterioro de esqueletos, músculos, cartílagos y órganos en la producción de plusvalía social. Se oculta tras prohibiciones, censuras y horrores subliminales y tabúes. Por ejemplo, el horror y la repulsa que todos sentimos al contemplar el vaciamiento súbito de órganos y fluidos internos del cuerpo por accidente o violencia callejeras. Observemos también que ningún empresario extractor de carbón diría que necesita un número de pulmones para que descendan a la mina para enfermarse de «pulmón negro». Ningún gobernante diría que para la reproducción biológica de una sociedad se necesitan úteros y vaginas que se razgarán en el parto. La conciencia, visión y contemplación directa, desnuda de la «vida bruta» es una monstruosidad que genera traumas y mecanismos de defensa y adaptación mental, como ocurre en el entrenamiento de los cirujanos y de los torturadores. Las tensiones producidas por este ocultamiento hacen que la simbología surgida del nexo cuerpo-cultura quede marcada por una ambigüedad mercúrea, entregada a desplazamientos, metonimias y multivalencias. En esto hay una noción de culpabilidad primordial en que se fundamentan fenómenos universales como la neurosis, la mala fe, la ideología, los cosméticos, los mitos predatorios como el vampirismo, el canibalismo y la ensoñación de entes mitad humanos mitad máquinas, como los cyborgs.

Por otra parte, puede decirse que, en la exteriorización de los órganos corporales implícita en los objetos de la cultura, ese infralenguaje hace del cuerpo humano un dispositivo transcodificador de energías que demarca y permite la experiencia práctica de los diversos espacios y niveles reales y figurativos que reconoce toda civilización (Gil, *Ibid.*). Los diferentes órganos corporales elaboran y acumulan la información generada por el entorno proyectándose y apropiándose sensualmente del espacio al instalar sus formas y volúmenes como configuraciones abstractas, preconcientes y preverbales. En otras palabras, los órganos corporales moldean el entorno con esquemas aprioristas. Instalado el cuerpo fuera de sí mismo mediante esta proyección, se potencian las relaciones emocionales y de

sentido que establece el ser con los entes humanos, vegetales, animales, topográficos y astrales que lo rodean. Así surgen las metaforizaciones que consolidan esas relaciones de sentido con una modulación polisémica. Es así como puede entenderse el cuerpo humano como dispositivo transcodificador que, al condicionar las energías corporales, predispone a los órganos para la travesía simbólica, metafórica, tanto figurativa como práctica por los espacios de la cotidianeidad, de lo científico, de lo animal, de lo monstruoso, de lo religioso, de lo mítico, de lo cósmico.

A la inversa, los sistemas metafóricos y simbólicos y las formas discursivas ya decantadas y dominantes en una tradición étnica y asociadas con los diferentes niveles de realidad, experiencia y práctica social estimulan y traducen las energías corporales para cumplir con las tareas, posturas, actitudes y estados de ánimo correspondientes a los espacios en que cada uno de esos sistemas se manifiesta de manera privilegiada. Así es como las voces de mando y las ceremonias e íconos relacionadas con el espacio militar, junto con las posturas, gestos y actitudes de disciplina, reviven etapas previas de brutal adoctrinamiento marcial y condicionan la mente y el cuerpo del soldado para cumplir incuestionadamente las órdenes superiores. Lo mismo puede indicarse de los protocolos que condicionan las tareas en las iglesias, las escuelas, las fábricas, las oficinas, los deportes o hacer el amor en una intimidad en que la pareja ha llegado a asociar posturas, sensaciones táctiles, sonidos, voces, palabras, luces y sombras con la estimulación de órganos y orificios sensualmente privilegiados.

La capacidad de transcodificación de energías corporales se muestra con mayor patencia en las ceremonias rituales de cura, purificación, castigo, conmemoración y celebración. Entre ellas, la sesión de tortura. Los rituales ocurren en espacios demarcados de acuerdo con narraciones sagradas que establecen estrictos significados para el espacio, el tiempo, el movimiento, el baile, los ritmos, la música, el uso de la voz, los sonidos, la luz, el contacto con otros cuerpos. Estas prescripciones míticas sobrecodifican el cuerpo humano para fines y propósitos más allá de las significaciones ontológicas primordiales generadas

por el infralenguaje de las vísceras. Por tanto, se produce una tensión energética que se traduce en espasmos, paroxismos, catarsis, epifanías y revelaciones con fuerte alteración de los estados de conciencia, en que el ser se ve transportado a otras dimensiones temporales, espaciales y ontológicas. Los rituales constituyen una forma privilegiada de metamorfosis de las formas corporales. Más adelante veremos cómo la sesión de tortura es uno de estos rituales de metamorfosis.

La proclamación de estados de excepción por el Estado da carácter ritual a las sesiones de tortura al ser dirigidas por personal especialmente autorizado. En las proclamas de los estados de excepción el Estado identifica una clase especial de personas cuyo castigo extremo y muerte por parte de los agentes estatales no constituye delito. Habiendo sido autorizado, en nombre de los intereses superiores del Estado y como protector de su supervivencia, el funcionario descarga una violencia sistematizada y diagramada en sus movimientos sobre individuos excepcionalizados por esas proclamaciones del estado de excepción. Para ellos no hay ninguna protección: «La tortura constituye una situación límite en la que un sistema político somete a una persona a una experiencia extrema de dolor físico y psíquico. Tiene como objetivo quebrar su sistema identificador, su sistema de ideales y valores, sus procesos de pensamiento, su proyecto de vida. Se trata primordialmente de alterar la organización de sus representaciones psíquicas en tanto aparece como secundario el objetivo de obtener información»²². El torturado queda convertido en «vida bruta».

Como recapitulación de esta sección observemos que los objetivos políticos y económicos del régimen militar chileno implicaban un violento realineamiento de la relación entre cultura y civilización: el potencial de trabajo de la población chilena sería disciplinado para otra forma de apropiación de plusvalía social y para sobrellevar otra forma de escasez en el mantenimiento de la infraestructura institucional capitalista, es decir, el neoliberalismo. El hecho de que los mismos voceros del régimen militar hayan dado a ese realineamiento la categoría de «ruptura revolucionaria» indica el grado de violencia sistémica que estaban preparados a aplicar sobre los cuerpos

humanos generadores de plusvalía social representados por organizaciones sindicales, gremiales y partidistas. Transformar a los oponentes activos a este proyecto en «vida bruta» durante la sesiones de tortura fue la concreción simbólica más compacta y monumental del nuevo orden social.

Excursus ejemplar

En lo anterior nos hemos encontrado con abstracciones que demandan ejemplos concretos y clarificadores. Los aportaré ilustrando con narraciones de la secuencia detección-arresto-interrogatorio-tortura tomadas de *El infierno* (Santiago de Chile; Editorial Planeta Chilena; 1993), el testimonio que ha dejado Luz Arce de su cautiverio en la DINA-CNI.

Luz Arce, integrante del aparato militar del Partido Socialista, decidió permanecer en Chile y trabajar en la clandestinidad después del 11 de septiembre de 1973. Fue arrestada por la DINA en marzo de 1974. Atrozmente torturada, violada repetidamente, se vio forzada a trabajar para la DINA bajo amenaza de muerte de toda su familia y de su hijito. No solamente entregó un número indefinido de compañeros de la clandestinidad; a la vez hizo de analista de la información acopiada por la DINA. La calidad de sus servicios más tarde le ganó el nombramiento de oficial de inteligencia del Ejército de Chile con rango militar. Su supervivencia se hizo incierta con el desmantelamiento de la DINA y la destitución del general Manuel Contreras, creador y director de ese «órgano» estatal, por causa del incompetente asesinato de Orlando Letelier en la capital de Estados Unidos, Washington, D.C. En la CNI, la organización de inteligencia que reemplazó a la DINA, Luz Arce tuvo un rol mucho menor como analista electrónico de información abierta. Finalmente logró que se la diera de baja sin ser asesinada como testigo embarazoso de las actividades ilegales de las Fuerzas Armadas. Escribió *El infierno* como confesión que le permitiera reintegrarse a la comunidad nacional, limpiar su nombre y declarar ante los tribunales en las causas seguidas contra los oficiales de Ejército con que trabajó. Luego de su arresto en marzo de 1974, Luz Arce fue demolida, deglutida, digerida, procesada y transformada por la DINA,

para ser expulsada como detrito que, sin embargo, convirtió su demolición en testimonio.

El testimonio recorre un tramo inverso al que se describiera más arriba en cuanto a la noción de persona. En esos párrafos la noción de persona fue descrita como dato cierto, inamovible, incuestionable, «siempre allí». Por el contrario, en su testimonio Luz Arce busca recuperar la calidad de persona que le arrancara el trato inhumano que recibió de la DINA-CNI. El texto del testimonio tiene 387 páginas. Obviamente, la mayor parte está ocupada por el esfuerzo por racionalizar la narración del trauma de su cautiverio. Sin embargo, para este excursus ejemplar interesa el examen de unas pocas escenas en que Luz Arce narra la historia de su cuerpo poco antes y durante su cautiverio. Esas escenas revelan claramente el significado de ese prelenguaje orgánico-corporal al que me refiriera anteriormente. Transcribiré estas escenas y agregaré a cada una un corto análisis e interpretación de acuerdo con las poéticas ya descritas.

Clandestinidad

Intensidad versus tiempo, parece ser la variable que prima durante la clandestinidad. Al menos así lo viví yo. Todo cambió de ritmo. La conciencia racional del riesgo que se corre, la información que transforma la historia en estadísticas que dicen que el período de sobrevivencia promedio en la clandestinidad es de seis meses, contribuyen a alterar la vida.

¿Has visto un pez fuera del agua?, me dijo Sergio Muñoz, alias «Cochín». Con sus labios que compulsivamente se abren y cierran tratando de encontrar en un medio que no es el suyo una bocanada de agua con oxígeno que precisa para vivir... Así, día a día fui aprendiendo a vivir más allá del que había sido mi entorno. Fuimos valorando todo aquello que nos rodeaba, frente a la posibilidad de perderlo. La vida, el sol, la sonrisa de un niño, los sueños. En medio del paisaje urbano de ese verano que parecía arder en el concreto de la ciudad, descubrí en un balcón una maceta de cardenales que

se esforzaba en lanzar sonrisas blancas, sonrisas rojas, destellos verdes, a aquellos que aún mirábamos hacia lo alto de los edificios, tratando de adivinar un cielo que para nosotros se había derrumbado (p. 42).

La voz narradora da testimonio de la sensación analógica de un cataclismo geológico («un cielo que para nosotros se ha derrumbado») experimentado primordialmente como la presión y los calores agobiadores sobre todo el cuerpo («derrumbado») de una atmósfera radicalmente alterada. El cataclismo ha transformado el entorno en un desierto inhóspito para la vida («... paisaje urbano... que parecía arder») y augura el colapso de un orden de civilización («Fuimos valorando aquello que nos rodeaba, frente a la posibilidad de perderlo»). Estas amenazas difusas provocan un desdoblamiento traumático de la personalidad por el que el ser pierde la capacidad de experimentar su entorno como tal ser humano y se siente indiferenciado de otras formas de vida (peces, flores). Es el preludeo a la transformación en «vida bruta». Sin embargo, esta «vida bruta» no deja de expresar el deseo de toda vida por mantenerse viva («Con sus labios que compulsivamente se abren y cierran...»); a este imperativo de vida la voz hablante contribuye de manera narcisista transfiriendo hacia la naturaleza el deseo localizado en la boca («labios que compulsivamente...»; «sonrisas blancas, sonrisas rojas...»).

La escena está construida sobre la piel (amenaza, actitud de alerta ante el peligro) y la boca (ansia de vida).

Captura y deglución

Acababa de sentir las once campanadas en la iglesia de San Francisco cuando alguien dijo despacito: «Párate, yo te llevo, el jefe quiere hablar contigo». Me dejé llevar, con la inseguridad de quien nunca ha caminado sin ver; el individuo me fue indicando todo, los escalones, donde doblar, etc. Una vez en la pieza me di cuenta de que había más gente. Sin decir nada me tiraron sobre una colchoneta y me violaron. Varios hombres: al principio intenté resistirme, traté de impedir que me sacaran la

ropa, pegué a ciegas patadas. Luego en el suelo, y con el peso de los individuos sobre mí, su aliento fétido, me dolía adentro como si me hubiesen roto, dolor en todo el cuerpo, estoy llorando, ya no tengo fuerzas, sólo percibo que soy «algo» tirado ahí que está «siendo» usado. Que si resisto es como un estímulo, que si me quedo quieta, si vago mentalmente por otros lugares parece ser menor para ellos el incentivo, soy una muñeca desarticulada, dos hombres sujetan mis piernas mientras me tocan, tengo la boca enmudecida por un mugroso trapo que se empeña en irse por mi garganta provocándome náuseas, primero una, luego otra y otra... Soy una sola y gran náusea que crece, me abarca toda y vomito, no puedo expulsar el vómito que se estrella en la mordaza y vuelve hacia dentro, me ahoga, me ahoga, otro vómito, no puedo respirar, algo caliente me inunda y me asfixio.

Comienzo a aprender a morir; siguen sobre mí, siento que mi cuerpo se sacude espasmódicamente y que alguien dice:

—Jefe, algo le pasa. —Yo ya no recuerdo más, salvo que antes de perder la conciencia alguien dijo «la huevona vomitó» (p. 56).

La escena marca la entrada de Luz Arce a la DINA, que en la época fue descrita como el principal «órgano» de seguridad del régimen. La demolición (molarización) de la persona comienza con la agresión sexual, en lo que Luz Arce juega soterradamente con expresiones comunes en Chile en la intimidad sexual de las parejas —«hacer cosa» (=hacer el amor); «cosa rica» (=la vagina); «lindo muñeco» (=el pene); «linda muñeca» (=la vagina). En este caso la violencia sádica de los funcionarios destruye el aspecto juguetón de los términos para reducir a la persona a simplemente «cosa», «algo» «tirado ahí» que está «siendo usado», una «muñeca desarticulada». El cuerpo y el ser total de la mujer quedan metaforizados como vagina lesionada. La naturaleza bucal de esta molarización está acentuada por el «aliento fétido» de los burócratas torturadores. En general, la voz narradora acusa el impacto emo-

cional y metafórico de la agresión localizándola en el aparato digestivo, no en el reproductivo, como si su cuerpo hubiera sido envenenado por toxinas que debe vomitar. No obstante, en una ironía analógica que funde aún más la represión sexual con lo digestivo, el trapo con que se la ha silenciado impide la expulsión del vómito.

La escena está marcada por un juego sinestésico en que lo sexual es desplazado hacia lo digestivo como índice de una identidad devorada por un poder sádico. Boca y vagina, orificios de extremos opuestos, quedan equiparadas. Con esto comienza a manifestarse la capacidad de metamorfosis de significación de los órganos humanos bajo situaciones traumáticas, hecho que se irá magnificando en el resto de este trabajo.

La molarización y la deglución se acentúan en la escena siguiente, manteniéndose la identificación del ser con la vulva y la vagina. La conciencia y la razón entran en estado de disolución en una masa de agua miásmica, tibia, la mujer ya no puede hablar ni pensar. El torturador se convierte en la «boca asquerosa» de un ente reptíleo cuyo cuerpo se asemeja a una masa mucosa de «babosa asqueante», de «lengua fría», de «ojos rojos», que busca devorar su clítoris y su vulva a mordiscones:

—Escuche. No grite, o si no... —Y me tiró del pie sano. Me aplastó contra la tina, el agua subía, casi tapaba mis mejillas, me desesperé, cerré la boca. Comenzó a entrar agua por la nariz. Abrí la boca, más agua. Saqué las manos, traté de retirar la suya y puso la manguera en mi boca. El agua comenzó a llenar mi estómago, tragaba y sentía deseos de vomitar, me estaba asfixiando. De pronto me sacó y me abrazó y comenzó a besar mis muslos. Yo trataba de respirar, de hablar, de razonar, no podía. Quería que sacara esa asquerosa boca que reptaba por mi cuerpo como una babosa asqueante, me recorría entre las piernas. Logré sentarme y lo agarré del pelo. Quería sacarlo de ahí, el agua seguía llenando la tina. Sentí su maldita lengua muy fría, ¿o era yo la que sentía frío?, seguí vomitando agua. Comencé a golpear su cabeza con mis manos. Se levantó, sus ojos estaban rojos... y

comencé a rogarle: «Sargento, por favor, por favor, me está haciendo daño...» De nuevo esa cara y recomenzaba a tocarme. Con sus manos buscaba mi clítoris.

—Quiero que sientas placer, ¡escuchaste! —dijo gritando y mordiéndome y mirándome agregaba— ¡Quieta! —Sus manos alcanzaron mis pechos.

—¡Goza!, quiero verte sentir placer.

Me mordió. Sentí un dolor muy fuerte y salió sangre de los labios de mi vulva. Llorando seguí suplicando, «por favor, me duele mucho».

—¿Te duele mucho?

Quedé en silencio, petrificada, me besaba y preguntaba si me dolía. Me dejó un momento, abrió el cierre de sus pantalones, volvió a hundirme en la tina, y comenzó a masturbarse. Otra vez sólo me pidió que le dijera que me dolía mucho, y amenazaba con morderme de nuevo. Siempre agregando «¡cuidadito con gritar!» Sólo di que duele... Yo repetía sin parar: «Me duele, sargento, me duele mucho». Al principio mi voz sonaba ronca, entrecortada, luego comencé a llorar. Entonces me abrazó diciendo:

—¡Está llorando! ¡Mi niña está llorando! —y así, hasta eyacular (pp. 87-88).

El punto álgido de esta escena sobreviene cuando la mujer deja de luchar y se entrega («quedé en silencio, petrificada...»). A partir de ese momento la escena toma aspecto de teatro sádico en cuanto todos los valores de bien quedan radicalmente trastocados para exhibir lo maligno como espectáculo de figuras de gran plasticidad: viejo que se yergue sobre una joven inerte para masturbarse y exigirle que se someta a jugar el papel de gozar el dolor y declararlo con voz enronquecida, para terminar sorpresivamente inyectando un patetismo incestuoso y perverso al transformarse en figura paterna y protectora. Analógicamente la escena demuestra una poética de la disolución en la profundidad del aparato digestivo, en que las significaciones éticas son reemplazadas por las inercias de la materia biológica.

Transubstanciación

La escena siguiente corresponde al momento de mayor peligro en el cautiverio de Luz Arce. Bajo sospechas de que ha seducido a un joven soldado para que saque mensajes del cuartel Terranova de la DINA (Villa Grimaldi), Luz Arce fue confinada a la Torre del recinto, espacio que en sí mismo sugiere un largo tubo con cubículos como alveólos. Allí generalmente se encerraba por un período a los prisioneros que serían «cagados», es decir, «desaparecidos». En términos psicoanalíticos, se podría decir que allí el cuerpo de Luz Arce —en un estado de semiconciencia— debía escoger entre entregarse al instinto de vida o al instinto de muerte a partir de un sentimiento de ser nada más que materia fecal (polvo, tierra, costras). En estas condiciones Luz Arce tiene una experiencia numinosa en que ella, habiendo sido materia fecal por su traición a la Izquierda y por su condición de prisionera, se metamorfosea religiosamente en barro de vida. Indudablemente se trata de una transubstanciación:

También el dolor era distinto, podía sentir su presencia constante, pero no sufría. Como si el dolor hubiera excedido el umbral que un humano puede soportar y se hubiera esfumado, dejaba de ser. Estaba más allá del dolor. Un día me pregunté. ¿Se puede morir de dolor? Sentí que mi deseo más intenso era morir, que la bruma lo invadía todo. Una nube se adueñó de mí, estaba tirada en el suelo, nunca lo sentí duro o algo. No estaba ahí, como si me hubiera introducido por algún resquicio dentro de mí en algún mundo propio, donde podía ver, recordar, casi oler flores y paisajes.

Un día, me dijeron que el decimotercero, me llevaron comida. No podía comer. Tenía la garganta seca, también los labios. Estaba despertando, como si viniera de alguna parte. Comencé a reconocermé a mí misma, vi por primera vez el polvo que se adueñaba del piso, rincones y paredes. Traté de acomodarme. Sentí dolores. Comencé a reír. Recién me estaba dando cuenta de que estaba viva. Mi amiga la muerte volvió a abandonarme. Ya no

estaba ahí... Sentí deseos de gritarle ¡maricona! mala amiga. Huíste de mi sonrisa al verte. ¡¡Muerte!!, ¡eres una farsante! ¡Claro!, era más fácil morir y la traidora huyó... ¿Por qué no matarme? Sólo fue una pregunta. Sabía que mientras tuviera una chispa de conciencia lucharía por vivir. Apoyé la espalda contra la pared y me miré. En Tejas Verdes creí que estaba lo más sucia que se podía estar. Ahora lo estaba de veras. Mi vientre me molestaba, era una picazón atroz, los pelitos de la manta pegados entre las costras, y sin embargo no había infección. Pasé un dedo por mi pecho, estaba cubierta de polvo y tierra y exclamé contenta... Tú no me haces daño. Miré mi pie, casi totalmente cicatrizado, también lleno de tierra y pelusas, sin rastros de infección por ningún lado. Volví a sonreír, me sentí hija de la tierra. ¡Sí, soy de tierra!

Madre tierra, madrecita querida, salí de tu vientre. Paré en seco. ¿Estoy loca? ¡Dios! En los peores instantes, la mente podía acudir a una reserva ilimitada de belleza. Todo parecía conducirme a entender que si oponía resistencia a lo demencial de la situación, terminaría loca de atar (pp. 103-104).

Monstruosidad

La serie de apprehensiones metafóricas del cuerpo que experimenta Luz Arce termina con una intuición monstruosa de su ser como enorme insecto de caparazón quitinosa, confirmación de una supervivencia como «vida bruta», no como persona:

Mi alma estaba encerrada en una costra de cicatrices, desesperación, dolor y angustia, algo sólido como una coraza (p. 161)

Biopolítica de los estados de excepción en Chile

Giorgio Agamben tomó el término «biopolítica» de Michel Foucault, quien lo usó para referirse a la creciente inclusión de la materialidad corporal humana en los mecanismos y cálculos de poder del Estado moderno. Foucault lo demostró con el estudio de la creación de sistemas masivos de mantenimiento de la salubridad, de bienestar, sistemas de prisión y correccionales mediante formas discursivas que a la vez definen un área específica de intervención sobre el cuerpo humano y luego facilitan la ejecución sobre él de actos motivados por libretos de acción ideológica. Giorgio Agamben expande este concepto de «biopolítica» llamando la atención sobre la paradoja contemporánea de que la integración del cuerpo humano en el ejercicio del poder estatal se bifurca simultáneamente en dos direcciones al parecer mutuamente excluyentes. Por una parte está la noción de desarrollo socio-económico junto con la declaración y reconocimiento de Derechos Humanos universales que constituyen derecho consuetudinario y comprometen a todo Estado a esmerarse por la «calidad de vida» de la ciudadanía. Por otra, la repetición de políticas de genocidio sistemático en que el Estado afirma de manera tajante que hay vidas humanas sin valor, que no merecen la vida.

En realidad, para Agamben no hay contradicción si se considera la doble dimensión soberana del Estado, la de mediar políticamente entre el cuidado, control y disciplina de la «vida bruta», a la vez de garantizar la «calidad de la vida» y de los Derechos del Ciudadano. Agamben señala que tanto estas aparentes contradicciones de la biopolítica como sus resoluciones se hacen posibles en la práctica con la creciente simbiosis entre el poder político, el poder judicial y los profesionales de la administración, de la ingeniería social, de la gestión económica y de la salubridad, de los «Chicago boys». En última instancia, la manifestación temporal plena de la biopolítica en su dimensión de «vida bruta» se da en los estados de excepción mientras que, en lo espacial, logra su plenitud en los centros de tortura y los campos de concentración y de exterminio.

Con estas consideraciones en mente, en el *Informe Rettig*

puede leerse que el sobredimensionamiento de la «vida bruta» por el régimen militar fue el resultado de un contubernio de civiles de ideología integrista y neoliberal con miembros de las Fuerzas Armadas. Se trataba de tecnócratas jóvenes, menores de cuarenta años, de alta calificación profesional, asociados con los círculos académicos de leyes, economía y administración de empresas de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Ministros del Poder Judicial de indudable afinidad y simpatía con el régimen militar. Ante un Poder Ejecutivo de poderes inusitados hasta entonces y que desconoció toda representatividad de las bases sociales en la sociedad civil, esos civiles prefirieron consolidar su influencia sobre la orientación política y económica de la Junta Militar antes que detener la comisión de serias violaciones de Derechos Humanos de que se tuvo temprano conocimiento en los círculos de poder y de la Iglesia Católica. Por su parte, el Poder Judicial facilitó esas ilegalidades aplicando una estrecha doctrina de separación de los poderes estatales para no cuestionar y oponerse a prácticas y decisiones de autoridades y agentes del Poder Ejecutivo claramente atentatorias contra los Derechos Civiles y Políticos. Así quedó restringido al máximo el uso de recursos de protección y de amparo (habeas corpus) de personas en peligro.

En el Ejército de Chile este vacío político-legal permitió el avance de las posiciones políticas y métodos represivos de oficiales de graduación media y alta —mayores y coroneles— que se congregaron bajo el rótulo de Comisión DINA antes y después del 11 de septiembre de 1973. Se trataba de oficiales profundamente anticomunistas, entrenados en contra-insurgencia, inteligencia, desinformación y guerra psicológica tanto en Estados Unidos (la Escuela de las Américas) como en Brasil. El *Informe Rettig* comenta que el éxito de este grupo en la consolidación, predominio de su influencia e impunidad fue resultado de «su alta eficiencia para maniobrar dentro de los institutos militares, y en particular del Ejército, paralizando o cortando las carreras profesionales de quienes se le oponían (y a los cuales calificaba de ‘blandos’). Paralelamente, se veía que altos oficiales ‘blandos’ eran convocados de manera perentoria, sumariados, destituidos en sus mandos, e incluso sufrían

vejeciones y perdían sus carreras. Por meses, sobre todo en provincias, los oficiales de inteligencia adquirieron un poder desproporcionado e independiente de su rango, que los llevó a supeditar aun a sus superiores jerárquicos dentro de la misma unidad. No olvidemos, por fin, que ahora los ascensos —vale decir, la carrera profesional— dependían exclusivamente de la superioridad militar, pues no había ya en ellos ninguna intervención de un poder civil, como antes la del Senado» (p. 47).

La política represiva constituyente de «vida bruta» se inició inmediatamente después del 11 de septiembre con los Consejos de Guerra contra autoridades y dirigentes de la Unidad Popular. Interpretando los artículos pertinentes del Código de Justicia Militar, el Decreto Ley N° 5 del 12 de septiembre establecía que el estado de sitio decretado por conmoción interna debía ser entendido como «estado o tiempo de guerra». Por tanto, habría una aplicación mucho más dura de las penas contempladas en el Código. No obstante, el *Informe Rettig* llama la atención sobre dos grandes vicios que invalidan los fundamentos legales de este procedimiento. Según el Código de Justicia Militar, en caso de guerra interna corresponde actuar a los Tribunales Militares en Tiempo de Guerra «solamente cuando se está en presencia de fuerzas rebeldes sediciosas organizadas militarmente» (p. 79), hecho que no ocurrió en el momento de la caída de la Unidad Popular. Por tanto, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación arguye que «los preceptos de los artículos 73 y 419 del Código de Justicia Militar, autorizan a afirmar que ese estado o tiempo de guerra ‘preventivo’ no justificaba ni admitía el funcionamiento de los Tribunales Militares en Tiempo de Guerra, aseveración que lleva a concluir que los tribunales que actuaron en esa calidad para sancionar hechos perpetrados con anterioridad al 11 de septiembre de 1973, lo hicieron contrariando la legislación vigente y quebrantando fundamentales normas de derecho» (p. 80). Además, el *Informe Rettig* asevera que fue improcedente la aplicación de penas de muerte por estos Consejos dado que el Código de Justicia Militar las contempla exclusivamente en un estado de guerra externa (p. 83).

El *Informe Rettig* también señala vicios formales en

los procedimientos de los Consejos de Guerra. Contraviniendo normas del Código de Justicia Militar sobre el discernimiento de las pruebas que acreditan los delitos imputados, los Consejos de Guerra actuaron sin cuestionar esas probanzas, presumiendo culpabilidad sin ninguna prueba fehaciente, sin detallar los antecedentes de los hechos supuestamente punibles ni la fecha en que habrían ocurrido, sin detallar las normas legales contravenidas por los supuestos delitos, aceptando sin mayor cuestionamiento las investigaciones de organismos no facultados por la ley, sin designar abogado defensor y, cuando se lo designaba, no permitiéndole acceso al inculpado (pp. 92-93).

Mientras los Consejos de Guerra estaban orientados a demostrar la dureza con que se trataría al enemigo, la Junta Militar también tomó medidas para disciplinar a las propias Fuerzas Armadas. Esto ocurrió con la Comisión dirigida por un Delegado del Comandante en Jefe del Ejército y de la Junta Militar de Gobierno entre el 30 de septiembre al 18 de octubre de 1973. Entre esos días, el general de Ejército Sergio Arellano Stark, acompañado por una comitiva compuesta por el coronel Sergio Arredondo González, el teniente coronel Pedro Espinoza Bravo, el mayor Marcelo Moren Brito y los tenientes Armando Fernández Larios y Juan Chiminelli visitaron cuarteles de regimientos en las ciudades de Talca, Cauquenes, La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama con el propósito expreso de revisar, expeditar y unificar criterios en cuanto a los Consejos de Guerra. En realidad, bien sea engañando a los comandantes de regimiento, a los generales de división y desconociendo fallos ya dictados por los Consejos de Guerra, procedieron a fusilar a personas al azar y arbitrariamente, incluyendo a personas cuyo juicio no había comenzado o terminado. La información periodística existente indica que la gira tuvo el propósito de disciplinar a un Ejército que desde el siglo XIX no peleaba una guerra. En la opinión del mayor Fernando Reveco Valenzuela, uno de los oficiales cuya autoridad fue atropellada, «la misión del general Arellano estaba dirigida para adentro, para la casa. Eso era lo que más interesaba, porque el general Pinochet no sabía qué Ejército estaba mandando, no sabía cuántos eran partidarios de la línea constitucionalista de los generales Schneider

y Prats. Tenía que poner a todos en una línea, cualquiera fuera el costo»²³. Más tarde, durante el período de redemocratización, esta masacre sería conocida como el caso «Caravana de la Muerte».

Con la inercia de largos años del estilo político populista imperante en Chile hasta 1970, en las provincias los comandantes de regimiento y la oficialidad estaban acostumbrados a mantener relaciones de armonía, amistad o camaradería con las autoridades civiles. Más aún, algunos militares eran simpatizantes del gobierno de la Unidad Popular. Junto con esto, dado el clima de paz en las provincias, no les fue fácil entrar en un ritmo de acción agresiva y acelerada cuando recibieron las órdenes generales de movilización y ocupación de instalaciones públicas vitales asociadas con el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Inmediatamente después, algunos comandantes se preciaban de haber mantenido la paz en sus regiones sin haber usado la violencia y reconociendo la cooperación de las autoridades civiles depuestas. Algunos mandos regionales incluso mantuvieron en su cargo a los directores de instituciones estatales. Con el deseo de asegurar una justicia imparcial y honesta, algunos comandantes habían comprometido al Colegio de Abogados para representar a los acusados por los Consejos de Guerra. Para los Altos Mandos que habían dado rango de guerra a las operaciones iniciadas el 11 de septiembre de 1973, los comandantes que habían actuado según la inercia de la conducta política anterior eran traidores a la patria. Según el *Informe Rettig*, por estas circunstancias el alto mando del Ejército llegó a la convicción de que en provincias «continuarían viviéndose condiciones de ‘blandura’, y aun de lenidad, que podrían estimular un renacer de la resistencia opositora y que era necesario y urgente corregir» (p. 121).

Por ello se nombró Oficial Delegado al general Sergio Arellano Stark. En la jerarquía del Ejército, este cargo es comisionado «para reemplazar al comandante que está actuando mal, al que no está cumpliendo fielmente las órdenes del poder superior. El ‘Oficial Delegado’ despoja de sus atribuciones al comandante en ejercicio y representa —mientras actúa— al jefe superior del comandante cuestionado» (Verdugo, pp. 240-241).

En la mayoría de las visitas, la Comisión del Delegado actuó con una estrategia similar. El general Arellano Stark no siempre mostraba sus credenciales al comandante del regimiento zonal, quizás para no alarmarlo y para demostrarle una deferencia de compañeros de armas. Luego, como oficial de la más alta jerarquía, durante toda la visita permanecía en compañía del comandante de regimiento. Mientras tanto, sin que éste lo supiera, su comitiva reunía a los prisioneros designados para la ejecución, los llevaban a las afueras de las ciudades y los masacraban con armas automáticas y cuchillos corvos. Los cuerpos eran destrozados con saña y, luego, en su mayoría, eran enterrados en fosas comunes anónimas. El hecho de que el Oficial Delegado estuviera todo el tiempo con el comandante local creaba una ambigua imagen entre su oficialidad y su tropa en cuanto a que el comandante local parecía estar en connivencia con las ejecuciones. La comitiva del general Arellano parecía actuar con su pleno conocimiento y aprobación. La verdad era finalmente conocida cuando la Comisión ya había partido de la ciudad.

Por otra parte, las secuelas de este modo de actuar suponían una prueba más para la lealtad institucional de los comandantes locales. Por iniciativa propia, todos protegieron el pundonor del Ejército justificando los asesinatos según la ley de fuga y publicando bandos oficiales al respecto. Según esta versión, los prisioneros bien se habían sublevado o habían intentado escapar, lo cual les había acarreado la muerte. Al respecto, la justificación más ilustrativa de este proceder fue la del coronel Eugenio Rivera Desgroux: «Porque yo no podía acusar a un superior tenía que proteger al general Arellano en su categoría de general y, en segundo lugar, había que proteger al Ejército de esta aberración y, en tercer lugar, proteger también a la Junta porque iba a ser un golpe tremendo que se hubiera cometido esta barbaridad por un Delegado de ella» (Verdugo, p. 200). Es decir, los oficiales actuaron como casta cerrada, de identidad validada en términos autorreferentes, con normas éticas radicalmente diferentes y superiores a las de la comunidad nacional que representaban.

La Comisión del general Arellano Stark sentó el modo

de actuación futura de los servicios de seguridad militar. De hecho, miembros de su comitiva —Pedro Espinoza Bravo y Marcelo Moren Brito— sirvieron como oficiales superiores en la Brigada Metropolitana de la DINA con cuartel en la Villa Grimaldi, mientras que Sergio Arredondo González y Armando Fernández Larios tuvieron importante participación en la rama internacional de la DINA.

La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) fue creada el 14 de junio de 1974 por el Decreto Ley N° 521, siguiendo las orientaciones de la Comisión DINA. Hasta 1977 su director fue el coronel Manuel Sepúlveda, oficial de la confianza directa del general Augusto Pinochet. Oficialmente se caracterizó a la DINA como «organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país» (*Informe Rettig*, p. 63). No obstante esta caracterización, la DINA fue la organización principal en la detección, desmantelamiento y destrucción de las redes clandestinas de la Izquierda y de la oposición, en general. Fue, por tanto, el servicio con mayores responsabilidades en la violación de Derechos Humanos durante el período 1974-1977. Nada ha trascendido sobre la ingerencia de la DINA en los «diferentes campos de acción» nacional, especialmente la actividad económica. La organización fue dotada de personal de todas las Fuerzas Armadas, de Carabineros e Investigaciones. De acuerdo con los artículos 9°, 10° y 11°, de conocimiento reservado a muy altas autoridades de gobierno, se facultó a la DINA para hacer allanamientos, arrestar y confinar a prisioneros en lugares secretos, no definidos como cárceles públicas.

Los métodos represivos y el poder omnímodo alcanzado por la DINA causaron gran malestar entre altos oficiales de las Fuerzas Armadas y civiles de influencia en el gobierno, pre-ocupados por el pundonor de los servicios armados y el daño a la imagen internacional del régimen militar y del país. El

hecho de que el gobierno norteamericano hubiera detectado la implicación directa del alto mando de la DINA en el asesinato en Washington, D.C., en 1976, del ex-ministro y ex-embajador en Estados Unidos Orlando Letelier y de su secretaria Ronni Moffit creó las condiciones para que el coronel Manuel Contreras fuera considerado un riesgo político por el gobierno militar y fuera destituido. En 1977 la DINA fue disuelta y sustituida por la Central Nacional de Inteligencia (CNI), dirigida por el general Odlanier Mena, enemigo de Manuel Contreras. Aunque en un comienzo se creyó que la CNI reemplazaría el aniquilamiento físico de la oposición por métodos más técnicos de recolección y elaboración de inteligencia, hacia 1980 esto quedó desmentido. Desde ese año, grupos de agentes al parecer actuando por iniciativa propia —como el Comando Vengador de Mártires (COVEMA)— cometieron atrocidades de gran revuelo público. Entre otras, el *Informe Rettig* atribuye las causas de estos hechos a la continuidad en la CNI de antiguos agentes de la DINA y al inicio de las operaciones armadas en Chile del MIR (1978) y de la Fuerza Militar Propia del Partido Comunista (1980).

Paralelamente, el orden normativo gradualmente instaurado por la Junta Militar a partir del 11 de septiembre de 1973 buscó sistematizar legalmente, a largo plazo, los recursos represivos asociados con los estados de excepción —los llamados estados de sitio, asamblea y emergencia. De hecho, el régimen militar gobernó durante diecisiete años echando mano y prolongando los estados de excepción cada seis meses. En esa sistematización el *Informe Rettig* ha reconocido dos períodos, 1973-1977 y 1978-1990.

El Decreto Ley N° 1.008, promulgado el 8 de mayo de 1975, amplió de 48 horas a cinco días la facultad de detener sin cargo a una persona por razones de seguridad nacional durante la vigencia de estados de sitio y emergencia. El Decreto Ley N° 1.009 complementó al anterior estableciendo lo que sigue:

Durante la vigencia del estado de sitio, los organismos especializados para velar por el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales y por la mantención de

la institucionalidad constituida, cuando procedan —en el ejercicio de sus facultades propias— a detener preventivamente a las personas a quienes se presume fundamentalmente culpables de poner en peligro la seguridad del Estado, estarán obligados a dar noticia de la detención respectiva, dentro del plazo de 48 horas, a los miembros más inmediatos de la familia del detenido.

La detención practicada por los organismos referidos en el inciso anterior no podrá durar más de cinco días y dentro de ese plazo el detenido será o dejado en libertad o puesto a disposición del Tribunal que corresponda, o del Ministerio del Interior cuando se tratare de un caso de aplicación de las facultades extraordinarias o del estado de sitio, en su caso, con un informe escrito de los antecedentes recogidos.

La aplicación de apremios ilegítimos a los detenidos se castigará con arreglo al artículo 150 del Código Penal o 330 del Código de Justicia Militar, según corresponda (Informe Rettig, pp. 63-64).

Por otra parte, el Acta Constitucional N° 3, en su artículo 11°, ordenaba que «todo acto de personas o grupos destinado a difundir doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad fundada en la lucha de clases, o que sean contrarias al régimen constituido o a la integridad y funcionamiento del Estado de Derecho, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República» (*Informe Rettig*, p. 65). El Acta Constitucional N° 4 entregaba al Presidente de la Junta y, luego, al Presidente de la República, «por sí o por medio de sus delegados», la declaración discrecional de los estados de excepción para mantener la seguridad del Estado por el plazo de seis meses y prolongables por otros seis meses.

Los preceptos relativos a las libertades personales fueron reunidos en el Decreto Supremo N° 890 de 1975 del Ministerio de Interior que actualizó la Ley de Seguridad del Estado. Hasta 1977 este Decreto sufrió varias modificaciones, la principal de las cuales fue el Decreto Ley N° 1.281 que transformó el

estado de emergencia en un régimen permanente y amplió las facultades de los militares Jefes de Zona de Emergencia para el control de los medios de comunicación.

El Decreto Ley N° 3.425 de agosto de 1977 creó el Ministerio Público Militar que sería representado por un Fiscal General Militar designado por el Presidente de la República. Este Fiscal se encargaría de defender los intereses del Estado en delitos de jurisdicción castrense y de defender el interés de las Fuerzas Armadas. A su vez, el Decreto Ley N° 3.451 de marzo de 1981, proclamado con jerarquía constitucional, establecía el precepto de que los arrestos sin cargo por cinco días podían «prolongarse hasta veinte días, cuando se investiguen delitos contra la seguridad del Estado de los cuales resultare la muerte, lesiones o secuestro de personas» (*Informe Rettig*, p. 70). A esto se agregaba el Decreto Ley N° 3.655 que daba a los tribunales militares la capacidad para sancionar «con el máximo rigor las acciones terroristas que, dirigidas desde el exterior, lesionan los superiores valores patrios y procuran la destrucción de las bases mismas del ser nacional» (*Informe Rettig*, p. 70).

En julio de 1980 el Consejo de Estado entregó al Presidente de la República, general Augusto Pinochet, el proyecto de una nueva Constitución elaborado por la Comisión de Estudio de un Anteproyecto de Nueva Constitución después de cinco años de trabajo. La Junta Militar modificó y aprobó el texto y lo sometió a un referendun el 11 de agosto de 1980. La llamada Constitución de 1980 entró en vigencia el 11 de marzo de 1981. Citando el Artículo 19, incisos 1°, 3°, 5°, 7°, 12°, 13° y 15° el *Informe Rettig* resumía así los Derechos y Deberes Constitucionales de las personas:

El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas, prohibiendo la aplicación de todo apremio ilegítimo;

La igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, exigiendo que toda sentencia de un órgano que ejerza jurisdicción se fundara en un proceso legalmente tramitado, recayendo en el legislador la obligación de

establecer siempre las garantías de un racional y justo procedimiento;

La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada, sin perjuicio de ser allanado el primero o interceptadas, abiertas o registradas las últimas, en los casos y formas determinados por la ley;

El derecho a la libertad personal y seguridad individual, incluyendo la facultad de entrar y salir del territorio nacional, sin que nadie pudiera ser arrestado o detenido sino por orden de funcionario público expresamente facultado por la ley y después de que dicha orden le fuera intimada en forma legal. Sin embargo, si la autoridad hacía arrestar o detener, debía dentro de las 48 horas siguientes dar aviso al juez competente y poner a su disposición al afectado. Por resolución judicial fundada, empero, ese plazo podía ser ampliado hasta por cinco días, y hasta por diez días en el caso que se investigaran conductas terroristas. En fin, nadie podía ser arrestado o detenido, sujeto a prisión preventiva o preso sino en su casa o en lugares públicos destinados a ese objeto;

La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, respondiendo de los delitos y abusos que se cometieran en el ejercicio de estas libertades en conformidad a la ley;

Por último, el derecho a reunirse pacíficamente, sin permiso previo y sin armas, como asimismo el de asociarse sin permiso previo, señalando la propia Constitución las bases del régimen aplicable a los partidos políticos. Con todo, la décima disposición transitoria prohibió ejecutar o promover actividades, gestiones o acciones de índole político-partidista, en tanto no entrara en vigencia la ley orgánica constitucional relativa a los partidos políticos.

Con los artículos 20° y 21° la Constitución facultaba para recurrir a la protección ante las Cortes de Apelaciones en defensa de estas libertades y derechos y abría el recurso de amparo (*habeas corpus*) para toda persona arrestada por

infracción de la Constitución y las leyes. Sin embargo, al declararse los estados de excepción se suspendían los recursos de protección y amparo y se prohibía que los tribunales criticaran los fundamentos de las medidas adoptadas por la autoridad. Por otra parte, declarado el estado de sitio, el Presidente de la República quedaba facultado por noventa días para arrestar a personas, trasladarlas dentro del territorio nacional, expulsarlas de él y prohibirles la entrada o salida. La expulsión o prohibición de entrada o salida cesaba sólo con la suspensión expresa de la autoridad que la había decretado. Más adelante, en junio de 1985, la Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Sitio (ley N° 18.415) estableció un nuevo estatuto que permitía mayor discreción a la autoridad sobre los derechos que debían suspenderse, permitiendo, además, que los Comandantes en Jefe y los Jefes de la Defensa Nacional dictaran los bandos que estimaran convenientes para mantener el orden en las zonas sometidas a estados de emergencia.

Ante esta sistematización de los instrumentos de la represión, los Tribunales de Justicia no cumplieron su tarea de garantizadores del estado de derecho «a pesar de que desde el principio los tribunales recibieron información sobre la comisión de hechos violatorios a los Derechos Humanos cometidos por autoridades, a través de las iglesias, abogados, familiares de las víctimas o instituciones internacionales de Derechos Humanos» (*Informe Rettig*, p. 96). El *Informe Rettig* hace especial mención de que, a través del Acta Constitucional N° 3, la Junta Militar hacía un «prolijo catálogo de derechos, libertades, igualdades e inviolabilidades» (p. 64), reforzadas luego por la Constitución de 1980, que podrían haber servido de fuerte asidero para que los tribunales tomaran la iniciativa en la protección de los Derechos Humanos, lo que no ocurrió. Puesto que la mayoría de los ministros eran simpatizantes de la Junta Militar, hicieron énfasis en el artículo 4° del Código Orgánico de Tribunales que, de acuerdo con la doctrina de separación de poderes, prohíbe que los jueces analicen las razones por las que la autoridad del Ejecutivo arresta, traslada o exilia durante los períodos de excepción.

Esto afectó especialmente el cumplimiento del recurso

de amparo (*habeas corpus*) que demanda la reacción inmediata de los jueces para proteger a quienes han sido arrestados por autoridades estatales sin base de derecho. Según el **Informe Rettig**, en el artículo 14° del Acta Constitucional N° 4 se encontraban «defensas teóricamente de ejercicio expedito, invocables por causales amplias tanto en contra de decisiones de las autoridades públicas que no fueran el poder constituyente ni el legislativo, como de actuaciones de particulares. Las facultades concedidas a las Cortes eran vastas y si de ellas los magistrados hubieran hecho cabal ejercicio, allí habría radicado la más eficaz garantía de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico chileno» (p. 65).

La doctrina de no criticar la voluntad del Ejecutivo, basada en el artículo 4° del Código Orgánico de Tribunales, fue complementada con artimañas administrativas para favorecer al gobierno. Entre ellas el **Informe Rettig** cuenta las siguientes: retardar la resolución de los recursos de amparo hasta que el Ministerio del Interior presentara órdenes regulares de arresto, lo cual invalidaba el recurso; permitir que las personas fueran detenidas sin ninguna orden o con órdenes de autoridades no competentes; permitir que las personas fueran sujetas a prisión en lugares no reconocidos como cárceles por la ley, a los que los funcionarios del poder judicial tuvieran acceso; recluir a personas detenidas por razones políticas con criminales comunes; permitir que la incomunicación de detenidos fuera ordenada por funcionarios que no pertenecieran al Poder Judicial (pp. 95 a 104).

Finalmente, el **Informe Rettig** da cuenta de los cuidados que tuvo el Poder Judicial para no intervenir en casos de crímenes cometidos por personal militar contra los derechos de personas. Echando mano del Decreto Ley N° 2191 del 19 de abril de 1978, la llamada Ley de Amnistía, los tribunales sobreseían y archivaban causas que apuntaban a la comisión de delitos por personal de las Fuerzas Armadas, argumentando que dicha ley impide investigar los hechos. El **Informe Rettig** comenta que esta «tesis desestima el argumento emanado del artículo 413 del Código de Procedimiento Penal que ordena que ‘el sobreseimiento definitivo no podrá decretarse sino

cuando esté agotada la investigación con que se haya tratado de comprobar el cuerpo del delito y de determinar la persona del delincuente’» (p. 103). Por otra parte, mediante sentencias del 13 de noviembre de 1973 y del 21 de agosto de 1974, entre otras, la Corte Suprema había declarado oficialmente que los Tribunales Militares en Tiempo de Guerra no estaban sometidos a su superintendencia, permitiendo que tales tribunales funcionaran sin ajustarse a derecho (p. 104).

Ante lo expuesto, desde la perspectiva de Giorgio Agamben habría que considerar la importancia que atribuye a la figura del *nomos* griego. *Nomos* es la noción ontológica más primordial de orden y poder en la humanidad, manifestada en su más rigurosa inmediatez, antes de dar surgimiento a las normas jurídicas. Se trata de un estadio antiquísimo de la noción de orden jurídico en que los actos de violencia y la norma todavía estaban indiferenciadas, en que la cultura aún no se había distanciado del todo de la naturaleza. Afirmado ya el orden de la cultura y surgido el Estado, la serie naturaleza=violencia sería absorbida en la serie cultura=Estado=orden jurídico como principio ontológico integral, latente en el concepto de soberanía estatal. La serie naturaleza=violencia se manifestaría como principio patente ante el peligro de disolución del Estado. De allí que la soberanía estatal —su voluntad de supervivencia— se manifieste como violencia «no culta», «no humana», pero paradójicamente ejercida para mantener la cultura y el sentido de lo humano. Esta paradoja no sólo se revela plenamente en la proclamación de los estados de excepción y en los recintos dedicados al exterminio de quienes el Estado estigmatiza, sino también en la forma como el Estado vuelve arbitraria y caprichosamente a la indiferenciación entre ley y violencia, violencia y ley. Los Consejos de Guerra y la Comisión del Oficial Delegado señalados con anterioridad serían pruebas palmarias de ese retorno a orígenes ontológicos, en que se crean nuevas normas rompiendo toda norma.

El Estado moderno se origina y mantiene su continuidad basándose en la noción de *nomos*. No obstante, en el estadio contemporáneo del desarrollo de la civilización, el problema de la soberanía ya no se manifiesta como indiferenciación de la

ley y la violencia en momentos excepcionales sino en la indiferenciación entre la política, la acción policíaca y la economía. Las claudicaciones del Poder Judicial en Chile ejemplifican el acto estatal soberano de minusvalorizar ciertas vidas para que la instauración de la política económica neoliberal avanzara sin tropiezos. El 1º de marzo de 1975, al dar cuenta de la labor anual del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Suprema alude a ello indirectamente declarando y protestando que la «Corte de Apelaciones de Santiago y esta Corte Suprema, por las apelaciones deducidas, han sido abrumadas en su trabajo con los numerosos recursos de amparo que se han interpuesto, so pretexto de las detenciones que ha decretado el Poder Ejecutivo. Esto ha traído perturbaciones en la administración de Justicia, quitando a los Tribunales Superiores, especialmente en Santiago, la oportunidad para ocuparse de asuntos urgentes de su competencia» (*Informe Rettig*, p. 96).

Sin embargo, en la descripción oficial de las funciones de la DINA, en el momento de su creación, es donde mejor se plasma esa indiferenciación del nomos. Recordemos esa descripción: «organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país».

En realidad, la medida más apropiada para calibrar la magnitud de la inhumanidad de la biopolítica practicada por el régimen militar es compararla con las premisas que fundamentan los estados de excepción en el Derecho Internacional.

Tanto el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (PDCP) (Artículo 4) como la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) (Artículo 27) reconocen a los Estados la alternativa de declarar estados de excepción si está en juego la supervivencia de una nación. En estas circunstancias pueden derogarse ciertos Derechos Humanos «en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la

situación» (PDCP), «en tiempos de guerra, peligro público, u otra emergencia que amenaza la independencia o la seguridad de un Estado Parte», «en la medida y el tiempo estrictamente requeridos por la exigencias de la situación» (CADH). A la vez ambos instrumentos especifican los derechos no derogables: según el PDCP, el derecho a la vida (Artículo 6); la protección contra la tortura, las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (Artículo 7); la protección contra la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzado (Artículo 8); la protección contra el encarcelamiento por el solo hecho de no poder cumplir una obligación contractual (Artículo 11); la protección contra la condena por actos u omisiones que en el momento de cometerse no eran figuras delictivas (Artículo 15); el reconocimiento de la personalidad jurídica (Artículo 16); el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión (Artículo 18). Por su parte, a los derechos inderogables reconocidos por el PDCP, la CADH agrega el derecho a formar familia por libre consentimiento de las parejas (Artículo 17); el derecho de los individuos a tener el apellido de su padre y madre o por lo menos de uno de sus progenitores (Artículo 18); los derechos de protección de los niños por su familia, la sociedad y el Estado (Artículo 19); el derecho a la nacionalidad sin ser privado de ella (Artículo 20); el derecho a participación en el gobierno bien sea directamente o a través del voto universal y secreto en igualdad de oportunidades (Artículo 23).

En otras palabras, aunque el Derecho Internacional no impide que en los estados de excepción haya alguna forma de modificación de la relaciones entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el espíritu de la Ley Internacional los estados de excepción están destinados a la protección de la democracia y de los Derechos Humanos de las personas, no a su destrucción y violación, como ocurrió en Chile. A la vez, el espíritu de la Ley Internacional implica el fortalecimiento de la democracia por la participación activa de una ciudadanía bien informada y dispuesta a corregir y mejorar las condiciones que han puesto en peligro a la nación y provocado la proclamación de los estados de excepción. En esto se funda la noción de estado de derecho, principal salvaguarda de los Derechos Humanos

de las personas. El estado de derecho implica la existencia de leyes que delimiten la actividad disciplinaria permitida al Estado en su relación con la sociedad civil, instituciones jurídicas libres de presiones indebidas de otras ramas del Estado, administradas por funcionarios que acaten las leyes fuera de toda sospecha de connivencia indebida con otros poderes estatales. Un párrafo del informe de 1979 presentado por Abdoulaye Dieye²⁴, uno de los Relatores Especiales de las NU sintetiza una visión del colapso del estado de derecho en Chile:

El ciudadano chileno no dispone de los recursos eficaces para la protección de su vida, su libertad, su integridad física y su seguridad porque los jueces chilenos continúan eludiendo el cumplimiento de las funciones que en este aspecto les corresponden. Los textos legales vigentes consagran ciertamente la independencia de la justicia, pero se ha demostrado de manera irrefutable que, por diversos motivos, los jueces no osan ejercer este atributo esencial de su función que es garantía principal para asegurar el respeto de los Derechos Humanos. Es por esto que el Relator Especial insta a que la comunidad internacional siga prestando atención a la situación en el campo de esos derechos, hasta tanto los medios nacionales para protegerlos cumplan plenamente su función.

Tomando en cuenta este trasfondo, puede entenderse la preocupación especial por las violaciones «masivas y sistemáticas» de los Derechos Humanos en Chile que demostraron las Naciones Unidas (NU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En cuanto a las NU, la evidencia acumulada por la Comisión de Derechos Humanos fue de tal importancia como para poner en efecto en 1975 el dispositivo de un Grupo de Trabajo Adhoc encargado de organizar la información y los criterios de evaluación necesarios de parte de expertos en Derecho Internacional y de organizaciones no gubernamentales de defensa de los Derechos Humanos tales como Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas. En 1978, dada la gravedad

aún mayor de la información recibida, la Comisión de Derechos Humanos puso en acción por primera vez en la historia de las NU el dispositivo llamado Relator Especial, funcionario diplomático que debe elaborar y presentar un informe al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. El hecho es que, entre 1975 y 1989 la Asamblea General de las NU emitió Resoluciones condenatorias anuales contra el régimen militar por sus violaciones «masivas y sistemáticas» de los Derechos Humanos.²⁵

En lo que respecta a la OEA, debe considerarse que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión), a pocos días del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, comenzó a recibir un flujo información y denuncias fidedignas sobre la gravedad de las violaciones de Derechos Humanos en Chile, flujo que de allí en adelante no disminuiría. Por ello se suscitaron visitas anuales a Chile por los Secretarios Ejecutivos y miembros de la Comisión. De ellas surgieron recomendaciones y llamados especiales al gobierno chileno para que mejorara la situación como también el primer Informe Especial de 1974, repitiéndose estas prácticas y estos informes anualmente hasta 1977, año en que la Asamblea General de la OEA decidió no renovar el mandato para la preparación de esos informes debido a las protestas del régimen militar. No obstante, de allí en adelante la Comisión integró párrafos sobre Chile en sus informes americanos generales, haciendo así denuncias indirectas. Por este motivo, en mayo de 1981 el régimen militar decidió romper relaciones con la Comisión, las que fueron restauradas en marzo de 1983. En 1983 y 1984 los informes de la Comisión volvieron a integrar secciones especiales sobre la situación en Chile dado el comienzo de las Protestas Nacionales en mayo de 1983 y, por consecuencia, el aumento de las violaciones de Derechos Humanos. Aunque la Comisión hizo notar una mejoría de la situación a raíz de modificaciones a la Constitución de 1980 y del referendo de 1988 que llevó finalmente al proceso de redemocratización de Chile en 1990, el informe de ese año señalaba que «pese a la mejoría apuntada, que también se ve complementada con el éxito obtenido por la publicación de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y Eco-

nómicos, Sociales y Culturales, la Comisión no deja de apuntar hechos alarmantes con respecto a los Derechos Humanos. Así es como deja constancia de acciones excesivas de represión, que llegaron a ocasionar muertes; particularmente se le presenta el comportamiento de los órganos de justicia ‘que se mantiene alejado de las más elementales normas en que se basa el respeto de los Derechos Humanos’, siendo una de las principales causas de dicha situación la actuación de la justicia militar». ²⁶

Por último, dado que el régimen militar justificó la prolongación de los estados de excepción por diecisiete años basándose expresamente en la existencia de un estado de guerra interna permanente, debe considerarse el Artículo 3 común de las Convenciones de Ginebra y de sus Protocolos Adicionales, el que limita la violencia que se pueda aplicar a las personas durante un conflicto armado interno:

En el caso de conflicto armado sin carácter internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes contratantes, cada una de las partes contendientes tendrá la obligación de aplicar, por lo menos, las disposiciones siguientes:

Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluso los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, heridas, detención o por cualquiera otra causa, serán en toda circunstancia tratadas con humanidad, sin distinción alguna de carácter desfavorable, basada en la raza, el color, la religión o las creencias, el sexo, el nacimiento o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo

A tal efecto, están o quedan prohibidos en cualquier tiempo y lugar, respecto a las personas arriba mencionadas:

—Los atentados contra la vida e integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, torturas y suplicios;

—La toma de rehenes;

—Los atentados a la dignidad personal, especialmente

los tratos humillantes y degradantes

—Las condenas y las ejecuciones efectuadas sin juicio previo emitido por un tribunal regularmente constituido, provisto de las garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados

—Los heridos y enfermos serán recogidos y cuidados. Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las partes contendientes.

Las Partes contendientes se esforzarán, por otra parte, en poner en vigor por vía de acuerdos especiales la totalidad o parte de las demás disposiciones del presente Convenio.

La aplicación de las disposiciones precedentes no tendrá efecto sobre el estatuto jurídico de las Partes contendientes

Transacciones corporales en los espacios de demolición humana

Considerando lo anterior, el estado de excepción aplicado por el Estado terrorista se manifiesta como un campo de paradojas que pueden resumirse del siguiente modo:

1. Para conservar el orden social y evitar el caos, el Estado mismo se instala fuera de la ley y crea el caos.

2. Estando a la vez dentro y fuera de la ley, el Estado proclama el imperativo de defender la civilización, él mismo actuando de manera incivilizada.

3. El Estado dice hacer todo esto según un «estado o tiempo de guerra» contra un enemigo interior que amenaza la continuidad de la nación, pero a la vez oculta, desconoce y niega realizar los actos materiales, represivos, destructores con que hace la guerra.

4. El Estado impone la violencia militar para restablecer la normalidad de la República, pero gobierna con estados de excepción. La excepción se transforma en norma.

5. Si la aplicación específica de la ley sobre hechos delictivos es la norma durante los diecisiete años de gobierno militar bajo estados de excepción, ahora la ley es equivalente a los hechos. Si antes la ley como potencial abstracto permitía todo aquello que no estaba prohibido, ahora todo está potencialmente prohibido por la ley. Por tanto, todo hecho es potencialmente delictivo.

Es este último punto el que Giorgio Agamben resalta para reflexionar sobre el significado de los campos de exterminio que caracterizan la acción del Estado moderno. Señala que, en cuanto a su efectividad, el cuerpo de normas legales que rige una sociedad es primordialmente un aparato sólo de uso potencial. Su capacidad de regimentación y disciplina está en que, preferiblemente, no tiene que mostrarse como poder de regimentación y disciplina. Su presencia debe ser notable únicamente como latencia silenciosa, quieta, invisible. Su éxito regulador está en homogenizar y marcar un ritmo en la vida cotidiana sin que el peso de la ley se demuestre o se lo aplique específicamente. Aunque la ley predomina en la medida en que no tenga que demostrar su poder, su imperio se manifiesta en toda su magnitud con las rupturas de la regularidad cotidiana

por el delito. Estas rupturas obligan a la aplicación correctiva específica de su poder. Como sistema, la naturaleza de la ley se manifiesta sólo en excepciones individuales a ella. La presencia de la universalidad de la ley se materializa en esta especificidad aunque su carga de significación no se agota en un acto o hecho de aplicación específica puesto que, mediante las excepciones, el poder soberano crea situaciones y hechos concretos que validan su existencia como totalidad sistémica.

En lo históricamente concreto las situaciones delictivas son, en realidad, individuos, personas de carne y hueso. ¿Qué significado tienen estos individuos?

Aquéllos que tienen conciencia de las homogeneidades y ritmos regulares de la regimentación de la ley y se han sometido voluntariamente a los largos períodos de disciplina de su materialidad corporal para adquirir la calidad de ciudadanos han podido limitar sus deseos y su acción para que coincida con esas normas. Como Sergio, el personaje de la novela de Carlos Cerda que se adapta a las leyes de refundación de Chile y se mueve entre ellas con eficiencia, estos individuos quedan asociados con la noción griega de *bios* —la vida natural trascendida por los usos y disciplinas de la civilización. Por el contrario, quien rompe la ley se identifica ante el poder soberano como *zoè* —«vida bruta»— por haberse excluido conscientemente del sistema al delinquir como acto voluntario. No obstante, el delincuente es a la vez componente central y necesario del sistema en cuanto éste puede dar manifestación de su propia existencia y voluntad civilizadora al castigarlo. La *polis*, la ciudad, es el «adentro» del sistema legal en cuanto allí se demuestra materialmente su capacidad de diagramar espacial y temporalmente las disciplinas y el comportamiento cotidiano de la ciudadanía. El delito es la manifestación del «afuera» del sistema en cuanto desnuda las urgencias de naturalezas individuales «brutas» no domeñadas por las disciplinas de la ley. No obstante, en cuanto necesidad del sistema jurídico para afirmar su imperio, el delito es acogido como un «adentro» para afirmar y ratificar ejemplarmente el orden legal de la *polis*. Este es el sentido de afirmaciones al parecer crípticas de Agamben que tienen, sin embargo, enorme capacidad explicativa:

La culpa [=estar en deuda con la sociedad] no se refiere a la transgresión, es decir, a la determinación de lo lícito y lo ilícito, sino a la pura fuerza de la ley, a que la ley simplemente se refiere a algo. Este es el fundamento último de la máxima jurídica, la cual es extraña a toda moral, de acuerdo con la cual la ignorancia de la regla no elimina la culpa. Ante la imposibilidad de decidir si es la culpa la que fundamenta la regla o la regla la que propone la culpa, lo que claramente emerge a la luz es la indiferenciación entre el afuera y el adentro y entre la vida y la ley que caracteriza la decisión soberana de la excepción. La estructura «soberana» de la ley, su «fuerza» peculiar y original, tiene la forma de un estado de excepción en que el hecho y la ley son indistinguibles (aunque, a pesar de todo, se debe llegar a una decisión al respecto). La vida así obligada, en última instancia puede ser implicada en la esfera de la ley sólo mediante la presuposición de su exclusión inclusiva, sólo mediante una exceptio. Hay una figura-límite de la vida, un punto de coincidencia indiferenciada en que la vida está a la vez dentro y fuera del orden jurídico, y este punto de coincidencia indiferenciada es el lugar de la soberanía. La expresión «la excepción confirma la regla» debe, por tanto, entenderse al pie de la letra. La ley es nada más que lo que logra capturar dentro de sí misma mediante la exclusión inclusiva de la exceptio: se nutre a sí misma de la excepción y es letra muerta sin ella. En este sentido, la ley realmente «no tiene existencia por sí misma, más bien tiene ser en la vida misma de los hombres». La decisión soberana busca y ubica y de tiempo en tiempo renueva este punto de coincidencia indiferenciada entre el afuera y el adentro, la exclusión y la inclusión, el nomos y la physis, en que la vida es primordialmente exceptuada en la ley. Su decisión se ubica en el espacio de lo indecible (Agamben, p. 27).

Dado el contraste expuesto en el acápite anterior en

cuanto al espíritu preservador de la democracia que motiva la concepción de los estados de excepción en el Derecho Internacional, podría argumentarse que el régimen militar chileno pervirtió los estados de excepción como cobertura para destruir a la oposición y que, por tanto, se trata de una instancia de aberración legal que no puede usarse como norma general de evaluación de la política de Derechos Humanos de un Estado. Esto, sin duda, descalificaría del todo los argumentos de Giorgio Agamben en cuanto a que la esencia de la soberanía estatal se manifiesta en la brutalidad que ejerce durante los estados de excepción. No obstante, para hacer un reparo como este habría que desconocer dos nociones de importancia: en primer lugar, la naturaleza de la acción política internacional en defensa de los Derechos Humanos; en segundo lugar, el significado real de los sistemas policíaco-jurídico-carcelarios, vertebración disciplinaria fundamental de todo orden social. Como ocurre en Chile ya de larguísima data, para el hampa ese es el espacio privilegiado de la tortura, del exterminio de la dignidad humana, de la «vida bruta», en que la ley anula su propia lógica civilizatoria al ejercitar la excepción como norma.

Veamos.

Con respecto a la intervención internacional en defensa de los Derechos Humanos, es necesario comprender que ella se da en sociedades en que ha ocurrido un colapso catastrófico y violento de las instituciones políticas y de las negociaciones normales, pacíficas que ellas canalizan. Con esa intervención se produce una división tajante entre realidad concreta y utopía. La intervención aspira a limitar las muertes, mutilaciones, sufrimiento y destrucción innecesarias y las consecuencias impredecibles de la proliferación nacional e internacional de la violencia armada. En este sentido la intervención humanitaria es una inversión del axioma de Carl Clausewitz: la guerra es la conducción de la política por otros medios. El movimiento en defensa de los Derechos Humanos busca restablecer la normalidad y la paz de la negociación política por otros medios. Esto implica reconocer de manera brutalmente realista que el Estado, responsable principal de que se respeten o se violen los Derechos Humanos, inevitablemente comete atrocidades al imponer

su violencia disciplinaria sobre la ciudadanía aun al ajustarse a ley.²⁷ Este es el hecho histórico concreto, ineludible, frente al cual el movimiento en defensa de los Derechos Humanos se moviliza para imponer la utopía de la paz. Se trata de una utopía que avanza lentamente con cada caso de intervención al acumular una casuística legal, en que se aplican instrumentos jurídicos internacionales todavía imperfectos, todavía en sus primeras etapas de evolución. Las grandes victorias del movimiento se logran, por otra parte, mediante denuncias públicas, especialmente internacionales, presionando diplomáticamente a las partes contendientes. En especial, el efecto que se busca con estas denuncias y presiones es hacer económicamente vulnerables a los Estados terroristas provocando dudas entre las organizaciones financieras transnacionales sobre la conveniencia de invertir en sociedades políticamente inestables por la comisión de atrocidades sistemáticas. En otras palabras, nada sino la acción política del movimiento internacional en defensa de los Derechos Humanos garantiza que los Estados respeten el Derecho Internacional.

Este realismo brutal se trasluce en los trabajos presentados por expertos jurídicos en un importante *Coloquio sobre la Protección Jurídica Internacional de la Persona Humana en las Situaciones de Excepción* convocado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en México, 16-21 de marzo de 1987. Los trabajos presentados allí avalan las propuestas de Giorgio Agamben exhibiendo ese realismo brutal. Transcribo pasajes cruciales de las presentaciones hechas Héctor Gros Espiel, Daniel Zovatto y Héctor Fix-Zamudio que tienen una especial aplicación a las dictaduras de la Doctrina de la Seguridad Nacional:

La regulación jurídica de los llamados estados de excepción o de emergencia en América Latina y de su comparación con las normas internacionales vigentes en materia de Derechos Humanos, tiene en el Continente una importancia capital. Esta importancia, que desborda el ámbito jurídico, deriva de que en la experiencia histórica de la América Latina los llamados estados de

emergencia o de excepción han sido y son una fuente casi constante de violaciones de los Derechos Humanos. Es más, puede afirmarse que, en la experiencia de nuestra América, ha sido durante estas situaciones que se han producido las más graves violaciones de los Derechos Humanos. De aquí la importancia, práctica y actual, de encarar el tema con el objetivo de contribuir a la defensa y afirmación de los gobiernos constitucionales y democráticos y, al mismo tiempo, de proteger y asegurar la vigencia de los Derechos Humanos de la manera más amplia posible.

No es necesario probar la obvia afirmación precedente, destacada por todos los que han estudiado, jurídica y políticamente, el tema.

Basta, a los efectos de este documento, lo que al respecto ha dicho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos resumiendo la triste experiencia evaluada por ella. En los fundamentos de su solicitud de opinión consultiva de fecha 10 de octubre de 1986, que dio lugar a la opinión consultiva OC-8 del 30 de enero de 1987 de la Corte Interamericana, la Comisión destacó el hecho indudable de que justamente en las situaciones de excepción o emergencia, en que muchos gobiernos y algunos sistemas institucionales no aceptan la existencia de garantías como el amparo y el habeas corpus, cuando se producen las mayores violaciones del derecho a la vida, a la integridad física y se cometen por agentes públicos las mayores tropelías, como torturas, asesinatos y desapariciones. Dijo al respecto que: «En concepto de la Comisión, es precisamente en esas circunstancias (excepcionales o de emergencia), cuando el recurso de habeas corpus adquiere su mayor importancia» (p. 7). Debe prevenirse que la tarea de proponer medidas de carácter internacional para aliviar la subversión, o para humanizarla, o bien, para hacer observar los derechos y libertades humanas cuando ella ocurre es bastante difícil. Y es que la subversión posee una naturaleza multiforme y reviste diversos grados de intensidad. Hay

la forma de resistencia subrepticia a la autoridad que puede ser reprimida por la acción de la policía y a través de la operación de las leyes penales comunes, y sin alterar el sistema interno de derechos individuales y de garantías constitucionales. En esta forma simple, si el Estado procede con mesura y talento, y si logra que funcione bien el sistema interno, es posible que la subversión no trascienda al foro internacional. En este caso los órganos intergubernamentales no tienen mucho que hacer, y sólo ocasionalmente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en su caso, podrían interponer, atendiendo las comunicaciones o quejas individuales, para suavizar el tratamiento de los sediciosos enjuiciados y detenidos.

Pero siempre existe el riesgo de que los métodos represivos se desborden, o bien que la subversión cobre fuerza dentro de ella misma, o aumente porque sea alentada desde fuera, y en esas desafortunadas circunstancias el Estado echa mano de otros procedimientos más drásticos o inhumanos —que han probado, en ocasiones, ser material inflamable para la rebelión— y entonces dicta medidas en apariencia legales, como la suspensión de garantías, el estado de sitio, la ley de excepción, la situación de emergencia u otras similares, y además, encarga a las fuerzas armadas, al ejército regular, la tarea de sofocar el alzamiento, y aún más, le da la encomienda de interrogar, procesar y juzgar a los subversivos a través de tribunales militares, con normas procesales también castrenses, y en ocasiones permite o fomenta el terrorismo de Estado.

Con esta conducta los otros dos poderes del Estado se someten al Ejecutivo y la policía generalmente queda subordinada al aparato militar con todas las graves consecuencias que de ello resulta.

Independientemente de que con tales actos el gobierno declara en cierta forma su incapacidad para manejar el asunto, la presencia de las fuerzas armadas agrava el conflicto, pues introduce un elemento de alarma, las

cortes marciales y la detención en centros militares han probado ser un factor que enciende aún más el espíritu subversivo, y se da prácticamente un escalamiento del conflicto.

Desde otro punto de vista, la presencia militar eleva para propósitos jurídicos el umbral, el nivel de la insurrección, y ello permite de hecho la aplicación tanto del sistema internacional de los Derechos Humanos como el régimen del Derecho Humanitario [las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos Adicionales]. Pero ocurre que ambos sistemas no están del todo preparados para hacer frente a las violaciones, o para tratar con el gobierno, y conminarlo a que haga cesar la represión indebida, porque a las instituciones no se les da la oportunidad de operar, o porque los demás gobiernos se desentienden del apoyo que debe darse a los organismos respectivos, o también porque no existen las normas en número suficiente y con el necesario grado de eficacia, ni tampoco hay a la mano procedimientos idóneos para esto, como hemos de observar más adelante. Hay además problemas para coordinar la acción de los organismos internacionales que podrían velar por el cumplimiento de las normas aplicables al conflicto.

Señalemos que ha sido preocupación de los que llamaremos aquí «humanitaristas» que en casos de conflicto interno se proteja un mínimo de derechos elementales de los rebeldes, ya sean prisioneros, enfermos o heridos, y de que se prohíba la tortura, el asesinato —aunque revista la forma de ejecución— un tratamiento cruel, humillante o degradante, y la aplicación de sentencias sin beneficio de un proceso jurídico mínimo, ya que después de todo, se trata de seres humanos y merecen ser tratados dignamente, pues en muchos casos se está en presencia de idealistas que buscan mejorar la situación de los grandes grupos, y ni siquiera utilizan armas. No pocas veces aun los opositores que no predicán la violencia, hombres y mujeres, son tratados como subversivos peligrosos.

No obstante los numerosos esfuerzos desplegados por instituciones internacionales no gubernamentales, por tratadistas, por asociaciones humanitarias, por las iglesias, y de modo conspicuo por las Naciones Unidas, el Derecho Internacional aplicable a la subversión en sus diversos públicos no ha evolucionado satisfactoriamente, y existen zonas penumbrosas en donde todavía no encuentra aplicación el orden jurídico. El formalismo legal no puede aún encontrar una solución (C. Sepúlveda, citado por Héctor Gros Espiell y Daniel Zovatto, pp. 36-37).

En lo que respecta a Chile, esas «zonas penumbrosas en donde todavía no encuentra aplicación el orden público» es, evidentemente, el sistema carcelario. Consideremos una declaración hecha por Carlos Fresno, distinguido abogado de Derechos Humanos:

Diremos en honor a la verdad, que la práctica de la tortura en Chile tiene una larga tradición, cuyas raíces encontraremos con bastante antelación a la instalación de la dictadura militar en el año 1973.

La tortura como método de obtención de información y confesión de participación en hechos ilícitos, constituía una práctica denunciada en relación a investigaciones por delitos comunes, antes que Chile se imaginara siquiera los horrores de la dictadura.

Ciertamente la instauración del régimen militar a partir del año 1973, incrementa desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo esta práctica aberrante, al punto que podemos afirmar que resultaría injusto pretender asimilar la situación previa al golpe militar con la situación posterior. La masividad de esta práctica, su extensión obvia y manifiesta a casos de presos políticos, la sofisticación de los métodos, la impunidad completa para los responsables, la crueldad llevada a límites nunca conocidos, en definitiva la instauración del método como sistema, hace que resulten incomparables los casos anteriores con aquellos posteriores al golpe militar,

sin perjuicio de lo inhumano que resulta en cualquier circunstancia.²⁸

Sin mayor cuestionamiento pueden aceptarse las diferencias de calidad y cantidad del uso de la tortura en los períodos pre y post 1973. Es obvia, por lo demás, la diferente identidad social de las víctimas en los dos períodos: predominantemente criminal y de lumpenproletariado en el período anterior a la dictadura y preferentemente de clases medias bajo el régimen militar. No obstante, la aplicación de la tortura a los criminales señala la existencia permanente de espacios en que el Estado confina rutinariamente a ciudadanos asociados con la vida que no merece existir. Con los centros de interrogación-tortura la dictadura sólo expandió los límites y el sentido cultural de esos espacios y los llenó con víctimas diferentes, el prisionero político.

De acuerdo con lo anterior, la lógica argumental de Giorgio Agamben permite una comparación estrecha entre la lógica de funcionamiento de las cárceles regulares en Chile y de los centros de interrogación y tortura de la DINA-CNI en el período 1973-1990. En lo fundamental su similitud está en que la materialidad corporal, su superficie, volumen, procesos internos y orificios asume una importancia tan extraordinaria como para convertirse de manera muy evidente en el basamento de los contactos, transacciones, negociaciones y resolución de conflictos. La diferencia está en el tipo de uso de la materialidad corporal para llegar a esas transacciones, negociaciones y resoluciones.

En lo que sigue distinguiré primero entre los aspectos burocrático-institucionales de estos diferentes procesamientos de cuerpos, para luego indicar las formas de resistencia y contrapoder asumidas por las víctimas.

Para esta comparación se hace indispensable recurrir a las investigaciones de la socióloga Doris Cooper sobre los ladrones profesionales (los «ladrones-ladrones») al ser confinados en prisión, uno de los segmentos espacio-temporales en que se desarrolla su subcultura.²⁹ Cooper comenta que «las Unidades Penales se constituyen en el resumen de lo que una persona puede haber sufrido o llegar a sufrir en el reducto de las frus-

traciones y de la desesperación humana a niveles dantescos» (p. 98). Esta afirmación es cercana a la forma con que Luz Arce describiera su cautiverio en la DINA-CNI: el infierno. Se podrá comprobar que los circuitos de la criminalidad chilena son la matriz de lo que luego sucedería en el tratamiento de los presos políticos por la dictadura.

Debe reconocerse, en primer lugar, que Doris Cooper aporta un material sociológico. Lo que sigue, sin embargo, es una lectura antropológica de este material, la cual permite colegir que, en las actividades del hurto profesional, convergen cuatro subculturas, la del hampa, la del personal policíaco, la del personal de tribunales y la del personal de gendarmería que administra el sistema carcelario. El hampa se perfila como subcultura en cuanto se dota de un lenguaje diferenciador, el coa, un estricto código ético de relaciones internas y externas, espacios de convivencia «social» (bares, restaurantes, clubes nocturnos, por ejemplo), protocolos de reconocimiento mutuo y un estilo de vida e identidad basados en el orgullo y la dignidad de ser ladrón que se gana la vida voluntariamente como tal, que tiene una especialización y métodos preferidos, que cumple con horarios, calendarios y zonas delimitadas de trabajo en la ciudad.

Con las policías de Investigaciones y Carabineros y el personal de tribunales los ladrones-ladrones establecen protocolos de transacción y negociación en que se transfiere parte del beneficio del hurto como también información para obtener favores especiales, tratamiento menos duro y riguroso y liberación ocasional en los arrestos. Aspecto importante de las relaciones hampa-policías es que éstos últimos rutinariamente torturan a los delincuentes para obtener dinero, favores e información. Mientras los agentes de Investigaciones se caracterizan por el uso de máquinas de aplicación de electricidad, como los servicios de seguridad militar, Carabineros más bien usa pateaduras, palizas, puñetes y bofetadas. Puede decirse que, mediante la violencia, las amenazas o la conveniencia mutua, en la intercomunicación de las tres subculturas «en la calle» se crean protocolos de convivencia en que se llega a algún acuerdo y entendimiento. Esto no implica necesariamente que los

cuerpos policiales y los tribunales no cumplan con su misión y funciones específicas. Más bien debería decirse que el contacto intercultural ya hace largo tiempo ha quedado establecido y rutinizado como un modo de vida.

Doris Cooper indica que los ladrones profesionales generalmente provienen de los estratos sociales ínfimos y con aspecto indígena. En su mayoría han sido niños/as abandonados por sus padres o que han escapado para evitar la violencia doméstica y la violación incestuosa dentro de la familia. Se crían en las calles uniéndose a pandillas de muchachos ladrones más experimentados. Algunos son internados en orfanatos estatales o privados donde crecen formando grupos de ladrones con conciencia generacional. Esto les permite reconocerse entre sí como ladrones profesionales y disfrutar del prestigio que acarrear las diferentes especializaciones en el robo, la calidad de los métodos de trabajo y la rectitud de la conducta con los asociados en la repartición del botín. El ladrón-ladrón se precia de robar por vocación, no por necesidad. Los más prósperos son aquéllos que logran pulir el estilo personal y el habla para moverse en zonas urbanas de las clases medias altas o viajar a Europa. Cooper habla de colonias de ladrones chilenos que operan exitosamente por toda Europa a partir de bases en España e Italia.

La condena a prisión, gaje del oficio, es un suceso catastrófico que altera radicalmente el estilo de vida del ladrón-ladrón. Nada indica que cumplir una condena asegura que el delincuente egrese vivo de la cárcel. Imposibilitado de trabajar, el ladrón vive en la pobreza extrema, en que la rapiña y la extorsión son prácticas rutinarias, en las que se distinguen los ladrones ocasionales. Además, los ladrones profesionales se preocupan obsesivamente de «mantener su cartel», su prestigio. Por tanto, en sus protocolos de contacto y mantenimiento de relaciones —compartir el mate durante reuniones de grupo, por ejemplo— son extraordinariamente quisquillosos. Abundan los altercados y las riñas violentas, en especial con los ladrones no profesionales, de los cuales los ladrones-ladrones buscan una estricta diferenciación. Cooper menciona incidentes en que el simple uso de los baños requiere la movilización de decenas de

delincuentes amigos para defenderse de ataques. En el período 1980-1985 —años de crisis del modelo económico neoliberal impuesto por la dictadura— la violencia general alcanzó niveles agudos en las cárceles urbanas por el confinamiento de gran número de ladrones ocasionales que llegaron a ser mayoría. En defensa de su orgullo profesional, para recuperar las cárceles como espacio propio, con la consigna «la cana es de los ladrones» los profesionales dieron batallas campales contra los ocasionales, con gran número de muertos y heridos. A este tipo de violencia se agregan las tensiones causadas por las urgencias sexuales no satisfechas. En general, el reglamento de prisiones no autoriza el contacto heterosexual.

Puesto que robar es una vocación libremente desarrollada y núcleo de la identidad y dignidad personales, Cooper muestra que, para el ladrón-ladrón, realmente no existen programas de rehabilitación, a menos que el delincuente mismo los adopte por convicción propia. Por otra parte, el Estado no cuenta con los recursos financieros ni con el número apropiado de profesionales especializados como para comprobar la eficacia de esos programas o extenderlos a través de todo el sistema carcelario. El delincuente encarcelado toma los cursos especificados en los programas de rehabilitación para «pasar el tiempo» o por curiosidad intelectual, lo cual lo convierte en un ladrón más educado.

De ninguna manera compensan estas actividades las afecciones neuróticas, las depresiones, la violencia paranoica, los accesos de angustia y los episodios psicóticos de que sufre gran número de reos por las secuelas de la tortura acumulada a través del tiempo y agudizadas por la violencia del contexto carcelario. La terapia a largo plazo de estas disfunciones no puede ser contemplada dentro de los presupuestos fiscales. Así es como el reo desesperado es fácil víctima de abogados estafadores que ofrecen sus servicios a bajo costo sin ninguna intención de tramitar los casos. Una alternativa es la fuga.

Sin embargo, el castigo para los intentos de fuga es el traslado a los Disciplinarios, recintos aún más inhumanos. Cooper relata la rutina diaria en el Disciplinario de Victoria, pueblo del sur de Chile. Allí el encierro en celdas pequeñas,

oscuras, inmundas, sin servicios higiénicos, era casi permanente, excepto por escaso tiempo afuera para las comidas y para caminar. La ropa y las frazadas de los reos eran colonias de parásitos y estaban manchadas de orina y excrementos. Las flagelaciones constantes y sin causa desfiguraban, mutilaban, incapacitaban y finalmente mataban a muchos reos. Nada de esto era comunicado por los conductos burocráticos regulares. Muchos reos recurrían al suicidio. Algunos entraban en depresiones tan profundas que no se detectaba en ellos ni siquiera un mínimo impulso de supervivencia. Otros intentaban la fuga nuevamente, ahora con la esperanza de morir baleados, el modo más rápido de poner fin al sufrimiento. Esta descripción expone la similitud de estos espacios de concentración de criminales con los campos de exterminio de judíos en la Alemania nazi.

Los criminales asumen la tortura y la demolición de la persona como un riesgo rutinario de la profesión. La tortura queda segmentada en una traslación a través de espacios: «la calle», la cárcel, el Disciplinario. En ellos la tortura ocurre entre dos polos de intensidad. La menor intensidad está en las pateaduras y bofetadas ocasionales inmediatamente después del arresto, seguidas por la aplicación de la máquina eléctrica y las golpizas más sistemáticas en el cuartel policial, pasando luego por espacios de supervivencia darwinistas en el confinamiento carcelario, para terminar con las disciplinas extremas de demolición total de la personalidad, del deseo de vivir y de la vida en el Disciplinario.

También para el activista político la tortura fue un riesgo rutinario durante la dictadura. No obstante, los segmentos diferenciados de la tortura sufrida por el delincuente común quedaban fusionados puesto que en un solo espacio, en el centro de interrogación-tortura, el Estado aplicaba en rápida secuencia la máquina eléctrica y las pateaduras, forzaba la decisión darwinista de sobrevivir (delatando a otros miembros de la red clandestina), la demolición de su personalidad y quizás el resultado último, la muerte y el desaparecimiento.

En otras palabras, pierden validez los argumentos de que los espacios de demolición de «vida bruta» en Chile hayan sido un episodio aberrante de los estados de excepción impuestos

por el régimen militar. En la medida en que la lógica de la demolición de seres humanos por el Estado detectada por Giorgio Agamben demuestre una permanencia histórica en los espacios de confinamiento del hampa, sus premisas analíticas e interpretativas quedan comprobadas. Suponer que los espacios de la concentración de criminales comunes y de activistas políticos son esencialmente diferentes implica discriminar en favor de un grupo social privilegiado, propuesta incompatible con la universalidad de los Derechos Humanos.

Por otra parte, reconocer la práctica inmemorial de la tortura y de la demolición de seres humanos en las prisiones chilenas y luego su traslación al terreno de la represión política debiera terminar con el mito generalizado de que la práctica política de la tortura se originó en el entrenamiento de contra-insurgencia recibido por militares chilenos en la Escuela de las Américas, centro mantenido por el Ejército norteamericano en su proyecto de influir sobre las Fuerzas Armadas latinoamericanas durante la Guerra Fría.

La diferencia más aguda entre la victimización de criminales y de presos políticos está, sin embargo, en el conocimiento y acción correctiva que ambas situaciones puedan tener nacional e internacionalmente. La situación de los presos políticos concitó una fuerte movilización y presión correctiva por parte de organizaciones chilenas e internacionales de Derechos Humanos, de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos como conjunto colectivo y de gobiernos a título individual. La situación de los delincuentes comunes no suscita preocupaciones colectivas ni en Chile ni en la comunidad mundial. En Chile, organizaciones de apoyo social como CODEPU, CINTRAS, FASIC, PIDEE, ILAS recibieron financiamiento desde el exterior para montar equipos terapéuticos para los prisioneros políticos, equipos compuestos por psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, sociólogos, kinesiólogos, ergoterapeutas. Se ha formado, además, una red internacional de clínicas para el tratamiento de las secuelas de la tortura en Estados Unidos, los países escandinavos y Bélgica.

Doris Cooper hace énfasis en esta profunda discriminación social. El lumpen criminal no tiene la menor probabilidad

de llegar a tener resguardos y protecciones mínimas en comparación con los otorgados a los prisioneros políticos que, en su gran mayoría, son de clase media.

La única organización de apoyo con que cuentan los ladrones profesionales —reconocidos por su incapacidad de modernización técnica— es la «carreta». Estos grupos informales de cuatro a seis personas significan camaradería, solidaridad, protección, diversión, supervivencia, dispositivo para canalizar relaciones inestables entre grupos: «Físicamente consiste en una mesa hecha de cajones o tablas, con asientos, donde se reúnen los internos a compartir el mate, los cigarrillos y la comida que ellos mismos preparan. La mesa además presta la utilidad de servir de apoyo para la realización de trabajos artesanales» (p. 92); «...se conversa de los Delitos cometidos, la forma de actuar, cómo no cometer los mismos ‘errores’, los datos, las destrezas y experiencias que pueden incluso elevar el status del exponente. Es en estas reuniones diarias (en la mañana y en la tarde) al interior de las carretas, donde los ladrones-ladrones cuentan sus éxitos y fracasos, donde algunos no-ladrones tienen la oportunidad de inventar alguna hazaña que los haga ser respetados por la población penal y donde pueden integrarse ocasionalmente visitantes o compañeros procedentes de otras carretas»(p.102). Además, algunos cuentan con el apoyo económico solidario de ladrones amigos, especialmente los internacionalizados.

En lo que afecta directamente nuestra preocupación por el cuerpo humano en este tipo de situación límite controlada por el Estado debe relevarse que los ladrones-ladrones usan la materialidad corporal más crasa para ejercer poder y dominación en las cárceles. Según Cooper, en la práctica de los delincuentes masculinos esto se concreta en la figura del «caballo». Este puede ser un ladrón ocasional o simplemente un individuo vulnerable que puede ser fácilmente explotado. Dada la animadversión contra los ocasionales, los profesionales deciden «cortarle la carrera», es decir, violarlo analmente entre varios. Esto ocurre bien luego de drogarlo o de sorprenderlo, taparle la vista, retenerlo e inmovilizarlo entre varios. Luego de la violación se hace circular a través de todo el sistema

carcelario la noticia de que el individuo ha sido «roto». Estar «roto» es el estigma que para siempre impide que el individuo llegue a ser ladrón-ladrón y miembro de una «carreta». En una cultura machista, afectado por el trauma de la violación anal y bajo las amenazas de muerte de una «carreta», el caballo es forzado a continuar prestando todo tipo de servicios sexuales tanto para la «carreta» que lo violó como para aquéllos que esta designa, bien sea como favor a amigos de otra «carreta» o prostituyéndose para conseguir cigarrillos y mate.

Con menor frecuencia ocurre que un ladrón-ladrón puede ser convertido en «caballo» si es que ha violado alguno de los estrictos preceptos de la ética de los ladrones-ladrones —delatar, insultar a la familia de un ladrón-ladrón, desear a la mujer de un ladrón-ladrón, engañar en el reparto del botín, hacer daño innecesario a las víctimas de hurto, cometer incesto, violación y abuso de menores en general, robar a los pobres.

En lo que se refiere a las delincuentes profesionales femeninas, las ladronas-ladronas, la práctica de la solidaridad, del poder y de la dominación, la «carreta» es reemplazada por el matrimonio entre mujeres. Cooper señala que hay varios tipos de matrimonios³⁰ —entre una mujer y un «macho neto» (= mujer que siempre se consideró hombre y tiene cuerpo, rasgos, gestos, actitudes y ropaje profundamente masculinos); entre lesbianas; entre una mujer y un «macho de cartón» (= mujer que sólo durante el período de encarcelamiento adoptará la función sexual, social y ropaje de varón).

Dada la maleabilidad de la conducta sexual en prisión, Cooper habla de una «conducta homosexual situacional» puesto que tanto quienes usan de los «caballos» como las mujeres heterosexuales matrimoniadas con mujeres rechazan la identidad de «maricones/as», afirmando rotundamente no tener prácticas homosexuales fuera de la cárcel.

Por otra parte, con gran sorpresa Cooper informa que los «machos de cartón» forman matrimonios totalmente convencionales, en que el «hombre» se orienta hacia el espacio exterior, asegura la protección, el bienestar y la comida y toma las decisiones de mayor importancia, mientras la mujer se mantiene en la interioridad de la celda-«hogar», se mantiene fiel al marido,

lava, plancha, limpia, cocina y cuida a las «hijas», es decir, reclusas mucho más jóvenes, que la pareja ha adoptado por su fragilidad y vulnerabilidad. Cooper señala la gran frecuencia de violencia doméstica como actos disciplinarios por parte del «macho de cartón» así como su vanagloria pública cuando éstos tienen «un clítoris grande que satisface a las mujeres». Se podría decir que, para estas mujeres, la estabilidad y protección para sus vidas en un medio excepcional sólo pueden lograrse imitando el orden de signo masculino.

Aunque el sentido del uso de la materia corporal para la transacción y negociación social por parte de los presos políticos en estas situaciones excepcionales es diferente a la de los ladrones-ladrones, es idéntica en cuanto se realiza mediante un cálculo estimativo de la capacidad de resistencia de los orificios, la superficie de la piel, los volúmenes y los procesos internos del cuerpo.

Para esta equiparación consideremos, en primer lugar, que las directivas políticas en la clandestinidad suponían que todo activista había creado algún sistema para señalar su arresto y que, una vez ocurrido, debía resistir alrededor de 48 horas para permitir que el resto de la red hiciera las correcciones necesarias. En última instancia, esto implicaba una previsión subliminal de cuánto dolor se podía soportar por la aplicación de electricidad en las mucosidades de la boca, la nariz, la vagina, el pene y el ano, junto con el cálculo de cuánto líquido contaminado, ratas y penes de perros amaestrados se podía tolerar al introducirse por la garganta, el ano, la vagina. Más aún, debía considerarse la posibilidad de que algún familiar fuera torturado ante los ojos del preso político.

Para los activistas clandestinos que pudieran avizorar ese cálculo se abría la posibilidad de invertir el significado del encierro y de las torturas en los centros de interrogación-tortura y convertirlos en situaciones de contrainteligencia para averiguar datos sobre el personal, métodos y la inteligencia acumulada por la DINA-CNI. Estas transacciones se traslucen en *Tortura y resistencia en Chile. Estudio médico-político* (Santiago de Chile; Editorial Emisión, 1991). Las autoras, las doctoras Patricia Barceló, Katia Reszcynski y Paz Rojas, fueron militantes

del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) que también sufrieron tortura y exilio. Los antecedentes del texto se remontan a 1974 en París, lugar de exilio de la doctora Paz Rojas, quien inició la investigación. Esta fue escrita en francés en 1978 y publicada en Francia en 1984. La edición chilena tomó otros siete años. Más adelante se verá la importancia de señalar que, aunque la recolección de datos incluyó casos conocidos en Chile, en la elaboración del material primó la imagen del militante exiliado en Europa, alrededor de ochenta personas expulsadas de Chile por representar riesgos para la seguridad del régimen militar. Sobre la base de esta investigación, en 1981 la doctora Paz Rojas hizo circular entre las organizaciones clandestinas un trabajo titulado «Resistir la detención-tortura-interrogatorio» (Santiago de Chile; CODEPU) en que sugiere modos de conducta para los activistas políticos arrestados.

La proposición central de las doctoras en *Tortura y resistencia en Chile* es que el interrogatorio-tortura debe entenderse como una «experiencia vivencial» en la cual, durante varias sesiones de agudísima intensidad, funcionarios del aparato represivo y un prisionero político entablan un duelo. En última instancia, este duelo clarificará la situación existencial del prisionero: «asumir el rol de prisionero político y así prepararse mejor para asumir el rol de resistente» (p. 48); el objetivo del funcionario torturador es «quebrarlo» mediante la combinación más apropiada de métodos de tortura para que ese movimiento no se complete. Un ladrón-ladrón diría «para cortarle la carrera». Según las doctoras, la confrontación queda esbozada como un choque entre la convicción ideológica férrea del torturado y la técnica burocrática.

Por tanto, en este enfrentamiento todo aspecto asume un carácter estratégico y táctico para las doctoras. Aspectos biográficos del torturado que hasta entonces nunca fueron asumidos con conciencia en la vida diaria —relaciones con el padre, la madre, los hermanos, las amistades, el trabajo—, ahora reciben cuidadosa atención tanto por parte del represor como de la víctima. De mayor importancia para este estudio, en lo fisiológico surge una serie de consideraciones urgentes: el grado de «fragilidad corporal» que se atribuye la víctima a

sí misma; cuánta importancia había estado dando el militante al cuidado, adiestramiento y cultivo de su «cuerpo como instrumento político»; ante el daño físico ineludible, qué expectativas tiene el militante de su cuerpo si es que se orgullece de él como «instrumento de valor estético»; en cuanto a las mujeres, qué peso dan al hecho de estar embarazadas; en cuanto a los ancianos, qué factor de debilidad o fortaleza atribuyen al desgaste y deterioro de su cuerpo por la edad; en cuanto a las ancianas, la forma en que puedan usar afecciones crónicas como ascendiente moral ante los jóvenes. Todo esto incidirá en las formas de sobrellevar y usar las opciones presentadas por las alteraciones de los ritmos fisiológicos, las patologías somáticas preexistentes, las que surjan en el período de tortura y las expectativas de alivio que pueda tener el prisionero.

En lo psicológico debe considerarse cuánto revelan los ritmos naturales del cuerpo (por ejemplo, caminar lento, tener voz monótona, apagada, la alternancia entre silencios largos y la verborrea) y la teatralidad gestual de las personas, especialmente en el contacto ojo a ojo (gestos pausados, rictus contraído o relajamiento, habla cuidadosamente modulada, mirada lánguida, inquisitiva o retadora). Observar todo esto es útil para el torturador como índice de estados de ánimo del interrogado. La rigidización o el mantenimiento de la flexibilidad del cuerpo ante los efectos de los diferentes programas de tortura son indicadores de la capacidad de resistencia al dolor. El torturado debe buscar el modo de modular estos aspectos para despistar al interrogador.

En cuanto a lo ideológico están las actitudes espontáneas que demuestra el torturado ante el poder, la instituciones y las jerarquías representadas en el acto de tortura por los funcionarios encargados de ella, actitudes tales como la sumisión silenciosa, el condescendiente oportunista, la servilidad, la tranquilidad expectante, la afirmación de lealtades políticas, religiosas, morales, familiares, los insultos explosivos contra los torturadores. Todo esto manifiesta la lealtad política y la experiencia ya recorrida por un individuo en tareas partidarias. En este aspecto se podría decir que las doctoras son contradictorias puesto que favorecen al militante que increpa violentamente a

los torturadores, lo cual no parece una estrategia conveniente en una situación de inermidad total.

Las doctoras señalan que las condiciones en que se mantiene a los prisioneros políticos durante los primeros días en los centros de interrogación-tortura son programas preliminares cuidadosamente preparados como antesala de la tortura. Están orientados a la desestabilización de esas tres áreas, biológica, psicológica e ideológica de la personalidad y se asemejan al tratamiento dado a los delincuentes comunes en los Disciplina-rios. En esta antesala los funcionarios represores hacen énfasis en la privación permanente de la vista; la adopción forzada de posturas incómodas (estar parado, sentado o en cuclillas, amarrado, largo rato o todo el día, el hacinamiento de prisioneros en espacios pequeños); inducir frío o calor intensos; la alteración o interrupción de funciones fisiológicas por restricción del sueño y del uso de los servicios higiénicos; no reparar los servicios higiénicos para mantener la fetidez del medio ambiente, creándose condiciones para rápidas infecciones, particularmente en los órganos sexuales femeninos; el hambre; los golpes sorpresivos; permitir que se escuchen los alaridos de los torturados; la música estridente que malamente oculta los alaridos; trasladar a los prisioneros de un espacio a otro engañándolos en cuanto a los obstáculos en el camino para que se caigan y se golpeen. Estas situaciones crean una inseguridad en la que el prisionero intensamente atemorizado pierde toda certeza en cuanto a su destino. Se trata de un asalto primordial contra el ser humano entendido como *bios*, es decir, vida entrenada en los usos, seguridades y bienestares aportados por la civilización, por cuanto atenta contra sus posturas más fundamentales —estar erguido dignamente, ser capaz de avizorar las contingencias del entorno, usar las manos apropiadamente según las circunstancias, sincronizar los ritmos peristálticos internos del cuerpo con las disciplinas, horarios y calendarios externos de la higiene para mantener la limpieza corporal y la dignidad asociada con ella.

Durante el primer día de reclusión los prisioneros pasan por un período de perplejidad vivido como frustración y rabia consigo mismos, irrealdad, incredulidad, despersonalización:

todo parece estarle ocurriendo a otro, «mientras él estaba lejano, distante» (p. 123). Esta sensación desaparece gradualmente con la intensificación de la fatiga; el vacío del estómago, la náusea, la sed; los dolores musculares y de cabeza, los dolores abdominales intensos; la dificultad de respirar; la taquicardia; la constipación, la diarrea, la incontinencia urinaria, los derrames de la menstruación; la irritación de los ojos, la sequedad de la piel, los labios agrietados. Luego de un período de fuerte angustia, agitación y temor extremos e incapacidad de autocontrol, el prisionero experimenta sopor y somnolencia constante. La memoria se trastorna, el curso de las ideas se hace confuso, errático, inconexo y las asociaciones son inestables. Las emociones se apagan. Los prisioneros quedan «paralizados por la pena» de sí mismos (p. 129). Su situación real es distorsionada por alucinaciones, delirios, imágenes absurdas. Se trata de la poética de la deglución y de la disolución en el estómago del «órgano» de seguridad del Estado.

¿Qué resistencia es posible en medio de tal desorientación y desquicio mental, de tal desgaste y deterioro físico? Ninguna. Para elaborar un juicio al respecto es imprescindible examinar dos vértices de crucial importancia en cuanto a la tortura como instrumento político: en primer lugar, desde la perspectiva de los servicios de inteligencia militar, es imperativo considerar que el prisionero interrogado entra a la sesión de tortura con antecedentes ya conocidos, analizados e interpretados. En segundo lugar, desde la perspectiva de los prisioneros de importancia en el claudestínaje, atengámonos a que se consideraba estrategia legítima la entrega de información.

Examinemos el primer vértice.

En cuanto a la situación del MIR, por ejemplo, su aparato de inteligencia ya había sido infiltrado antes del golpe militar de septiembre de 1973. Como índice al respecto está el trabajo de Leonardo Schneider, «El Barba», quien es identificado como agente del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) que llegó a los más altos niveles de ese partido. Además, en los primeros meses de 1974 la DINA capturó a Marcia Alejandra Merino Vega, «La Flaca», enlace de seguridad del Comité Central del MIR y a Emilio Iribarren Lederman, «Joel», jefe del

aparato de inteligencia. Ambos colaboraron con la DINA. De acuerdo con los procedimientos rutinarios de la DINA, a este tipo de colaboradores se le exigía de inmediato la preparación de fichas personales sobre los individuos de importancia en el organigrama clandestino de los partidos de Izquierda. Ellas completaban las fichas preexistentes. Además de la descripción de sus responsabilidades partidarias conocidas y probables, allí quedaban consignados datos sobre su idiosincrasia psicológica y física, sus hábitos cotidianos, oficios, datos familiares, la naturaleza de sus relaciones personales, los lugares de tránsito frecuente. Cada ficha era cotejada con otras para determinar puntos de correlación, de manera que, al interrogarse a un prisionero recién capturado, los torturadores situaban los datos entregados en su deposición en medio de un tejido de interrelaciones previas que el prisionero recién capturado simplemente no podía conocer. Por otra parte, aunque el interrogatorio hiciera énfasis en la adquisición de datos para la rápida captura de personas de importancia en las redes clandestinas, las deposiciones, los papeles u otros objetos encontrados o requisados junto con la captura del prisionero no podían dejar de contener datos —por muy tenues que fueran o aparentemente de escasa utilidad— que permitieran reconstruir metodologías de operación en el clandestinaje, organización, aparato de salubridad, transporte, comunicación, enlaces, financiamiento, acopio de recursos, estado de ánimo de los militantes. Esta información de bajo grado abría otros circuitos de correlaciones e interrelaciones de datos para la interpretación de otras deposiciones.

Ahora bien, supongamos que un prisionero entra a la sesión de tortura dispuesto a engañar, desorientar, desinformar, desviar a los interrogadores. Algo tendrá que decir; no podrá permanecer en silencio. Confrontada con la información preexistente, cualquier frase que diga tendrá alguna conexión y será útil para los interrogadores, aun contra la voluntad del torturado, aun sin saber que algo ha entregado. De allí que la evaluación más realista de los resultados del interrogatorio-tortura no puede sino favorecer a los funcionarios de la inteligencia militar. En realidad, este tipo de evaluación fue hecha por psicólogos que atendieron a torturados:

Existía una ideología sobre la tortura: que la gente resistía y era valiente, que no entregaban nombres y que aguantaban muchas cosas. Este aspecto muestra las dimensiones de la humillación en su forma más cruel. Por experiencia sé que es muy difícil para la gente hablar de esto. Pero si no se trabaja con este aspecto, la gente nunca mejorará realmente.

Estaba muy impresionada por un viejo militante socialista que había sido encarcelado y torturado tres veces. Usted sabe que uno de los mitos en Chile es que los desaparecidos son aquellos que no hablaron durante la tortura. Sin embargo, este hombre me dijo algo que pensé era muy fuerte: mira, pienso que todos los desaparecidos, los vivos y los muertos, han hablado en un cierto grado durante la tortura. Lo que pasa es que pocos lo admiten. Yo también hablé porque en esas circunstancias uno no puede...

He encontrado solamente un número reducido de pacientes que me dijeron abiertamente: sí, hablé, o di nombres o denuncié a otros compañeros. Nunca he usado la palabra traición y no me gusta usarla. Para mí, alguien que traiciona lo hace intencionalmente y lo decide voluntariamente. Así para mí, alguien que habló, sólo habló [no traicionó], sólo dio información [no traicionó]. Siempre trato de definir las cosas en estos términos con mis pacientes. Más aún, nunca han dado «toda» la información que tenían. Pienso que es importante mostrarles que aunque entregaron información, no fue toda. Esto es evidencia clara que el hecho de entregar información no fue realizado voluntariamente. No es que hubieran decidido: Voy a hablar para detener el dolor, o para salvar mi pellejo. Llega un momento cuando ya no se puede aguantar más. Algunos tienen más resistencia que otros, y eso es todo.

Este es un problema bastante difícil porque el medio social es muy castigador. He discutido esto en varias ocasiones con algunos de mis compañeros que militan en

*partidos políticos. Siempre se refieren a quienes hablaron como los traidores, los informantes. No hacemos eso en nuestro equipo. Ninguno de nosotros sabe cómo reaccionaremos a la tortura si nos llegara a suceder. Nadie puede decir que no hablaría llegado el momento.*³¹

Esta evaluación introduce otra concepción de la tortura, la de un juego de azar en cuanto a la forma en que se conjugarán los aspectos biológicos, psicológicos e ideológicos de la personalidad como reacción ante el daño sufrido. Es interesante señalar que las doctoras mismas presentan casos ejemplares de este juego de azar que lo comprueban, a pesar de haber propuesto la noción de un duelo de «experiencia vivencial». He seleccionado cinco de estos casos.

En el primero se observa cómo el egocentrismo narcisista impide poner la situación de la tortura en el contexto más amplio que le corresponde, el político; en el segundo, la fragilidad física es súbitamente compensada por un profundo sentimiento de recuperación ética gestado por la recuperación de la figura paterna; en el tercero, la torturada debe elegir entre lo concreto y lo abstracto, es decir, la lealtad inmediata a su familia y la lealtad más abstracta a la «causa del pueblo»; en el cuarto caso, paradójicamente la torturada instala la imagen protectora de la figura paterna en sus torturadores, lo cual la lleva a colaborar (sin duda se trata de la Flaca Alejandra); en el quinto caso, el torturado descubre que su propio cuerpo, al sufrir episodios de total desconexión de la realidad, le ofrece la vía de escape a los dilemas morales del interrogatorio.

Caso 19: [...] Al llegar a la casa de tortura se da cuenta que una compañera que había sido brutalmente torturada, bajo amenaza de tortura de su hija de un año de edad, había finalmente entregado los nombres de todos los miembros del partido que trabajaban con ella y la forma de ubicarlos.

En el primer momento tuvo un sentimiento contradictorio de rabia y de compasión: pensó luego que su papel era el de contribuir a evitar mayores costos para la organi-

zación no entregando nueva información.

La enfrentan en un careo con esa camarada: ahí comprueba que ha entregado además información sobre sus actividades y vínculos políticos. Sufre una profunda desilusión. Siente que ha sido «engañada», que quienes la formaron para luchar por ideales que creía justos la han «traicionado». La reflexión gira sólo en torno a esos contenidos, la decepción la invade, encuentra inútil cualquier sacrificio. No vacila entonces en responder con lo que sabe a todo lo que le preguntan los interrogadores. Cuando le piden la forma de ubicar a un camarada —que era su compañero— da las señas, pensando que cuando él llegue lo convencerá de que asuma la misma actitud que ella (p. 165).

Caso 15: [...] Al cabo de seis horas es sacado de allí [...] sin decirle una palabra, lo llevan a una sala de tortura. Allí, mientras lo desnudan y le amarran las manos empiezan a golpearlo. Es sometido durante varias horas a una combinación heteróloga de técnicas de tortura predominantemente corporal y sexual, entre las cuales está la asfixia húmeda [sumergirle la cabeza en un barril con aguas servidas], la corriente, los golpes con y sin instrumentos, destacan por su intensidad y violencia. Siente que va a morir, sabe que lo están matando. Horrorizado, acepta como verdadera una de las acusaciones que le hace el interrogador. Los golpes continuaban hasta que pierde el conocimiento.

Un día, cuando ya puede caminar, lo llevan al baño y lo dejan solo. Allí encuentra a un prisionero, hombre de edad, antiguo militante, a quien no conocía. El viejo lo aborda con afecto; él, en medio de su desesperada soledad, le cuenta que había «hablado». Jamás olvidará la respuesta: «Lo pueden destruir a golpes compañero, pero si Ud. delata ya no será más un hombre, estará muerto de por vida». Le bastaron estas palabras. Al enfrentar nuevamente el interrogatorio y la tortura, no sólo no dice nada, sino que además logra desmentir lo

ya dicho. No cede. Otra vez lo torturan hasta la pérdida de conocimiento (pp. 165-166).

Caso 32: [...] fue sometido a una combinación heteróloga de técnicas de tortura predominantemente corporal hasta producirle una ruptura hepática, shock e inconciencia; además, fracturas costales múltiples. En ningún momento entregó información. Amparándose firmemente en sus ideas, en el compromiso de toda su vida, ofrecía ésta como prueba de lo que decía. Esta actitud llevó a los torturadores a amenazarlo con la incomunicación indefinida.

Encontrándose aún en estado de recuperación postoperatoria, se le privó de agua y comida. Luego de 48 horas fue sacado de allí y trasladado a un lugar de incomunicación en grupo.

Empieza a tener frecuentes olvidos; se pierde en el pequeño patio, no reconoce a los otros prisioneros, olvida sus caras, sus nombres. No duerme en las noches. Está desorientado temporalmente, no sabe la hora ni el día. Presenta trastornos del lenguaje, olvida y confunde las palabras. Le cuesta caminar, permanece la mayor parte del día en un rincón. Este estado de «demencia», como él lo describirá más tarde, que corresponde a un «Síndrome Psico-orgánico», dura aproximadamente un mes y medio. Poco a poco, los otros prisioneros le ayudan a recuperarse; lo alimentan, lo hidratan, lo hacen dormir; lo tranquilizan y le van enseñando a reorientarse. Al cabo de cuatro meses es trasladado para un nuevo interrogatorio. Después de algunas preguntas, los torturadores se dan cuenta, ya sin lugar a dudas, de que el ciclo puede comenzar una y otra vez y el prisionero no hablará... (pp. 168-169).

Caso 35. [...] durante la primera detención «conoce» la tortura y constata su bajo umbral de tolerancia al dolor físico. Sin embargo, decide continuar en la resistencia. Esta decisión aun cuando se tomaron medidas de segu-

ridad para evitar una nueva detención como para desconectar momentáneamente a quienes ella podía ubicar, no se acompaña de un análisis de su situación particular que permitiera compensar su debilidad auto-reconocida o, si esto no era factible, desvincularla transitoriamente de sus actividades en la organización.

En la segunda detención, cuando su deseo de no entregar más información se alternaba con la imposibilidad de cumplirlo, se observa en ella una actitud tendiente a buscar apoyo y comprensión en los otros prisioneros, incluyendo los que caían por ella. Esta búsqueda, movida por la necesidad de recobrar su estabilidad y el rechazo reactivo de los otros prisioneros, acentuado por la manipulación que los guardias hacían de ella y del grupo, la llevan a buscar la forma de congraciarse con los torturadores y recuperar así un mínimo de estimación. Sus ruegos y peticiones, al ser satisfechos, le calman la angustia y el dolor, a la vez que aumenta su pánico ante la torura cuando no cumple las exigencias. Este mecanismo de gratificación-castigo va reforzando así la dependencia que se establece entre ella y los torturadores-interrogadores.

Ya en el período de entrega absoluta a ellos, desaparecen las ambivalencias respecto a los prisioneros, las que son sustituidas por un sistema de «explicaciones» utilizado como argumentación de la evolución y origen de su comportamiento. Ya no hay «excusas» ni «justificaciones»; sus respuestas a los prisioneros, que son carentes de sentido, a ella le parecen lógicas y hasta se sorprende de ser cuestionada. Incluso desvaloriza a quien no acepta sus explicaciones, como si éste «no estuviera en condiciones» de entender.

En el tercer período, que llamamos de su «transformación definitiva», ya la relación establecida con el prisionero político y las reacciones de ella son las propias de un interrogador-torturador. No se observan ambivalencias, no da lugar al diálogo ni acepta ser cuestionada; su actitud no es de vergüenza o temor como antes, al

contrario, ofuscada agrede y calumnia a quien se atreve a enfrentarla. En esta etapa, como ya lo hemos dicho, no hay diferencias entre lo que ella es y lo que es un interrogador-torturador (p. 176).

Caso 36: [...] Llegando a la casa de tortura la acusan de «traidora marxista» y le preguntan por uno de sus enlaces; ella sostiene que no sabe de quién se trata ni de qué le hablan. La arrastran por el suelo golpeándole la cabeza contra las paredes; la pisotean, le sacan la ropa, la emparrillan y mientras le aplican electricidad en los órganos genitales, pezones, lengua y conductos auditivos, además de corriente generalizada, la amenazan con traer y torturar a sus familiares si no habla. Entre gritos de dolor responde que nada sabe; le sacan entonces la venda y la hacen mirar a un camarada agónico, totalmente deformado por hematomas y fracturas en las piernas; reconoce al compañero que ella ponía en contacto con aquél por quien los torturadores le preguntaban, el camarada con voz apenas audible le pide perdón y le ruega que hable. Ella, interiormente, se dice que no permitirá que los asesinen uno a uno, que si a ella la matan se cortará la cadena; no dirá nada a los torturadores, a quienes mira desafiantes mientras le dicen «así te dejaremos si no nos dices dónde está fulano». La cuelgan de manos y pies de una viga del techo y durante horas la golpean, le introducen objetos en el ano y la vagina, le aplican electricidad; cada vez que se desvanece la mojan para despertarla y reanudan las agresiones insistiendo en la misma pregunta y amenazándola con traer a su familia. Decide entonces provocar a los torturadores para que la golpeen más y la maten de una vez por todas; los insulta, les grita que ella no traicionará como ellos lo hicieron, que cumplan sus amenazas porque de ellos no espera otra cosa. Estos se desquitan ya no sólo agrediéndola sino también manoseándola hasta que ya excitados, la violan uno tras otro. Pierde el conocimiento.

Al despertar, horas después, le parece ver a su hermana; espantada vuelve a mirar y ve no sólo a su hermana sino también a su cuñado y a su novio. Ellos de pie, amarrados y amordazados, la miran aterrorizados.

Los torturadores reanudan las agresiones corporales y sexuales mientras a los familiares les dicen que harán lo mismo con ellos si no la convencen de que hable y que por culpa de ella tendrán que ser tratados así. Les sacan la mordaza. Comienzan con el novio, siguen luego con el cuñado; la hermana con pánico le ruega que conteste lo que piden. Ella calla, esperanzada en que mostrándose decidida no torturarán a su hermana. La violan delante de los tres. Cuando se preparan a hacer otro tanto con la hermana, su cuñado se abalanza sobre ella tratando de impedirlo y le clama que no lo permita. Ella no puede resistir el sollozo de su hermana; vacila, mira a los torturadores. Estos ya no hacen gestos amenazadores. Saben que ganaron (pp. 167-168).

En cuanto al segundo vértice, la entrega de información bajo tortura como estrategia, considérense palabras atribuidas a Ricardo Ruz Zañartu, miembro del Comité Central del MIR: «Si no te queda alternativa, parte entregando a tus compañeros que sabes que están muertos, luego los que están fuera del país o presos, y si es preciso seguir, la periferia. Por su escasa participación, son compañeros que tienen poco contacto con los partidos. Y son los que tienen más posibilidades de salir vivos. De ahí en adelante, uno está solo con su propia conciencia» (Luz Arce, p. 114). Según lo expuesto en relación al primer vértice, debe tomarse en cuenta que cualquier entrega de información hunde irremisiblemente al torturado en el juego de correlaciones y interrelaciones de la inteligencia previamente acumulada por los militares y que, de allí en adelante, los interrogadores seguirán demandando más y ya no se detendrán.

Estos casos ejemplares y las dos vertientes analizadas hacen profundamente paradójico y ambiguo el significado de prueba de fuego que las doctoras atribuyen a la tortura como «experiencia vivencial». Recuérdese que la definían como un

movimiento de toma de conciencia existencial entre una etapa primera de «asumir el rol de prisionero político» y la etapa final de «prepararse mejor para asumir el rol de resistente». Es casi innecesario decir que todos los individuos estudiados por ellas tomaron conciencia cabal de ser prisioneros políticos, en la medida en que fueron arrestados, interrogados y torturados por sus actividades clandestinas. Pero tiene escaso sentido la argumentación general de que el resistente es aquel que no delató ni dio información gracias a un alineamiento óptimo, por azar o esfuerzo de voluntad, de sus recursos biológicos, psicológicos e ideológicos.

En su investigación las doctoras llegan a una definición del ideal de militante revolucionario: «La solidaridad, auto-crítica, aspiraciones formativas, creatividad y actividad colectiva se asocia, además, a metas precisas, acciones dirigidas y tenacidad [...] La combinación de todas ellas, en algunos casos, se expresa en una actitud combativa [...] Esta se traduce en acción y prosecución no claudicante cuando además se agregan la convicción, reflexión y modificación consiguiente: comunmente se califica de fanatismo a esta actitud, sin considerar que desde el punto de vista psiquiátrico, éste implica la sobrevaloración incorregible de una idea» (pp. 70-71). Por supuesto, este militante «debe prepararse para no hablar, para no dar información. Debe, por lo tanto, tener una historia coherente, una doble historia, una doble vida» (Agger, Jensen, pp. 152-153).

Pero, ¿qué hacer con el dato irreductible de que todo prisionero torturado por la DINA entre 1973-1977 delató y dio información aun contra su voluntad y aun sin saberlo? ¿Qué es, entonces, no hablar, no dar información? Más importante aún, ¿qué es realmente un resistente para las doctoras? ¿Un buen militante era alguien que por su silencio marchaba ineludible y directamente a la muerte? ¿Alguien en quien el éxito y lealtad de su trayectoria política puede ser medido sólo por su muerte? Entonces, ¿qué sentido tenía ese «prepararse mejor» para asumir el rol de resistente si su prueba máxima de lealtad es la muerte?

Por otra parte, consideremos que la característica esencial, tanto de las prisiones comunes como de los centros de

interrogación-tortura, es la radical maleabilidad y polivalencia de significado que toma el cuerpo humano ante la también radical excepcionalidad con que se manifiesta la soberanía del Estado. Recordemos que en las cárceles comunes, contra todos los tabús de la sociedad englobante, el ano (masculino) recupera su significado más primordial como símbolo de las disciplinas de la civilización, en este caso para negar la entrada a la subcultura de los ladrones-ladrones y demostrar el poder y la cohesión social de quienes lo perforan. También tengamos en cuenta que la vulva y el clítoris son resignificados para restablecer la sensación de seguridad personal provista por la normatividad del poder machista dominante, convirtiéndola en parodia caricaturesca («de cartón»).

Dada esta excepcional capacidad transcodificadora de la materialidad corporal, todo indica que las doctoras erraron en la interpretación de la «experiencia vivencial» de la tortura. El error está en el modo de considerar la ubicación de los contrincantes. Las doctoras situaron al «resistente» en el plano de una «política» trastocada en religión, de una religiosidad con demandas de fidelidad absolutas, de una concepción corporal sobrehumana, mítica. Situada en este plano, la política deja de ser un juego de voluntades colectivas organizadas hacia objetivos racionalmente identificados, para lo cual debe hacerse un cálculo también racional de los recursos necesarios y de los límites de gastos para su consecución. En medio de un entorno del todo excepcional para el cuerpo humano, las doctoras intentaron mantener una identidad corporal absolutamente rígida, inmutable, cercana al martirologio. De allí la larga lista de imperativos morales que implícitamente inscribieron en el cuerpo del militante torturado; apelaron a las responsabilidades ante el compromiso político; a su lealtad a un ideario y a los «compañeros» de lucha; a valores éticos de redención científica de la humanidad; a un entendimiento científico de la lógica histórica que ineludiblemente resultará en el triunfo de los desposeídos; a la necesidad de acumular experiencia revolucionaria; a la tarea de sistematización científica de esa experiencia para guía del futuro y, en última instancia, a la posibilidad de apelar a la retórica de una lucha épica que exalta el sacrificio y el martirio

de los individuos.

En contraste con las expectativas absolutistas de las doctoras, en los primeros meses de 1975 —tres años antes de terminado el texto de la investigación— un comité de miristas detenidos en el campo de concentración de Tres Alamos ya había tenido que enfrentarse al problema de la entrega de información bajo tortura. Sus resoluciones sentaron criterios para la recuperación de militantes que de otro modo no podrían sino haber sido expulsados de un partido catastróficamente mermando en su militancia por el desbande causado por la represión militar. Se calcula que, en ese momento, la militancia mirista en Chile no pasaba de 900 personas, de un máximo de 6.500 quizás alcanzado durante el período de la Unidad Popular. Esos criterios no podían dejar de considerar los límites reales de la resistencia del cuerpo humano. Indirectamente, con ello restitúan la calidad «política» de la acción partidaria, a diferencia de la calidad religiosa que le infundían las doctoras. De acuerdo con el lenguaje usado por el mismo comité mirista, podemos llamarlos «criterios de madurez de partido». La transcripción que sigue se refiere a los criterios establecidos por José Carrasco, alto dirigente del MIR mientras estaba detenido en el campo de concentración Tres Alamos:³²

Planteó que aquel que en la tortura había entregado a compañeros era merecedor de una crítica muy severa y de una sanción orgánica que le permitiera reconocerse en un nivel distinto; que tenía que seguir siendo miembro del partido todo aquel que, aun entregando recursos u otros compañeros, lo hubiese hecho contra su voluntad; que todo aquel sin haber sido torturado hubiese entregado gente no sería más miembro del partido; que aquel que incluso habiendo sido torturado hubiese entregado información, en disposición de colaboración con el enemigo, no podía ser miembro del partido. Y que la categoría de traidor se le aplicaría sólo a aquellos que voluntariamente habían entregado información al enemigo.

Cuando uno se enfrenta a la represión, a la tortura, se

empieza a tener una percepción distinta de la vida, porque haces una revisión de lo que eran tus relaciones personales, afectivas. Todos estos problemas que te planteas en esta situación extrema, en que rescatas los valores importantes, permiten una reflexión mucho más amplia. Esto fue muy positivo porque creo que ahí el partido maduró. Eso es muy importante para ver la política. La ves desde otra perspectiva, más amplia, abres tu horizonte. Hay cosas que se reafirman como fundamentales, y se entiende que todo este proceso tiene como centro al hombre, y que si no somos capaces de comprender la dimensión del hombre, no estamos cumpliendo con el objetivo central.

El criterio realista está, entonces, en reconocer que todo torturado entregó información. Puede que el origen de este realismo en la evaluación política de los individuos esté en el tipo de paciente tratado en Chile por las organizaciones de Derechos Humanos. Mientras las doctoras establecieron su marco teórico sobre la base de 80 exiliados en Europa por la peligrosidad de su activismo político, la gran mayoría de los pacientes atendidos por los psicólogos y psiquiatras en Chile no eran de igual rango en términos de experiencia política decantada y reflexionada, conocimiento teórico revolucionario, convicción y compromiso político. Más bien se trataba de personas que habían contribuido a la movilización de masas durante la Unidad Popular, con mayor o menor relevancia a nivel de bases, o bien se habían integrado a alguna forma organizada de oposición antimilitar sin mayores fundamentos políticos, sin que los partidos políticos clandestinos pudieran dárselos, sin una visión política coherente, sin un estimado objetivo del tipo de represión que su activismo pudiera traerles. También hubo personas apolíticas, damnificadas fortuitamente, por el simple hecho de haber estado asociadas de alguna manera con activistas políticos. Este tipo de paciente no podía ser recipiente de proyecciones de una mitificación heroica sino simplemente de una terapia para sus sufrimientos y para reintegrarle algún sentimiento de comunidad.

Todo esto remite a la introducción de este trabajo, donde señalé que, ante la mitificación política que caracteriza al problema de la tortura, pierde importancia el significado del cuerpo humano mismo. Lo expuesto es buen índice de esto. Esta tendencia obliga a las partes en conflicto a periódicos esfuerzos por despejar distorsiones y reevaluar una línea de acción política de manera realista, bajo pena de cometer graves errores.

Quizás el ejemplo más ilustrativo de este imperativo realista sea la situación de las Fuerzas Armadas en la actualidad. Dada la mitología refundacional del catolicismo integral y del neoliberalismo económico, en el período 1973-1977 el uso de la tortura y de los desaparecimientos efectuados por pequeños grupos militares especializados pareció un método expedito, rápido, efectivo, de gran contundencia, de bajo costo para castigar a la Izquierda, paralizar a la sociedad civil, refundar la economía y las instituciones nacionales e infundir nuevas concepciones de la ciudadanía. Sin embargo, esta línea estaba reñida con uno de los principios prudenciales más básicos y universales de la profesión militar: restringir el uso de la fuerza a lo estrictamente necesario puesto que nunca pueden anticiparse las consecuencias que tendrá la fuerza excesiva a largo plazo para quienes la aplicaron exitosamente en algún momento. Con frecuencia se cita el caso de los paracaidistas franceses en la guerra de independencia de Argelia en las décadas de 1950-1960. Mediante la tortura masiva lograron desbaratar las redes clandestinas de los insurgentes pero, precisamente por hacerlo así, provocaron amplio repudio en la sociedad civil, el desprestigio de las Fuerzas Armadas y la derrota de Francia a nivel político. Algo similar podría decirse de las Fuerzas Armadas chilenas en cuanto a los efectos políticos de la represión ilegal. No se trata sólo de que, en la actualidad, una parte importante de la ciudadanía las percibe mucho más que antes como un estamento o una casta aislada espacial y culturalmente. Ante el temor a la justicia, las mismas Fuerzas Armadas han construido una subcultura que se distancia de la civilidad crítica y la concibe como un peligro. Hoy en día mantienen su influencia y su poder de veto político mediante la amenaza desnuda. El arresto en Inglaterra del general Augusto Pinochet, su posible

extradición a España para ser juzgado por Crímenes contra la Humanidad, el hecho de que otros países europeos hayan sumado sus propias peticiones de extradición indican que el aislamiento diplomático de Chile no cesará mientras no se haga justicia por las violaciones de Derechos Humanos. A largo plazo, ¿es este aislamiento una victoria política para quienes dicen haber vencido a un «comunismo internacional» que ya ni siquiera existe? Volveré a estas cuestiones en la sección final de este trabajo, en que me refiero a la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos convocada por el Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma en agosto de 1999.

La sesión de tortura, espacio de las metamorfosis corporales

De aquí en adelante reenfoco la atención sobre el cuerpo torturado para captar su situación dramática dentro del marco de las mitologías en juego. Llamo la atención sobre el hecho de que el cuerpo torturado queda situado entre dos polos con-

fictivos de gran intensidad épica: los mitos de los servicios de seguridad militar y los de la ultraizquierda chilena. La actitud épica, como trabazón narrativa de hechos políticos, exalta la conducta de ciertos individuos a la calidad de representantes máximos e inobjectables de un nuevo orden social que se avizora en el futuro. En términos de las teorías de Giorgio Agamben, en estos actos magnánimos la narración épica exalta al cuerpo humano como *bios*, como asiento de disciplinas que ilustran o anuncian los valores de una nueva civilización. La épica condena a los opositores del héroe a la categoría de «vida bruta». Se trata de posiciones ideológicas inflexibles que, como observáramos a partir de las disquisiciones de las doctoras, más bien enmascaran el complejísimo significado cultural de la tortura como juego en que el Estado demuestra su barbarie en el disciplinamiento de *zoè*, la «vida bruta».

Uso la intención épica de ambos polos políticos sólo como hito negativo de referencia comparativa puesto que, si descomponemos esa vertebración en sus núcleos dramáticos constitutivos, según podemos abstraerlos de la literatura psicoterapéutica, veremos que en cada uno de ellos residen tensiones dramáticas que ponen en entredicho la magnanimidad heroica. El contraste las enriquece en su significado. Defino la noción de «núcleo dramático», para estos efectos analíticos, como un segmento de la teleología del proceso de la tortura que obliga al torturador, al torturado y, más tarde, al psicoterapeuta, a tomar violenta conciencia del estado y significado de una materialidad corporal que antes se asumiera como dato incuestionado y rutinario, en gran medida inconsciente, para improvisar de alguna forma una simbolización del impacto y del efecto a corto o largo plazo que tendrá el dolor catastrófico en la relación conciencia-cuerpo-sociedad. De aquí en adelante expondré estos núcleos de acuerdo con subtítulos que captan esas dramaticidades parciales, bien sea desde la perspectiva del torturador, del torturado o del psicoterapeuta.

La sesión de tortura, ritual de pasaje

Una observación de los segmentos estructurales de la serie arresto-interrogación-tortura indica que la sesión de tortura

es un «ritual de pasaje».³³ Todos los elementos de ese tipo de ceremonia están presentes: agentes especialmente designados y capacitados por un poder superior (el Estado) arrancan a ciertos individuos de sus prácticas cotidianas y los recluyen en espacios secretos, especialmente adecuados y demarcados (los recintos de interrogación-tortura); allí los individuos llegan a conocer los misterios de ese poder (la identidad terrorista del Estado quien, para mantener el orden de una civilización, se ha instalado fuera del orden de esa civilización); como acto preparatorio para ese conocimiento, los agentes del poder aíslan a los individuos e inducen un caos que los degrada física y mentalmente, que los lleva a profundos estados de conciencia alterada y a la pérdida de la identidad; posteriormente esos agentes desnudan a los reclusos y los someten a una ceremonia formal consistente en manipulaciones dolorosísimas que revelan los misterios, máscaras y jerarquías de ese poder (el Estado soberano y omnipotente que ha reducido al ciudadano a la calidad de «vida bruta»); si es que sobreviven a esta experiencia, los individuos egresarán profundamente transformados. Como ocurre en los rituales, las manipulaciones del torturador-maestro de ceremonias pondrán en circulación energías corporales de manera tan violenta como para cambiar las formas metafóricas y simbólicas con que el cuerpo del torturado ha aprendido hasta entonces a instalarse en los volúmenes espaciales y en los universos reales, imaginarios, míticos y cósmicos. A pesar del sentido totalmente político-secular de este trauma, la violencia de estas metamorfosis inyecta los elementos religiosos y místicos característicos de las situaciones límite que describiera la filosofía existencialista en cuanto a los momentos en que el ser humano se enfrenta a evidencias claras de la impermanencia de la vida y la cercanía de la muerte.

El centro de interrogación-tortura

Como espacios especialmente demarcados para esas metamorfosis, los recintos secretos de interrogación-tortura tenían «un lugar para registrar datos o escribir declaraciones; una o dos piezas destinadas a torturar, equipadas con sillón metálico electrificado o una ‘parrilla eléctrica’ [armazón sustentadora de

una cama hecha con alambres que se electrifican]; en las paredes, ganchos, vigas y cuerdas para colgar; barriles o tiestos con agua u otras sustancias o bien tinas de baño; diferentes instrumentos: estimuladores eléctricos de mayor o menor voltaje, estimuladores auditivos, potentes focos luminosos, instrumental medido para inyecciones o instalación de suero» (*Tortura y resistencia...* p. 121). Se trata de salas habilitadas para realizar acciones de acuerdo con un libreto especialmente diseñado por funcionarios estatales como una teatralidad ejemplarizante, inductora de experiencias trascendentales que en algún momento pueden llegar a asemejarse a la experiencia mística. Al entrar a estas piezas, la mayoría de los prisioneros ya venía en un estado de conciencia alterada que se prolongaba entre tres a veintidós días: «La reacción presentada por los prisioneros es difícil de circunscribir en forma coherente, al menos en lo que se refiere a los primeros días. En efecto, la intensidad de la agresión exógena fue de tal magnitud y actuó a tan diferentes grados y niveles que produjo un síndrome caracterizado por trastornos de la conciencia, perturbaciones mnésicas, alteración del curso del pensamiento con disminución de la capacidad de juicio y de rendimiento, trastornos del ánimo y de los afectos [...] En determinados momentos [los prisioneros] presentaron un fenómeno similar a la ‘autoscopia’, como si ellos mismos estuvieran fuera de su cuerpo, como si se autovigilaran y se adelantaran a los acontecimientos» (*Tortura y resistencia...*, p. 127).

Los torturadores

En la sala de torturas los funcionarios estatales actúan en equipo y en esto encarnan las jerarquías, los escalafones, las doctrinas y las mitologías con que las burocracias del Estado se han dotado a sí mismas, especialmente las Fuerzas Armadas. Es decir, se trata de una instancia de máxima condensación de energías en que sobre el prisionero cae directamente todo el peso conspirativo del Estado terrorista encarnado en unos pocos agentes que actúan según un libreto ideológico. Los oficiales demuestran clara conciencia de encarnar la majestad del Estado. Su misión es preparar técnicamente el programa de agresiones más adecuado para la personalidad e importancia política de la víctima desnuda. Como acólitos, los subordinados siguen aten-

tamente las acciones del jefe y cooperan con él, manipulando y moviendo el cuerpo del torturado para ponerlo en las posiciones más favorables para la aplicación de los instrumentos utilizados, cargándolo y trasladándolo a las zonas más adecuadas de la sala. La relación jerárquica del equipo de tortura se da no sólo con respecto a la superioridad del rango militar sino también con respecto a la destreza técnico-profesional y a la manera como el superior encarna en su conducta personal los objetivos ideológicos del régimen militar:

La presencia disciplinaria implícita del poder soberano del Estado se demuestra en que, atendiendo a la necesidad de la movilidad ascendente propia y de los subalternos en el escalafón militar, el jefe sirve de maestro que se preocupa de mejorar las técnicas de los subordinados con una estrategia de «gratificación-castigo»: «El adiestramiento y control requieren tanto del sometimiento del subordinado como el perfeccionamiento de su labor. Los recursos que se utilizan abarcan, por un lado, la asignación de tareas por mandato superior, el reconocimiento de méritos por un desempeño correcto, la desvalorización frente a las debilidades y fracasos y la corrupción mediante la delación [entre los rangos subalternos], el otorgamiento de premios de contenido depravado [el permiso para violar sexualmente a los prisioneros más deseables, por ejemplo]; y por otro lado, el terror al castigo, la ambición de ascender, el miedo a la degradación y al desprecio» (*Tortura y resistencia...*, p. 221). Entre el personal de los equipos de tortura se busca «una relación de colaboración, en que la eficiencia colectiva moviliza el espíritu constructivo, el respeto recíproco y la seriedad de la acción» (*Ibid.*, p. 221). En por lo menos dos casos, sin embargo, debe considerarse la naturaleza orgiástica que puede tomar la sesión de tortura, en que la oportunidad de torturar es considerada como trofeo de los vencedores.

Para un entendimiento vivencial de estas abstracciones, conviene citar de la galería de torturadores coleccionada por la doctoras. En la medida en que se puede identificarlos por su actuación en la DINA, he incluido su nombre entre paréntesis:

Funcionario 1. [Marcelo Moren Brito, DINA] Teniente

coronel de Ejército. A partir de de marzo de 1975 ocupa el mando del Centro «Terranova» de la DINA [Villa Grimaldi]. Hombre de aproximadamente 40 años. Alto (1.85 m.); corpulento, atlético. Ojos oscuros, pelo negro; frente amplia, nariz grande, boca regular. Voz ronca, fuerte, habla gritando. Viste elegantemente.

Se caracteriza por su habilidad en el manejo de los interrogatorios. Posee información y la utiliza con destreza; memoriza textualmente las respuestas que se le dan, retomándolas oportunamente para provocar contradicciones en el detenido; discute con argumentos políticos que revelan conocimiento de las diversas posiciones de izquierda y de sus formas de organización.

Cuando sus interrogatorios y sesiones de tortura son infructuosos, se exalta con facilidad; ofendido en su amor propio, lanza improperios y amenazas al detenido, lo tortura con saña, incansablemente, como enloquecido. La inconsciencia, agonía e incluso la muerte del prisionero, son los únicos hechos que lo detienen en su acción descontrolada.

Una vez calmados sus estallidos, retorna con naturalidad al interrogatorio, traspasando la responsabilidad y las consecuencias de sus actos al detenido. Además utiliza sus procedimientos como ejemplo para amenazar a otros prisioneros.

Entre los detenidos provoca una reacción de desconcierto debido al contraste entre su «elegancia» y habilidad en el manejo del interrogatorio y su lenguaje grosero y la brutalidad en la tortura. Sin embargo, a medida que ellos aprenden a conocer sus reacciones explosivas, evitan desencadenarlas centrando sus esfuerzos en responder de manera tal de no provocar contradicciones ni entregar información. Igualmente, mientras están siendo torturados enmudecen, puesto que ni la queja ni el coraje detienen su ira desenfrenada (p. 208).

Ante sus subalternos es altivo, mostrando su superioridad y habilidad. Autoritario, exigente y déspota; da órdenes en forma categórica. Si éstas no se cumplen,

lo destaca poniéndose él como mira de comparación. Cuando descubre alguna infracción al reglamento, ordena a los demás castigar al responsable con técnicas de tortura, adiestrándolos así en la disciplina mediante el terror.

Con los funcionarios de su mismo nivel, al contrario, dialoga y discute fraternalmente, buscando en conjunto avanzar en sus logros, sugiere modificaciones y correcciones que permitan una mayor eficacia de sus tareas (p. 209).

Funcionario 3. [Fernando Lauriani Maturana, DINA]. Teniente de Ejército. Hombre de 23 años, soltero. 1.70 m. de alto, rechoncho. Rubio, ojos café claro. Proveniente de familia adinerada. Viste elegante, a la moda.

Tonto, torpe, estúpido. Pedante, fanfarrón: se vanagloria de la masividad y crueldad de sus operativos. Efectúa detenciones indiscriminadas; sus interrogatorios son burdos, siendo fácilmente engañado por los prisioneros. Tortura a mansalva, sin seleccionar entre los realmente buscados y los detenidos por azar; goza aplicando técnicas especialmente dolorosas y vejatorias, obligando a los prisioneros a presenciar la tortura de otros. Odia a los hombres con preparación intelectual y es despreciativo con los detenidos de extracción obrera; las mujeres jóvenes y bonitas de clase media son objeto de sus más morbosos y depravados actos vejatorios.

Es competitivo en su relación con los demás funcionarios. Envidioso de sus superiores, calumnia y comenta desvalorizadamente sus modos de actuar; se burla peyorativamente de sus fracasos, atribuyéndolos a falta de preparación técnica e inexperiencia por no practicar como él lo hace. Ante los subalternos es vanidoso; busca la admiración relatando anécdotas de su vida personal, vinculada a sectores de poder y comentando sus logros en los operativos que dirige (p. 209).

Funcionario 4 [Tulio Pereira, DINA]. Sargento de Ca-

rabineros. Hombre, de edad entre 40 y 45 años. Casado. Corpulento, estatura superior a 1.70 m.. Moreno, pelo corto, ondulado, algunas canas. Cabeza grande, cara ancha, rasgos gruesos. Viste elegante y sobrio.

Reservado, no comenta en público sus acciones. Entre las sesiones de tortura es de trato correcto con los prisioneros; nunca actúa con saña ni con grosería. Reflexivo, meditabundo; hábil y suspicaz para interrogar. Maneja eficazmente su cultura e instrucción general, al igual que su conocimiento de las organizaciones de izquierda.

Al torturar es duro e inmovible. Con acuciosidad aplica las diversas técnicas; observa atento las reacciones de los prisioneros adecuando a ellas el interrogatorio y seleccionando las técnicas de tortura de acuerdo al balance que hace en el curso mismo de sus maniobras. Su frialdad desalmada para torturar aparece como autoimpuesta, incluso cuando debe ser humillante y vejatorio, su lenguaje se percibe forzado.

Con sus subalternos fomenta el espíritu de cuerpo; enseña y discute con serenidad segura y convincente, respetuosa y formativa. Mantiene una disciplina rigurosa y es estricto consigo mismo y con los demás. Para los otros equipos, su grupo es considerado «blando», si bien es respetado por la seriedad y dedicación al éxito de sus tareas. La «blandura» le es atribuida por su actitud incorruptible ante depravaciones propuestas por parte de los otros miembros. El, por su lado, tolera pasivamente los métodos de los demás, los que considera una forma más de instrumentalización de la tortura (p. 210).

Funcionario 5. Capitán de Infantería de Marina. Más de 40 años. Hombre alto, esbelto, fuerte. Musculatura desarrollada. Rubio, ojos claros; mirada odiosa y amenazante. Rasgos faciales aguzados.

Siempre vestido en uniforme de combate, con una colt al cinto, llevándola al estilo cowboy, y una metralleta colgando del brazo; guantes negros, largos, de puños anchos, que él se saca y coloca repetidamente en forma

parsimoniosa [...] Siempre acompañado de dos guarda-espaldas con metralletas al hombro y granadas colgadas al cinto, que están alertas y atentos al menor gesto y orden suya.

Interroga y tortura personalmente; carga él mismo, sin esfuerzo, los cuerpos de los prisioneros inconscientes o agónicos.

Frente a preguntas ingenuas del detenido, o a las respuestas en los interrogatorios, que le parecen provocadoras, estalla en crisis de agresividad desmedidas, incontrolables, las que ceden solamente cuando un deber militar lo obliga a cambiar de actitud.

Habla y discute con voz de mando, fuerte, cortante y categórica. Los subordinados acatan sin contradecir, incluso cuando es evidente algún error en sus órdenes. Sin embargo, es capaz de rectificar si se percata por sí mismo de sus errores; cambia las instrucciones de manera tal que la nueva orden le permita conservar su autoridad, respeto, honor, rango y pericia. Sus subordinados son siempre rigurosos en el control, si bien en alguna oportunidad suelen mostrarse humanos y comprensivos cuando están solos frente al detenido. Cuando están frente a su «capitán», en cambio, actúan como «perros».

Al pararse adoptan habitualmente el mismo tono altanero y autoritario de su jefe: firme en el suelo, con las piernas abiertas y las armas apoyadas en las caderas, mirando desde arriba, despreciativo y con odio. Cualquier comentario o respuesta a alguna observación de un prisionero es formulada con total seguridad y convicción, como si bastara el uniforme para refrendar su veracidad; incluso, frente a un testimonio o un razonamiento lógico que lo desmiente, mantienen sus aseveraciones y las imponen sin vacilación (pp. 210-211).

Funcionario 7. [Miguel Krassnoff Martchenko, DINA]. Capitán de Ejército. Hombre de más o menos 36 años. Casado, con hijos pequeños. 1.80 m. de estatura; atlético. Tez clara, pelo castaño, corte cuidadosamente

peinado. Ojos marrón, cejas finas; de rasgos faciales regulares, destaca un prominente mentón. Vestimenta deportiva, sobria, de buen gusto.

Antes del 11 de septiembre era Teniente en la Escuela Militar, ejerciendo como profesor de Etica. El día del Golpe participó en el asalto a la residencia particular del Presidente Allende. Ascendió posteriormente a Capitán. Mirada inquisitiva, fría, calculadora; observa atentamente al detenido, estando pendiente en forma particular de sus reacciones y oscilaciones del ánimo. Establece el interrogatorio a modo de diálogo, fundamentando sus preguntas con información verbal o escrita; discute y contrargumenta refutando de manera despectiva cuando no está satisfecho con las respuestas. Desde un comienzo pone las cartas sobre la mesa: lo que sabe y lo que busca; anuncia la tortura inevitable, expresando disgusto en su aplicación pero fundamentando la necesidad de ella. No pierde la oportunidad de hacer ver al prisionero su condición de derrotado, de sometido a sus arbitrios y designios; busca siempre convencer de la inutilidad de negarse a responder, transfiriendo la responsabilidad de la tortura y sus consecuencias al detenido.

La mística y obsecación en su tarea, además de su vanidad, hacen que, por tratar de ganar el reto del interrogatorio, entregue información que que muchas veces el prisionero no posee. A la vez, tortura de manera despiadada, es incommovible frente al daño que provoca; es consciente de las atrocidades que desarrolla, reconociendo imperturbable que su uso es indispensable para lograr sus fines. El odio sentido hacia el detenido se expresa, además de su mirada, en su ironía y en su desprecio.

Cuando se siente satisfecho por las respuestas obtenidas o por los éxitos de operativos que dirige se vanagloria, destaca su superioridad y sustenta con mayor convicción la eficacia de sus métodos.

Cuando no logra resultados o es desviado de sus metas, impaciente e irritado, exige en forma violenta e imperiosa lo requerido; si se siente burlado en sus propósitos,

no oculta su despecho y se venga destructivamente torturando, sin pretender ya obtener las respuestas buscadas, sólo tratando de desquitarse (p. 212).

Ante sus subordinados, desde una posición de superioridad legítima, tiene una actitud rigurosamente de respeto y control del rol de cada uno; asigna y orienta, precisando los límites de cada tarea en relación a los objetivos esperados; evalúa los resultados y el desempeño de los asignados a la tarea respectiva.

El método de control y adiestramiento que privilegia es el de la competitividad con gratificación y castigo. Cuando, desde sus expectativas, el desempeño de un funcionario subalterno ha sido exitoso, lo premia con armas u objetos de valor requisados en los allanamientos, ensalzando ante los demás sus cualidades, en contraposición con el desprecio y minusvaloración de las ineptitudes del resto. Genera así la envidia y fomenta la delación de infracciones al reglamento, las que son castigadas con maltrato físico aplicado por los mejor valorados. Cuando da orden de torturar a un prisionero, elige al funcionario que ya se ha destacado en otras tareas y a los demás les dice que no han sido seleccionados debido a sus defectos que enumera uno a uno: débil, condescendiente, emotivo, indulgente, poco agresivo, sin tenacidad, torpe, descriteriado, sin imaginación, prometiéndoles, sin embargo, que, si se superan, podrán hacerlo en otra oportunidad (p. 213).

Funcionario 8. [Edgar Ceballos Jones, Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA)]. Comandante de la Fuerza Aérea. Hombre de 45 años, casado. 1.75 m. de estatura. Macizo, de anchas espaldas, cuello corto. Rubio, ojos claros, mirada aguda, permanente.

Cursos especiales de adiestramiento para oficiales de América Latina en Panamá y Estados Unidos. Profesor de la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea.

Sereno, pausado. Sencillo, de trato fácil; desenvuelto, modales respetuosos de las normas sociales. Seguro de sí

mismo, celoso de su trabajo, estudioso, dedicado y preocupado de su formación técnico-profesional. Conocedor de sus habilidades, se vanagloria de poseerlas.

Es descrito, sin excepción, por los prisioneros como «serio y correcto»; nunca deja de cumplir sus promesas, amenazas y proyectos; «directo y preciso»; plantea los propósitos específicos que desea obtener del prisionero, le expone lo que de él sabe, qué métodos utilizará para obtener respuesta a sus requerimientos; finalmente, de acuerdo con su propio balance, decide la condición futura del detenido. Sin embargo, algunos prisioneros constataron que su actitud estable o cambiante encubría determinados objetivos, lo que les permitió conocer que su comportamiento obedecía a un plan premeditado de acuerdo con la evaluación que hacía de cada detenido. Pero, por otro lado, hay ciertos estilos de su actuar frente al prisionero y sus familiares que denotan una característica genuina en él que va más allá de los diversos roles que asume.

Es así como las muchas caracterizaciones que de él se han hecho revelan que en un momento es cruel, implacable, desalmado, incommovible e inexorable; en otras oportunidades, en cambio, aparece suave, indulgente, conciliador e incluso emocionable; en otras, prepotente, amenazante, autoritario, sarcástico; y también humilde, tranquilizador, deferente, aprobador, receptivo; e igualmente puede ser impaciente, irritable, despreciativo, despectivo y humillante.

Por otro lado, destacan en él ciertas características personales peculiares como son: la mística y convicción de sus ideas; su capacidad de observación, reflexión y síntesis que derivan en actos consecuentes; el conocimiento e información de las organizaciones de izquierda, el registro y evocación oportuna de esa información, la habilidad de aumentar el caudal de la misma a partir de los interrogatorios y de utilizarlos eficazmente para contradecir al detenido; la prudencia de sus instrucciones y la capacidad de adelantarse y preparar preventivamente

las órdenes futuras; la forma distante de mostrarse frente a la tortura, aunque ella aparece como un instrumento necesario y útil para cumplir sus objetivos: no sólo de extraer información sino, además, el de aniquilar física, psicológica e ideológicamente al detenido, de experimentar a través de él y de ir acumulando más recursos técnicos y políticos.

De esta gama vasta y flexible de sus características destaca un núcleo estable que lo ha llevado a tener comportamientos cuyas consecuencias están distorsionadas e incluso erradas con respecto a sus metas; su vanidad, prepotencia y competitividad —cuando eran heridas, violadas o insatisfechas, y él tomaba conciencia de haber sido o burlado o engañado y también superado— lo llevaban a vengarse del detenido que había herido su amor propio.

Así, varias muertes y desaparecimientos de prisioneros políticos son consecuencia de ininterrumpidas sesiones de tortura; condenas a muerte, a prisión perpetua o a largos años se deben a falsos cargos formulados por él; exilios indefinidos por expulsión directa desde los centros de tortura responden a una forma de invalidar políticamente el accionar del ex-prisionero o, también, órdenes de arraigo y libertad condicional han sido impuestas por él como formas de inmovilizar al ex-prisionero. Junto a esto, cuando él ha descubierto un núcleo débil en su integridad personal que, sin embargo, no ha significado una claudicación, le revela al prisionero y recalca sarcásticamente, con creces, sus debilidades antes de liberarlo o de imponerle otra medida de reclusión.

Conocida es su técnica de visitar regularmente a los familiares de sus detenidos. Frente a ellos manifiesta un trato respetuoso, incluso extremadamente deferente, en que con sutileza juega dos papeles. Por un lado, extrae información sobre el modo de ser del prisionero, sus inclinaciones, hábitos, intereses, capacidades, lazos afectivos; datos que utilizará después para orientar sus maniobras de tortura. Por otro lado, y en especial con

los familiares que no son de izquierda, insinúa que la responsabilidad de la detención y, por ende, las consecuencias posteriores son debidas a la obsecación, tenacidad fanática del detenido y que él está haciendo todo lo posible por evitar desenlaces peores. Además, a los prisioneros les lleva ropa, pequeños encargos, cartas, y a los familiares les avisa por teléfono la buena o mala disposición a colaborar del detenido; e incluso, a veces, lleva a éste a bañarse, a cambiarse ropa y a intercambiar cortas palabras con sus familiares. Este último hecho, en general, se da cuando ha pesquisado la posibilidad de que los familiares rueguen al prisionero que «por su bien» no siga resistiendo.

La mayoría de los interrogatorios «duros y prolongados» los hace solo. No hay constancia de que asista a las sesiones de tortura, si bien parece presenciarlas con regularidad a fin de evaluar las reacciones y respuestas del detenido. Casi siempre llega después a consolar y aconsejar, delegando la responsabilidad de nuevas torturas en el prisionero como manera de persuadirlo para que ceda.

Por otra parte, en maniobras especialmente preparadas, sean de interrogatorio o manipulaciones psicológicas, moviliza aparatosamente a su equipo; cada miembro cumple una tarea determinada, la coordinación es perfecta; delante del prisionero discuten y evalúan en conjunto, haciendo sentir a los demás funcionarios que colectivamente deciden y que el resultado es producto de la participación necesaria y eficaz de cada uno. Sin embargo, al final siempre termina siendo su propia decisión la decisiva; a solas ya, entonces, se vanagloria ante el detenido de su arte y capacidad para manipularlo tanto a él como a los demás funcionarios (pp. 213-215).

Funcionario 9. [Osvaldo Romo Mena, DINA]. Civil a contrata. Hombre de aproximadamente 40 años. Casado, con hijos de edad escolar. 1.75 m. de estatura; macizo, gordo, mofletudo, ágil y dinámico a pesar de su peso.

Respiración agitada, disneica; sudoroso. Brusco, pesado; manos rechonchas, fuertes. Moreno, pelo liso. Desarrugado, descuidado.

Mínima instrucción escolar. Reside en una población periférica de Santiago; de escasos recursos económicos. Siempre vinculado a organizaciones políticas, de derecha e izquierda, destacándose por su habilidad para agitar y movilizar campañas electorales. Se le conocen trabajos turbios con malversación de fondos y estafas y vínculos con sectores de delincuentes. En la época de la Unidad Popular sobresalió como provocador y movilizador de los sectores sociales más marginales.

Buscavidas, sociable. Su deseo de vivir bien y sin trabajar lo induce al oportunismo y a establecer relaciones inescrupulosas. De fácil contacto; conversador; charlatán, con poder de convicción. Afectuoso, servicial; alegador empedernido; emotivo; peleador, prepotente; inquieto, impulsivo. Estas actitudes son provocadas y asumidas de acuerdo a los intereses y objetivos que pretende obtener con quien se relaciona.

Enorme capacidad de trabajo: en los períodos de mayor exigencia no descansaba ni de día ni de noche. Se desempeñaba como interrogador y torturador. En los operativos, apenas se enfrenta al detenido se presenta por su nombre y antecedentes, sabedor del temor que su actuar provoca.

Se preocupa de conocer a todos los detenidos, estén o no a cargo de él. Para cada uno tiene una palabra o un gesto alusivo a lo que de él ha llegado a saber.

Habitualmente grosero, violento; fanfarrón, despreciativo; depravado y morboso. Sin embargo, al mismo tiempo, congratulador, condescendiente, paternalista, protector cuando necesita serlo para lograr algún objetivo especial de algún prisionero.

Al interrogar es directo, sin sutilezas, va al grano y exige impaciente lo que busca. El mismo tortura, lo hace desenfrenadamente, sin consideración. Su intransigencia e imprudencia lo llevan a provocar con facilidad in-

conciencias severas e incluso la muerte del prisionero, situación que además de interrumpir la posibilidad de obtener sus propósitos al aniquilar físicamente lo obliga a buscar subterfugios para encubrir las consecuencias de su acción.

Cuando tortura en equipo con otros funcionarios se solaza comentando con ellos los actos realizados, la excitación creciente que acompaña a los gestos y comentarios generalmente los lleva a cometer actos masivos de depravación destinados solamente a satisfacer sus instintos.

A medida que fue ascendiendo de grado convirtió a sus subalternos en sus fieles servidores. Siempre iba acompañado de dos de ellos quienes lo seguían, repetían sus gestos e incluso se vestían como él; lo idolotaban y atendían a todas sus necesidades.

Con los demás funcionarios de su mismo nivel mantiene una relación de morbosa camaradería en que el vínculo es la conversación anecdótica sobre la reacción de los prisioneros y lo que les gustaría hacerles; en esos momentos él se destaca por su imaginación macabra y depravada.

Con sus superiores, quienes lo toleran por su utilidad pero lo miran en menos por su incultura y por los excesos de alto costo que comete, tiene habitualmente una actitud servil y subordinada, siendo sí alegador, prepotente y agresivo cuando es contrariado, criticado o desvalorizado. (pp. 216-217).

Sellar lealtades burocráticas

La psicología social del conflicto armado ha mostrado que el soldado —no importa su identidad étnica— se resiste a matar al enemigo.³⁴ Sobre su oponente proyecta los mismos valores que lo han disciplinado para respetar y promover la vida dentro de su propia colectividad. Gran parte del entrenamiento militar, realizado en condiciones características de aislamiento del resto de la comunidad, está destinado a condicionar al soldado a superar ese impedimento. A pesar de todo, en la agresión

al cuerpo del oponente el soldado experimenta un trauma tan agudo como el de su víctima. Puede que la distancia entre el asesino y la víctima (las bombas descargadas por un piloto, por ejemplo) suavicen las consecuencias del trauma. Sin embargo, la cercanía —como en las sesiones de tortura— inmediateza y agrava esas consecuencias. Por tanto, según lo expuesto en el acápite anterior, la aproximación de los oficiales al perfeccionamiento de la conducta de sus subordinados debe entenderse —además de sus connotaciones rituales y orgiásticas— como ceremonias de presión para que cumplan con las atrocidades programadas, dándoles el sentido de mutua exculpación. Al respecto el coronel Grossman comenta:

Todos quisiéramos creer que no participaríamos en atrocidades. Que podríamos resistirnos a hacerlo ante nuestros compañeros y líderes y que hasta podríamos amenazarlos con nuestras armas para no hacerlo si fuera necesario. Pero hay profundos procesos en todo esto que impiden tal confrontación con nuestros pares y líderes en las circunstancias en que se cometen atrocidades.

De cierta manera, la autoridad que demanda obediencia, el asesino y sus pares están difuminando la responsabilidad entre sí. La autoridad está protegida del trauma y de la responsabilidad [por las atrocidades] porque también otros han hecho el trabajo sucio. El asesino puede explicarse a sí mismo que la responsabilidad realmente le corresponde al superior y que su culpa se difumina entre todos los que estuvieron junto a él [...] Esta difuminación de la responsabilidad y absolución de la culpa es el mecanismo psicológico básico que [...] permite la mayoría de las situaciones en que se cometen atrocidades.

Puede que la absolución de grupo funcione aun entre extraños (como en la situación de una escuadra de fusilamiento), pero si un individuo está comprometido con su grupo en términos de lealtad, entonces se da una interacción entre la presión de los pares y la absolución del grupo de manera tal que prácticamente es inevitable

la comisión de atrocidades. Así las cosas, es extraordinariamente difícil que un soldado comprometido con su grupo con nexos de afecto mutuo e interdependencia se resista y abiertamente rehuse participar en las acciones del grupo, aunque sea el asesinato de mujeres inocentes y de niños (Grossman, pp. 224-225).

Los psicólogos dedicados al tratamiento de torturados indican que, aparte de las angustias y dolores causados por la agresión misma, las secuelas de conductas patológicas en el paciente torturado también provienen de un dilema ético que han llamado «doble vínculo», término tomado del inglés, *double bind*. Se trata de un entrapamiento en que el torturado es forzado a decidir entre dos alternativas, a sabiendas de que quedará condenado al sufrimiento moral con cualquiera de ellas: aparecer como traidor a su causa política si decide hablar para protegerse a sí mismo y a su familia; o perjudicar a su propia familia para proteger a sus camaradas de acción política. Las observaciones del coronel Grossman señalan que, ante el imperativo de dañar al enemigo, el soldado sufre un entrapamiento traumático similar: rehusarse a cometer atrocidades en lealtad a su conciencia ética y, por tanto, faltar a la lealtad con su grupo; o cometer las atrocidades aceptando que, de allí en adelante, el sufrimiento moral no lo abandonará por el resto de su vida y generará patologías en todo tipo de relaciones personales. Estas observaciones han sido corroboradas en Chile. Con referencia a cinco torturadores que atendiera, el psiquiatra de CODEPU Eduardo Pérez Arza indica lo siguiente:

Parece que en general quienes han torturado y aplicado apremios ilegítimos y degradantes terminan retirándose de estas actividades porque ha llegado (o puede llegar) a saberse de sus actos por parte de la sociedad o de su familia; incluso dentro de su propio grupo de referencia son con frecuencia «mal mirados»: son los encargados del «trabajo sucio» que repugna a las conciencias de los «otros», pero que de algún modo también son culpables ya que o permanecen en la institución, o no denuncian los hechos, o sin involucrarse ellos directamente aceptan

sus métodos como un «mal necesario». Retirarse de una actividad de este tipo por el conocimiento que los otros tienen de ella en un momento determinado no significa necesariamente un cambio de actitud que surge desde un cambio interior y profundo de valores. ¿Es esto consecuencia de una sociedad que se basa en buena medida en las apariencias? Los sujetos entrenados para ejercer la violencia y el abuso de poder, con cierta facilidad llegan a sentirse sobre la ley, casi «más allá del bien y del mal». Pero como han sido educados y entrenados en ciertos principios éticos básicos, generales a la sociedad a la cual pertenecen, las contradicciones surgirán tarde o temprano. Más aún, creemos que permanecen siempre latentes en ellos, y si no es así ¿por qué ocultan en qué trabajan? O ¿por qué relatan su labor con sentimientos de vergüenza y de autoculpabilidad (Tortura..., p. 71).

Alegoría iluminista

En estas condiciones los torturadores y su prisionero harán un juego alegórico. La alegoría tiene dos dimensiones. Por una parte está la dimensión religiosa: la manera como el torturador y el torturado han llegado a encarnar la ideología (el Verbo) que los ha llevado a encontrarse en la sala de tortura. Por otra está la terrible violencia implícita en el hecho de que, como recurso retórico-metafórico, la alegoría desconoce y niega la multiplicidad de significados que pueda tener la personalidad de un individuo para reducirla a un significado único, el Verbo estrictamente político, según el cual debe ser celebrado o aniquilado. De acuerdo con su desarrollo ideológico, el torturado tratará de aferrarse a la noción unívoca de que su cuerpo encarna la «vanguardia del pueblo» que lo guiará a un estadio superior de la existencia colectiva, el socialismo; el torturador lo considerará «masa» corporal que debe ser quebrada y metamorfoseada en «masa» sumisa en la misma medida en que debe ser aniquilada toda oposición y resistencia política. En este sentido alegórico, el torturado lucha por mantener la ligazón entre materialidad corporal y Verbo, ligazón que redime el sentido de su vida como ente de significación cultural. El torturador lucha

por destruir esa ligazón condenando al torturado a la situación de mera materialidad corporal desprendida de toda significación redentora, simplemente basura inconsecuente:

En el momento de su detención representa, por lo tanto, no sólo a un individuo particular sino que resume en sí mismo toda una posición, de la cual forma parte. A su vez el aparato represivo ha personificado en él al «enemigo»; así, el prisionero que en el momento de su detención ha sido individualizado, vuelve en el acto de tortura a representar para el aparato represivo la «masa» que se debe inmovilizar, anular, aniquilar, y él es, al mismo tiempo, un instrumento, un medio para llegar a esa masa. La personificación dada en el acto de tortura tiene una doble dirección: para el aparato represivo el prisionero es la concreción de la masa a agredir, en tanto que para la masa el prisionero es la concreción de su defensa, de su poder de resistir y por tanto de su supervivencia (Tortura..., pp. 158-159).

Desde la perspectiva de los torturadores la sesión de tortura es, también, una microparodia de la Modernidad, entendida esta como intento de racionalizar la conducta humana para evitar el derroche de recursos. Cuando los torturadores hacen las primeras exploraciones en el cuerpo del prisionero, golpeándolo, introduciendo diferentes objetos en los orificios corporales o violándolo, su reacción al dolor y a las vejaciones es cuidadosamente evaluada porque indica el valor y significaciones con que el prisionero dota las diferentes partes de su cuerpo. Así el torturador obtiene una primera intuición del «infralenguaje» corporal de la víctima. A continuación, los torturadores más eficientes le ofrecen un trato que reproduce la racionalidad de las teorías iluministas del «contrato social» del siglo XVIII. En ellas los individuos debían someterse a un «pacto social» para evitar la violencia indiscriminada y caótica que surge de múltiples voluntades que buscan imponer sus intereses a toda costa. Someterse al poder de un orden superior de acuerdo con una transacción entre partes racionales aparece

como opción superior al caos que podría surgir de la lucha. ¿Acaso no es del todo irracional iniciar un juego de violencia de consecuencias impredecibles para el torturado y de gasto innecesario de energía física y emocional para el torturador cuando el prisionero puede fácilmente ahorrarse ese desperdicio confesando su culpa e informando? (funcionarios 4, 7, 8).

Esta situación afectó de manera diferente a las personas de bajo rango en las redes de la Izquierda clandestina puesto que la información que podían entregar era de poca relevancia. En muchos casos, estos prisioneros entregaron información prontamente, sin necesidad de tortura. Por el contrario, la situación del militante de alto rango es trágica puesto que es valioso el conocimiento que posee y lo ha adquirido porque el partido ha reconocido sus cualidades éticas y le ha entregado su confianza. Por tanto, si traiciona y sobrevive, cargará con una culpa que lo convertirá en «muerto de por vida», en un ser humillado para sus propios ojos, en basura inconsecuente; pero, si no traiciona, seguramente será eliminado. Por ello estos prisioneros de rango se ven obligados a resistir. Ante esto, el torturador tiene el desafío de crear los incentivos para que el prisionero descarte la opción de mantenerse dentro de la alegoría de una ética militante intachable. Por una parte debe evitar que el rigor de la tortura sea tan intenso como para que el prisionero muera (funcionario 8) o quede incapacitado física y mentalmente para ser interrogado (caso 32): «Muchos de nuestros pacientes hubieran querido resistir hasta la muerte. ‘Pero ellos no te dejan morir...’ afirma uno de nuestros compañeros en una sesión de psicoterapia. Para eso nadie estaba preparado, nadie puede entrenarse para esa impotencia extrema que corresponde al momento en el cual el cuerpo deja de pertenecer».³⁵

En esta confrontación el equipo de torturadores tiene una clara ventaja estratégica puesto que la concepción política de una militancia consecuente con las utopías partidarias de Izquierda tendía a la rigidez, como se ha observado en las doctoras. Ante una tensión anímica extrema, exigía la imposible lucidez necesaria para mantener la articulación monolítica de lo biológico, lo psicológico y lo ideológico, como si esto

fuera sólo cuestión de voluntad: «Se trataba ‘de mantener la carga narcisista de la imagen del cuerpo’: como totalidad, continente unificador y unificado y conjunto de contenidos de la vida intrapsíquica. Se trataba en último término, de mantener [la] subjetividad, entre el adentro y el afuera, para resistir la agresión del otro» (Barudy, pp. 213-214).

Según se observa en esta cita, los torturadores demuestran conocer que la relación del ser con su entorno no se articula sobre la proyección de los órganos como sistema totalizado y totalizante sino como proyecciones parciales, en que predominan algunos órganos en particular y de manera ocasional. Por tanto, los torturadores simplemente tienen que causar el dolor suficiente en partes específicas del cuerpo humano como para provocar un cortacircuito localizado de las energías corporales. De este modo, a través de varias sesiones paulatinamente erosionan la totalidad del «modo de ser habitual de un individuo», desestabilizando el «infralenguaje» que articula los elementos biológicos, psicológicos e ideológicos, sobreviniendo la derrota política del torturado. Ese punto de desestabilización está indicado objetivamente por el modo en que el torturado toma conciencia de estarse enajenando hasta un límite insostenible, en que pierde el control sobre sí mismo, como integración de conciencia y cuerpo:

La agresión inmediata, el dolor corporal en ascenso, el temor creciente ante la amenaza constante, añadían nuevas manifestaciones a las de la angustia ya existente. El temor generalizado era incontrolable, la sudoración profusa, la taquicardia y polipnea aumentaban. El grito de dolor era contenido o bien explosivo, las lágrimas emergían abruptamente, el cuerpo entero se contraía por un mecanismo natural de defensa, incluso a veces se producía urinación o defecación espontánea. La sensación de desvanecimiento se repetía una y otra vez ante cada golpe doloroso, o desmayos transitorios reaparecían cada vez con más facilidad, o por último la inconsciencia ponía fin a la tortura.

En el curso de una o varias sesiones de interrogatorio-

*tortura, los prisioneros presentaban diversos tipos de reacciones y actitudes. El hermetismo puede alternarse con una verborrea ansiosa. El quejido sordo o el aullido se dan como expresiones espontáneas en la reacción al dolor o premeditadamente para mostrar ya sea la resistencia desafiante o para simular un mayor sufrimiento ante el torturador. La rabia y la ira seguidas de un autocontrol para evitar mayor violencia por parte del torturador, o bien de estallidos explosivos en que la agresividad se expresa verbalmente o de hecho. Cuando el temor y el pánico embargan totalmente, suelen presentarse crisis de agitación o un estado estuporoso en que la inmovilización produce una desconexión absoluta. Puede darse una indiferencia activa a través de la cual deliberadamente se pretende manifestar una reactividad a las amenazas y agresiones y una displicente tranquilidad ante el interrogatorio. La actitud provocativa se acompaña por lo general de desafío, como un reto al torturador para que prosiga hasta la muerte. El ruego suplicante, premeditado o no, de suspender la agresión se presenta en los inicios de la sesión o en un estado de daño corporal grave. La actitud defensiva, cuando es planificada, tiende a seguir un paralelismo anticipado con el desarrollo de la sesión; en cambio, cuando es espontánea, sigue de atrás las determinaciones de los interrogadores torturadores. Otra actitud bastante frecuente es la de pasar de una actitud reacia a responder acompañada de quejas aparatosas ante el dolor; a una aparente claudicación desde donde se ofrece dar la información exigida (**Tortura y resistencia...**, pp. 162-163).*

Hiato de incertidumbre

Transfiramós a otro código la noción del balance entre las reacciones biológicas, psicológicas e ideológicas de la víctima durante la tortura. Para un estudio cultural consideremos este balance tripartito como formas de discurso disciplinario que han marcado la materialidad corporal del individuo en el proceso de socialización y sometimiento a los marcos normativos

de una civilización. Es decir, lo que Agamben llama *bios*. Esta resignificación se apoya en el hecho de que lo que las doctoras llaman «modo habitual de ser», o «modo de ser orgánico» de las personas al referirse a esa relación de equilibrio tripartito son, en realidad, formas de performatividad habituales en que el relativo equilibrio se demuestra en la eficiencia de los individuos en el dominio de las normas colectivas. Por supuesto, esta relación responde a la singularidad biográfica en el aprendizaje, uso y explotación de las oportunidades de maniobra personal provistas por la normatividad social según la tensión entre sus contenidos realistas («Así es el mundo...») y utópicos («Así debería ser el mundo...»). De allí que las doctoras puedan hablar de permutaciones y combinaciones de características de la personalidad provenientes de las tres áreas como demarcaciones límite y más o menos equilibradas en cuanto a lo que es posible para los individuos al acomodarse a esos condicionamientos, bien sean realistas o utópicos:

La solidaridad, autocrítica, aspiraciones formativas, creatividad y actividad colectiva se asocia, además, a metas precisas, acciones dirigidas y tenacidad [...] La combinación de todas ellas, en algunos casos, se expresa en una actitud combativa [...] Esta se traduce en acción y prosecución no claudicante cuando además se agregan la convicción, reflexión y modificación consiguiente: comunmente se califica de fanatismo a esta actitud, sin considerar que desde el punto de vista psiquiátrico, éste implica la sobrevaloración incorregible de una idea [...] En algunos casos, cuando se han agregado la irreflexividad, la impulsividad y el voluntarismo, la actitud combativa se torna temeraria y se expresa en acciones improductivas desde las metas más generales [...] En otros casos, la ambiciosidad o la necesidad de valoración determinan que esa actitud combativa se transforme en heroicista. Sin embargo, en otros casos, ésta última ha obedecido especialmente a una explosividad fácil [...] En cambio, en otros casos, la actitud combativa asociada al idealismo utópico se expresa en una conducta vacilante, indecisa, de permanente dubitación, que muchas veces

*se expresa como una inseguridad constante en cualquier acción de la vida cotidiana [...] Por último, cuando la solidaridad, auto-crítica, aspiraciones formativas, creatividad, actividad colectiva, modo de ser orgánico y actitud combativa se asocian a falsa modestia resaltando experiencias sufrientes, en que la queja hace mostrarse como mártir, víctima, generalmente lo que expresa es un resentimiento. Este, en algunos casos, es de clase y en otros, personal, individual (**Tortura y resistencia...**, pp. 76-77).*

De acuerdo con esta nueva codificación del balance tripartito podemos pensar que el cuadro político es una persona que ha alcanzado su posición por la manera óptima con que puede maniobrar políticamente entre la realidad y la utopía dentro de los canales institucionales de su partido. Considerando esto, el interrogatorio puede ser concebido como un vacío y una suspensión momentánea de la existencia, un hiato introducido en la biografía de la víctima. En ese hiato queda suspendida la valoración de su identidad biográfica estable como militante político clandestino y todo lo que hasta entonces ello ha significado, por muchos que hayan sido sus méritos. Se hace dudoso que las «matrices de significaciones preverbales» que han conformado su biografía sirvan para enfrentar la tortura. En la antesala a la tortura ya fueron metamorfoseadas en «vida bruta» y, de allí en adelante, esta «vida bruta» experimentará otras metamorfosis. Por tanto, su futuro como proyecto vital estructurado se hace totalmente incierto.

La víctima ya viene predispuesta para esas nuevas metamorfosis puesto que el tratamiento en la antesala a la tortura han provocado un estado de conciencia profundamente alterada. Luego es violentamente desnudada, su piel ya no tiene ese resguardo de la civilización, la vestimenta, y todos los significados de identidad simbólica que la vestimenta implica. Esta es la indicación más clara de que la víctima se encuentra inapelablemente entregada a un poder arrollador absoluto, que la víctima ha sido singularizada para que se descargue sobre ella toda la potencia del castigo estatal sin que nada la resguarde o

ampare. Despojado de las vestimentas que expresan un estilo de vida, su cuerpo ya no pertenece al prisionero, no es nada más que materia prima para las burocracias torturadoras. Tendrá que distanciar su conciencia de su cuerpo en el intento de estrategizar, en medio de la desesperación, sus reacciones ante la tortura. En un prolongado estado de conciencia crepuscular percibirá que su propio cuerpo se ha transformado en la topografía de un campo de contienda en que él no es nada más que uno de los contrincantes. El prisionero se encuentra inmerso en un episodio de la poética de la disgestión, en que las agresiones del conjunto burocrático-represivo harán de analogía de los ácidos, energías y otros fluidos estomacales corroyentes y disolventes.

Electricidad

Me tenían amarrado y yo ya me imaginaba lo que me iban a hacer, que me iban a meter corriente; y llegan y me ponen dos cuestiones aquí, como fichas o llaves y me meten una alargada en el recto, en el ano, era una cuestión de como un centímetro de ancho por cinco de largo, con un cable. Y yo decía que no, que por favor no me metieran eso. Me la metió toda para adentro, igual no más, en el traste. Y aquí en la parte de arriba de los compañeros, como me tenían amarrado ahí, me puso el miembro en un costado y entre el miembro y los compañeros un cable con corriente; otro en la cabeza, otro en la parte del pecho, en los brazos; la corriente la ponían en varias partes del cuerpo y de repente la aplicación en una sola parte, de repente en otra.

De repente siento una cuestión en las piernas, y de repente lo siento en todo mi cuerpo, y empiezo a sentir que me viene y uno grita, porque salen unos gritos que uno no puede retener. Y me decía «si querés hablar mueve los dedos». Me dio un golpe de un viaje por todo el cuerpo, me pegó un golpe fuerte, fuerte. Yo sentí como cuando uno se cae y se pega en la cabeza, y queda como que se duerme, eso lo sentí en todo el cuerpo; y de repente me pusieron la corriente en la cabeza, era una cuestión que hay que vivirla para saberla, es muy difícil de explicar.

*En realidad es una cuestión que ni siquiera es como cuando a uno le pegan, es algo como de adentro para afuera, y como que se van a reventar los sesos, parece que los sesos se agrandan y le han apretado a uno con un tornillo la cabeza. Son dos sensaciones, como que algo explotó adentro y algo que apretó afuera; es como el encuentro de dos puertas, algo así. Y de repente yo luché porque yo no quería irme, yo no perdí en ningún momento el sentido. Perdí el oído, porque el gallo [tipo] me hablaba y me mostraba unas fotos para que mirara y yo lo miraba a él con un ojo, porque me destapaban un ojo y me hablaba pero yo no lo escuchaba. Entonces traté de mover la cabeza. Después llegó y me pegó otro pinchazo en los compañeros, me pegaba combos en la guata para que no me resistiera, porque el cuerpo, estando fuerte la corriente, se pone duro; me pegaba combos con unos guantes de goma largos que tenían ellos, me pegaban combos en la guata para que me soltara. Nos habrán subido a la parrilla a las 3 de la tarde más o menos y de ahí nos bajaron por lo menos a las 8 de la noche, fueron unas cinco horas en que nos dieron duro, hasta que hablamos, esa es la verdad de las cosas, hablamos sobre esa lista. Yo empecé a hablar porque a mi hermano lo hacían volver y lo volvían a aturdir (*Tortura...*, pp. 122-123).*

La frase inicial, «Me tenían amarrado y yo ya me imaginaba lo que me iban a hacer», demuestra en toda su intensidad ese «hiato de incertidumbre», en que toda intelectualización y rutina ideológica cesa y el cuerpo se expresará directamente en cuanto a soportar dolor y a capacidad real y verdadera de encarnar utopías políticas. En clara coincidencia con el concepto de «infralenguaje» propuesto por el antropólogo José Gil, el neurofisiólogo Antonio Damasio³⁶ explica que la identidad de los individuos —entendida como potencialidad de narración biográfica verbalizada que manifiesta una conciencia y una memoria extendida de experiencias personales coherentes a través del tiempo— se fundamenta en matrices preconscientes y preverbales estratificadas que llama respectivamente «proto yo»

(*proto self*) y «yo nuclear» (*core self*). Según esta disposición hipotética, se puede plantear que los espasmos de la electricidad durante la tortura afectan los nexos de esa estratificación poniendo en jaque la identidad personal como potencial de narratividad.

El «proto yo» sería un estrato primario de esquemas neurales de reacción, abigarrados, interconectados y coherentes sólo de manera temporal, que generan las representaciones y las sensaciones inconscientes con que el cerebro da cuenta de la situación fisiológica interna y externa del ser humano como ente biológico en medio de los estímulos de su entorno. Estos estímulos se dan como pulsaciones que mantienen sensibilizado al ser en su entorno de momento a momento, pulsaciones que se acumulan como «mapas» sensoriales, sensoriales y representacionales dispersos a través de todas las estructuras fisiológicas del cerebro.

El «yo nuclear» sería un segundo orden de conciencia preverbal que alinea los mapas sensoriales y representacionales del «proto yo» para darles la convergencia necesaria con que se hace frente a una nueva experiencia de manera coherente. Damasio explica esta convergencia como un ordenamiento de representaciones y sensaciones en que el ser es consciente de que existe en él una matriz de experiencias capaces de integrar otras experiencias en secuencias de relevancia. En otras palabras, el «yo nuclear» es una matriz estrictamente formal, que da al ente biológico la conciencia de estar en permanente actitud de saber que está percibiendo. Damasio se refiere a estas estructuraciones como «narraciones preverbales» en la medida que imponen un orden de relevancia a las experiencias. La noción de «yo nuclear» es afín a lo que José Gil llama «matrices de significaciones preverbales».

La identidad biográfico-narrativa de los individuos está conformada por una selección y reactivación constante de sólo ciertas experiencias acumuladas por el «yo nuclear». De manera idiosincrática constituyen la matriz característica con que las experiencias del pasado han quedado integradas como hecho fisiológico en los órganos, tejidos y estructuras del cuerpo, sobre la que se insertan las experiencias de un futuro imaginado

y por construirse según nuestros deseos, metas y obligaciones. Esta selección idiosincrática forma una conciencia extendida a través del tiempo que conforma una memoria y que puede ser verbalizada.

Los simbolismos característicos del trauma de la tortura podrían generarse con los espasmos eléctricos generalizados a través de todo el cuerpo, afectando la relación de los tres estratos indicados. Estos conjuntos simbólicos son la incapacidad de habitar el cuerpo, fugarse del cuerpo, la crisis de las confianzas más primigenias, la palabra robada, el encapsulamiento o enquistamiento.

Incentivos para fugarse del cuerpo

Como demuestra el testimonio sobre el efecto de la electricidad, el hiato existencial de la tortura y la enajenación del nexo conciencia-cuerpo se manifiesta en el prisionero como una poderosa tensión de energías centrípetas y centrífugas. Aprovechando la simultaneidad de estas energías contradictorias, el torturador simultáneamente incita al torturado a que concentre y agudice su atención en ese instante, en ese momento, en la convergencia y condensación de los efectos del dolor extremo y la exigencia de información. A la vez, sin embargo, mediante el incentivo del dolor lo incita a una apertura, a que el prisionero encuentre alguna justificación biológica, psicológica o ideológica para metamorfosearse, para fugarse a otros espacios mentales, para que abandone su postura política rígida, para que se instale en algún espacio, en alguna metáfora o símbolo que simultáneamente le permita claudicar y lo absuelva moralmente de la claudicación. Por ejemplo, lo tienta para que se transforme en «madre abnegada que sacrifica todo por sus hijos»; o en «pareja amorosa que no puede dejar que destruyan a su compañero/a»; o en «persona cuerda y sensata que no tiene por qué someterse a tanto sufrimiento por cuestiones políticas abstractas». El dolor intenso aplicado con conocimiento técnico de las ofertas de escape que se entregan al torturado es el principal dispositivo de transcodificación de las energías corporales, transcodificación que termina en múltiples metamorfosis simbólicas del cuerpo humano, como veremos en un

acápite siguiente.

Desvío: un viaje muy particular

Hasta este punto he hecho repetidas referencias al sedimento religioso de la práctica de la tortura («mitología», «ritual», «encarnación del Verbo»). Aunque quizás desvíe este examen de la secuencia lógica de los «núcleos dramáticos» que constituyen la práctica de la tortura, a continuación cito de un texto que comprueba ese sedimento. Se trata de un testimonio de gran valor poético, en que Sergio Vuskovic³⁷, dirigente comunista, intentó recuperar momentos de la memoria de su tortura atribuyéndoles categoría de experiencia ontológica, de «descender a las raíces del hombre». Sus palabras son testimonio de la maleabilidad del cuerpo humano en transcodificarse para encontrar un sentido del ser en situaciones límite; hurgando en su interioridad, el torturado quisiera escapar a otros espacios, hacia la locura, a lo cósmico, a la iluminación religiosa, a la incapacitación mental definitiva y a la muerte:

La respiración agitada del cuerpo va disminuyendo lentamente y poco a poco éste se va petrificando y sintiendo que empieza a vivir una helada experiencia de muerte, de inmovilidad absoluta.

Nos sentimos atraídos porque experimentamos una metamorfosis radical en todo nuestro sistema perceptivo: todas nuestras potencias corpóreas y psíquicas se intensifican al máximo, se presentan con su pureza y fuerza originaria; percibimos el ritmo de los órganos internos del cuerpo y de sus conexiones; surge la sensación del movimiento corporal como desvinculado de la gravitación (kinestesia y kinemática); se siente que un pensamiento, un sentimiento o una emoción, por separado, incide sobre un determinado órgano del cuerpo; se produce la caída de ciertas tensiones psicológicas conscientes, inconscientes o subconscientes; observas que pensamientos que normalmente repletan o absorben el vasto espacio mental ahora se aprecian como una parte del tejido mental y se ven objetivadas como cualidades

vivientes, como una «llama de amor viva» o emergen percepciones insólitas muy amplias: «El yo me es pequeño» o «Le printemps adorable a perdu son odeur».

Frente a las pulsiones emotivas de los sentimientos y a los impulsos volitivos es como si nos encontráramos fuera de éstos y se les contemplara como desde un otro yo, que los observa imparcialmente, los comprende y los conoce en sus propias y prístinas cualidades.

Todos estos procesos psíquicos se van presentando dentro de «un espacio y un tiempo interiores, lábiles; con consistencia y textura de goma; elásticos, flexibles, alargables y acortables; pasibles de profundizarse y de enroscarse; actuando en una dimensión temporal única, sin pasado ni futuro determinados o indeterminados. Lo caracteriza la unidimensión temporal extendible».

La atracción que ejerce el vacío mental es absoluta: el último acto no consciente de la voluntad es vislumbrar su aniquilamiento, el pensamiento se desvanece, el yo paraliza y su último momento consciente es cuando constata la pérdida de su identidad ontológica. Se experimenta como una congelación de la sangre e irrumpe un miedo no sólo psíquico, sino un miedo ontológico. Quieres salir, huir de esta situación, pero su radical novedad continúa a atraerte. Estás en una disyuntiva; pero, no hayas qué hacer, lo que te aumenta más el miedo: es como si los círculos concéntricos luminosos ahora se hubiesen transformado en tenebrosos. Te sientes echado por tierra por una presión insoportable y el miedo se transforma en pena que atormenta tu corazón helado que impertérrito continúa su marcha por el terrible desierto de la percepción indecible, la cual no llega a rendirse efectiva.

¿Quizás exista, junto al extremado grado de conciencia, en una situación límite, otro oculto sistema de control (no cortical) del organismo, el cual puede programar pensamientos, emociones y acciones tendientes a asegurar su permanencia como ser diferente, dentro de sus propias fronteras? Conservando sus funciones vitales y cuidando de sí mismo, si así se requiere. ¿Tal vez podría-

mos hablar de un inconsciente productivo o del coraje del corazón, que, cuando actúa como tal, se produce y reproduce a sí mismo en cada situación límite o cuando éste se re-evoca?

El comienzo del regreso es inconsciente, principia con movimientos posicionales del cuerpo: cuando se experimenta la percepción ósea del cuerpo, en tanto amarras que lo ligan y es como que el cuerpo se comenzara a mover en el sentido de aceptar su dolor, asumiéndolo como propio. El deshielo del dolor es signo de que el cuerpo está pasando de una posición a otra, nueva, que lo hace volver al calor de una fragua que quema. Simultáneamente, el dolor viene asumido como tal, se transforma en una experiencia nueva, se le acepta y con esta aceptación se comienza a presenciar una nueva visión en la cual, junto a la forma estática anterior, surgen nuevas potencialidades de movimiento. Al mismo tiempo, permaneciendo aún en el vacío mental, la atención se vuelve a esta nueva situación y aquí, en una pesca inusitada, se da la posibilidad que en una acción gratuita, no programada, se puede manifestar un momento nuevo, a un nivel superior, en el cual la serenidad y la tranquilidad lo llenan todo y se comienza a sentir, en una viviente unidad, la coexistencia simultánea de la luminosidad y las tinieblas, de los círculos concéntricos luminosos y los tenebrosos, del miedo cerebral y el coraje del corazón. Esta esencial unidad es completa: mientras una de sus partes sufre, otra goza; otra marcha, mientras aquella permanece inmóvil; una nace al mismo tiempo que una sección muere; un fragmento baja a la tumba y otro comienza una nueva vida. La muerte, en verdad, no es tan terrible si uno aperece que es una parte de este cuerpo general. La tranquilidad e impasibilidad lo invaden todo (Vuskovic, pp. 401-402).

No obstante, al aterrizar en el momento presente, en el aquí-y-ahora de la sesión de tortura, el torturado debe seguir luchando por mantenerse con algún grado de conciencia sufi-

ciente para estrategizar buena o malamente y no contradecirse y no entregar claves por descuido:

La tortura fue sentida por todos nuestros pacientes antes que nada como dolor físico; pero lo que el torturador no podía imaginarse es que al comienzo resistir este dolor físico era todavía símbolo de lucha, lucha contra el enemigo torturador, lucha por preservar la identidad. En la medida que la tortura puede ser considerada una agresión física proveniente del exterior, algo de la integridad del sujeto torturado se conserva. Incluso el hecho de probarse como alguien que resiste y lucha contra una agresión espantosa y condenable, coloca al sujeto en una posición en la cual reencuentra una manera de ser coherente y sostenible: ser alguien y poseer cuerpo. Pero si el dolor se amplifica, si el dolor se mantiene en el tiempo, el torturado no tiene otra alternativa que luchar contra su propio cuerpo, su sola escapatoria es liberarse de él, situarse fuera de él. «Cuando llevas tres días colgada y no han parado de golpearte o aplicarte electricidad, lo único que deseas es no sentir el dolor y tu cuerpo no te obedece», expresó una exiliada chilena que pasó tres meses en Villa Grimaldi [el cuartel Terranova de la DINA] (Barudy, p. 214).

Los casos de torturados citados en una sección anterior ejemplifican este tensionamiento de lo centrífugo-centrípeto, esta condensación en el aquí y ahora de la sesión de tortura con una apertura simultánea hacia la fuga.

En el **caso 15** encontramos que la persona que hacía de contacto partidario para la mujer había sido arrestada y, luego de haber sido «brutalmente torturada, bajo amenaza de tortura de su hija de un año de edad», había claudicado. Al saberlo, la mujer no asumió las consecuencias de la claudicación como un problema político que la trascendía a ella como individuo y que, desde ese momento en adelante, ella misma debía resolver para evitar las caídas en cadena del resto de los miembros de su red clandestina. Más bien se fuga hacia una actitud persona-

lista y asume la situación como daño infligido a su narcisismo primigenio: «Sufre una profunda desilusión. Siente que ha sido ‘engañada’, que quienes la formaron para luchar por ideales que creía justos, la han ‘traicionado’. La reflexión gira sólo en torno a esos contenidos. La decepción la invade, encuentra inútil cualquier sacrificio. No vacila entonces en responder con lo que sabe a todo lo que le preguntan los interrogadores» (*Tortura y resistencia...*, p. 165).

En este caso el irrealismo de las expectativas ideológicas ha reducido los términos posibles del conflicto político a una confrontación cerebral de «ideas puras», impidiendo que la mujer considere los aspectos materiales (corporales) de la lucha. A diferencia de esta mujer, su contacto partidario evaluó su situación postergando el compromiso político para desplazarse hacia valores que hacen del útero y de los pezones referentes de amor y localización de los misterios de creación y nutrición de nueva vida, la de su hija.

Situación similar encontramos en el **caso 36**. Decidida a romper la cadena de arrestos, la mujer «provoca a los torturadores para que la golpeen más y la maten de una vez por todas; los insulta, les grita que no traicionará como ellos lo hicieron, que cumplan sus amenazas porque de ellos no espera otra cosa» (*Tortura y resistencia...*, p. 167). Sin embargo, los agentes de la DINA ponen frente a ella a su novio, su cuñado y su hermana y les demuestran el terror de un futuro posible violando y sodomizando nuevamente a la prisionera. Quizás intuyendo un daño irreparable en la relación futura de su hermana con el novio, en el momento en que su hermana será violada, la prisionera proyecta sobre ella su vagina y su ano dañados y, por amor filial, impide que la hermana repita su destino. Entrega toda la información que tiene.

Por último señalemos la similitud de estrategias de fuga en los **casos 15** y **35**, a pesar de la radical diferencia de sus resultados.

La mujer en el **caso 35** es una joven universitaria; muy niña queda huérfana de padre; durante los años debe apoyar a la madre en su pequeño comercio haciéndose cargo de la formación del hermano y del cuidado de la casa. «Adquirió así una

capacidad de decidir y resolver por sí misma cualquier eventualidad que se le presentara; la madre la apoyaba y la orientaba en sus resoluciones, e incluso la consultaba y le pedía consejos. Ella siempre sintió que, a la larga, había reemplazado a su padre en el hogar» (*Tortura y resistencia...*, p. 155). Aunque su capacidad afectiva le permitía cultivar y conservar amistades muy cercanas, su vida amorosa era conflictiva e inestable «ya que no encuentra en ella la satisfacción de su necesidad de apoyo, afecto y protección» (*Ibid.*). Pronto se destacó como dirigente estudiantil universitario y durante el gobierno de la Unidad Popular asumió tareas de responsabilidad en el MIR que la conectan con gran número de dirigentes de importancia. En marzo de 1974 es detenida sin mayores consecuencias dado que los servicios de inteligencia militar no detectan su importancia política. Sin embargo, descubre que tiene muy escasa resistencia a la tortura. Informa de esto a la directiva del MIR sin que se le preste atención. Al ser arrestada por segunda vez, la DINA ya sabe de su valor político y la torturan y violan salvajemente. De allí en adelante actúa de manera que, en los hechos concretos, posterga las consecuencias políticas y opta por solucionar los problemas de indefensión y vulnerabilidad que había arrastrado desde la niñez. Conjura una protección paterna en los agentes de la DINA que la maltratan: «Esta búsqueda, movida por la necesidad de recobrar su estabilidad y el rechazo reactivo de los prisioneros, acentuado por la manipulación que los guardias hacían de ella y del grupo, la llevan a buscar la forma de congraciarse con los torturadores y recuperar así un mínimo de estimación» (*Tortura y resistencia...*, p. 176).

También consciente de su fragilidad física, el hombre del **caso 15** siente con horror que, contra su voluntad, ha dejado escapar un dato de importancia. Sin embargo, en la ida al baño conjura la imagen de un padre benefactor en «un prisionero, hombre de edad, antiguo militante, a quien no conocía». El viejo lo aborda con afecto; él, en medio de su desesperada soledad le cuenta que había «hablado». Jamás olvidará la respuesta: «Lo pueden destruir a golpes, compañero, pero si Ud. delata ya no será más un hombre, estará muerto de por vida» (*Tortura y resistencia...*, p. 166). De allí en adelante el joven no cede en

el interrogatorio. ¿Murió por ello y como consecuencia de su reencuentro con la figura paterna?

Demolición

Hay diversos nombres en la literatura psicoterapéutica latinoamericana para ese momento en que se produce el cortacircuito total del «infralenguaje» corporal. Las doctoras lo llamaron «desestabilización del modo de ser habitual». Otros lo han llamado «punto de no retorno» o momento de «la demolición». El torturado imagina ese punto como una sensación de acoso ya imposible de eludir, en que la imaginación, copada y sobrepasada, ya no encuentra refugio en su ideología, en su rol de «combatiente de la causa del pueblo» ni en vías de fuga metafórica dentro o fuera de su cuerpo. La resistencia al dolor ya no puede seguir siendo simbolizada como heroísmo épico. Es el momento de la derrota, el de «haber perdido el cuerpo», el cuerpo ha sido invadido y el torturado ha sido expulsado de él. Esto gatilla una regresión imaginaria a la situación del lactante más desvalido, bebé que busca intuitivamente la intervención mágica de alguna figura paterna protectora, como se observara en los **casos 15 y 35**. Es un hecho que «reinstala un sistema de relaciones primitivas. Aún en el individuo más normal habrá situaciones que despertarán las angustias más primitivas y desencadenarán los mecanismos de defensa más primitivos» (Barudy, p. 214). De acuerdo con la importancia política del prisionero, puede que, sobre la base de ese escape al primitivismo psíquico, los torturadores logren reconstruirlo a su imagen y semejanza: «La demolición implica la sumisión total y la alianza con el enemigo-torturador y tiene como resultado visible la confesión, la delación y la colaboración. Esto se logra mediante la resocialización del prisionero a través del aprendizaje forzado de las normas, valores y esquemas de acción que interesan a las dictaduras, de tal manera de transformar al militante en un colaborador del régimen»³⁸. Esto explica la situación de Luz Arce, Alejandra Merino y María Alicia Uribe, militantes de Izquierda que colaboraron con la DINA y finalmente alcanzaron reconocimiento de rango militar.

Amor y/o repudio del cuerpo

Al hablar de dolores catastróficos y constantes, el psiquiatra Thomas S. Szasz³⁹ indica que se alteran las relaciones simbólicas más fundamentales que hasta entonces han regido las relaciones del ego como estructura psíquica racional de adaptación y supervivencia en el entorno y el cuerpo como estructura material que lleva a cabo las acciones necesarias para asegurar la supervivencia. El entrenamiento de los seres humanos en las rutinas de la cotidianidad puede llevar a algún grado bien de preocupación constante por el bienestar de la materialidad corporal o a una impasividad o falta de interés al respecto. El activista político se inscribe en algún sitio entre estos dos polos de conciencia corporal en la medida en que intenta movilizar su cuerpo según los libretos de acción formulados por su partido, en la manera como encarna el Verbo. Sin embargo, la relación verdadera de su ego con la materialidad corporal en cuanto a la acción política no queda clarificada sino hasta el momento de la sesión de tortura. En ese momento la experiencia de dolor intenso no sólo debe ser considerada como parte de ese infralenguaje que sitúa al cuerpo en el tiempo-espacio. También es un fenómeno de comunicación en circunstancias de vulnerabilidad extrema que implica un clamor tácito de ayuda a alguien no claramente identificado y ni siquiera presente. Este alguien puede ser algún ícono de protección construido durante la infancia, especialmente la madre y el padre; el partido político que ha concitado la acción clandestina; o a quienquiera escuche los alaridos de dolor y pueda conmiserarse. Puesto que el dolor es una de las experiencias más tempranas y constantes del ser humano, según Szasz, al experimentárselo en la adultez se ponen en juego y prevalecen las asociaciones simbólicas más tempranas y primitivas con que se ha aprendido a soportarlo desde la infancia, pero ahora en la soledad más brutal y a merced de fuerzas agresoras incontrolables. En la conciencia traumatizada de quien está experimentando estos dolores catastróficos, la sesión de tortura se convierte en un escenario teatral en que debieran estar presentes todas las agencias protectoras añoradas por la víctima. Quizás aquí resida el juego de azar que se desprende de la exposición de las doctoras en cuanto a

la forma en que el activista político asume el significado del interrogatorio-tortura. El torturado que se quiebra rápidamente quizás no esté respondiendo a la especificidad de una sesión de tortura sino a una protesta enfurecida contra el sentimiento de indefensión que experimentara contra algo o alguien hace muchos, muchos años, desde la infancia más temprana (**caso 35**).

Crisis de las confianzas más primigenias

Los últimos acápites requieren una articulación conclusiva en cuanto al significado simbólico de la cotidianeidad —la cotidianeidad es el reticulado de espacios concretos en que nos movemos (intimidad, privacidad, trabajo, deportes, educación, entretenimientos, religión, etc.) y las rutinas, protocolos y rituales que allí desarrollamos, las relaciones inmediatas que cultivamos, nuestras visiones de mundo, nuestros «sentidos comunes». Nuestra travesía por la cotidianeidad está marcada por la sensación de protección más fundamental y primigenia experimentada en el útero materno; esto nos permite desplazarnos desaprensivamente para cumplir nuestros cometidos. Más tarde esta sensación se proyecta en la atmósfera de narcisismo creada por la familia que celebra, agracia y promueve todo talento e idiosincracia aceptable que podamos manifestar como infantes. Luego se prolonga en las disciplinas y entrenamientos que podamos recibir en la escuela, en las artes, oficios y profesiones para que, en calidad de *bios*, podamos experimentar la sociedad como espacio de seguridad para la existencia. Las autoridades que nos entrenan nos transmiten la sensación de que algo tenemos que contribuir a la sociedad y que nuestra contribución es bienvenida. Quizás la culminación más abstracta de estas proyecciones y prolongaciones uterinas sea el artículo 3° de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y a la seguridad de su persona». Dicho en clave estética, la existencia social se fundamenta en un erotismo que permea todo nivel de acción humana con un sentimiento de amor primordial en que toda parece quedar unido, ligado, acogido, vinculado: «Este amor surge de proyectos sociales y políticos compartidos, de pro-

yectos vitales que se desarrollan en esos proyectos sociales, de biografías que marcan rumbos heroicos, vicariantes, enfermos o sanos, pero que contribuyen a la comprensión necesaria de la vida construida, del quehacer desarrollado, de los riesgos asumidos, que es necesario esclarecer entre terapeuta y paciente para desplegar la libertad necesaria a la construcción de la vida humana, reconociendo las alienaciones adoptadas como principios o verdades, las confusiones, las perplejidades...».⁴⁰ La construcción de esta burbuja erótica es la que permite el deseo, la ensoñación y, por tanto, la capacidad de analogizar, metaforizar y simbolizar nuestra existencia.

La tortura desbarata de raíz este erotismo primigenio con la estigmatización del torturado como «vida bruta», ente maligno, indeseable y tóxico, como «cáncer en la sociedad chilena» que debe ser «extirpado» con la agresión brutal. La masividad de la tortura es experimentada figurativamente como un «hoyo negro por su intensidad, la enormidad y exceso de excitaciones horribles e incapacidad de responder adecuadamente al trauma. En esa fosa, todo lo que antes tenía sentido como nexo con el entorno entendido como comunidad acogedora ahora queda fragmentado, desmembrado, borrado, despedazado. La persona «se siente dividida, invadida por la angustia y la rabia, confundida interna y externamente sobre la vida y la muerte, lo vivo y lo muerto, en ella y en el otro».⁴¹

El mejor testimonio de esta transformación en «vida bruta», esta expulsión del espacio de lo humano, de la cultura, en que no es crimen mutilar esta vida es la frase de una mujer torturada: «Lo que hace más daño cuando te torturan es el hecho de que el verdugo es un ser humano como tú...»⁴²

Materia inerte, palabra robada

Sentirse expulsado de la civilización es quizás la reacción más primitiva ante la derrota en la sesión de tortura. Implica imaginar que uno ya no pertenece al espacio de la vida, que uno es materia inerte, muerta, disponible. Análogicamente el torturado se ha metamorfoseado en detrito fecal, viscoso, de todo un proceso digestivo («Está cagado» es la descripción más común). El torturado parece complementar voluntariamente en

su psiquis la tarea del torturador cooperando con su propio asesinato simbólico. En términos lingüísticos, la significación y la comunicación han quedado interrumpidas porque el cuerpo ahora actúa como significado resbaladizo, mercurio, arrastrado y dejándose llevar por marejadas de significantes psicológicos e ideológicos confusos, distorsionadores, crípticos, herméticos, inestables. Ni el cuerpo ni la mente tienen una morada, un espacio de residencia metafórica dentro o fuera de sí mismos. El torturado no puede dar sentido a lo sufrido, ya no tiene un mapa mental donde ubicar el daño. En la literatura psicoterapéutica existe «consenso sobre la enorme dificultad para hablar de la tortura, aun para aquellos cuyo sistema de ideales les permitió mantener una mayor cohesión interna. Ni la negación, ni la disociación, ni la vergüenza son suficientes para explicar lo que encierra este silencio. Aunque la experiencia traumática se transforme en lenguaje, una parte de la misma no puede ser dicha, no tiene palabras. Quien fue torturado guarda para sí un monto de horror imposible de simbolizar, pero que hace síntomas».⁴³

Mientras no entregó información, el prisionero mantuvo la autoestima que le confería identificarse con una causa, con la subcultura política sustentada por esa causa, subcultura formada por personas que comparten vivencias con él, afectos, recuerdos, secretos. No delatar, no informar implicaba mantener esa pertenencia: «El hablar, el confesar, implica el reconocimiento del otro torturador como dueño poseedor de lo último que le quedaba al torturado: la palabra. En la delación se quiebra la última resistencia, se enajena lo último que le pertenecía, se desmorona el resto que le quedaba como propio»; «la lealtad a su causa...». «La palabra confesada, delatada, ya no es más su palabra, ahora es la palabra del torturador».⁴⁴

Encapsulamiento

La literatura psicoterapéutica latinoamericana llama «encapsulamiento» o «enquistamiento» a los sucesos acarreados por esa incapacidad de verbalizar la experiencia de la tortura. «Encapsulamiento» significa, en general, que el torturado intenta continuar su vida cotidiana después de la liberación

desplegando mecanismos de defensa psíquica extremadamente rígidos para no volver a enfrentar al horror. Analógicamente, el «encapsulamiento» equivale a cubrir la identidad anterior —«asesinada» en el hiato de la tortura— con una gruesa membrana aislante, en que el pasado queda paralizado o «congelado» como si fuera una «momia» deshidratada dentro de una caparazón o un útero al parecer invulnerable. Más aún, la experiencia «encapsulada» pareciera no estar dentro de la psiquis de la víctima; parece ser algo alojado allá fuera, extraño. Nuevamente se trata de una fuga paradójica puesto que la sanidad requeriría revivir la memoria y llegar a una confrontación directa con los temores y amenazas de ese pasado momificado. Sin embargo, esto queda abierto a desestabilizaciones. En la cotidianidad y en los desarrollos políticos nacionales ocurren incidentes que en la subconciencia del torturado conectan analógicamente el presente con el pasado, provocando crisis psicosomáticas periódicas. La «momia» reclama su espacio en el presente.

El «encapsulamiento» provoca una serie de descalibramientos de la relación realista entre el «adentro» y el «afuera» psíquicos de la víctima. Obviamente, la memoria distorsionada de los sucesos traumáticos predispone a que el torturado malinterprete las pautas con que debe asumir en el presente los mensajes del entorno social y de sus relaciones. Pierde eficiencia en el uso de la normatividad social cuyo dominio había adquirido en su educación formal e informal. Su conducta se hace inadecuada, causando tensiones para sí y para sus seres cercanos. A la vez, en su interioridad mental es agobiado por imágenes de significado hermético y críptico que no comprende y que le causan fuertes angustias.

A nivel subliminal el trauma «enquistado» es el elemento generador de las patologías trasuntadas en los síntomas psicosomáticos. A nivel analógico la experiencia «enquistada» toma aspecto literal de «quiste» tóxico que el ego trata de expulsar sin saber hacia donde. El obstáculo para recuperar la sanidad está en que el torturado, en su desorientación y en su temor a revivir el trauma, mantiene el «quiste» ponzoñoso dentro de sí sin tratar de descargarlo. Este descalibramiento trae consigo

diferentes formas de conducta patológica.

Una de ellas se da cuando el torturado finge que «ha superado» el trauma espontáneamente, finge que «ha solucionado» los dilemas morales del interrogatorio engañando a los funcionarios de la represión. Distorsiona las imágenes reales de lo experimentado, las edita «olvidando» mañosamente para mantener el respeto de sí mismo y no volver a desestabilizarse en el presente.

El caso de Marta corresponde a un ilustrativo y dramático ejemplo en este sentido. Las últimas sesiones del proceso terapéutico de Marta [...] de 32 años, habían parecido cargadas de una racionalidad demasiado defensiva. Varias veces Marta entró en el tema de su interrogatorio, señalando con detalles como ella había engañado a sus torturadores, entregándoles informaciones confusas y sin importancia. En una de las sesiones habló de Francisco que había sido abatido a tiros una semana más tarde de su propia detención. Francisco era un amigo que había sido asesinado cuando intentó resistir en el momento que los policías llegaron al lugar donde se escondía. Marta parecía muy afectada por la muerte de Francisco, y cuando se refería a él, una parte de su «máscara» racional parecía desaparecer. Parecía que ella invertía una gran cantidad de energía para evitar entrar en una experiencia que le era amenazante. Dos meses más tarde, Marta parecía perturbada, comenzó la sesión relatando que la noche anterior había visto una película que trataba de la resistencia francesa, durante la ocupación nazi. La escena que más le había perturbado era la ejecución de un miembro de una célula resistente que era ajusticiado por sus compañeros por traición. La continuación de la sesión fue una experiencia muy dura para Marta, pues reconocer e integrar en su identidad su propia delación fue una vivencia difícil y dolorosa. «Había una parte de mí que sabía que una parte de la información confusa y sin importancia que les había entregado, les había ayudado a encontrar el

*paradero de Francisco... pero me lo había negado todo este tiempo. La sola idea de tener que aceptar el hecho que Francisco murió por mi culpa me parece horrible» (Barudy, *ibid.*, p. 107).*

Otra patología sobreviene cuando el torturado rehusa hablar de su trauma pero, a la vez, demanda directa o indirectamente un cuidado diligentísimo de su familia cercana, creando una situación en que regresiona al estado de bebé desvalido. La familia reacciona aislando, «encapsulando» de hecho la presencia del torturado en su medio. Las vicisitudes que todos sufren por la conducta del torturado quedan enclaustradas en el interior del hogar. Hacia el exterior los parientes cercanos proyectan una imagen de normalidad estable, «homeostática», según la jerga psicoterapéutica. Si la persona traumatizada es el padre de la familia, aun en el interior del hogar se da una duplicidad en cuanto la pareja paterna oculta sus diálogos sobre la anormalidad de la situación y fuerzan a los hijos a pretender que nada saben, que nada notan, a mentirse a sí mismos y a los otros, a construir entre todos un tabú: «Lo que la comunicación verbal intenta esconder o minimizar en estas familias no hace más que ahondar ambigüedades, contradicciones e indeterminaciones, ante la permanencia de la insoslayable comunicación analógica y de las experiencias directas de los hijos. Se va constituyendo entonces una organización familiar disfuncional que tiende a la homeostasis y la rigidez. Estas a su vez son necesarias para la sobrevivencia y la cohesión familiar».⁴⁵

En la medida en que es imprescindible hablar del arresto del padre y de sus consecuencias, la familia mantiene el tabú pero mitifica los hechos exaltando el heroísmo épico, la fortaleza, la combatividad del torturado:

Para enfrentar la experiencia traumática el énfasis se coloca en los aspectos fuertes, los que han permitido sobrevivir, los valores, las convicciones, las lealtades. Los aspectos débiles (la impotencia y la destrucción vivida, especialmente por el sujeto torturado) son expresados, por lo general, por otros miembros de la familia, a

*través de síntomas, de enfermedades o debilidades para enfrentar la vida que aparentemente no tienen relación con la experiencia traumática. La familia así construye una explicación, un testimonio, una realidad y una fantasía, que le es propia, y que refleja, de hecho, la historia personal, social y política del grupo familiar. El mito así construido permite la sobrevivencia de la familia, pero no puede modificar ni la traumatización del sujeto torturado, ni el daño de los demás miembros de la familia. Se podría decir que, en cierto sentido, en esta construcción se establece la traumatización de todos.*⁴⁶

El torturado absorbe al torturador

«Pacientes que fueron severamente torturados relatan, con mucha regularidad, momentos de disolución, donde desaparecieron los límites entre el ‘adentro’ y el ‘afuera’, entre el torturado y el torturador. Cuando en momentos así, en el más estricto sentido de la palabra el victimario se mete debajo de la piel de la víctima [...] se produce, simplemente, la simbiosis artificial forzada por el victimario sobre la víctima, y en la cual la agresión del victimario se convierte en parte de los núcleos del ‘self’ de la víctima [...] se podría decir, probablemente, que en cierto momento la víctima dejó de existir, sólo existe en la unidad víctima-victimario. En la época post-traumática esto lleva a la víctima a percibirse a sí misma como un objeto totalmente destruido»⁴⁷. Se insinúa aquí la más extraña paradoja de supervivencia constituida por el acto de tortura —expulsado del espacio social experimentado como burbuja erótica, el torturado se aferra con desesperación al torturador como la paternidad disciplinaria que precisamente lo castiga sanguinariamente antes de expulsarlo. Se trata de un acto de lealtad suprema al principio abstracto de orden social que el torturado valorará de allí en adelante y lo renovará ante sus seres queridos denigrándose, impersonando ante ellos al torturador y castigando precisamente a quienes buscan auxiliarlo. Es

una forma perversa de superar la vulnerabilidad extrema vivida en la sesión de tortura, apropiándose de parte de la energía y poder de quien infligiera el trauma.

El cuerpo decide hablar por sí mismo

Bloqueadas las energías metafóricas, simbólicas y lingüísticas, el «infralenguaje» de los órganos corporales busca manifestarse directamente. El cuerpo decide hablar por sí mismo, simbolizarse, metaforizarse mediante trastornos del aparato digestivo, úlceras estomacales y duodenales, lesiones dermatológicas, hipertensión arterial, insomnio, hipocondrías, paranoias, hipertimias, obsesiones, abulias, astenias, afecciones muy diferentes a las fracturas, luxaciones e incapacitaciones físicas que pueda provocar la tortura misma:

Al analizar estos trastornos somáticos nos planteamos que ellos tienen relación con la interacción particular que se establece entre el dolor y el cuerpo. «El cuerpo es el lugar del sufrimiento y el dolor la expresión subjetiva del daño infligido por otro. Sin embargo, en estas circunstancias, la palabra, como posibilidad de objetivación del daño, está ausente. El hecho de ejercer sobre la persona acciones físicas impensables que producen dolor extremo, colocan a la persona como agente activo de su propio dolor, el que además no es reconocido por el otro. En esta situación, permaneciendo sólo en el mundo de quien lo sufre».

Frente a la incapacidad de elaboración, «el aparato mental queda rebalsado, los procesos psicológicos son anulados y se impone el soma. Este es el momento de restablecimiento de períodos arcaicos del desarrollo, en que los afectos se expresan corporalmente. El registro simbólico queda anulado y se impone la descarga corporal».

No hay modo de traducir en la objetividad del lenguaje la experiencia subjetiva del dolor. El lenguaje ha regresado a las formas más primitivas, bloqueando la capacidad que le es inherente: poner lo interno en el afuera.

Muchas de las personas que han sido sometidas a la tortura, se ven desbordadas en su estructura psíquica, apelando a la disociación y la negación como mecanismos defensivos, no dando espacio psicológico a la simbolización necesaria en los procesos de duelo. Cuando esto sucede hemos observado la expresión del daño a través de la metáfora corporal. «El síntoma corporal es algo que intenta hacerse oír, y el paciente no se liberará de él hasta que no pueda hacerse comprender por medio de la palabra. Al hablar, el paciente ordena sus padecimientos y pone en evidencia las existencias que marcan su historia». Sólo cuando los pacientes puedan poner en palabras lo siniestro que han vivido podrán empezar a simbolizar su dolor.⁴⁸

Auxilio

El mito heroico construido aglutina emocionalmente a la familia pero cada uno de los miembros vive su manera propia de asumir el sufrimiento oculto en soledad. A la vez se ha dado un desplazamiento del poder en la pareja. Mientras el marido mantiene alguna cuota de estabilidad mental patológica mediante el retraimiento, el silencio, el ensimismamiento, la esposa es quien maneja los contactos más significativos con el entorno, vecinos, oportunidades de trabajo ocasional, posibilidades de encontrar ayuda. Sobre ella recae, además, la tarea de mantener la cohesión de la familia. Finalmente, ante tanta responsabilidad y ante la imposibilidad de continuar con los ocultamientos, es la madre quien busca una terapia para ese bebé desvalido en que se ha transformado el marido torturado:

El varón es generalmente quien es traído a la consulta por su mujer a raíz de los conflictos, pero justamente es él quien más necesita encontrar un espacio y una acogida afectiva en donde vaciar y elaborar sus dolores enquistados. Es el varón quien guarda en sí «el secreto» de las experiencias represivas más directas; es, al mismo tiempo, por su mayor involucración con el mundo exterior, quien mayores culpas tiene por elaborar con su

mujer y sus hijos [...] Frente a esto, y antes de la ruptura de la homeostasis, la mujer oscila entre la protección por el ocultamiento y el deseo de superar los conflictos hablando. Se apresta y desea acoger el encapsulado dolor de su marido (con ambos ha cohabitado por años), y teme al mismo tiempo ese dolor. En este temor juega, más que la angustia del propio dolor, la expectación ansiosa de que la apertura del dolor de él lleve al marido a un quiebre (Faúndez, et al., pp. 173-174).

Verbalizar

El involucramiento de toda la familia representa, no obstante, un paso importante hacia la sanidad por cuanto el torturado se ve forzado a «poner allí afuera», exteriorizar su experiencia mediante la palabra:

La tortura termina expresándose así en un contexto interaccional que, aunque bloquea e impide que los dolores propios puedan ser expresados y diferenciados como tales por cada uno de los miembros de la familia, al mismo tiempo posibilita sacar el trauma de un espacio inaccesible y lo dramatiza en las relaciones familiares, es decir, lo pone en un lugar tratable. Es ahí donde se produce la simbolización que anteriormente no era posible y que mantenía el trauma encapsulado de diferentes formas tanto en el afectado como en todos los miembros de la familia⁴⁹

Aunque con esta objetivación el «encapsulamiento» es expuesto en los espacios limitados de la intimidad y la privacidad del hogar, así comienza la tarea de instalarlo en la esfera pública, en la terapia y, en especial, en la recuperación de la capacidad de trabajo productivo. Si la terapia es exitosa, el lugar último de lo «encapsulado» está en lo político y en lo histórico mediante declaraciones públicas ante la autoridad judicial.

Realidad y verdad del daño físico

El examen médico que resulta de la petición de auxilio es el momento de la verdad desnuda, en que momentáneamente

se suspenden las mitificaciones que han enmascarado la realidad de la tortura. La materialidad corporal es desnudada y exhibida como valor en sí, mométáneamente sin objetivos ulteriores. En este momento de verdad se hace un inventario de las lesiones ocultas durante tan largo tiempo.⁵⁰

En la tortura predominan los golpes y, secundariamente, la aplicación de electricidad. El examen médico rara vez encuentra secuelas neurológicas por los golpes a la cabeza. Excepcionalmente lesiones epidérmicas no visibles a los ojos del examinador, la aplicación de electricidad no deja marcas. De todas maneras, la tortura se hace evidente de maneras específicas.

Los golpes a la cabeza provocan concusiones y fracturas craneales que luego resultan en síntomas constantes como dolores de cabeza, fatiga, poca capacidad de concentración, pérdida de memoria, vértigo, irritabilidad, ataques de ansiedad. Los golpes a los oídos con la palma de ambas manos (*el teléfono*) lesionan los tímpanos, acarreando sensaciones de vibración permanente, sordera total o parcial. Como puede suponerse, los golpes a la boca resultan en la pérdida de dientes, fracturas mandibulares, dolor al abrirse la boca y en la masticación, pérdida de la movilidad mandibular, distorsiones en el modo en que se inserta la mandíbula en el cráneo. La tensión acumulada lleva a la rigidez mandibular, la fricción y el desgaste dental, la rigidez de los músculos faciales y del cuello, lo que resulta en intensos dolores faciales y craneales.

En cuanto al tórax y el abdomen, además de los hematomas y de las fracturas de las costillas, están los derrames internos de sangre y la pérdida de sangre (hematuria) a través de los riñones. El sistema motor es afectado por la gravedad de las fracturas óseas que se hayan infligido, por el cuidado en la reparación de ellas y por la pérdida de movilidad y flexibilidad de las coyunturas de la columna vertebral, de las extremidades, de la conexión de los huesos con los tendones. Los golpes afectan la médula espinal como también las raíces de los nervios espinales y periféricos. Los músculos pueden sufrir pérdida de volumen, atrofia, síntomas de irritación crónica, dificultad de relajación. Los pies son especialmente vulnerables a la «falanga» (golpes agudos y continuos aplicados a la planta de los pies).

Todo esto afecta la rectitud de la columna vertebral, la postura torácica, el modo de caminar, la inclinación de la pelvis. Muchos de estos síntomas acompañan también a los colgamientos de las muñecas y de las rodillas (*pau d'arará*).

La agresión sexual, no los golpes, es lo que daña los órganos sexuales femeninos. Tan igual como el ano, los órganos son afectados por la violencia y repetición de las violaciones y la inserción violenta de palos, objetos de goma y metal y terminales de cables eléctricos. Esto deja cicatrices, deformaciones, constricciones, alta sensibilidad e irritabilidad vaginal y anal. Por otra parte, las tensiones del arresto, interrogatorio, tortura y la pésima alimentación durante el arresto provocan disfunciones de los ovarios en cuanto a irregularidad, ausencia o exceso de menstruación. En los hombres, los golpes a los testículos provocan su atrofia. Como podrá suponerse, estos daños implican impotencia, frigidez, aversión y repulsión a la intimidad sexual.

Infecciones. Prácticas como la submersión en aguas contaminadas de excrementos, orinas y otras sustancias tóxicas resultan en conjuntivitis crónicas y neumonías.

El cuerpo en duda

Entre el proceso de encapsulamiento, su ruptura y la petición de auxilio generalmente ya ha pasado largo tiempo. Esto es aún más cierto en casos de tortura sexual. Son intensísimos los tabues femeninos y masculinos en cuanto a la violación vaginal o anal. Transcurrido largo tiempo es difícil que un examen médico pueda establecer una relación causal entre tortura y secuela. El daño reumático, neurológico, endocrinológico y odontológico de un torturado tiene las mismas características que puedan aquejar a cualquiera persona en una situación normal. Por otra parte está la variabilidad de criterio de los médicos examinadores: «Debe presumirse que especialmente los exámenes de víctimas de tortura con complejas constelaciones de síntomas ofrecen considerable margen para la variación entre observadores» (*Ibid.*, p. 55). Además, muchos médicos evitan realizar un examen físico para no revivir memorias traumáticas en los pacientes. Entonces, ¿cómo discernir entre las personas

que solicitan ayuda humanitaria y aquellos que intentan simplemente profitar de ella o los infiltradores de los servicios de seguridad militar que buscan desacreditar a las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos? Este discernimiento es de particular importancia para los países deseosos de acoger a refugiados.

Por otra parte, quienes finalmente buscan auxilio terapéutico llegan a la consulta mostrando y tratando de mantener una drástica división entre cuerpo y conciencia. Insisten en que solamente se traten sus problemas somáticos y realizan complejos juegos de engaño para esconder sus psicopatologías:

Se menciona a menudo (y correctamente) que son los mecanismos psicológicos la parte más crítica de los síntomas post-tortura. No obstante, sólo una minoría de los sobrevivientes percibe que sus problemas son principal o totalmente de naturaleza psicológica. La mayoría experimenta y presenta su situación como enfermedad somática. Es importante comprender el cuadro de dolencias somáticas, tenga o no una base orgánica. Es un importante (y quizás el único) acceso de tratamiento inicial» (Ibid., p. 25).

Nuevamente encontramos evidencia del problemático significado que en sí mismo pueda tener el cuerpo torturado. Más válidas que él mismo resultan ser las imputaciones que se le hagan. En este caso preciso, el testimonio oficial que pueda dar una organización de Derechos Humanos involucrada en el tratamiento de un individuo resulta ser la validación única y más importante que se pueda dar de que el trauma sufrido es real.

Recuperar el cuerpo propio, darse cuenta de la fantasía

Como producto procesado por la tortura, el torturado es un ser cuyo cuerpo ha sido «usurpado», cuya imaginación lo ha abandonado, ya no reside en él. Simbólica y metafóricamente su imaginación se ha instalado en espacios marginales

dentro de su cuerpo o externos a su cuerpo. Las emociones experimentadas en la interioridad se convierten en sinónimo de caos que debe rechazarse. El torturado es incapaz de estar solo consigo mismo. Ha perdido la capacidad de instalarse quietamente en el entorno ejercitando el deseo. Rechaza la introspección de sus sentimientos y de sus dolores. Estos lo «asaltan» contra su voluntad, como si vinieran «de allá afuera», de la nada. La terapia debe condicionarlo⁵¹ para reordenar los sentidos, habitar nuevamente su cuerpo, volver a conocer su «adentro» y practicar el «darse cuenta», es decir, percibir y aposentarse mentalmente en los lugares de tensión, de dolor, notar los estímulos internos, los lugares en que se instalan los sentimientos, las emociones, tomar conciencia de la forma en que llegan los estímulos externos y el cuerpo absorbe el calor, el frío, los ruidos y sonidos, discriminar entre lo que es interno y externo, tomar conciencia de lo desagradable y de lo placentero, no escapar alocadamente de lo desagradable, gozar el contacto físico con otros seres humanos. «Darse cuenta de la fantasía» implica poder cerrar los ojos y trasladarse a otros espacios, imaginar un mejor futuro para recuperar el deseo, sumergirse en las fantasías de lo deseable. El torturado debe aprender técnicas de relajamiento y masaje para acompañar a su cuerpo sin que este lo atemorice. Debe reaprender su cuerpo en el baile, en la gimnasia, en el trabajo manual, sumergiéndose en la actividad sin que el silencio de la absorción cause miedo. El torturado debe aprender a estar consigo mismo.

Testimoniar

El torturado ya puede verbalizar su experiencia. Sin embargo, no va más allá de poner afuera el excremento, la toxina que estaba dentro. Es un progreso por cuanto ahora puede examinar el contenido oculto que antes lo enfermaba. Ahora la toxina está allí afuera como una especie de detrito biológico, pero sólo tendrá sentido cultural en la medida en que se lo pueda utilizar como arma contra el Estado terrorista. Para los psicólogos chilenos esa conversión ocurría cuando el torturado lograba la fortaleza y la convicción necesarias para hacer una larga deposición grabada que luego era transcrita y

presentada ante los tribunales como demanda de justicia por violaciones de Derechos Humanos. En sí mismo este testimonio era un instrumento terapéutico en cuanto obligaba al deponente a despejar las confusiones y el caos emocional experimentado en las sesiones de tortura para dar una ilación racional a lo ocurrido. Pero a la vez el testimonio convertía al deponente en un sujeto que, con su denuncia legal, se sumaba conscientemente a una lucha masiva contra la dictadura militar. Es decir, el torturado daba los primeros pasos para dejar de ser víctima inválida y recuperar su calidad de actor histórico y, por tanto, de persona:

*En síntesis, el testimonio permite la catarsis, a la vez que orienta y recoge la agresión de manera constructiva, al transformarse en un documento de denuncia, primera instancia, en muchos casos, del proceso en virtud del cual el individuo recupera el hilo de su existencia activa y participativa de antaño. Adicionalmente, permite objetivar una experiencia de horror a través del lenguaje, compartirla y atenuar su potencial destructivo. Posibilita la integración de la experiencia traumática en la historia del sujeto, a través de la recuperación de sus significados particulares y la reconstitución de las emociones y fantasías vividas».*⁵²

En términos de reactivar la imaginación del torturado, debe considerarse que los psicoterapeutas tenían total conciencia de la dimensión religiosa y catequista de la cultura chilena en que debía situarse tanto la sesión de tortura como el acto de testimoniar;

[Una] de las fuentes de inspiración para el testimonio fueron las historias de los santos, los mártires cristianos. La Iglesia Católica ha difundido su doctrina enseñando a la gente mediante el ejemplo de la vida de los santos que vivieron en el pasado y sufrieron el martirio. Todos hemos aprendido en la infancia sobre estas cosas. Recuerdo que discutimos cómo la Iglesia Católica pone

mucho énfasis en el ‘ejemplo’ que surge de la vida concreta de alguien. Por eso pensamos que éste era un importante legado del conocimiento humano, sobre cómo enseñar algo a otros: contando historias (Agger, Jensen, p. 200).

Poner las cosas en su lugar

La terapia intenta que el torturado supere la desorientación del trauma extremo del arresto y el interrogatorio-tortura. La terapia se funda en la suposición de que los estados de conciencia alterada que preceden a la sesión de tortura y las experiencias que siguen condicionan en el paciente maneras confusas y erradas de idear y asumir simbólicamente lo ocurrido con su cuerpo y su psiquis. De allí los esfuerzos de la imaginación por escapar de la inmediatez del dolor catastrófico y situarse en espacios compensatorios interiores o exteriores, congelándolo y encapsulándolo como si fuera un detrito extraño, que realmente no pertenece a su psiquis victimizada. Durante la terapia, el psicólogo busca que su paciente imagine un retorno a ese momento traumático, pero ahora en compañía de su presencia solidaria que lo ayuda a reconstruirlo de manera realista y desapasionada. Con esta visualización intenta demostrarle que de hecho existían formas alternativas mucho más sanas para absorber el trauma. También la terapia intenta exculpar al torturado y reintegrarlo a la comunidad mostrándole que no es traidor puesto que, si confesó, fue contra su voluntad: «Cuando por su carácter abrumador y terrorífico la experiencia fue vivida con un alto grado de confusión, la persona muestra severas dificultades para reconocer y discriminar la realidad, tanto la externa como la propia. El trabajo de catarsis y reconstitución de los hechos incentivará esta discriminación, de modo que el individuo llegue a separar los planos del mundo externo e interno, procurando que se ordene y califique un pasado que ha asumido como un caos angustioso, fuera del tiempo y el espacio y, por tanto, casi inasible».⁵³

Por sobre todo la terapia busca rescatar al torturado de la calidad de víctima. Víctima es el ente a quien el trauma ha privado de la dignidad de asumir la responsabilidad de los ac-

tos que lo llevaron a ser torturado, bien sea por llevar a cabo acciones políticas libre y conscientemente aceptadas o como consecuencia de la valoración de relaciones familiares, de amor o amistad por las que los servicios de seguridad militar lo criminalizaron. En la terapia se intenta que el torturado trascienda la parálisis de su ensimismamiento para localizar lo ocurrido con él como individuo doliente en el marco mucho más amplio de una lucha colectiva por alcanzar reivindicaciones durante la cual es inevitable pagar alguna cuota de sufrimiento. En fin, «que ponga las cosas en su lugar»: «Nuestra intervención a este respecto puede ser activa, inductora de búsquedas, pero jamás ‘paternalista’, en el sentido común del término, es decir, producir un espacio de dependencia que cubra o resuelva las necesidades, con una concepción pasiva del sujeto surgida de una implícita conceptualización de la ‘víctima’ de la represión, tan común a la mirada compadecida. El sujeto necesita volver a ser sujeto, ser considerado como persona, y no como víctima. No objeto de compasión. Necesita recuperar su dimensión de persona, activa, pensante, participativa. Persona al fin de cuentas» (*Ibid.*, p. 339).

No obstante, la persona recuperada por la reconstrucción y la catarsis de los hechos traumáticos es un ser cargado de una ira y de un odio que busca algún cauce, energía de ira y odios difíciles de canalizar como contribución a la comunidad a la que intenta reintegrarse. Este es el momento en que la terapia individual debe establecer nexos cercanos con la contingencia política para encontrar donde descargar esa energía.

Interpelar a los «sujetos alienados»

A diferencia de traumas no relacionados con la represión política, en los casos de tortura (como también en familias afectadas por ejecuciones y desaparecimientos) se ha dado una directa relación entre el progreso o retroceso terapéutico de cada víctima y las incidencias globales de la política nacional chilena.⁵⁴ Para elucidar esta relación, Becker, Castillo y Díaz han señalado un calendario de tres secuencias originadoras del daño acumulativo sufrido por sus pacientes —primero, el 11 de septiembre de 1973 hasta el momento del arresto, interrogatorio

y tortura; segundo, desde este momento traumático hasta el Plebiscito del No en octubre de 1988 y la asunción del mando por el Presidente Patricio Aylwin en marzo de 1990; tercero, el período de redemocratización iniciado desde 1990 hacia un futuro incierto.

Dada la política muy tímida de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia en cuanto a impartir justicia efectiva por la violaciones de Derechos Humanos, Becker, Castillo y Díaz indican importantes regresiones en las víctimas durante la tercera secuencia (1990-). En este período sus pacientes sufrieron y siguen sufriendo crisis aún más graves que las surgidas directamente después del trauma de la tortura. Debido a la gravedad de los juicios e imputaciones que hacen a la política gubernamental de los gobiernos de la Concertación, los psicólogos son extremadamente cautos en el lenguaje con que explican esta paradoja y prefieren sugerir tendencias políticas generales más bien que describir la lógica específica en que se dieron las negociaciones para la redemocratización. Sin embargo, proporcionan indicadores suficientes como para reconstruir el cuadro que tienen en mente y al que aluden, como lo hago a continuación.

La Concertación organizó y llevó adelante la campaña publicitaria que terminó con el régimen militar en el Plebiscito de octubre de 1988. La Concertación también triunfó en las elecciones presidenciales de 1989 e inició la redemocratización de Chile con el gobierno del demócratacristiano Patricio Aylwin. La coalición se llamó Concertación por cuanto surgió de un acuerdo estratégico entre algunos partidos de la antigua Unidad Popular y la Democracia Cristiana. Su intención era formar un gran bloque de poder democrático con la posibilidad de gobernar a largo plazo, rompiendo la tradicional división política del electorado chileno —un tercio que apoyaba a la Derecha, un tercio de apoyo a los partidos de centro, particularmente la Democracia Cristiana, y un tercio de apoyo a la Izquierda hegemonizada por el Partido Comunista. En el análisis histórico de la época, se responsabilizaba a esta división tripartita de haber causado el colapso catastrófico de la institucionalidad democrática en 1973. La rigidez doctrinaria

había llevado entre 1964 a 1980 a intentar tres revoluciones mutuamente descalificadoras y beligerantes en secuencia, la comunitarista cristiana, la socialista y la neoliberal. Se suponía que, con el pacto de la Concertación, se podría inaugurar un largo período de paz en democracia, liderado por un bloque de poder que reconociera de manera realista los límites del diálogo y de la negociación política dentro de un horizonte institucional que había quedado ya firmemente demarcado por la dictadura mediante la Constitución de 1980, la economía neoliberal imperante y la paralización de la actividad política desde la sociedad civil que el régimen militar forzó usando la violencia y la diseminación del miedo.

El primer gobierno de la Concertación, el de Patricio Aylwin (1990-1994), utilizó la inercia creada por la parálisis de la actividad política. Las negociaciones para reactivar la transacción política fueron conducidas por dirigencias partidarias con escaso o ningún contacto con bases en la sociedad civil. No obstante, con un gobierno tripulado por personalidades reconocidas de las altas cúpulas partidarias, la Concertación proyectó una imagen de legítima representatividad difícil de comprobar. Esto afectó especialmente a los partidos de Izquierda en la Concertación, que recién emergían del clandestinaje después de duros golpes sufridos por la eficacia de los servicios de seguridad militar. En los argumentos de la Concertación esta estrategia de gobierno desde la cúpula haría más expedita una especial transición a la democracia en cuanto no surgió de una derrota de las Fuerzas Armadas sino de una negociación con ellas. Los militares todavía mantenían una enorme capacidad de veto político. Por otra parte, en cuanto al control de las bases en la sociedad civil, ya la Democracia Cristiana tenía una eficiencia demostrada en su gobierno de 1964-1970, con su estrategia de canalizar recursos materiales a los sectores económicamente marginados junto con cooptar y controlar cuidadosamente su expresión política. Por su parte, el socialismo «renovado» necesitaba un período de gracia para articular sus redes políticas nacionales. En este horizonte político, ante la amenaza de una intervención militar, sin duda el tratamiento de la problemática de las violaciones de Derechos Humanos era cuestión ante la

que los gobiernos de la Concertación sentían la necesidad de postergar o modular con cuidado. Hasta el momento del arresto del general Augusto Pinochet en Londres, en octubre de 1998, los gobiernos de la Concertación habían quitado progresivamente énfasis a la problemática de los Derechos Humanos como tema de un posible y necesario gran debate nacional. Por ello, se hizo famosa la frase del Presidente Patricio Aylwin en cuanto a obtener justicia sólo «en la medida de lo posible».

Con estos antecedentes se podrá calibrar la discrepancia entre la estrategia transicional de la Concertación y el sentido de la terapia mental proporcionada por las organizaciones de Derechos Humanos. Como se recordará, ésta buscaba restituir a la víctima su calidad de sujeto activo de un proyecto de vida personal estrechamente conectado con los destinos de la comunidad, de acuerdo con una ética colectivista en que el sentido de la acción individual y la comunitaria tienen un nexo mutuamente indispensable y complementario. Tras esta visión de la salud mental estaba implícito que la represión del régimen militar había tenido éxito en separar lo individual de lo comunitario y que, con la transición a la democracia, esta unión natural se restablecería. Se esperaba que personas castigadas, marginalizadas y estigmatizadas durante la dictadura serían integradas a la comunidad nacional y que ésta las acogería nuevamente, reconocería en toda su magnitud el daño infligido, compartiría sus sufrimientos en un gran duelo nacional y se haría justicia.

Los psicólogos reconocen que esta suposición no contempló el éxito de la guerra psicológica de la dictadura en cuanto a la paralización política de la sociedad civil mediante el miedo. La abulia demostrada por la población chilena ante la problemática de los Derechos Humanos complementó la estrategia de gobierno cupular implementada por la Concertación. Indirectamente, entonces, los efectos de la represión militar ejercida en prolongados estados de excepción quedó afianzada y prolongada por el gobierno democrático. Es esto lo que lleva a Becker, Castillo y Díaz a este comentario: «Procesos represivos visibles durante la dictadura se transforman en estructuras autoritarias solapadas en la transición, a nivel político y social e

inciden en la subjetividad colectiva. Observamos así un proceso de adaptación que se caracteriza por la falta de participación social y política y por la no autodeterminación de los sujetos. Los sujetos se mantienen distantes y desconfiados del proceso político, del cual podría haberse supuesto que serían sus protagonistas principales» (p. 4).

Con un lenguaje crítico, los psicólogos calificaron de «sujetos alienados» a aquellos sectores mayoritarios de la población que no fueron directamente reprimidos y que ignoraron o buscaron distanciarse de la problemática de las violaciones de Derechos Humanos y que, por tanto, no han contribuido a la reconstrucción de una sensibilidad comunitaria. Con ello los psicólogos intimaron que toda la sociedad chilena había sido victimada por la represión dictatorial. Esto los llevó a designar como «víctimas directas» a los torturados, los familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados y, por extensión, «víctimas indirectas» al resto de la población. Esta diferenciación refleja la profunda desazón y frustración tanto de los psicólogos como de sus pacientes ante el sentido de la redemocratización de Chile. Las reparaciones implementadas por la Concertación —pagos a los damnificados, apoyo económico para los retornados del exilio, subsidios de educación y terapia— no cumplieron con el requisito de crear las condiciones para que las «víctimas directas» pudieran reconstruirse como sujetos sociales activos. Indirectamente se convirtió la reparación en licencia e incentivo para que los damnificados regresaran a la calidad de «víctimas enfermas», borrando todo avance terapéutico logrado hasta entonces.

Por el hecho de ser «víctimas» y «enfermas» se creó una legitimidad para aislarlas de la comunidad «sana». La comunidad nacional podía así desentenderse de ellas haciéndolas objeto del trabajo compartamentalizado de técnicos en terapia, aislándolas sin mayores repercusiones para la colectividad. Entre estas víctimas de la dictadura nuevamente marginalizadas por la Concertación, que habían vivido con la amenaza real y permanente de la muerte o que la experimentaron figurativamente, se dio la profunda y paradójica intuición de tener mayor comunidad con los muertos que con los vivos, esos «sujetos

alienados».

Porque los afectados no solamente han sobrevivido a la muerte, la han vivido. Un ser humano normal vive la muerte al final de su vida. El puede reflexionar sobre la muerte antes, desarrollar fantasías al respecto, observarla en otros, pero todo esto no tiene calidad de experiencia. Los traumatizados extremos, en cambio, han experimentado la muerte y, adicionalmente, muchas veces durante largo tiempo han vivido con la muerte como una posibilidad diaria. Han sobrevivido porque tuvieron suerte y porque lograron integrar en su vida la agresión extrema de la muerte potencial diaria. Para ello debieron convertirse en muertos-vivos, o más correctamente, en vivos-muertos. La nostalgia hacia aquellos que realmente murieron corresponde, en este sentido, al reconocimiento de que aquéllos están más cerca que los vivos a su alrededor [...] El odio contra los que no han vivido tales experiencias se revela así como la rabia justificada por la no comprensión y la negación del ambiente de la muerte real que experimentaron los sobrevivientes. La actitud negadora del ambiente se puede entender no sólo por razones políticas, sino también psicológicamente. Los muertos han muerto, su sufrimiento terminó. Pero reconocer la muerte en la vida inicialmente es muy angustiante y probablemente moviliza mecanismos de defensa muy primaria (pp. 21-22).

En estas circunstancias, como «mecanismo de defensa primaria», el odio contra los «sujetos alienados» y contra los victimarios aparece como la parte potencialmente más sana de los torturados. Esto por dos razones: por una parte, reconocer el odio contra el torturador desprende al torturado del momento de fusión e identificación con él y trae la posibilidad de liberarlo de seguir repitiendo la violencia contra sí mismo y contra sus seres cercanos. Por otra parte, el odio es también una forma de reintegración con la comunidad en la medida en que trae consigo el imperativo emocional de contribuir al cambio de un

estado de cosas colectivamente malsano; es decir, la forma en que los «sujetos alienados» insisten en desconocer su propia insanía al someterse pasivamente a los procesos políticos en que no se contempla una justicia efectiva por la violación masiva de los Derechos Humanos:

Partiendo del análisis de la diferencia entre los tipos de daño se puede mostrar la coherencia de algunos procesos de la realidad macrosocial chilena. Si bien en el contexto de la dictadura se podía generar una alianza relevante entre las víctimas directas y los sujetos alienados, en el contexto de la transición esta alianza tiende necesariamente a romperse.

Las víctimas tienen un daño reconocible y un deseo reconocible de cambiar la sociedad, pero niegan aspectos relevantes de la realidad política [= la transición a la democracia negociada con los militares] y se marginan del proceso social. Los sujetos alienados, por el otro lado, reconocen la realidad, asumen las pragmáticas de las relaciones de poder, pero niegan su propio daño.

En cierta medida reconocen el daño de las víctimas, pero son proclives a utilizar este reconocimiento también como efecto de la negación del propio daño, propiciando y apoyando, por lo tanto, medidas de reparación parciales, que en lugar de elaborar el pasado colectivamente, reducen el tema a un sector marginal de la sociedad (pp. 26).

INTERREGNUM

Con la analogía de la nación como «colectividad de sujetos alienados» introduzco la metamorfosis más radical del significado de la tortura durante la llamada «transición a la democracia» en Chile. Esta última metamorfosis se dio con las polémicas surgidas en torno a la política de Derechos Humanos mantenida por los partidos de la Concertación desde 1990 en adelante. El concepto de «colectividad de sujetos alienados» complementa las disquisiciones de Giorgio Agamben sobre la naturaleza del Estado moderno por cuanto permite el estudio de brutalidades de hecho o simbólicas contra la dignidad humana no sólo en estados de excepción sino también en tiempos de

paz. En los períodos de paz los «intereses nacionales» son protegidos y avanzados mediante una *realpolitik* que responde a «razones de Estado», es decir, motivaciones políticas en beneficio o defensa del Estado nacional consideradas de importancia tan vital como para implementarlas aun rompiendo con las normas morales y éticas más fundamentales. Mostraré que, desde la perspectiva de este concepto, la creación de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos, iniciativa del Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma implementada a partir de agosto de 1999, se atisban las trazas de un juego político quizás aún más incivilizado que el que se diera durante el régimen militar. Dadas las grandes expectativas de consolidación de los Derechos Civiles y Políticos que se tenían de la transición a la democracia, son sorprendentes y desilusionantes las conclusiones que pueden sacarse de ese atisbo. Todo valor ético alcanzado con grandes sacrificios en la lucha por la defensa de la dignidad humana durante la dictadura parece convertirse en nada más que instrumentos para lograr objetivos en la política contingente. Actos y motivaciones que en el pasado fueran transparentes en su vocación universalista para la consecución del «bien común» de la especie humana ahora se hacen ambiguas y desconfiables.

Irónicamente, esta ambigüedad ocurre porque durante la transición a la democracia surgen nuevas voces, intereses, organizaciones y canales de actividad política que hacen muchísimo más ricos y complejos los debates y la búsqueda de soluciones a problemas que la dictadura había logrado marginalizar y acallar —especialmente el de las violaciones a los Derechos Humanos. Con la restauración de la democracia los partidos vuelven a ser las principales agencias proponentes de los macroproyectos del desarrollo y la seguridad nacional, de la negociación política y de la administración social para implementarlos. En este nuevo contexto la temática monocorde de la verdad y la justicia por las atrocidades cometidas por el régimen militar —que por un largo período fuera uno de los principales puntos de convergencia en las luchas de la oposición antimilitar— pierde el impacto y la urgencia que tuviera. Necesita ser redimensionada frente a la plétora muchísimo

más amplia de incitaciones sociales, económicas, militares e ideológicas que afectan a toda la colectividad nacional. La problemática de la violación de los Derechos Humanos pasa a ser nada más que una entre las muchas preocupaciones que demandan atención especial de las instituciones políticas. Situado en este campo de tensiones múltiples, el significado social de la tortura puede sufrir modulaciones que ponen en jaque las premisas que generalmente consideramos más fundamentales en la definición del bien moral y ético. Esto ocurre porque la definición de los intereses y objetivos prioritarios en juego en un período de tantas fluctuaciones e inseguridades como es una transición a la democracia —en que los militares tienen un poder incólume— exacerba el maquiavelismo de la acción y de la transacción política de todas las partes en competencia y conflicto. Ello da una intensa mordacidad a las narraciones de percepción mutua llevándolas a profundas distorsiones de la identidad del «otro». En alertarnos ante las implicaciones de estos hechos reside la utilidad de un concepto tan escéptico como el de «colectividad de sujetos alienados».

Debemos situar este concepto en el contexto del uso político dado a las estructuras institucionales de la sociedad a partir del presente, para luego retroceder a septiembre de 1973. En este marco, la incapacidad de restaurar una sensibilidad comunitaria que facilite la recuperación de un protagonismo social para las «víctimas directas y enfermas» equivale a emitir un juicio negativo sobre los diez años de administración social de la Concertación. Tácitamente la Concertación es acusada de negligencia por no haberse esforzado en reconstruir la soberanía participativa en la cosa pública desde la sociedad civil, origen de la legitimidad de todo gobierno democrático.

Aquí una comparación se hace necesaria —la dictadura intervino o disolvió la sociedad política como conjunto de instituciones representativas y dialogantes de la sociedad civil ante el Estado y gobernó con una sordera narcisista, escuchándose sólo a sí misma, reconociendo únicamente la voz de sus pares, con un verticalismo combinado con violencia. Por su parte, los gobiernos de la Concertación, para pretender por diez años que la sociedad chilena se había efectivamente redemocratiza-

do, han jugado la ficción de que algunas de las entidades de la sociedad política son la sociedad civil. Para ello ha creado comisiones, mesas de diálogo, grupos de estudio a los que se asigna una representatividad social que resulta sospechosa. Ignorar la genuina representatividad social y la justicia por crímenes contra la humanidad no podía sino crear un vacío de conducción en la política nacional de Derechos Humanos.

Ese vacío ha desorientado a las organizaciones de Derechos Humanos creadas por las «víctimas directas y enfermas» en la medida en que los gobiernos democráticos han escamoteado consistente e insistentemente el problema de la justicia. Esto ha creado condiciones para que la política partidista, la llamada «política contingente», se infiltre en el activismo de las organizaciones de Derechos Humanos. Esto tiene como resultado, obviamente, que las «víctimas directas y enfermas» sean asediadas por múltiples y diferentes ofertas para canalizar sus demandas de verdad y justicia. De este modo, organizaciones como la AFDD, que durante la dictadura lograron mantener una sólida cohesión ideológica en cuanto a sus demandas, ahora ven que muchos de sus miembros más bien quieren ejercitar formas de acción más flexibles, más individualizadas. Esto redundará en la disminución de la membrecía activa y en el cuestionamiento de la verdadera y genuina representatividad que la AFDD se asigna a sí misma.

Por otra parte, en la medida en que las posiciones de las organizaciones de Derechos Humanos lleguen a coincidir con las de los partidos políticos, inmediatamente surge la sospecha de una colusión que no puede sino deteriorar la autoridad ética que acumularon durante años de lucha contra la dictadura. Este peligro ha afectado especialmente a la principal y más influyente de estas organizaciones, la AFDD.

Esa autoridad ética se gestó cuando las mujeres de la AFDD, en los años 1974-1977, la noche más oscura de una represión militar artera y sin contrapesos, en medio del temor generalizado, salieron a las calles innumerables veces para romper la censura e informar a la población de los procedimientos criminales de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Con el apoyo de las comunidades protestantes, judía

y de la Iglesia Católica, además de la solidaridad internacional, la AFDD pudo mantener una campaña infatigable en la búsqueda de la verdad sobre los desaparecidos. Para tener éxito en esta empresa debieron interpelar a la población chilena y a la comunidad de naciones en un registro doble: en nombre del «nosotros» de una identidad nacional por todos compartida, desde la cual el Estado terrorista conspiraba para eliminar físicamente a sus familias; también interpellaron en nombre de la dignidad de la especie humana y de sus derechos reconocidos universalmente.

A pesar de las estrictísimas demarcaciones políticas causadas por la Guerra Fría, la comunidad internacional recogió el llamado de la AFDD y acudió con generosa ayuda material, espiritual y política en nombre de ese universalismo. Así se materializaron en la práctica concreta abstracciones tan ideales como «la dignidad de la especie humana». Esa materialización no se dio sobre la base de la identidad política de las víctimas de la DINA —socialistas, comunistas, miristas en su mayoría—pero sí respetándola. Ni siquiera fue necesario mencionar esa identidad en el momento de recabar y dar solidaridad. La autoridad ética de la AFDD se erigió por sobre y más allá de esas identidades políticas en la demanda de solidaridad y en la efectividad de su trabajo por la verdad y la justicia.

Estas consideraciones sobre la acumulación de autoridad moral y ética también son aplicables a los partidos de oposición antimilitar que posteriormente llegaron al gobierno. Tanto la autoridad ética de la AFDD como de los partidos políticos de la Concertación debe ser entendida como la acumulación de un «capital simbólico» gestado a partir del sufrimiento de la tortura y de sus consecuencias en ejecuciones y desaparecimientos. Ese sufrimiento se metamorfoseó en un patrimonio nacional e internacional con el cual y en torno al cual se dieron grandes luchas por sensibilizar no sólo a Chile sino a todo el mundo de la importancia de tener y fomentar una conciencia colectiva de Derechos Humanos. Muchos contribuyeron con su acción y apoyo para que así fuera. En el caso de la AFDD, las mismas mujeres y sus familiares; pero, además, también contribuyeron chilenos y extranjeros generosos, profesionales de la salud y de

las leyes, las Iglesias cristianas, las comunidades judías, gobiernos solidarios, las organizaciones internacionales de Derechos Humanos, las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, los medios de comunicación internacional.

Como ocurre con todo capital, especialmente si éste ha sido una compleja construcción colectiva y transnacional, esa autoridad ética debe invertirse de manera cuidadosa, sabia, que dé réditos. No debe malgastarse y agotarse. En lo que respecta a los gobiernos de la Concertación, mantener esa autoridad ética implica cumplir la promesa de redemocratizar las instituciones gubernamentales y buscar la verdad y la justicia concreta y efectiva en cuanto a las atrocidades cometidas por el régimen militar. En lo que respecta a la AFDD, ese cuidado está en tener y mantener la capacidad de evaluar y enjuiciar la conducción de las políticas de Derechos Humanos por el Estado y las instituciones intermediarias de la sociedad política desde la posición de un magisterio que debe trascender los intereses políticos en juego. Una organización como la AFDD no puede permitir que se la instrumentalice o aparezca instrumentalizada para servir motivaciones de la política contingente. La responsabilidad de evitarlo reside en todas las instituciones del Estado y de la sociedad política, no solamente en la dirigencia y en los miembros de la AFDD. Quizás mayor responsabilidad tienen los partidos y los medios de comunicación en preservar ese patrimonio nacional e internacional sin trivializarlo al convertirlo en otro espacio político más para zaherir al oponente, o convertirlo en otro modo sensacionalista de elevar los «ratings» de popularidad y venta, o en cumplir con las directivas políticas de los editores. En fin, conservar ese rango ético requiere la generosidad necesaria para reconocer y permitir que espacios de transacción humana como las organizaciones de Derechos Humanos sigan su curso natural, de acuerdo con motivaciones y pautas de conducta definidas con independencia, sin politizarlas desde fuera.

A partir de 1990, la Concertación de Partidos por la Democracia optó por convertir ese patrimonio de sufrimiento en fichas de juego para negociar la redemocratización del Estado. Restaurar la autoridad civil y presidencial, junto con restaurar

la soberanía del voto popular en la generación del parlamento, fue el foco central de sus esfuerzos. La Constitución vigente desde 1980, impuesta por el régimen militar en la cúspide de su poder, debilitaba esa autoridad principalmente a través de tres arbitrios —el Presidente de la República no tiene autoridad para remover de sus cargos a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden, lo cual las hace totalmente autónomas; se asigna a las Fuerzas Armadas y de Orden la calidad de tutoras y garantizadoras del orden político-institucional de la República, tuición ejercida a través del Consejo de Seguridad del Estado (COSENA). En este Consejo los dos poderes del Estado elegidos soberanamente por la ciudadanía —el Presidente de la República y el presidente del Senado— quedan en minoría ante el voto de funcionarios designados por el escalafón estatal burocrático —el presidente de la Corte Suprema, el Contralor General de la República y los cuatro Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden—. Funcionarios estatales no elegidos por voto popular tienen poder de crítica y de modificación de la política de gobierno. Además, el gobierno de la Concertación heredó nueve «senadores designados» por el régimen militar, de un total de veintisiete, que no pueden ser removidos. Desde 1990 en adelante, el cometido de la Concertación ha sido reformar la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas y de Orden retornando al Presidente la capacidad de remover a los Comandantes en Jefe y sujetar a estas instituciones al poder político, modificar la Constitución para modificar el COSENA y eliminar los cargos de «senadores designados» para que el Senado sea elegido sólo por el voto popular.

En su énfasis prioritario para llevar a cabo las reformas constitucionales redemocratizadoras del Estado, las administraciones de Patricio Aylwin (1990-1994) y de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000) confiaron en la llamada «política de los consensos». Ella implicaba negociar una mayoría parlamentaria para las reformas constitucionales con la llamada «Derecha democrática» identificada por un período con la corriente del partido Renovación Nacional (RN) liderada por Andrés Allamand. Esta corriente intentaba una acción política de complejas

sinuosidades —valoraba tanto la revolución anticomunista de las Fuerzas Armadas y de Orden como el sistema económico neoliberal, pero se distanciaba claramente de su autoritarismo dictatorial y condenaba las atrocidades cometidas aunque sin criticar públicamente a los militares, a la vez defendiendo a los institutos castrenses como garantizadores de la institucionalidad política nacional.

Para asegurar un consenso para la reforma constitucional con la RN, y a manera de incentivo, un sector importante de la Concertación —la mayoría del Partido Demócrata Cristiano, algunos sectores del Partido Socialista (PS) y del Partido por la Democracia (PPD)— estaban preparados a conceder alguna forma de legislación de «punto final» que asegurara la impunidad de los militares involucrados en las atrocidades. Es en este intento donde la Concertación metamorfoseó el significado cultural de la tortura y sus consecuencias en fichas para un juego político. A partir de la presidencia del demócratacristiano Patricio Aylwin, estos intentos se iniciaron y continuaron hasta agosto de 1999 con la formación de la Mesa de Diálogo sobre los Derechos Humanos.

En el intertanto, el Ejército como institución buscó incentivar una legislación de «punto final» manteniendo a la vez un *statu quo* en cuanto a la Constitución. Durante su comandancia entre 1990 y 1997, el general Augusto Pinochet lo logró mediante crasas amenazas de deposición del gobierno usando actitudes descomedidas y lenguaje insultante con las autoridades de gobierno. También usó presiones en la forma de alertas, acuartelamientos y supuestas movilizaciones de tropas —los llamados «ejercicios de enlace» y «boinazo». Una vez reemplazado el general Pinochet en ese cargo, se han registrado intervenciones ilícitas de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) filtradas a los medios de comunicación para desprestigiar y neutralizar a la llamada Derecha democrática, además de actos ceremoniales, declaraciones públicas y trascendidos a los medios de comunicación diseñados para desairar a los Presidentes de la República y a sus Ministros.⁵⁵

Preocupados por mantener una imagen nacional e internacional de autoridad incuestionable, los relacionadores

públicos de la administración de Patricio Aylwin modularon la información para acallar la magnitud de la insubordinación del Alto Mando del Ejército. En este sentido, hacia mediados de su mandato el Presidente Aylwin llegó al extremo de proclamar que el proceso de redemocratización de Chile y de restauración del estado de derecho ya se había completado: «Nadie que observe objetivamente la forma cómo marcha nuestra existencia colectiva, como funcionan las instituciones del Estado, cómo se respetan los Derechos Humanos, cómo se expresan libremente las distintas opiniones, podrá dejar de reconocer que nuestra convivencia nacional se ajusta a los valores y requisitos esenciales de la democracia. Aquí el sistema político funciona con arreglo a las normas constitucionales y legales, y —cualesquiera que sean los juicios que merezcan— a nadie se le ocurre trasgredirlos. Aquí impera un Estado de Derecho»⁵⁶

No obstante, el evidente contraste de estas maniobras de relaciones públicas con la constante y obvia denigración de la autoridad gubernamental por el Ejército creó una imagen de debilidad y vulnerabilidad patéticas para las administraciones de Aylwin y Frei. La Concertación aparecía servil, sumisa, oportunista y amoral en sus esfuerzos por apaciguar al Ejército y congeniar con la «Derecha democrática». Se ha imputado a la Concertación el ser inspirada por la consigna irónica «del avanzar sin transar al transar sin parar». Al respecto, Claudio Escalona, ex-presidente del Partido Socialista, en un largo párrafo de un trabajo testimonial hace una severa crítica a la Concertación, coalición a la que pertenece su partido:

La persistencia en el curso de la transición [a la democracia] de un «poder» paralelo al de las autoridades democráticas debía conducir fatalmente, como así ocurrió, a la existencia de conflictos y colisiones, en que actores de hechos ilegítimos han cuestionado y desobedecido la autoridad de personeros de Estado, dotados de poderes y atribuciones legítimas fundadas en el respaldo de la soberanía nacional expresada libremente, pero inermes ante la autonomización de los estamentos que monopolizan en el Estado nacional el uso y control de la

fuerza. La paradoja de la situación ha radicado en que quienes, en este caso las autoridades democráticas, han sido cuestionadas o desobedecidas de manera aberrante, como fuera el caso en las asonadas militares conocidas como «boinazo» y «ejercicio de enlace» o previamente en el extenso capítulo previo al encarcelamiento del ex jefe de la DINA, [general] Manuel Contreras, han debido simular e intencionalmente subvalorar (desperfiar como se dice ahora), esas actuaciones inconstitucionales o situaciones de fuerza en la idea o propósito de no acentuar ante el país su pérdida de autoridad e impotencia, frente al desacato de la fuerza radicada en el interior del Estado. Una más de las particularidades de la transición chilena ha sido ésta, que desobedientes y desobedecidos han debido «camuflar» sus respectivas conductas. Claro está, por razones contrarias pero enteramente coincidentes desde el punto de vista práctico. Los desobedecientes, para seguir parapetados en la impunidad de sus actos; los desobedecidos para preservar las formas mínimas que les permitan no cuestionar su propia autoridad ante el país y crear condiciones que les posibiliten ser respetados en circunstancias más favorables.⁵⁷

Puesto que durante la transición ha quedado patente la intervención de los servicios de inteligencia militar para ayudar o dañar a personalidades políticas, disquisiciones como las de Claudio Escalona no pueden dejar de sugerir que esos servicios quizás tengan abultados dossiers sobre las autoridades más relevantes de la Concertación para incapacitarlos en su propósito de redemocratización del Estado.

Si este desdoblamiento entre apariencia y realidad era ya del todo patente para una opinión pública no informada del detalle de las maniobras en juego, para las organizaciones de Derechos Humanos, con su mayor conocimiento, estas maniobras no podían sino causar la más profunda desconfianza de los gobiernos democráticos. Es en el período de «transición a la democracia» en que las «víctimas directas y enfermas» descubren tener más nexos y afinidades con sus muertos que con los

seres vivientes de la «colectividad de sujetos alienados». Sus familiares habían sido torturados, ejecutados y desaparecidos por ser marxista-leninistas. En cuanto a la AFDD, esta experiencia indujo un retorno a esos orígenes. Como nunca antes, comenzó a llamarse la atención sobre el hecho de que Sola Sierra, la presidenta de la AFDD, era miembro del Comité Central del Partido Comunista. Así, en la opinión de muchos observadores, la AFDD cruzó la línea divisoria entre una organización de Derechos Humanos y una entidad política, quedando, al parecer, ya plenamente situada en la política contingente.

No obstante, es imperativo reconocer las lealtades en juego. La historia de la AFDD muestra que su mayor eficacia, relevancia e influencia comienza en 1976, año en que los servicios de seguridad militar concentraron su atención en descabezar al Partido Comunista. Dos Direcciones de este partido cayeron sucesivamente en sus manos y desaparecieron. Buscando ayuda de la Vicaría de la Solidaridad llegaron a la AFDD familiares comunistas de experiencia política probada por su relación con los dirigentes comunistas desaparecidos. Su entendimiento de lo que ocurría en Chile era más claro que el de las madres miristas que habían llegado tiempo antes a la Vicaría. En la mayoría de los casos, las madres de jóvenes miristas eran dueñas de casa acomodadas que poco sabían de la actividad política por la que sus hijos habían desaparecido. Comunistas y socialistas dieron rango a la teatralidad de las protestas públicas de la AFDD. En especial, el aparato internacional del movimiento comunista hizo las conexiones para que las protestas tuvieran resonancia por todo el mundo. A través de los años, dos mujeres comunistas tuvieron en sus manos la dirigencia de la AFDD, alcanzando una extraordinaria autoridad moral en Chile y en el extranjero. Sola Sierra, la presidenta, funcionaria ya de larga data del PC, estaba en la AFDD porque su marido fue desaparecido; Viviana Díaz, cuyo padre fue desaparecido, fue largos años la vicepresidenta; actualmente, luego de la muerte de Sola Sierra en 1999, es la presidenta. Frente a regímenes democráticos desconfiables, en lealtad a la genealogía familiar y en ejercicio legítimo de sus derechos civiles y políticos, ¿es que no tenían ellas, por tanto, la libertad,

la necesidad y quizás la obligación de mantener una lealtad a la memoria de sus familiares desaparecidos precisamente por ser comunistas?

Observadores señalan que ese cruce desde el activismo por los Derechos Humanos a una clara identidad política contingente se había dado mucho tiempo antes de la Mesa de Diálogo sobre los Derechos Humanos. Sin embargo, sus implicaciones se hicieron del todo patentes a raíz de la iniciación de la Mesa. Este es el momento en que le atribuyen a la AFDD el mayor debilitamiento de su autoridad ética. Ante el peligro percibido de que la creación de la Mesa de Diálogo resultaría en un nuevo intento por pasar una ley de «punto final», surgió claramente una coincidencia de intereses de la AFDD con el antiguo marxismo-leninismo y recibieron el apoyo exclusivo de sus organizaciones políticas y publicaciones, las que intentan, buscan o dicen apoyar a la AFDD y hacer de portavoces de sus intereses. Es el momento en que la AFDD se ha visto asociada más intensamente con la política contingente chilena, cosa no ocurrida hasta entonces. De allí en adelante, la polémica suscitada por la actitud negativa de la AFDD ante la Mesa de Diálogo comienza a percibirse, real o equivocadamente, como parte de una campaña del Partido Comunista de Chile contra la política de los partidos de la Concertación, posición imputada a algunos de los abogados de Derechos Humanos que aceptaron participar en la Mesa.

Peor aún, observadores imparciales especulan que el Partido Comunista ha estado instrumentalizando el tema de los detenidos desaparecidos y a la AFDD porque necesita una gran causa para instalarse con alguna relevancia en el horizonte político nacional. Más de una década atrás, la plataforma utópica y la capacidad de interpelación y congregación política del movimiento comunista internacional se derrumbó con el colapso de los «socialismos reales» y la revelación de las serias violaciones de los Derechos Humanos cometidas por las burocracias comunistas gubernamentales. Las atrocidades cometidas por los militares parecen ser la única temática de trascendencia nacional con que el Partido Comunista cuenta actualmente. Si es que ha sido realmente instrumentalizada para

la política contingente, según la opinión de estos observadores a la AFDD más bien le convendría que la solución del problema de los detenidos desaparecidos se retardara lo más posible o, mejor, que nunca se la encontrara.

A la vez, frente a los «socialistas renovados» de la Concertación, el «capital simbólico» acumulado por la AFDD es un espejo ético que refleja con realismo brutal las claudicaciones ideológicas y los compromisos con que han transado para adaptarse a la institucionalidad instaurada por el régimen militar e insertarse en la administración del modelo económico neoliberal. Las maniobras y transacciones «consensuales» de la Concertación con la oposición de Derechas para terminar de alguna manera y de una vez por todas con el problema de los detenidos desaparecidos, con o sin justicia, no pueden sino también ser interpretadas como el deseo de deshacerse de un lastre de culpabilidad y, por supuesto, de la AFDD. La AFDD interpreta el cúmulo de imputaciones negativas que se le hacen en la actualidad como parte de una campaña sistemática para destruirla como factor de gravitación ética y política en Chile.

Esta *realpolitik* quizás sea el atisbo más escalofriante que permita el concepto de «colectividad de sujetos alienados». Mostraría la incapacidad de una cultura política para delimitar, de manera respetuosa y consensual, espacios en que deben primar reglas de comportamiento más generoso. Sin embargo, a pesar de todo, la cuestión queda pendiente: ¿es posible mantener la autoridad ética de una organización de Derechos Humanos en que es ineludible algún nexo con la política contingente de una nación?

Esta pregunta y estos antecedentes sirven de marco general para una descripción más minuciosa de la forma en que se gestó paulatinamente, día a día, todo este maquiavelismo, perspectiva que desarrollo a continuación.

La Mesa de Diálogo sobre los Derechos Humanos fue convocada por el Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma el 21 de agosto de 1999, en las postrimerías del mandato del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que terminaba en mayo del año 2000. Se trató de una instancia teatral en que las discusiones de representantes «cupulares» de diversas instituciones reemplazaron la voz directa de la sociedad civil. Esta iniciativa confirmó y demostró la continuidad de los arbitrios ceremoniales acostumbrados por los partidos de la Concertación en la

SEGUNDA PARTE

Teatralidad de los "sujetos alienados"
La Mesa de Diálogo
sobre Derechos Humanos

medida en que buscaron soslayar el protagonismo político de la sociedad civil. Un referendo en que la ciudadanía hubiera votado sobre alternativas previa y ampliamente discutidas de solución consensual para la problemática de las violaciones de Derechos Humanos habría sido, ciertamente, una solución más democrática. El simple hecho de indicar esta alternativa nunca contemplada ni discutida en Chile perfila con claridad la desconfianza con que los partidos de la Concertación han actuado ante la sociedad civil. Ricardo Lagos, antes de ocupar la presidencia, se había referido a este problema:

Hay que recordar que veníamos saliendo de un proceso [la dictadura] con un alto grado de efervescencia y movilización social y que, tal vez, era conveniente apaciguar un poco los ánimos para ver cuánto se podía avanzar. Esto se debatió internamente en la Concertación, o se mantenía un alto nivel de movilización social o apaciguábamos los ánimos para alcanzar ciertos consensos. Estaba implícito que lograríamos algunos acuerdos con los sectores más liberales de la derecha para modificar la Constitución.⁵⁸

El horizonte de posibilidades que llevó al gobierno a pensar que la Mesa de Diálogo era factible estaba marcado por la abulia colectiva mostrada por la población chilena sobre las violaciones de Derechos Humanos. La administración Frei aprovechó la abulia para dar una muy baja prioridad al problema en su agenda política. Prefirió concentrar su atención en mejorar las conexiones de Chile con la economía global y en el crecimiento de la productividad chilena. Lo que la obligó a activar una decisión en el campo de los Derechos Humanos fue la polémica nacional e internacional causada por el arresto en Londres del general Augusto Pinochet en octubre de 1998 y su posible extradición a España para ser juzgado por Crímenes Contra la Humanidad. En este activamiento el Presidente Frei pidió el retorno de Edmundo Pérez Yoma, su embajador en Argentina, para que, a mediados de mayo, volviera a ocupar la cartera de Ministro de Defensa. Anteriormente Pérez Yoma había cultivado excelentes relaciones con los altos mandos de las Fuerzas Armadas, especialmente con el general Pinochet.

Luego de amplias consultas con altos funcionarios estatales y personalidades políticas, religiosas y militares, en agosto de 1999 Pérez Yoma invitó a una Mesa de Diálogo a subsecretarios de gobierno asociados con las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, a intelectuales de nota, a un representante de la Iglesia Católica, a un representante de las iglesias protestantes, a un representante de la comunidad judía, al Maestro de la Gran Logia Masónica, a tres abogados y una psicoterapeuta involucrados con las organizaciones de Derechos Humanos. Cada uno de los cuatro Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden destacó a un general como representante personal⁵⁹

La idea de una mesa de diálogo, entre otras instancias formales posibles, ya había sido considerada por la Concertación a partir de 1990. Los antecedentes inmediatos de la iniciativa de Pérez Yoma están en una campaña de reconciliación nacional que la Iglesia Católica venía animando desde comienzos de 1998.⁶⁰ En abril de 1999, luego del arresto en Londres del general Pinochet, el Consejo de Obispos por fin habló ya claramente de la necesidad de «animar una solución de largo plazo sobre los Derechos Humanos», entendiéndose que «desde el punto de vista ético, el tema de los Derechos Humanos no está ajeno al resto de los conflictos que enfrenta el país, como la pobreza, la delincuencia y la violencia social».⁶¹

Que se unieran los problemas de la economía, el desarrollo y la seguridad nacional muestra que, en esta afirmación, había un acercamiento a la Doctrina de la Seguridad Nacional, la ideología que había estado articulando la conducta militar chilena desde mediados del siglo XX. No sorprende, entonces, que el 8 de junio de 1999 el Comandante en Jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, hiciera una declaración que coincidía con la de los obispos —su institución estaba dispuesta «a abordar, con altura de miras, el tema de los Derechos Humanos en Chile a fin de llegar a un ‘gran acuerdo’ sin olvidar el contexto histórico en que estos ocurrieron».⁶² Al día siguiente, el Comandante en Jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia, propuso crear «una amplia mesa de entendimiento, que sea una reunión de hombres grandes y de hombres buenos» como solución para establecer la verdad sobre el período 1973-1990.⁶³

El 12 de junio el almirante Arancibia indicaba que la superación del problema pendiente debía «pasar necesariamente por entregar a los deudos de los detenidos desaparecidos los restos o información sobre el paradero de sus parientes» (*Ibid.*).

Al almirante Arancibia se ha atribuido la idea y buena medida de la gestación del dispositivo de la Mesa de Diálogo. Es indudable que esto indicaba un cambio de enormes proporciones en cuanto a la actitud de las Fuerzas Armadas ante la responsabilidad por las atrocidades. En el pasado las habían negado rotundamente. Por primera vez desde 1973 ahora estaban dispuestos a discutirlos con franqueza. No se va a una teatralidad de enorme trascendencia potencial como la congregación en una Mesa de Diálogo, instalada con gran ruido publicitario, sin la intención de conceder algo y entregar algo sustancial.

Estos intercambios fueron producto de coordinaciones entre bambalinas que no han trascendido al público. Con este trasfondo ya negociado, el Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma declaró el 29 de julio que era «necesario crear un organismo formal, requisito básico para que las Fuerzas Armadas comiencen a colaborar en la entrega del paradero de los detenidos desaparecidos».⁶⁴ Analistas políticos han detectado en el trasfondo de esta resolución el estilo político y la destreza diplomática de la Iglesia Católica.⁶⁵ Ya en 1985 esa destreza se había demostrado con el Acuerdo Nacional a partir de iniciativas del arzobispo-cardenal de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno. De esta instancia, junto con la creación de la Alianza para la Democracia en 1983, foco de convergencia de los partidos centristas para llegar a una redemocratización de Chile negociada con los militares, surgiría la Concertación de Partidos por la Democracia, bloque que ha gobernado desde 1990 hasta el presente.

La Mesa de Diálogo dio continuidad a la teatralidad impuesta por el primer gobierno de la Concertación en reemplazo de la justicia por la violación de los Derechos Humanos. Con su política de sacrificar el criterio de justicia para salvaguardar la democracia ante las amenazas del poder militar incólume, la administración Aylwin se había inaugurado evitando el gran

debate nacional y la movilización de la sociedad civil para encontrar alguna forma de solución al tema. Más bien optó por hacer énfasis en dos aproximaciones: primera, la llamada «doctrina Aylwin», que pedía a los jueces encargados de casos de atrocidades que completaran la investigación antes de sobreseerlos según el Decreto Ley N° 2191 dictado en 1978 por el régimen militar. Este decreto, generalmente conocido como Ley de Amnistía, de hecho concedía inmunidad a militares implicados entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. Segunda aproximación, el énfasis en realizar actos ceremoniales tales como reconocer a las organizaciones de Derechos Humanos —especialmente la AFDD— como interlocutores válidos ante el Estado, formar una Comisión de Verdad y Reconciliación (1990) y compensar materialmente a las víctimas. Esta fue la política de la que surgieron el *Informe Rettig* (1991) y las pensiones, compensaciones y terapias canalizadas por la Corporación de Reparación y Reconciliación. La justicia efectiva sería reemplazada por gestos, protocolos, ceremonias y ritos oficiales montados públicamente y con gran cobertura de los medios de comunicación para que se les reintegrara su honor a las personas y familias agraviadas y se mantuviera a las víctimas en la memoria colectiva. Paralelamente se lanzaría una gran campaña nacional para ubicar los restos de los prisioneros desaparecidos, crear conciencia y reflexión colectivas sobre los Derechos Humanos y educar a la comunidad en sus temas fundamentales. Estas intenciones quedaron abruptamente interrumpidas cuando un comando del Frente Patriótico Manuel Rodríguez asesinó al senador Jaime Guzmán, ideólogo integrista del régimen militar y figura de gran popularidad política. De allí en adelante la opinión pública y los dos gobiernos de la Concertación se desentendieron de la problemática de los Derechos Humanos.

Como continuidad de un estilo de negociaciones cupulares, la instalación de la Mesa de Diálogo indefectiblemente crearía grandes sospechas y suspicacias en el circuito de las organizaciones de Derechos Humanos. Esto también puede entenderse como continuidad de los años de la dictadura puesto que el Estado terrorista en innumerables ocasiones las engañó

y desorientó con operaciones de guerra psicológica y compromisos formales de investigación por parte del gobierno que nunca se cumplieron. La gestación y desarrollo de la Mesa de Diálogo traía vívidos recuerdos del intento de la administración Aylwin, en agosto de 1993, de pasar una ley —llamada Ley Aylwin— que prometía inmunidad legal a los agentes del Estado que entregaran información sobre los detenidos desaparecidos. Esto fue calificado como una «ley de punto final» destinada a mantener definitivamente la impunidad del personal militar y movilizó todo el prestigio y autoridad ética de la AFDD. Por fin, a los pocos meses el Presidente Aylwin se sintió forzado a retirar su proyecto de ley.

Por otra parte, iniciada la administración Frei, en julio de 1995 la Unión Democrática Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN), partidos de la Derecha, pactaron para presentar al parlamento un proyecto de ley que obligaba a los jueces investigadores a una sola interpretación de la Ley de Amnistía de 1978, la de sobreseer inmediatamente al personal militar implicado en atrocidades. En la investigación de casos posteriores a 1978, la ley ordenaba que dentro de noventa días bien se sometiera a juicio a los culpables o se sobreseyera el caso definitivamente. Este proyecto de ley también capacitaba a los jueces para recibir información en secreto, proteger la identidad de los informantes y, de acuerdo con la información recibida, investigar dentro de recintos militares. Según los parlamentarios patrocinantes del proyecto, se trataba de superar el llamado «Chile hemofílico» —Chile no podía «transformarse en una comunidad hemofílica, donde día a día se producen sangramientos y no cicatrizan las heridas». ⁶⁶

En negociaciones con los partidos de la Concertación, el proyecto de la RN-UDI fue reemplazado por un acuerdo conjunto sobre un proyecto de ley aún más restrictivo. Se lo llamó «indicaciones Figueroa-Otero» por sus políticos patrocinantes, Miguel Otero (RN) y Carlos Figueroa (PDC). Bajo la tesis de que «los procesos [por violaciones de Derechos Humanos] no pueden eternizarse ni cerrarse artificialmente» (Allamand, *Ibid.*, p. 441), se proponía el nombramiento de Ministros de la Corte Suprema para dedicarse con exclusividad por dos años

al estudio y clausura de los juicios civiles y militares, autorizar la investigación en recintos militares y mantener el secreto de la información. Los jueces bajo ninguna circunstancia podrían detener, arraigar ni someter a proceso a los inculpados. Los sobreseimientos definitivos debían dictarse inmediatamente que se determinara el destino del desaparecido. Con ironía, Andrés Allamand, presidente de la RN, comentó: «La propuesta iba mucho más lejos que la Ley Aylwin y validaba plenamente la amnistía de 1978. ¿Qué otra cosa era establecer un juicio en que ni siquiera se podía encargar reo a nadie? En 1989 el programa de la Concertación planteaba abolir la amnistía; seis años más tarde, este proyecto la afirmaba» (Allamand, *Ibid.*, p. 442). Allamand también transcribe palabras del Presidente Frei dichas en una entrevista personal: «—He estado meditando mucho. Chile tiene una oportunidad histórica para progresar, pero perdemos energías en problemas que no se resuelven. ¡Hay que terminar de una vez por todas los juicios! ¡Cómo no va a ser posible que se entregue la información que están pidiendo los familiares de los desaparecidos!» (Allamand, *ibid.*, p. 444). El proyecto finalmente fracasó por la activa oposición de la AFDD, de sectores del Partido Socialista y, paradójicamente, de las Fuerzas Armadas. Para estas la investigación misma era inaceptable. Contrariado, después del fracaso del proyecto, Alejandro Foxley, presidente del Partido Demócrata Cristiano, declaró: «—No se puede estar contando muertos indefinidamente» (Allamand, *Ibid.*, p. 453).

En otras palabras, una mayoría de las castas políticas ya había concluido que el problema de las atrocidades cometidas durante la dictadura se había convertido en un obstáculo para la administración racional de la sociedad chilena. Esto sin duda preludiaba alguna forma de acción drástica contra la AFDD.

La Mesa de Diálogo indudablemente continuó el incumplimiento de uno de los requisitos fundamentales de la negociación política en una democracia sustentadora del estado de derecho —el de una transparencia básica, por ejemplo, en cuanto al procedimiento con que se seleccionó a los participantes civiles y en cuanto a tomar actas de las sesiones abiertas al público. En otras palabras, el diseño cupular de la Mesa de

Diálogo correspondía a lo que Becker, Castillo y Díaz calificaban como «[p]rocesos represivos visibles durante la dictadura [que] se transforman en estructuras autoritarias solapadas en la transición, a nivel político y social [que] inciden en la subjetividad colectiva», según una cita del acápite anterior.

La Mesa de Diálogo también debe entenderse como una maniobra teatral que respondió a la vulnerabilidad geopolítica en que súbitamente se había encontrado el Estado chileno con el arresto del general Pinochet en Londres. Para evitar las consecuencias que pudiera tener este hecho sobre el precario equilibrio civil-militar que sustentaba la transición a la democracia iniciada desde 1990, la administración Frei y las Fuerzas Armadas se emplearon a fondo para obtener la libertad del general Pinochet, utilizando los canales oficiales y reservados de comunicación que poseían con el gobierno y las instituciones militares británicas y españolas. Tanto el gobierno de Tony Blair como el de José María Aznar rechazaron estas aproximaciones calificando el asunto como estrictamente judicial y, por tanto, más allá de un arreglo político. Para el Presidente Eduardo Frei el momento más amargo de esta diplomacia fracasada ocurrió en la Primera Cumbre Eurolatinoamericana. En este evento que comenzó el 30 de junio de 1999, el Presidente José María Aznar rechazó con desaire la presión indebida del mandatario chileno sobre el asunto. En la misma ocasión, y con igual desaire condescendiente, el ministro del interior inglés, Robin Cook, afirmó que su gobierno consideraría la liberación del general Pinochet por «razones humanitarias» sólo cuando finalizara el proceso que decidiría la extradición a España, de allí a dos o tres años.⁶⁷ Más tarde los gobiernos de Francia, Bélgica, Suiza, Suecia, Italia y Alemania presentaron peticiones similares de extradición.

La vulnerabilidad geopolítica del Estado chileno puede medirse con una analogía: las relaciones de Argentina y Estados Unidos en cuanto a la guerra por las Malvinas (1982). Dado el apoyo militar argentino a las intenciones secretas de Estados Unidos contra la Nicaragua revolucionaria y contra el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional en El Salvador, el gobierno del general de ejército Leopoldo Galtieri creía tener una

posición privilegiada ante su aliado. En la guerra contra Inglaterra esperaba reciprocidad con el cumplimiento del tratado de ayuda mutua militar ya existente —el Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca (TIAR)—, cosa que, sin embargo, Estados Unidos desahució abruptamente en apoyo a Inglaterra. Algo similar ocurrió con el arresto del general Pinochet en Londres. A pesar de las precauciones dadas al general por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las posibles consecuencias en Inglaterra de las iniciativas judiciales iniciadas contra él en España, el general Pinochet no dudó en viajar a ese país, al parecer sintiéndose protegido por los favores que le habría granjeado el apoyo logístico dado a Inglaterra por su gobierno en la guerra contra Argentina. Su arresto terminó con esta ilusión.

La periodista Patricia Politzer captó el desprecio de las democracias europeas por una dictadura militar violadora de los Derechos Humanos de su ciudadanía: «Muchos chilenos —especialmente en la Derecha— se creyeron el mundo de fantasía que habían construido. Por eso les cuesta tanto entender que la comunidad internacional desprecie a Pinochet. Durante años se les dijo que los ataques contra el general eran producto del comunismo internacional. Ni siquiera la caída del muro de Berlín sirvió para cambiar el discurso».⁶⁸

Además, considérese que incidentes como el arresto en Londres y sus fuertes repercusiones en Chile señalan los grandes riesgos financieros acarreados por la posible desestabilización política de un país. Esta posibilidad tiene un impacto instantáneo en los mercados transnacionales de capital. Años antes, en México, la repentina insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1° de enero de 1994, justo en el momento en que entraba en efecto el Tratado de Libre Comercio-NAFTA para la unión de las economías de México, Estados Unidos y Canadá, fue uno de los primeros índices que luego gatillaron una catastrófica fuga de capitales de Latinoamérica, lo que se llamó «efecto tequila».

Junto con el imperativo vital de mantener un equilibrio político para asegurar el flujo de inversiones hacia la economía chilena —que en 1999 sufría una seria recesión— estaban en juego los urgentes proyectos de reorganización y moderniza-

ción de las Fuerzas Armadas luego de que, hacia fines de la década de 1970, Chile se encontrara muy cercano a la guerra con Argentina, Perú y Bolivia a raíz de la disputa por los islotes del canal de Beagle, en Tierra del Fuego.⁶⁹ La compra de tanques, barcos y aviones de combate depende de la buena voluntad de Estados Unidos, de las democracias europeas y del crédito internacional, todo esto también calibrado y evaluado en términos de una estabilidad institucional medida idealmente por una administración social democrática y de respeto de los Derechos Humanos. Estos son los elementos que, en última instancia, aseguran la legitimidad necesaria para que una población reconozca y acepte pagar deudas internacionales contraídas por sus gobiernos.

Especial preocupación al respecto tenía la Armada puesto que estaba en conversaciones avanzadas con la administración de Frei sobre el «Plan Tridente» para la modernización de la marina de guerra. Este plan se basa en el desarrollo de astilleros navales para la construcción de naves de guerra dentro de Chile, con lo cual, además del ahorro en gastos fiscales para la defensa nacional, se generaría una gran demanda de ingenieros, técnicos en tecnología avanzada y obreros altamente calificados. Por tanto, los astilleros navales se convertirían en un importantísimo polo dinámico para la economía y la modernización de la cultura científica chilena. De este modo quedarían íntimamente compenetrados los intereses de las Fuerzas Armadas en el desarrollo socio-económico de Chile, aspiración largamente sentida por las Fuerzas Armadas en general.

En resumen, la constante preocupación en el extranjero en cuanto a lo que en Chile había sido un problema descuidado y silenciado hizo que, en 1999, la cuestión de los Derechos Humanos se convirtiera súbitamente en asunto de seguridad nacional para el Estado chileno.

Dentro de estas demarcaciones geopolíticas, la convocatoria a la Mesa de Diálogo con la participación de las Fuerzas Armadas resulta ser un gesto teatral de la administración Frei para demostrar a la comunidad de naciones que el Estado chileno tenía la capacidad y la voluntad de encontrar una solución al problema de la violación de Derechos Humanos dentro de

Chile, al menos en su dimensión más aguda —el destino de los detenidos desaparecidos. En su discurso de constitución de la Mesa de Diálogo, Pérez Yoma intentó clarificar el sentido de esta iniciativa del modo siguiente:

Hay que dar una adecuada dimensión a este momento. Este es un paso esencial, pero sólo eso, un paso del ya largo camino de resolución histórica del tema de los Derechos Humanos en Chile. Tenemos tras nuestro un conjunto de políticas de verdad, justicia, perdón, reparación y revisión histórica pero queda dolor vivo, cuestiones pendientes y desentendimientos fundamentales. La búsqueda de una gran y sola solución es una quimera. Sin embargo, no podemos negar que el problema que nos congrega tiene dimensiones nacionales, y que sus orígenes se hunden en el complejo proceso que la sociedad chilena vivió desde la mitad del siglo. Desde esta perspectiva, e independientemente de las responsabilidades jurídicas, el drama que hemos vivido con sus consecuencias de muerte y dolor para miles de compatriotas es una responsabilidad histórica que todos los chilenos deberíamos asumir.

Una sociedad sin responsabilidades históricas y jurídicas minaría toda moral y todo marco de convivencia fundada en la dignidad del ser humano. Por tanto, nadie ha de eludir sus obligaciones ni tampoco nadie ha de soportar un desequilibrio en las responsabilidades políticas o jurídicas que le correspondan.⁷⁰

Es aquí donde quizás tenga mayor afianzamiento el juicio de Becker, Castillo y Díaz sobre el sentido alienado que se puede imputar a esta ceremonia teatral. Indudablemente, los representantes de la Iglesia Católica, de las Iglesias protestantes, de la masonería y de las Fuerzas Armadas acudieron a la Mesa de Diálogo portando el pensamiento oficial de sus instituciones. La AFDD rehusó participar a pesar de la insistencia de los organizadores, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, de FASIC y de abogados ya largo tiempo involucrados en la

defensa de estos Derechos. Los abogados y la terapeuta asociados con las organizaciones de Derechos Humanos lo hicieron a título estrictamente personal, bajo severísimas críticas de la AFDD y de colegas. Pero, ¿qué conexión tendría todo esto con la sociedad civil? La opinión de un ciudadano, dada a un periódico de alta circulación, *La Tercera*, captó la desazón causada por la iniciativa del Ministro Pérez Yoma en cuanto a su real y verdadero asidero y trascendencia colectiva:

Es interesante notar que no hay varios sectores de la comunidad enrolados en esta mesa de diálogos, tales como los obreros, sindicatos, profesores, estudiantes, amas de casa, comerciantes. ¿Cómo es posible dialogar en una mesa carente de todos los componentes que propician la existencia de un país? Si desean ser pluralistas en su cometido no olviden que esos que están ausentes en ese listado de personalidades ilustres son los que más opinión tienen para este diálogo, y opiniones reales y concretas, no técnicas ni políticas, ni menos económicas ni legales. Ellos, los ausentes, tienen la realidad, y sería muy bueno tomarlos en cuenta, sólo si quieren que esto sea histórico, pues al parecer es una estrategia sólo política, y esas son las personas que tienen al país como está, polarizado y herido.⁷¹

En realidad, atendiendo a esta apreciación, ¿qué sentido podía tener el ceremonialismo teatral de las discusiones de este grupo de figuras que no representaban a nadie en las bases de la sociedad civil, espacio social en que, según toda teoría liberal de la democracia, yace la soberanía de una nación, soberanía popular definida como la única fuente de legitimidad de las decisiones de todo gobierno democrático? El Ministro Pérez Yoma esperaba que la Mesa de Diálogo llegaría a la firma de un documento de acuerdo «como un paso del ya largo camino de resolución histórica del tema de los Derechos Humanos en Chile». ¿Acuerdo de qué?, ¿para qué?, ¿qué «acuerdo» podían tomar unas pocas personas, aun de la mejor voluntad, ante daños tan terribles e incommensurables? ¿No es que la Comi-

sión de Verdad y Reconciliación ya había mostrado en 1991 la verdad de las atrocidades cometidas durante la dictadura?; ¿no es que, desde 1990, el primer año de gobierno de la Concertación, en el inicio de la llamada «transición a la democracia», las organizaciones de Derechos Humanos ya habían dado una alerta a la ciudadanía en cuanto a que el desahucio de la justicia vaciaría de legitimidad y credibilidad futura a toda ética y legalidad de una supuesta democracia?

Dados los intentos anteriores de crear leyes de «punto final», organizaciones de Derechos Humanos como la AFDD y CODEPU tenían fundadas razones para sospechar de la Mesa de Diálogo. Ella parecía quitar énfasis al avance logrado en las querellas criminales contra militares presentadas a la Corte Suprema. Durante el calendario del Poder Judicial de 1998 se habían sumado a la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, la de mayor gravitación en lo que respecta a querellas criminales contra el personal militar, tres Ministros recién nombrados, José Pérez Zañartu, Enrique Cury y Alberto Chaigneau. Con ellos tomó fuerza una interpretación diferente de la Ley de Amnistía. En diciembre de 1998, con los nuevos Ministros, la Corte Suprema rompió con la práctica del sobreseimiento inmediato, afirmando la doctrina de que un delito de secuestro continúa vigente hasta el momento en que se encontrara a las víctimas o sus restos. Además, el 9 de septiembre de 1999 la Segunda Sala había permitido el avance de una querella criminal contra militares basada en las pautas de protección de prisioneros según los Convenios de Ginebra, hecho insólito hasta entonces.⁷² Esto potenció un número creciente de querellas contra militares. Así es como se llevó a juicio a los oficiales de la llamada «Caravana de la Muerte» en el norte de Chile —el fusilamiento arbitrario de prisioneros por la comitiva del general Arellano Stark—, de la que diera cuenta en una sección anterior. Hacia mediados de agosto de 1998 más de cien generales, altos oficiales en retiro y figuras políticas de importancia durante el régimen militar se habían visto obligados a hacer deposiciones en los tribunales. Esto permitió, también, la acumulación de gran número de querellas contra el general Pinochet, 169 en el momento de redactarse este trabajo. Poco

después de presentadas las primeras querellas, abogados de Derechos Humanos presentaron una petición de desafuero del general Pinochet como senador vitalicio para que enfrentara los juicios como cualquier ciudadano.

No obstante estos avances, la Corte Suprema no había dado uno de los pasos de mayor importancia en la administración de justicia —la admisión en la jurisprudencia chilena de que los Crímenes contra la Humanidad son inamnistiables e imprescriptibles (=no hay plazos que los declaren caducados), precepto derivado de los juicios de Núremberg contra los nazis después de la Segunda Guerra Mundial.

Desde la perspectiva de las organizaciones de Derechos Humanos, la Mesa de Diálogo parecía reafirmar la sospecha ya largamente barruntada de la existencia de alguna forma de acuerdo político secreto entre la Concertación y las Fuerzas Armadas. Por ello es que abogados de Derechos Humanos declararon el 1º de septiembre de 1999 que «cuando los tribunales comienzan a juzgar a los responsables de esos delitos, surge esta iniciativa de Mesa de Diálogo que, en los hechos, más allá de la intención de los abogados de Derechos Humanos que en ella participan, inhibe la disposición que los jueces han mostrado de perseguir graves delitos, inhibe a los posibles testigos y, en definitiva, a pesar de las palabras de verdad y justicia que han pronunciado los organizadores de la mesa, inhibe a la justicia y desanima a los familiares».⁷³ La retórica y la intensidad vehementes de los esfuerzos y gestiones internacionales de la administración Frei por obtener el retorno del general Pinochet reforzaron esa sospecha:

En el mundo de los Derechos Humanos quedó clara la percepción que al interior de la Concertación de Partidos por la Democracia existían sectores claramente comprometidos con la impunidad absoluta de Pinochet y que dicho compromiso develaba la existencia de acuerdos explícitos o implícitos, pactados secretamente con el poder militar a fin de asegurar, entre otros aspectos, que el ex-general no sería tocado.

Aunque una y otra vez los operadores de la transición

[a la democracia] han negado cualquier pacto con los militares en ese sentido, los hechos han ido demostrando, en forma cada vez más evidente, que él existe y que tiene la suficiente fuerza para imponerse por sobre la voluntad de la mayoría nacional.

Más aún, todo indica que uno de los aspectos más relevantes de tal pacto dice relación con los problemas pendientes en materia de violación de los Derechos Humanos donde la justicia, al parecer, ha sido sacrificada en aras de una pretendida «estabilidad» del proceso [de transición a la democracia].⁷⁴

El arzobispo de Santiago, monseñor Francisco Javier Errázuriz expresó preocupaciones similares en una entrevista radial del 11 de diciembre de 1999:

Me gustaría que cuando se habla de los pactos, y hay pactos de distinto tipo que han influido profundamente en la historia de Chile, se diga con claridad cuáles fueron las conversaciones que ocurrieron antes de nuestro paso a la democracia y si es que son compatibles con lo que está ocurriendo ahora. Me gustaría escuchar a los actores de esas conversaciones y que nos dijeran la verdad.⁷⁵

Se generalizó en las organizaciones de Derechos Humanos la conciencia de que las proclamaciones oficiales hechas en cuanto a la magnanimidad, la disciplina cívica y la ejemplaridad ética que, al parecer, habían inspirado el proceso de transición de la dictadura a la democracia manejada por los gobiernos de la Concertación entre los años 1990-2000 habían sido nada más que un engendro propagandístico. Surgieron duras evaluaciones de la cultura nacional que señalaban la hipocresía de las instituciones, incluso dando como punto de referencia comparativa a la Iglesia Católica en su larga oposición a una ley de divorcio para Chile. Es decir, según esta opinión la cultura chilena se caracterizaba especialmente por la hipocresía y, por tanto, por la incapacidad de contemplar la verdad de sí misma:

Chile parece ser un país acostumbrado a enmascarar sus problemas no sólo en el ámbito político. No sólo escasea la verdad en el ámbito de los Derechos Humanos. Aquí no existe ley de divorcio, pero los chilenos se divorcian tanto o más que en otros países gracias a un resquicio legal llamado nulidad matrimonial. En la televisión se prohíben las escenas subidas de tono, pero existe una próspera industria de hoteles parejeros [de citas sexuales]. No hay censura de prensa, pero opera una silenciosa ley del silencio en múltiples temas. Durante el último mes, de los cientos de artículos sobre el caso Pinochet publicados en la prensa mundial prácticamente ninguno ha sido reproducido en los medios nacionales.⁷⁶

Así la situación, se hace necesario analizar los intereses comunes que motivaron la participación de los dos dialogantes principales de la Mesa —las Fuerzas Armadas y los profesionales dedicados a la defensa de los Derechos Humanos. Mucho de ello se trasluce en declaraciones hechas por los participantes en la Mesa de Diálogo y otros interlocutores e instituciones de relevancia en el asunto.

La difícil situación de las Fuerzas Armadas se hace evidente si se presta atención a la conducta del general Ricardo Izurieta Caffarena en el momento crucial de su carrera, cuando en 1997 sucede al general Augusto Pinochet en el puesto de Comandante en Jefe del Ejército de Chile.⁷⁷ Años antes, a partir de 1992, a raíz de su residencia de casi cuatro años en Washington, D.C. como agregado militar, su eficiencia burocrática y sus maneras diplomáticas llamaron la atención del embajador demócratacristiano de Chile ante Estados Unidos, John Biehl. En el curso de las relaciones interfamiliares que Biehl e Izurieta llegaron a cultivar, ambos descubrieron que también los unían lazos comunes en la amistad de Izurieta con Ronald, el hermano del embajador, con quien había sido compañero de estudios en la prestigiosa y exclusiva escuela de los Padres Franceses de Viña del Mar. El interés del embajador se tradujo en presiones para que el equipo político del Presidente Frei le prestara especial atención a Izurieta, indicando en su recomendación que

«Representa lo mejor del pasado y ve sin temor lo que quiere Chile para adelante»⁷⁸. El Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma, respondió transfiriéndolo en 1996 a la Jefatura de Estado Mayor de la Defensa, en Santiago de Chile, con la aprobación del entonces Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet.

Entre las consideraciones que avalaron la confianza de la Democracia Cristiana en el general Izurieta estaba la prominencia de su familia en el Ejército. Varias generaciones de Izurieta han sido oficiales; en el momento en que Ricardo Izurieta asumió como Comandante en Jefe, ocho familiares estaban en la nómina de la oficialidad. Además está el peso social de la fortuna de la familia, basada en las industrias textiles Caffarena. En otras palabras, el general Izurieta se perfilaba como figura políticamente eficiente en que convergían diferentes formas de poder, notoriedad y representatividad de los círculos sociales dominantes.

Pero el apoyo político de la Democracia Cristiana no implicaba que Ricardo Izurieta fuera atípico dentro de su institución en cuanto a cómo concebía la intervención del Ejército en el golpe militar de 1973. Como coronel, Ricardo Izurieta ya había indicado su pensamiento en un discurso que leyó en nombre del Ejército el 4 de junio de 1990, como respuesta a opiniones adversas a la institución por el descubrimiento en Pisagua de los cadáveres de siete desaparecidos. Un pasaje clave de ese discurso muestra su adhesión a los mitos militares analizados en las primeras secciones de este trabajo, especialmente plasmados en la Declaración de Principios de la Junta Militar:

El país debe recordar hoy que la intervención militar del 11 de septiembre de 1973 constituyó una difícil decisión patriótica [...] No debe olvidarse que las Fuerzas Armadas habían colaborado sin reservas de ninguna especie con el Presidente Allende. Sólo cuando su gobierno demostró que no podía o no quería resistir a las fuerzas destructivas y revolucionarias que alimentaba en su interior, cuando las más altas autoridades morales,

legislativas y judiciales establecieron que dicho gobierno se había hecho ilegítimo al sobrepasar gravemente su mandato, y cuando comprobamos que nuestras instituciones comenzaban a ser objeto de arteros ataques e infiltraciones para dividirnos y destruirnos, se precipitó el pronunciamiento militar del 11 de septiembre (Ibid.).

A pesar de todo, impresionó a la administración Frei la ecuanimidad del general Izurieta en su visión del rol del Ejército en la transición a la democracia. Elemento central de su ecuanimidad parece ser la concepción generacionalista del escalafón militar. Es evidente que, para él, los oficiales de las generaciones anteriores involucradas en las violaciones de Derechos Humanos y su significación simbólica dentro de la institución son un enorme lastre para el gran proyecto de reorganización y modernización del Ejército y del resto de las Fuerzas Armadas de Chile. Este plan había sido esbozado e iniciado por el general Augusto Pinochet en los últimos años de su jefatura e implicaba cambios en toda dimensión estructural⁷⁹ de la institución: la drástica reducción de la costosa planta burocrática de personal expandida por causa de la «guerra interna»; la redistribución del personal indispensable en una estructura reducida de regimientos distribuidos a través del territorio nacional; la fuerte inversión en nuevos armamentos de tecnología avanzada y, por consecuencia, la reorientación y modernización de los planes de educación y preparación militar.

Más allá de la influencia política directa que las Fuerzas Armadas pudieran ejercer a través del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), de acuerdo con la Constitución impuesta por el régimen militar en 1980 los planes generales de modernización de las Fuerzas Armadas requerían que los Altos Mandos volvieran a concentrar la atención en asuntos estrictamente profesionales. De allí que la nueva generación de Comandantes en Jefe hubiera optado por un quieto y silencioso retorno a los cuarteles, manteniendo allí la menor visibilidad posible ante la opinión pública. Por tanto, la persistencia de la problemática de los Derechos Humanos en Chile y el desprestigio de las Fuerzas Armadas y del Estado de Chile en el extranjero a raíz

del caso Pinochet fueron concebidos como peligros para la seguridad nacional a diferentes niveles: el tiempo malgastado, los gastos y los recursos humanos perdidos por las jefaturas al atender a las contingencias del arresto del general Pinochet en Londres; la tarea de pacificar a la oficialidad y a los cuadros permanentes todavía comprometidos ideológicamente con la «cruzada nacional» anticomunista; la pacificación de los cuadros militares todavía en servicio y que debían enfrentar procesos judiciales por haber cometido atrocidades; las frecuentes y duras interpelaciones de la autoridad de la Comandancia en Jefe por altos oficiales en retiro que se veían amenazados por querellas criminales; las dislocaciones que pudiera causar la persistente imagen terrorista de las Fuerzas Armadas en los créditos para las compras de armas y pertrechos en Europa y Estados Unidos; las preocupaciones de las nuevas generaciones de oficiales al tener que asumir una responsabilidad indeseada por los Crímenes contra la Humanidad cometidos por generaciones anteriores.

La difícil situación del general Ricardo Izurieta es reconocida por todo sector de relevancia en la política chilena. En la medida en que el descrédito internacional de las Fuerzas Armadas y del Estado continúe, se debilita la seguridad nacional chilena en lo geopolítico, en lo económico y, por supuesto, en su influencia en cuanto a relaciones y negociaciones diplomáticas. Por tanto, para proyectar una imagen de estabilidad política hacia el exterior, es imperativo que el general Izurieta normalice las relaciones militares con el liderato civil a pesar de las animosidades antimilitares existentes en el sector socialista de la Concertación. Esto invita a que el general Izurieta se vea obligado a un complejo juego de máscaras. En la medida en que la generación anterior de oficiales involucrados en violaciones de Derechos Humanos todavía tenga influencia dentro del Ejército, en algunos momentos cruciales el general Izurieta debe demostrar una dureza crítica ante el gobierno. A la vez, por el desprestigio que acarrearán a la institución, debe mantener su política de llamar a retiro, «cortar la carrera» de los oficiales todavía en servicio e involucrados en violaciones de Derechos Humanos.

A todo esto no solamente es obvio que las Fuerzas Armadas ya han asumido conscientemente una posición de casta social aislada del resto de la nacionalidad y con gran poder sobre los civiles sino también la necesidad de replegarse y aislarse en sus cuarteles para mantener ese poder a largo plazo. En parte ese repliegue implica la paciente espera del paso del tiempo que borre la memoria de los crímenes ocurridos durante los estados de excepción con que gobernó la dictadura y, mientras tanto, buscar formas de «normalizar» los medios de dominación social. La convocatoria a la Mesa de Diálogo no puede entenderse sino como una de estas oportunidades. Esto se hace transparente en un segmento de la declaración del general de Ejército Juan Carlos Salgado, representante del general Izurieta ante la Mesa.⁸⁰ En él se hace una estrecha relación de los factores seguridad nacional, estabilidad política, credibilidad internacional del Estado chileno y la situación de los Derechos Humanos. Marcaré las frases pertinentes con cursivas y negritas:

Nuestra institución, como ya lo he señalado, se encuentra profundamente comprometida con el futuro de Chile y tanto las funciones manifiestas, que se le asignan en la Carta Fundamental y cuerpos legales vigentes, como las funciones latentes, que son las que la sociedad chilena percibe que deben cumplir sus Fuerzas Armadas, tienen una fuerte vinculación con la unidad e intereses nacionales: por lo tanto, nuestro objetivo es amplio y se refiere justamente a aquellos que como país debemos todos asumir. En este caso, el logro de la paz social y la identificación de cada chileno con una patria común, porque la ausencia de ésta afecta la convivencia nacional, la imagen del país, su desarrollo y, por ende, la defensa nacional, que es la esfera de acción más propia de las Fuerzas Armadas.

En términos comparativos, puede decirse que, en esta coyuntura política particular, las Fuerzas Armadas y la administración Frei eran débiles ante las organizaciones de Derechos

Humanos, especialmente ante la AFDD. Aunque a través de los años, la dictadura y luego los gobiernos de la Concertación habían logrado acallar la problemática de los Derechos Humanos dentro del territorio nacional, ante el juicio internacional las organizaciones de Derechos Humanos chilenas tenían mayor prestigio que el Estado chileno. De otra manera no se explicaría la constante ayuda material y espiritual que ha fluido hacia ellas desde organizaciones extranjeras de Derechos Humanos de carácter religioso, político y privado, sustentándolas hasta el presente, a través de los años más difíciles de su enfrentamiento con la dictadura. Tampoco se explicaría la rápida y eficiente articulación de esfuerzos de las organizaciones chilenas e internacionales de derechos Humanos para expandir desde muchos otros países europeos las peticiones de extradición del general Pinochet luego de su arresto en Londres.

Por tanto, hay una enorme ironía y, por tanto, ambigüedad en el hecho de que, mediante la Mesa de Diálogo, la administración Frei y las Fuerzas Armadas solicitaran la ayuda de personas involucradas con las organizaciones de Derechos Humanos para recomponer la imagen exterior de Chile. Por una parte apelaron a ellas en nombre de un compromiso nacionalista, la «patria común» de los chilenos, según palabras del general Salgado. Sin duda, el «sentido común» de cualquier ciudadano lo haría responder positivamente a este requerimiento. Pero, a la vez, en esa apelación no puede sino percibirse una continuidad del criterio ya largamente sostenido por los militares en cuanto a que las organizaciones chilenas de Derechos Humanos han sido nada más que una prolongación y un frontis del comunismo internacional. Por tanto, esta tácita petición de ayuda a los que, según la Doctrina de la Seguridad Nacional, serían «el enemigo interno» puede también verse como una amenaza muy soterrada de que no participar positivamente en la Mesa de Diálogo reiteraría ante la opinión pública chilena el espíritu traicionero de estas organizaciones internacionalistas.

Por su parte, los abogados de Derechos Humanos accedieron a participar ante la evidencia de que el movimiento generacional ocurrido en el escalafón militar quizás pudiera abrir un nuevo espacio de discusión pública hasta entonces no lograda.

En las discusiones entre bambalinas previas a la inauguración oficial de la Mesa de Diálogo se hizo ver a los abogados y a la psicoterapeuta que las Fuerzas Armadas de fines del siglo XX no eran las mismas de las décadas de 1960-1970. La gran mayoría de los militares involucrados en atrocidades ya estaban en retiro o muertos. Se hizo ver a los abogados que las nuevas generaciones de militares se encontraban ante un agudo dilema —por una parte está la dificultad de asumir como propio el opróbio moral de las antiguas atrocidades que manchan el pundonor militar, pero, por otra, está el imperativo de respetar y mantener los juramentos y las lealtades de una casta cerrada. De hecho, a causa de esta tensión emocional y ética, muchos militares y agentes jubilados de los organismos represivos ya habían estado entregando información confidencial y reservada sobre la desaparición de prisioneros a las organizaciones de Derechos Humanos.

Los abogados aceptaron participar en la Mesa de Diálogo para aprovechar la única ocasión, en casi tres décadas, para enfrentar cara a cara a los militares y también con la presunción de que las promociones militares recientes habían tenido una perspectiva altamente abstracta, ascética, de las atrocidades reveladas en el *Informe Rettig*, imagen sin la sustancia de carnalidad sufriente y mutilada, perspectiva también marcada por la ferviente refutación de las atrocidades que los altos mandos habían hecho a través de los años. Al parecer, las nuevas promociones militares nunca habían tenido información directa y detallada de esas atrocidades. Por tanto, varios de los abogados y la terapeuta decidieron confrontarlos con la dramática realidad de algunos hechos concretos. En sus exposiciones formales ante la Mesa gastaron tiempo para exponer casos específicos de personas desaparecidas, enfatizando su impacto emocional.

En conclusión, las motivaciones de los dos antagonistas principales de la Mesa de Diálogo diferían fundamentalmente en cuanto a que el propósito de los militares y de la administración Frei se basaba en la Doctrina de la Seguridad Nacional mientras que los participantes involucrados con las organizaciones de Derechos Humanos iban allí con un propósito mucho más modesto: obtener de las Fuerzas Armadas un reconoci-

miento de atrocidades hasta entonces negadas y un gesto de contrición por las atrocidades cometidas.

Por su parte, los militares pedían tácitamente que el movimiento chileno de Derechos Humanos, en aras de un patriotismo más visceral que racionalizado, se hiciera políticamente vulnerable dejando de lado, directa o indirectamente, su fortaleza y prestigio internacionalista. En las intervenciones de los representantes de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas se hace notar la presión nacionalista con la abundancia retórica de frases como «la restauración del alma nacional», «la paz de los espíritus», «la súplica nacional» de «reencuentro y entendimiento», «conciliar nuestros dolores», «la concordia tan anhelada y esperada», «avanzar a la tan necesaria reconciliación nacional», «reencontrarnos como chilenos», «podemos ser una Nación verdaderamente unida». En esta apelación al mito estatal de un «nosotros» único en la historia yace un serio peligro: el entrapamiento del movimiento de Derechos Humanos en los mitos nacionales administrados por un Estado terrorista o que recientemente ha dejado de ser terrorista.

Ese peligro de entrapamiento llama la atención nuevamente sobre las significaciones míticas que se aglutinan en torno al cuerpo humano torturado para tomar mayor importancia que el hecho mismo de la tortura como violación de Derechos Humanos. Se trata de un ofuscamiento inevitable que la terapia misma impone en algún momento puesto que no puede dejar de presentar a los torturados sino como víctimas del terrorismo estatal. En algún momento los portavoces del movimiento de Derechos Humanos necesitan utilizar la experiencia de los torturados como recurso retórico más que como dato real en sí para interpelar al Estado terrorista. Tras esta conmiseración hay una tácita y efectiva acusación contra el Estado: la de no cumplir con su «gran promesa», la de proteger y promover la vida plena de quienes pertenecen a él. Se trata de uno de los mitos fundamentales para la legitimación del Estado como institución articuladora de la «comunidad nacional». Este mito postula al Estado como el depositario, administrador, diseminador y salvaguarda de narrativas conformadoras de la nacionalidad. Estas narrativas afianzan una «tradición histórica» en la medida

en que representan un «nosotros» único, convertido en «comunidad», en «el pueblo» chileno por haber tenido experiencias compartidas que supuestamente han moldeado una psicología colectiva especial e intransferible. Es este el contexto en que las organizaciones de Derechos Humanos transforman el sufrimiento de la tortura en un «capital simbólico» para interpelar y vulnerar políticamente al Estado terrorista.

Se trata de una metamorfosis radical del significado del cuerpo humano, también altamente ambigua y resbaladiza, que pone en peligro la legitimidad transnacional del movimiento de Derechos Humanos. El movimiento de Derechos Humanos es una ideología transnacional y articulada institucionalmente en forma óptima por organizaciones no gubernamentales y transnacionales. En sus análisis de la situación de los Derechos Humanos en una sociedad específica, estas organizaciones deben desahuciar los universos mitológicos nacionales y nacionalistas, tanto de Izquierdas como de Derechas, bajo peligro de desvirtuar el realismo de sus apreciaciones.

En las reuniones de la Mesa de Diálogo comenzadas el 21 de agosto de 1999 los participantes fueron declarando sus perspectivas personales y buscaron un método de trabajo con objetivos consensuales. Las reuniones se interrumpieron por la protesta de los abogados de Derechos Humanos ante la ceremonia muy publicitada de recepción del general Augusto Pinochet por el Ejército en su retorno a Chile el 2 de marzo de 2000, luego de dieciséis meses de arresto en Londres. Se canceló la sesión de la Mesa programada para el 6 de marzo, sin que se firmara el documento con el acuerdo logrado. El 8 de marzo el Ministro Pérez Yoma entregó al Presidente Frei los ocho tomos con transcripciones de las deliberaciones, convencido del fracaso de su iniciativa. A pesar de todo, con el apoyo y ánimo del Presidente recién electo, Ricardo Lagos, los participantes expresaron su intención de reiniciar las discusiones bajo la nueva administración.

Aunque otras personalidades hicieron declaraciones, los argumentos mejor perfilados en las discusiones y de mayor importancia para este trabajo interpretativo fueron los de la psicóloga, de los abogados de Derechos Humanos y de los

militares. Las intervenciones de los generales Reinaldo Díaz (Carabineros), José Ignacio Concha (Aviación), Juan Carlos Salgado (Ejército) y del almirante Alex Waghon siguieron una línea concertada con anticipación por las jefaturas de las Fuerzas Armadas. En su versión de los sucesos que llevaron al golpe militar, sus argumentos reproducen los aspectos míticos revisados en la sección anterior de este libro, «Mitología Política Refundacional y Ritualización de la Tortura». A continuación enumero y ejemplifico los ideogramas característicos de las dos posiciones antagónicas.⁸¹

Las Fuerzas Armadas:

1. Las Fuerzas Armadas y Carabineros, instrumentos políticamente imparciales del Estado, espectadores distanciados y ajenos a las violentas confrontaciones que consumían al Chile del período 1970-1973, se habían visto forzados a intervenir contra su propia voluntad:

Recordemos hoy, objetivamente, que nuestra nación antes del 11 de septiembre de 1973, había llegado a un cuadro de polarización y convulsión social nunca antes visto, caracterizado por el uso de la violencia como pretendido método de resolución de conflictos, lo que llevó en definitiva a un quebrantamiento irreversible del estado de derecho.

Este agresivo ambiente se expresaba con intensidad creciente y estaba indisolublemente vinculado al desenvolvimiento de la vida social, política y económica del país, originando que distintos órganos del Estado y una gran mayoría de la sociedad chilena representaran el inminente desplome de la institucionalidad democrática, lo que motivó la intervención no buscada por las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile como última vía de solución para reestablecerla (general de Carabineros Reinaldo Ríos).

En efecto, cuando en 1973 una grave crisis amenazó la institucionalidad del Estado chileno, por circunstancias del todo conocidas, sus Fuerzas Armadas y Carabineros

intervinieron como un instrumento de ese mismo Estado, para zanjarlas (general de la Fuerza Aérea José Ignacio Concha).

Esa fecha [el 11 de septiembre de 1973], controvertida por los efectos que su recuerdo produce en diferentes sectores sociales, es el hito central de nuestro análisis. Ese día hubo una acción de las Fuerzas Armadas y de Orden que depuso a un gobierno marxista que había caído en la ilegalidad a juicio de la mayoría de los chilenos, incluyendo los otros poderes del Estado. Con ello se dio inicio a un gobierno militar de carácter autoritario que contaba con el enorme respaldo ciudadano (almirante Alex Waghon).

2. A partir de la intervención de 1973, las Fuerzas Armadas siguieron combatiendo en un prolongado conflicto armado interno:

En el período posterior al 11 de septiembre, los agentes del Estado tuvieron la obligación de pacificar el país, actuando en una sociedad convulsionada, violenta, enfrentada en un conflicto armado con facciones terroristas, que incluían numerosos extranjeros, operando en la clandestinidad. En este conflicto interno, en defensa de la paz social, en un clima de odio e inseguridad, el exceso condicionó la conducta de los antagonistas, y allí también se violaron los Derechos Humanos, igual como se han violado en fechas más recientes, cuando han existido manifestaciones y violencia pública (almirante Alex Waghon).

3. Por el hecho de ser instituciones apolíticas, durante el régimen militar las Fuerzas Armadas nunca tuvieron una política sistemática de exterminio de la oposición:

Luego, con honestidad, declaramos que no constituimos una organización que esté por encima o al margen del ordenamiento social y jurídico, la conciencia de la na-

ción puede dar fe de nuestra rigurosidad profesional.

La doctrina, tradición, filosofía y postulados de la institución nos impiden concebir y menos estructurar una política sistematizada de carácter represivo cuyo objetivo sea o haya sido el exterminio de personas. Al contrario, nos sentimos orgullosos de la histórica sensibilidad social demostrada por los carabineros en todo el territorio de la república (general de Carabineros Reinaldo Ríos).

El Ejército comprende, porque también lo ha experimentado, el dolor de quienes han sufrido la pérdida de seres queridos como consecuencia del ambiente de violencia que afectó a la sociedad en un período determinado de su historia, anhelando que similar actitud se manifieste generalizadamente respecto de las familias de todos los caídos. En este sentido, debo asegurar y reiterar, como lo han efectuado siempre nuestros mandos, que el Ejército no propició jamás una política de Estado destinada «per se» a causar la eliminación física de los adversarios del Gobierno Militar (general de Ejército Juan Carlos Salgado).

Las violaciones de los Derechos Humanos durante ese período [posterior al 11 de septiembre de 1973] no obedecieron a una política institucional ni de Estado. La consigna no era, ni ha sido jamás, la de abusar de los antagonistas...(almirante Alex Waghon).

4. Si es que hubo excesos de violencia militar, esto no se debió a directivas institucionales sino a imperativos circunstanciales de la época, cometidos por funcionarios que se excedieron en sus atribuciones:

...pero para continuar en la línea de la verdad, creemos posible que individualmente personas exacerbadas por la violencia y el revanchismo que produce el peligro y la pérdida de los camaradas hayan hecho uso desproporcionado e indeseado de la fuerza (almirante Alex Waghon).

En el contexto que se vivió, marcado por dicha violencia,

hubo personal que debió desenvolverse en un conflicto interno para cuyas características no estaba instruido y en el cual se encontró con un adversario inspirado en ideologías violentistas y entrenado incluso en el extranjero, en técnicas de guerra no convencional o irregular. En un escenario de este tipo el seguimiento de las acciones para enfrentar a estos grupos facciosos se verá siempre obstaculizado, dificultándose eventualmente la prevención de que no se sobrepasen los criterios de proporcionalidad enseñados y conocidos para un conflicto de características regulares (general de la Fuerza Aérea Ignacio Concha).

5. Es imperativo reconstruir el contexto histórico anterior y posterior al 11 de septiembre de 1973 para considerar que también hubo militares cuyos Derechos Humanos fueron violados:

¡Cómo no entender de este dolor!, si sus efectos también los hemos experimentado al interior de nuestra institución al lamentar la pérdida de muchos de sus hombres a causa de una violencia desquiciada y alienante de que hemos sido objeto en las últimas tres décadas, amén de un número significativo de carabineros invalidados y lesionados (general de Carabineros Reinaldo Ríos).

Como un primer paso hacia una mejor salud cívica, parece justo que todas las personas que perdieron seres queridos en estas circunstancias reciban el mismo grado de atención, de preocupación al tratarse este problema. El dolor de una pérdida es el mismo para todos y merece igual respeto (general de la Fuerza Aérea José Ignacio Concha).

En un análisis parcial y poco objetivo se ha expresado que ese día [11 de septiembre de 1973] se dio inicio a la violación de los Derechos Humanos.

Se ha planteado que la violación de los Derechos Humanos se produce sólo cuando los agentes del Estado ejercen el poder desmedido y compulsivo sobre otros ciudadanos. La Armada de Chile cree que esta definición

es incompleta e inexacta.

A nuestro entender además violan los Derechos Humanos los sujetos de estructuras paralelas que se enfrentan a los agentes de Estado. También lo hacen los integrantes de estructuras subversivas paramilitares y quienes fomentan la alteración de la paz ciudadana, generando una convulsión social (almirante Alex Waghon).

6. Las Fuerzas Armadas reconocen que el obstáculo más importante para algún tipo de entendimiento nacional sobre los Derechos Humanos es el problema de los detenidos desaparecidos. Sin embargo, se debe aceptar el hecho de que las Fuerzas Armadas no poseen información al respecto, entendiéndose por tal información la existencia de archivos e informes oficiales almacenados en algún lugar de las dependencias institucionales:

Aunque no parezca verosímil para algunos, carecemos de información adicional a la ya entregada a la Comisión Rettig y a los Tribunales que ayude a conocer el destino de los detenidos desaparecidos. Pero creemos que a través de esta instancia [la Mesa de Diálogo] se podrían generar las condiciones para que aquellos que eventualmente cuenten con alguna información se sientan motivados a proporcionarla, desde la perspectiva de la verdad completa, en el contexto histórico que hemos planteado, sin la amenaza de la coacción o de la venganza (almirante Alex Waghon).

En lo referente al tema vinculado a la existencia de antecedentes que conduzcan a la ubicación de los cuerpos de detenidos desaparecidos, debo expresar con plena objetividad que, a la fecha, Carabineros de Chile —en cuanto institución— no posee información sobre la materia (general de carabineros Reinaldo Ríos).

A la luz de estos propósitos [de la Mesa de Diálogo], me corresponde el honor de manifestar la decidida voluntad de nuestra Institución para avanzar en esta senda [de reconciliación nacional], siendo necesario, sin embargo,

formular algunas prevenciones en cuanto a nuestra responsabilidad como integrantes de esta instancia.

La primera de ellas se refiere a que no se formulen demandas, especialmente de información, que están fuera de las capacidades reales y actuales de la Institución (general de la Fuerza Aérea Ignacio Concha).

7. A pesar de todo, en aras del reencuentro nacional, los altos mandos de las Fuerzas Armadas estarían dispuestos a cooperar en la reconstrucción de los hechos recabando testimonios de los militares involucrados, si es que se les da a ellos garantías de secreto:

Concordando en que la verdad sobre el tema de los detenidos desaparecidos constituye uno de los elementos centrales en la solución del problema que nos reúne, se estima que ésta no sería posible de alcanzar mientras no existan condiciones efectivas que promuevan la entrega de información por parte de quienes la posea, las que no se dan, actualmente, como consecuencia de los criterios parciales con que se está tratando el tema de los Derechos Humanos en nuestra sociedad.

En este aspecto debemos desplegar nuestros máximos esfuerzos y crear las citadas condiciones, sociales y jurídicas, para que la información que pudiera existir —fragmentada y dispersa— pueda ser integrada y así satisfacer las explicable demandas de los familiares de todas las víctimas que el Ejército comprende, porque no es indiferente al dolor que esta situación les provoca (general de Ejército Juan Carlos Salgado).

...prácticamente todos los uniformados que ocupaban posiciones de altos mandos o medios a partir de los [años] setenta, hoy se encuentran en situación de retiro e incluso muchos fallecidos.

Como componente de nuevas generaciones dentro de la Institución, no tenemos facultades para llegar a quienes están retirados de nuestras filas y tratar de facilitar su colaboración, por cuanto ésta será siempre únicamente

el producto de su decisión individual y libre, estimándose necesario sí, establecer condiciones específicas y puntuales destinadas a motivar su voluntad en este sentido (general de la Fuerza Aérea José Ignacio Concha).

En tal sentido, estimamos que deben establecerse los mecanismos y condiciones que estimulen la entrega de la información tendiente a ubicar los cuerpos de los detenidos desaparecidos. Así podremos reconstituir parte de nuestra historia y, sobre su base, encontrar también la verdadera responsabilidad de aquellos que atentaron contra la vida de carabineros y obtener respuesta de quienes aparezcan responsables intelectuales o materiales (general de Carabineros Reinaldo Ríos).

Los profesionales involucrados en el movimiento de Derechos Humanos

En las presentaciones hechas por estas personas queda clara la voluntad de mantenerse distantes de la mitología nacionalista enarbolada por los militares para apoyarse estrictamente en el Derecho Internacional de Derechos Humanos. A continuación expongo sus ideologemas en secuencia lógica:

1. Es imposible entender la intervención militar del 11 de septiembre de 1973 sino como implementación de acciones concertadas para imponer un sistema económico-político arbitrariamente marcado por intereses de clase. La autoconcepción militar de ser defensores imparciales de la supervivencia del Estado chileno es un espejismo ideológico:

El golpe militar no sólo se produjo para enfrentar una crisis institucional en el país, sino que los mentores del mismo buscaron imponer un determinado modelo de sociedad, y en ese sentido tuvo un carácter fundacional para la sociedad chilena.

El modelo se nos impuso a sangre y fuego, y eso explica el por qué el gobierno de las Fuerzas Armadas adelante políticas represivas de carácter institucional, sistemáticas y masivas que claramente tuvieron por objeto exterminar; hacer pedazos toda estructura real o potencial de los partidos políticos de izquierda, de los sindicatos, organizaciones estudiantiles y sociales (abogada Pamela Pereira).

2. De lo anterior se desprende que, para la implementación de ese proyecto, las Fuerzas Armadas adecuaron la totalidad de los recursos estatales para la violenta imposición de ese modelo socio-político que promovía intereses no universales para la colectividad chilena sino sectoriales:

Lo central que cabe afirmar al respecto es que, durante la dictadura militar, la violación de los Derechos Humanos fue parte integrante de un sistema represivo definido como política de Estado por las Fuerzas Armadas, y puesto en práctica durante toda la vigencia de la misma, y que se tradujo en miles de desaparecimientos y ejecuciones sumarias de personas; aplicación de la tortura como método sistemático de interrogatorio a detenidos; privación de libertad de cientos de miles de personas; exilios de otros tantos miles de compatriotas; exclusión y persecución laboral; y denegación del ejercicio de garantías fundamentales como el derecho de asociación, a la libertad de pensamiento y expresión, y el derecho a la información, para citar algunos.

Muy sintéticamente [la política sistemática de liquidar a la oposición] significó lo siguiente: se aplicaron recursos públicos en la implementación de dicha política; se dictó una legislación ad hoc que también persiguió asegurar la impunidad de los hechos; se destinó a miles de funcionarios públicos, preferencialmente miembros de las diversas ramas de las Fuerzas Armadas a dichas tareas; se establecieron recintos secretos de detención equipados de infraestructura para torturar; se establecieron

campos de detenidos a lo largo del país; se les equipó con armamentos y vehículos; se brindó documentación de identidad falsa a los miembros de los organismos de seguridad, tanto para circular dentro del país como en el exterior; se establecieron mecanismos centralizados y canalizados a través del Ministerio del Interior para responder a los requerimientos judiciales ante denuncias de violaciones de los Derechos Humanos, inhibiendo de esta forma que éstos investigaran directamente al interior de los organismos de seguridad; se informó falsa o distorsionadamente a los organismos internacionales con respecto a lo que sucedía en Chile en materia de violaciones de los Derechos Humanos; se impuso una estricta censura a los medios de información para inhibir o neutralizar la denuncia pública de tales violaciones; se amplió excesivamente la competencia de los tribunales militares para asegurar medidas represivas o de impunidad a opositores al régimen o a miembros de los organismos de seguridad, según fuere el caso; se formó un verdadero ejército de soplones que atisbaban y controlaban a la sociedad civil y a los propios uniformados. En fin, fue todo un sistema el que se diseñó, construyó y se hizo funcionar para reprimir, sin cortapisas, a los enemigos «reales» o potenciales del régimen (abogado Héctor Salazar).

3. El régimen militar pervirtió el sentido de los estados de excepción. El Derecho Internacional los define como instrumentos para proteger la Constitución como garantizadora de la democracia, no como herramienta para destruirla:

Es verdad, como dijimos, que el gobierno de la Unidad Popular vivió un conflicto muy grave. Por una parte, mantuvo la Constitución y las formas democráticas, pero, por la otra, permitió un ambiente incrementado por grupos que profesaban la vía violenta y que anunciaban una revolución.

Nadie, sin embargo, puede decir hoy que esta situación

era imposible de solucionar por la vía política democrática. Las Fuerzas Armadas, a mi juicio, interpretaron a su favor las opiniones de un extremismo político-social y creyeron que les estaba justificado intervenir.

En todo caso, se podría incluso aceptar la opinión de algunos para los cuales la intervención militar era indispensable, dada la realidad. Pero este hecho tenía que limitarse a salvar la Constitución real o supuestamente infringida por el gobierno de Allende y, por tanto, proponer una emergencia de corto plazo. Se prometió que ese era el objetivo, pero no se cumplió. Por el contrario, se trazó una nueva filosofía, dentro de una visión autoritarista, que, en la práctica, no parecía tener tiempo [de término]. La Carta [Constitucional] de 1980, aprobada en un plebiscito discutible, auguraba una etapa permanente ya que su parte transitoria daba muy poca cabida a fuerzas políticas externas al régimen. La victoria de éstas, en dos actos electorales, fue una sorpresa enorme para los gobernantes (abogado Jaime Castillo Velasco).

4. Ante la magnitud de la sistematización del terrorismo estatal, es una arbitrariedad suprema reducir la problemática de la violación de los Derechos Humanos en Chile solamente a la situación de los detenidos desaparecidos:

El Ministro [Pérez Yoma] nos ha dicho que el tema son «los Derechos Humanos», genéricamente y específicamente lo referente a la verdad, justicia, reparación, perdón y revisión. No obstante, y particularmente el ex Ministro Gonzalo Vial ha reducido el tema a «ubicar y entregar a las familias los restos mortales del mayor número de detenidos desaparecidos que sea posible». Desde hace cinco años vivo protestando por un cierto reduccionismo del tema de las violaciones de Derechos Humanos al problema de encontrar restos de desaparecidos supuestamente fallecidos en manos de sus captores. El tema es muchísimo mayor: durante la dictadura hubo

asesinatos individuales y colectivos por motivos políticos, cárceles secretas, campos de concentración, centros de tortura y exterminio, exilios forzosos, deportaciones y muchísimo más. Todo esto quedaría fuera de lo que el ex Ministro Vial llama «tema primordial», quedando también excluida la situación de aquellos desaparecidos cuyos restos fueron encontrados contra la voluntad de los responsables, como ocurrió en Lonquén, Pisagua, Peldehue, los enterrados en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago y otros. A mi juicio, el tema de los Derechos Humanos es político, jurídico y moral y en caso alguno arqueológico ni funerario. Si el tema se redujera a encontrar restos, mi participación no tendría sentido pues, obviamente, no tengo información alguna y sólo podría cooperar en la Mesa aportando los nombres de las personas que, a mi juicio, poseen la información en cada caso (abogado Roberto Garretón).

5. Es inaceptable la maniobra ideológica de restañar las consecuencias del terrorismo estatal echando mano de la tradición nacional de analogías metafóricas y míticas que ocultan crímenes en aras de un llamado a la unidad nacional. La reconciliación debe estar sustentada con demostraciones palpables de arrepentimiento tales como la entrega de información oficial de archivos sobre el destino de los desaparecidos:

Los líderes políticos desde el siglo pasado se referían a la sociedad chilena como si fuera una familia. Hasta nuestros días sigue siendo una metáfora de la unidad nacional. Más de una vez la referencia a «Chile, país de hermanos» ha sido casi un exorcismo ante la violencia política y la irreductibilidad de las posiciones enfrentadas. No obstante, esta metáfora esconde también las dificultades y resistencias para asumir la necesidad de repensar las formas de convivencia hacia el fin de siglo, cuando esta sociedad tiene ya una compleja diversidad, que no sin dificultades cabe dentro del concepto de «familia».

Sin embargo, precisamente en nombre del bien común de

la nación chilena se cometieron violaciones contra los Derechos Humanos de cientos de miles de personas en el pasado reciente, lo que ha cuestionado seriamente la noción de unidad nacional. Posteriormente se han hecho diversos llamados a la reconciliación política poniendo en evidencia que hay obstáculos insolubles para alcanzar la paz social, que se mantienen hasta ahora (psicóloga clínica Elizabeth Lira).

Por último, también carece de validez, creemos, decir que no hay actualmente información relativa a esta materia [los desaparecimientos de personas].

Los antecedentes han de estar en registros por cuanto se trata de hechos correspondientes a los órganos del Estado. La DINA o la CNI no podrían actuar si carecieren de ellos. Hemos visto cómo datos secretos del gobierno de Paraguay, con anterioridad, y hoy el de Estados Unidos y de los regímenes comunistas han sido puestos a la luz. Si aquí, en Chile, no hay nada, habría una duda más sobre la forma cómo actuaban dichas instituciones y, por lo mismo, el gobierno (abogado Jaime Castillo Velasco).

6. Debe desplazarse el problema militar-nacionalista de la unidad nacional hacia la necesidad de refundar un orden social justo y a la reconstrucción ética y moral de la convivencia nacional:

Luego de un período de ruptura de la convivencia nacional [...], en el cual se han quebrantado las bases éticas e institucionales de la convivencia, las llamadas transiciones a la democracia son períodos en que se intenta una reconstrucción moral. En tales tiempos se busca refundar un orden político justo y sustentable.

Ello supone abordar el pasado de divisiones y de violaciones de los Derechos Humanos. Supone también establecer bases institucionales consensuadas. Ambas materias apuntan a un mismo objetivo, pero no pueden condicionarse recíprocamente, porque el tema de los Derechos Humanos impone algunos deberes éticos

ineludibles, en tanto que los acuerdos constitucionales admiten una cierta variedad de soluciones políticas.

El modo en que una nación enfrenta los dilemas más importantes durante un período de reconstrucción moral tiene una importancia decisiva para el futuro, por la fuerza simbólica y por la amplificación histórica que cobran los eventos que tienen lugar en tiempos fundacionales.

Se ha extendido en el país la convicción de que nuestro proceso de reconstrucción de un orden político justo y sustentable está incompleto; que hay graves problemas de Derechos Humanos no resueltos y también acuerdos institucionales básicos pendientes. Estas materias, repito, no deben mezclarse. Por ello, se multiplican hoy en día los llamados a la paz social (abogado José Zalaquett).

A nivel empírico, en principio puede imputarse a la Mesa de Diálogo una significación ritual orientada a sustituir a la sociedad civil en los esfuerzos por llegar a una solución de las violaciones de Derechos Humanos. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que en el desarrollo de su trabajo primó la tesis de José Zalaquett en cuanto a que la Mesa debía entenderse como parte de una «reconstrucción moral», el refundamiento «de un orden político justo y sustentable», «porque el tema de los Derechos Humanos impone algunos deberes éticos ineludibles, en tanto que los acuerdos constitucionales admiten una cierta variedad de soluciones políticas», «Estas materias, repito, no deben mezclarse».

Traducidas al aspecto práctico de las reuniones de la Mesa, estas frases expresaron la resolución de los abogados de hacer un esfuerzo por encauzar la discusión sobre Derechos Humanos sólo dentro del marco legal chileno e internacional, despegándolo de las contingencias políticas inmediatas que se asociaban, directa o indirectamente, con las consecuencias del arresto del general Pinochet, la petición de desafuero del general de su cargo de senador vitalicio y la redemocratización del Estado.

Esta estrategia de los abogados significó dar un paso importante hacia el fortalecimiento del estado de derecho por

cuanto defendieron la independencia del Poder Judicial como la única autoridad con ingerencia y responsabilidad legítimas en el encausamiento de las violaciones de Derechos Humanos. Esto realza el contraste con lo ocurrido durante la dictadura, en que los tribunales se convirtieron en instrumentos del régimen militar. En esto parece residir, en parte, el refundamiento ético a que se refería José Zalaquett. Como complemento de lo anterior, además de condenar los intentos de relacionar la problemática de los Derechos Humanos con la política chilena contingente, a la vez los abogados hicieron énfasis en que toda argumentación de relevancia en materia de justicia sobre las violaciones debía desarrollarse exclusivamente en los circuitos judiciales. Caso ejemplar es el hecho de que la situación del general Pinochet sólo llegó a mencionarse en la reunión del 29 de febrero, 2000, luego de meses de trabajo, y no como asunto central de la discusión.

Aunque inicialmente el Ministro Edmundo Pérez Yoma indicó que la Mesa de Diálogo se abocaría a encontrar una solución al problema general de las violaciones de derechos Humanos en Chile, el documento del acuerdo final a que se llegó la madrugada del 13 de junio, 2000, se dirigió solamente a la solución del problema de los detenidos desaparecidos. Tampoco hubo un acto de contrición por parte de los militares ni tampoco estiman necesario hacerlo en el futuro.⁸² No obstante, por primera vez reconocieron que personal de sus instituciones había cometido atrocidades.

Queda planteada la necesidad de investigar las dinámicas de grupo que llevaron a la claudicación de las intenciones originales.

El documento establecía el compromiso de las Fuerzas Armadas para reunir y articular en el plazo de seis meses la «información útil» para descubrir el destino de los detenidos desaparecidos y la ubicación de sus restos. Por «información útil» se entiende aquélla que efectivamente lleve a ese descubrimiento. Información intencionalmente falsa o desorientadora de las diligencias puede llevar a juicios por perjurio, falso testimonio u obstrucción de la justicia. Según los representantes de las Fuerzas Armadas, esa «información útil» existía en las

diferentes instituciones de manera oral, fragmentada y dispersa. La recolección comenzaría a contar de la promulgación en el Diario Oficial de la ley especial que aprobaría el parlamento. Las ramas de las Fuerzas Armadas tendrían libertad para crear los mecanismos burocráticos que estimaran convenientes para recoger la información. En la recolección también participarían las instituciones religiosas y éticas representadas en la Mesa de Diálogo. Posteriormente, la información se entregaría directamente al Presidente de la República quien, considerando los resultados, tendría la facultad de prolongar la recolección por otros seis meses. Luego el Presidente transferiría los informes al Poder Judicial. Según la ley especial aprobada por el parlamento, las personas designadas por las diferentes instituciones para recibir información deberían proteger para siempre la identidad de los informantes con la calidad de «secreto profesional». La ley las castigaría si revelaban públicamente esas identidades.

En este punto cabe observar que el envío del proyecto de ley implicó una legitimación postfacto de los trabajos de la Mesa de Diálogo —las recomendaciones emitidas por esta forma de teatralidad estatal sin base en la sociedad civil finalmente se convirtieron en ley de la república por decisión del parlamento como cuerpo legislativo elegido en gran parte por voto popular. Por otra parte, queda claro que las Fuerzas Armadas quedaron comprometidas públicamente, ante toda la nacionalidad chilena, a encontrar la información existente sobre los desaparecidos, compromiso ineludible en que se juega el honor militar.

Tanto el documento de acuerdo de la Mesa de Diálogo como el proyecto de ley enviado al parlamento por el Presidente Ricardo Lagos hicieron hincapie en que ni las estrategias que pudieran diseñarse para la recolección de datos sobre el destino de los detenidos desaparecidos ni el secreto profesional concedido a los recolectores podían influir u obstruir de manera alguna los juicios llevados contra los funcionarios estatales involucrados en atrocidades ni sobre los juicios que se pudieran iniciar en el futuro. Al respecto, el acuerdo de la Mesa de Diálogo dice simplemente que en «aquellos casos en que la nueva información corresponda a procesos que se en-

cuentren en actual tramitación, éste deberá remitirse al tribunal correspondiente». ⁸³ En su discurso de presentación pública del acuerdo, el Presidente Ricardo Lagos indicó que no le cabía duda «que llegado el momento se podrá establecer la data precisa de [la] muerte [de los desaparecidos]. Y no me cabe duda de que cuando ello ocurra, el Poder Judicial hará lo que corresponda conforme a derecho» (*Ibid.*). En el texto enviado al parlamento sobre secreto profesional para los recolectores de información se especifica que el proyecto de ley:

a. No es una ley de punto final.

Siguiendo lo señalado por la propia Mesa de Diálogo y por el Presidente de la República, no se trata de una ley que establezca la impunidad o modifique la responsabilidad o situación procesal de quienes hubieren participado en crímenes o simples delitos respecto de los detenidos desaparecidos.

b. No impide actuar a los tribunales.

Por ello, esta iniciativa no puede afectar o entorpecer la labor judicial. Nada en el proyecto puede entenderse como alguna imposibilidad o entorpecimiento para que los jueces cumplan su función en la forma que sea procedente.

c. No es una interpretación de la Ley de Amnistía.

El decreto ley N° 2191, del año 1978, establece una amnistía para todas las personas que en calidad de autores, cómplices o encubridores, incurrieron en hechos delictivos ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978.

Este proyecto no toca ni afecta a dicha ley. La determinación del sentido y alcance de aquella, respecto de la oportunidad procesal en que proceda aplicarla, es algo que corresponde a los tribunales resolver en cada caso concreto. Los jueces, en un estado de derecho, son los que interpretan la ley.

A pesar de estas afirmaciones, el aspecto polémico del acuerdo y de la ley surgidas de la Mesa de Diálogo está en

que la Ley de Amnistía de 1978 hasta ese momento no había sido formal ni oficialmente derogada por el parlamento. Por ello, nadie ni nada podría garantizar que no se la aplicará en su sentido original para mantener la inmunidad del personal militar responsable de las atrocidades. De hecho, esto es un riesgo aceptado por los abogados participantes en la Mesa de Diálogo. No obstante, es un riesgo necesario en la restauración del estado de derecho. Por otra parte, los abogados argumentan que es indispensable tener en cuenta que la interpretación de la Ley de Amnistía ha tenido una evolución a través de los años.

Para mayor claridad es preciso repetir los términos de esa evolución.

En los inicios de su vigencia, la Ley de Amnistía obligaba al juez investigador a cerrar de inmediato la pesquisa, declararse incompetente y trasladar los casos a los tribunales militares en cuanto se comprobara la participación de personal militar. Las fiscalías militares prontamente los sobreesían. Más tarde, la «doctrina Aylwin» animó a los magistrados a llevar la investigación a todas sus consecuencias antes de declararse incompetentes. Luego el juez Juan Guzmán estableció la doctrina de que el desaparecimiento de un prisionero era un delito de secuestro que continuaba hasta el momento en que se recuperaran los restos o se supiera fehacientemente el destino del desaparecido, interpretación que permitió interrogar a numerosos oficiales. Esta doctrina fue aceptada por la Corte Suprema renovada por una nueva generación de magistrados. Pero, encontrados los restos o conocido el destino del desaparecido, nada puede impedir que la Ley de Amnistía favorezca la impunidad de los militares implicados.

No obstante, está el recurso señalado por el abogado Héctor Salazar, quien argumenta que la Ley de Amnistía ha estado derogada de hecho por cuanto el Estado está comprometido a respetar el Derecho Internacional de Derechos Humanos. Este compromiso haría ilegal la aplicación de la Ley de Amnistía para asegurar la impunidad del personal militar que ha cometido Crímenes contra la Humanidad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que este argumento todavía no ha sido discutido ni

puesto a prueba en la Corte. Para la prensa, Héctor Salazar hizo la siguiente declaración:

Los jueces, cuando conocen estas causas [de los detenidos desaparecidos], dentro de las posibilidades de legislación que ellos pueden discurrir y aplicar, está el decreto Ley de Amnistía. De hecho, históricamente lo han aplicado. Pero nosotros [los abogados de Derechos Humanos] hemos mantenido un debate al interior de los tribunales, planteando que la Ley de Amnistía no puede ser aplicada dentro de un contexto jurídico más amplio, en donde incorporamos los tratados internacionales de Derechos Humanos de los cuales Chile es parte, y donde el decreto Ley de Amnistía entra en contradicción con ellos [...] Jurídicamente sostengo, con muy buenos argumentos, que no lo está, y así lo voy a plantear en los tribunales en las causas que tenga. Para mí, está tácitamente derogado [por] el Artículo 5° inciso 2 de la Constitución, que dice que el Estado chileno tiene el compromiso de perseguir determinadas conductas criminosas graves, entre las cuales está, por ejemplo, la ejecución de prisioneros, en virtud del Tratado de Ginebra, vigente en Chile desde el año 1954. Por lo tanto, entiéndase que el problema de si está o no vigente la Ley de Amnistía es una discusión jurídica que tendrá que producirse en los tribunales.⁸⁴

A pesar de estas incertidumbres, los abogados de la Mesa de Diálogo valoran la recolección de información como un avance de máxima importancia en la situación de los detenidos desaparecidos. Hasta ese momento había 992 casos cuyo curso legal estaba estancado por más de una década debido a la interpretación original de la Ley de Amnistía, con el consiguiente daño mental, físico y económico para las familias afectadas. Los abogados juzgaron que la información que pudieran entregar los militares en sí era un bien de sanidad para esas familias por cuanto podrían, finalmente, llegar a la consumación de un duelo tantos años postergado y proseguir

con las tareas postergadas de sus vidas. En esto los abogados han recibido el apoyo de Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, de Amnistía Internacional, de la Comisión Internacional de Juristas, del Consejo Mundial de Iglesias, de Human Rights Watch y de otras organizaciones internacionales de Derechos Humanos.

No obstante, dada su experiencia durante la dictadura y la transición a la democracia, la AFDD y otras organizaciones de Derechos Humanos no podían sino desconfiar de una estrategia no probada en los hechos. Irónicamente, la generalización de la desconfianza afectó a monseñor Sergio Valech, obispo auxiliar de la Iglesia Católica de Santiago y a Neftalí Aravena, obispo de la comunidad evangélica. Se trata de un hecho de gravedad puesto que, durante los años de la dictadura, tanto la Iglesia Católica a través de la Vicaría de la Solidaridad como las denominaciones religiosas protestantes a través de FASIC sirvieron de alero protector y de fuerte apoyo material y espiritual a la AFDD. La actitud de dirigentes de la AFDD y de otras organizaciones de Derechos Humanos con la dirigencia de FASIC —que había apoyado la Mesa de Diálogo— llegaron a contravenir de tal manera los protocolos de mínima deferencia y respeto entre personas, que FASIC creyó necesario hacer una declaración especial el 23 de junio, 2000, firmada por Monseñor Alfonso Baeza Donoso, Presidente del Directorio de FASIC. Reproduzco sus párrafos medulares:

FASIC, como institución con más de 25 años al servicio del país en el campo de defensa y promoción de los Derechos Humanos, ha acompañado y seguirá acompañando a las víctimas de la dictadura militar y sus familiares en la búsqueda de la verdad y la justicia que aún se les niega. En tal perspectiva, ha acogido a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en su casa, y ha desarrollado un importante trabajo jurídico en el campo nacional e internacional para el reconocimiento de esos valores. Todo ello en virtud del claro mandato evangélico de Jesucristo ejemplarizado en la parábola del Buen Samaritano.

FASIC, consecuente con sus principios y acciones, apoyó la iniciativa que llevó a la instalación de la Mesa de Diálogo, en la medida que ella representaba una nueva posibilidad de abrir nuevos espacios para obtener información sobre los Detenidos Desaparecidos y participar en una interlocución directa con representantes oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden. Así fue como participaron en esa instancia el abogado de nuestro Equipo Jurídico, Héctor Salazar y el Vicepresidente de nuestro Directorio, Obispo Metodista Neftalí Aravena, en representación del mundo evangélico.

La puesta en marcha de la Mesa de Diálogo fue criticada por algunos sectores del mundo de los Derechos Humanos, mientras recibía el apoyo de otros. FASIC respetó las distintas opiniones que se manifestaron respecto a esta iniciativa, en la convicción profunda que la pluralidad de opiniones es perfectamente legítima en ese campo y no significa una renuncia de sus principios. Lamentamos que otros no hayan guardado una actitud similar.

FASIC tiene un profundo respeto por el prolongado sufrimiento que han debido padecer los familiares de los Detenidos Desaparecidos en la búsqueda de sus seres queridos y siempre los apoyará en sus demandas de verdad y justicia. Pero, también, somos conscientes que se trata de un problema que ha rebasado el ámbito de los directamente afectados y se ha transformado en un problema de la sociedad toda, que afecta directamente la búsqueda del bien común. Por lo que ella significa para el futuro de Chile consideramos que había que apoyar el camino que se ofrecía.

Finalmente, FASIC entrega todo su apoyo y solidaridad al Obispo Neftalí Aravena y al abogado Héctor Salazar, miembros de nuestra institución y rechaza las expresiones injustas que se han vertido públicamente contra ellos. Hacemos un llamado a la pacificación de los espíritus y a mantener con altura de miras un amplio y profundo debate sobre estas materias, guardando el debido res-

peto que siempre ha estado presente en el mundo de los Derechos Humanos.

Tanto la Iglesia Católica como FASIC, la Comisión Chilena de Derechos Humanos y otros abogados de Derechos Humanos habían intentado convencer a la directiva de la AFDD de que su participación en la Mesa de Diálogo era indispensable. Ante su repetida negativa procedieron sin ella, dejándola aislada. ¿Qué pudo haber causado una desconfianza tan profunda ante instituciones con las que la AFDD había tenido relaciones tan estrechas, sin las cuales no habría surgido ni sobrevivido? Este es una de las incógnitas que parecen validar la opinión de que la AFDD fue políticamente instrumentalizada.

Luego del acuerdo de la Mesa de Diálogo, una de las primeras declaraciones públicas hecha por la presidente de la AFDD, Viviana Díaz, clarificó las tesis fundamentales de la organización con respecto a la situación particular de los detenidos desaparecidos. Conviene citarlas en extenso porque servirán para calibrar las reacciones al acuerdo de la Mesa de Diálogo por parte de otras instituciones y personalidades:

Desde los inicios de la Mesa nosotros dijimos que no compartimos esa instancia porque considerábamos que el problema de los detenidos desaparecidos se resuelve por los tribunales de justicia de una manera muy simple: que las Fuerzas Armadas pusieran a disposición de los tribunales toda la información que posee con cada detenido desaparecido. En nuestra declaración pública afirmamos que nos sorprende que destacados abogados de Derechos Humanos hayan suscrito un acuerdo reconociendo que las Fuerzas Armadas no tienen la información, en circunstancias que la información siempre ha existido...

...nosotros seguimos sosteniendo que no nos equivocamos en no participar en la Mesa. Cuando estábamos viendo un cambio de actitud en los Tribunales de Justicia se comenzaron a buscar caminos alternativos para resolver un problema que no se puede resolver con un gran

acuerdo nacional. El conflicto se resuelve esclareciendo cada uno de los casos de detenidos desaparecidos. No nos vamos a conformar sólo con la ubicación o con que se exhume o se fije una fecha de muerte a cambio de sacrificar la justicia.

Proponemos que se siga por el camino que hemos llevado este último tiempo, donde han habido claras demostraciones del poder judicial de querer investigar. El año pasado los distintos representantes de las Fuerzas Armadas indicaron que no querían «seguir desfilando» por los Tribunales de Justicia, en circunstancias que en los Tribunales no se desfila, se comparece porque se cometió un delito. El delito no fue solamente que se llevaran de nuestro lado los familiares sino también que se les torturara, asesinara, se les hiciera desaparecer y que nos hayan mantenido más de veinticinco años en la incertidumbre sin saber lo que pasó.

Aquí se trata de que se asuma que se cometieron crímenes contra seres humanos que estaban indefensos, para los cuales no hubo un mínimo de justicia. Cuando el Poder Judicial tuvo la posibilidad de salvar las vidas no lo hicieron, los dejaron en la más completa indefensión, con la sola respuesta del Ministerio del Interior de la época, que señalaba que nuestros familiares no habían sido detenidos ni había orden de detención en su contra. Por muchos años fuimos tildados por la opinión pública como «los supuestos familiares de los presuntos desaparecidos». Nosotras éramos las que mentíamos, las que difamábamos y resulta que el tiempo nos dio la razón, de que aunque íbamos una y otra vez a los tribunales que nos eran tan adversos había que seguir yendo, porque hoy día no estaríamos hablando del problema.

...si se lee con mucha atención el acuerdo [de la Mesa de Diálogo], éste reconoce que hubo participación de gente de organizaciones del Estado [en las desapariciones]. No está diciendo que fueron las instituciones armadas las que reprimieron diecisiete años. Se está tergiversando la historia. En el documento se les reconoce a las Fuerzas Armadas que no tienen la información que todos sabe-

*mos que existe y se le dan seis meses para recabarla, ¿qué información van a recabar? La misma que le han entregado los organismos de Derechos Humanos a la Comisión de Verdad y Reconciliación [de 1990]. ¿Nos van a entregar [la misma] información que hemos logrado reconstruir a través de todos estos años?*⁸⁵

Se observa que, en su declaración, Viviana Díaz se ajusta a los procedimientos judiciales debidos para la investigación del destino de los desaparecidos, procedimientos que la AFDD respeta. También demuestra una confianza en una Corte Suprema evidentemente renovada, señalando, por fin, que tanto la AFDD como la Comisión de Verdad y Reconciliación acumularon la información necesaria para encausar a los responsables por las atrocidades. Queda tácitamente dicho que, dada esta armazón fáctica, para obtener justicia sólo ha faltado la voluntad de actuar. De allí que la AFDD atribuya a la Mesa de Diálogo la calidad de maniobra redundante y dilatoria en favor de las Fuerzas Armadas.

Publicitado el acuerdo de la Mesa de Diálogo, a través de su revista *El Siglo*, el Partido Comunista inició una campaña para desacreditarlo. Sin embargo, la campaña no se orientó ni a la consideración de los aspectos legales mismos del acuerdo ni a las propuestas de la AFDD sino a suposiciones de dolo atribuidas tanto a la administración Lagos como a la Corte Suprema, a pesar de su notorio proceso de renovación. En esa campaña *El Siglo* reunió tres tipos de declaraciones, las de abogados de Derechos Humanos asociados con CODEPU y de otros distinguidos abogados de Derechos Humanos, las de intelectuales de nota y, finalmente, la opinión de la Secretaria General del Partido Comunista, Gladys Marín.

Las declaraciones de rechazo y protesta de los abogados contra el acuerdo de la Mesa de Diálogo revelan una lectura precipitada y descuidada de su texto, además de no basarse en evidencia y datos concretos que pudieran revelar un ánimo conspirativo y artero en las Iglesias cristianas, en los abogados y en otros participantes en la Mesa de Diálogo. Puede observarse, también, un gradual aumento de la violencia verbal contra

los abogados participantes en la Mesa de Diálogo, la cual se transformó en insultos personales insidiosos y difamatorios. Como se verá en las muestras que presento a continuación, en una declaración la abogada Carmen Hertz llega a falsificar el texto del acuerdo. En la declaración del abogado Hernán Montealegre hay un juicio del todo parcialista que omite las aclaraciones en contra de un «punto final» insertas en la introducción al proyecto de ley enviado al parlamento.

Declaración conjunta de 30 abogados de Derechos Humanos sobre el acuerdo de la Mesa de Diálogo:

En esta instancia no estuvieron representados ni participaron quienes tienen el más legítimo derecho a pronunciarse sobre las violaciones a los Derechos Humanos en nuestro país, esto es las Agrupaciones de Familiares de las Víctimas de dichas violaciones. Tampoco estuvieron representados los abogados de Derechos Humanos que creemos necesariamente en la justicia como el único medio de reparar los aberrantes crímenes cometidos y como el mejor mecanismo para llegar a la verdad.

Las medidas que propone la Mesa de Diálogo para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos, y no para hacer justicia, conducen directamente a la más abierta impunidad: por una parte, se dejaría en manos de las Fuerzas Armadas y Carabineros, principales responsables de los ilícitos cometidos, la tarea de recopilar información útil al efecto; por otra se garantizaría la reserva de la identidad de los informantes, incluso de aquéllos que hayan sido responsables de los graves delitos cometidos contra los detenidos desaparecidos. Y la culminación de todo esto sería la designación de Ministros en Visita cuya función se limitaría a aclarar

el paradero de los detenidos desaparecidos, cumpliendo una labor meramente arqueológica, renunciando a su deber jurisdiccional básico de conocer, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

De concretarse las medidas propuestas por la Mesa de Diálogo, la que ha contado con el impulso y beneplácito de la Derecha, es de temer un rápido punto final a través de la aplicación de la autoamnistía de 1978 en los numerosos procesos criminales seguidos en contra de Augusto Pinochet Ugarte y otros responsables de secuestros, asesinatos y torturas perpetrados durante la dictadura.

Finalmente denunciemos el verdadero móvil de la Mesa de Diálogo, cual es el de obtener que el máximo tribunal de nuestro país, la Corte Suprema de Justicia, revoque la decisión histórica del Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago que aprobó el desafuero de Augusto Pinochet.⁸⁶

Carmen Hertz, abogada de Derechos Humanos:

Después de estas cuatro páginas [del texto de acuerdo de la Mesa de diálogo], el punto final, encubierto aunque clarísimo queda expresado en el párrafo que hace alusión a lo que se le pide a la Corte Suprema, cuando se dice «designación de Ministros en Visita para instruir causas cuyo único objeto es determinar el paradero de los detenidos desaparecidos».⁸⁷ Ese es el objetivo. Eso significa encuentro de restos o precisión de destino, porque tampoco es necesario que se encuentren restos, se fije la fecha, la data de la muerte. ¿Y para qué? Para aplicar el Decreto-Ley de Amnistía...

Hernán Montealegre, abogado de Derechos Humanos, anteriormente asociado con la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica:

¿A mi me parece inmoral que [el texto del acuerdo] no mencione la palabra justicia! Por lo tanto, está claro que el sentido del acuerdo —y el nombramiento de los

*Ministros en Visita— busca que una vez encontrados los restos se aplique la Ley de Amnistía. ¡Asunto que también no quedó definido en el acuerdo!*⁸⁸

Eduardo Contreras, abogado de Derechos Humanos:

*Los chilenos honestos teníamos la esperanza de que no fuera así, pero finalmente los integrantes de la llamada «Mesa de Diálogo» han negociado por sobre el dolor de las víctimas de la dictadura militar y de sus familiares. Aquellos del grupo que hace meses se negaban a saludar a los militares, hoy se estrechan las manos con indisimulada complicidad. «Misión cumplida» han de pensar, porque en efecto hicieron lo que interesa a los detentores del poder: crear condiciones para la impunidad. Salvo los uniformados, que representan legítimamente a los culpables, el resto de los miembros del grupúsculo no se representan sino a sí mismos. De allí que afirmemos que la declaración carece de todo valor, y que es ilegítima e inconstitucional en cuanto un grupo de personas se arroga atribuciones que las leyes no les han dado. Los arrejuntados, que no tuvieron siquiera el coraje de mencionar ni una vez a Pinochet en su documento final, piensan que los chilenos son tarados y crearán en sus artilugios de trapecistas del lenguaje. Los falsos dialogantes deberán asumir su responsabilidad por esta traición a las esperanzas de justicia de nuestro pueblo. Lo más grave es que la declaración de este grupo de amigos pretende legitimarse nada menos que a través del Presidente de la República. El mismo Ricardo Lagos al que sus partidarios le han recordado a gritos la necesidad histórica de «¡Juicio a Pinochet!», ha respaldado una operación política cuyo destino, más allá de todo lirismo, es una nueva iniciativa de punto final.*⁸⁹

Hugo Gutiérrez, abogado de Derechos Humanos

La declaración final de la Mesa de Diálogo es, sin duda, pobre y débil. Intenta reformular la historia y vulnera incluso la propia Constitución de 1980, que en su Artí-

*culo 73 establece que los Tribunales de Justicia son los encargados de pesquisar y averiguar sobre los delitos, y no las Fuerzas Armadas a las que [en el acuerdo] se les entrega la responsabilidad de encontrar el paradero de los detenidos desaparecidos. Yo no creo que ellos, los involucrados directos en los crímenes, vayan a entregar la información que pudieron dar a conocer hace tantos años. Pero creo que los acuerdos de la Mesa de Diálogo no alcanzarán para lograr su pretensión de impunidad. No son más que un artificio comunicacional para darle un respiro a Pinochet, pues debemos recordar que la Mesa se originó cuando el ex general estaba detenido en Londres, producto de la petición del juez [español] Garzón para extraditarlo a España, y hoy su reflotamiento tiene como propósito justamente darle una mano ante el desafuero concedido en primera instancia. Espero sinceramente que los jueces no se sientan presionados y sigan resolviendo con criterio jurídico y no político, como intentan que lo hagan con este que se les envía. Me parece que lo más lamentable es la opción de los abogados Salazar y Pereira por apoyar este intento de consagrar la impunidad en nuestro país. Sin embargo, está claro que esta Mesa, sus integrantes y sus operadores ocultos, no pararán la justicia.*⁹⁰

Observadores imparciales señalan la incongruencia de protestar por la no participación de la AFDD en la Mesa de Diálogo en circunstancias de que esta misma organización optó por marginarse. También señalan que varios de los abogados que luego protestaron por la poca representatividad de la Mesa de Diálogo habían recibido insistentes invitaciones para que participaran y que se negaron.

Al contrario de lo propuesto por los abogados de la Mesa de Diálogo, se hace patente que estas voces críticas buscan la conexión más estrecha posible entre la política chilena contingente y la discusión legal de la problemática de los Derechos Humanos. Para mayor claridad se podría diferenciar estas posturas conflictivas calificándolas como «separatista» y

«unificadora». Como representante de la postura «separatista», en varias ocasiones la abogada Pamela Pereira ha reiterado que «[n]o es correcto, desde una doctrina de Derechos Humanos, mantener sólo la denuncia con un objetivo político [contingente]. Hay que crear las condiciones para resolver el problema. Al quedarse en el pasado no se está siendo consecuente con las propias víctimas».⁹¹ Las expresiones críticas más mordaces de los «unificadores» han sido propaladas exclusivamente por la revista *El Siglo*. En estas voces críticas también pueden reconocerse grados de «politización» que van desde las palabras de intelectuales de Izquierda a quienes *El Siglo* pidió una opinión, hasta las de la Secretaria General del Partido Comunista de Chile, Gladys Marín Millie. En general, estas opiniones reiteran un entendimiento conspirativo de los trabajos de la Mesa de Diálogo, a la cual se imputa, sin evidencia, ser parte de maniobras para reafirmar la impunidad de los militares, obtener la absolución del general Pinochet en el juicio pendiente para desaforarlo como senador vitalicio y así impedir que se lo enjucie por las 169 querellas criminales presentadas en su contra. En las citas representativas que siguen⁹² se podrá observar que ninguno de los juicios expresados muestra un conocimiento de los textos criticados ni un entendimiento básico de las estrategias del movimiento mundial en defensa de los Derechos Humanos.

Jorge Millán, dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Hay una actitud de los participantes en la Mesa de querer dar garantías de que no habrá punto final, de que los tribunales podrán continuar ejerciendo sus funciones, pero eso queremos verlo en la práctica. Desde hace muchos años venimos reclamando justicia respecto a las violaciones a los Derechos Humanos y seguiremos insistiendo. No estamos conformes con el acuerdo. Este es un problema que se arrastra desde hace muchos años y no fue ocasionado por nosotros [los trabajadores], lo hicieron quienes gobernaron durante 17 años en la dictadura militar y lamentamos que algunos parlamen-

tarios, algunos jefes de partido, que vivieron el exilio, hoy tengan una posición bastante diferente a la que esperábamos.

Pedro Lemebel, escritor, comentarista de la cultura chilena, personalidad del movimiento gay

El resultado de la Mesa de Diálogo me resulta como una mascarada de palacio. Es insoportable ver a la Concertación completa más la oposición y sus representantes momiachos y pinochetistas decidiendo sobre un tema donde los más afectados no estaban. Según palabras de [José] Zalaquett, los detenidos desaparecidos es un tema de todos los chilenos. Seguro que sí, pero en primera instancia le pertenece a las víctimas y a sus cercanos. En todo caso, este resultado que sospechosamente coincide con la espera sobre el desafuero [de Augusto Pinochet como senador vitalicio] es un adelanto de la amnistía y el punto final.

Juan Radrigán, dramaturgo

El diálogo [de la Mesa] siempre lo creí de Ionesco porque era del absurdo. Vimos los resultados y quedamos muy dolidos, muy avergonzados. El acuerdo me parece horrendo para los familiares de los detenidos desaparecidos. Más que horrendo, es un acuerdo despiadado para los que sufrieron. Todo es una enorme mentira. Una mentira muy vergonzosa para el país. Ahora no estamos anegados de pura agua [por las inundaciones ocurridas en ese momento], estamos anegados de culpas, de remordimientos, de vergüenza. Eso es lo que sucede. Lo único que busca este acuerdo es liberar a Pinochet. Sabemos que, fundamentalmente, todo lo que hagan va a ser para liberar de culpa a los militares. La única solución es la justicia y eso no va a haber aquí. Hay demasiado temor. Sucédáneos de la justicia no se han dado en ninguna parte.

Oscar Hernández, actor de teatro

Se trata [el acuerdo] de un intento producto de la presión de la Derecha y el militarismo, de hacer que no se toque a Pinochet. Están buscando, además de la impunidad, simplemente que se encuentren algunos cuerpos, se aplique la [Ley de] Amnistía y se detenga el desfile de militares en los tribunales. Es un acto signado por el fracaso y el temor.

Dentro de la subjetividad extrema de este tipo de opiniones *El Siglo* incluyó una opinión de Viviana Díaz sin citarla en sus palabras propias, parafraseándola y despojándola del rigor de las propuestas procesales de la AFDD:

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, advirtió que las Fuerzas Armadas están satisfechas con los acuerdos de la Mesa de Diálogo porque «se les está garantizando que sus integrantes no serán sometidos a proceso». La dirigente afirmó que el documento constituye «un daño al país y una señal negativa para el fallo que deben emitir los Tribunales de Justicia respecto al desafuero de Pinochet». En relación con las palabras del Presidente Lagos a propósito del documento destacó que éstas «sólo se refieren a la verdad y no a la justicia» y que por lo mismo invalidan el acuerdo alcanzado, ya que el único camino real para la Agrupación es la labor de los Tribunales de Justicia (Ibid.).

Observadores imparciales opinan que este tipo de enmarcamiento de las declaraciones de la AFDD, sin que ésta afirme públicamente su independencia como organización de Derechos Humanos, implica un descuido en la modulación pública de su imagen que refuerza la percepción de que la AFDD ha sido instrumentalizada por el Partido Comunista.

Cabe reforzar el hecho de que, el 5 de junio, 2000 —contra la expectativa de las voces críticas de la Mesa de Diálogo— la Corte Suprema acogió la petición de desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet, quien deberá enfren-

tarse a juicios por las 169 querellas criminales presentadas en su contra. El 25 de julio, 2000, ante la apelación de la defensa del general Pinochet, la Corte Suprema reiteró su veredicto de desafuero. Por otra parte, el 19 de julio, 2000, mientras el pleno de la Corte Suprema escuchaba los alegatos de la defensa del general Pinochet en apelación por su desafuero, la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones condenó a cadena perpetua a tres militares por el homicidio del carpintero Juan Alegría Mundaca. Esos militares son el mayor (r) Alvaro Corbalán, ex-Director Operativo de la CNI, el mayor (r) Carlos Herrera Jiménez y el suboficial Armando Cabrera Aguilar, quienes asesinaron con premeditación y alevosía a Juan Alegría para «montar» un suicidio que les permitiera achacarle el asesinato del líder gremial Tucapel Jiménez, cometido por ellos el 11 de julio de 1983.

Quizás el índice más claro de la vulnerabilidad de la AFDD en ese momento fue la publicación de un artículo en el periódico *La Tercera* del 25 de junio, 2000, titulado «Como Opera la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos». Allí se hace notar que, de los 1.197 detenidos desaparecidos, la AFDD representa a «aproximadamente 300 socios inscritos», especialmente a personas asociadas con los Partidos Socialista y Comunista, indicándose que «[e]sta última colectividad pesa bastante en sus resoluciones, ya que es mayoría e históricamente siempre ha tenido la presidencia de la AFDD». Nunca antes se había dado públicamente este tipo de evaluación, la cual sugiere que la AFDD no representa a la colectividad total de familiares de detenidos desaparecidos. De hecho, un abogado participante en la Mesa de Diálogo afirma que constantemente recibe el apoyo de familiares de detenidos desaparecidos deseosos de saber, por fin, el destino de sus seres queridos; uno de ellos afirma, además, que estos familiares se han distanciado de la AFDD por su sometimiento ya desembizado al Partido Comunista.

El intento de politizar la discusión legal se advierte, en especial, en los juicios emitidos en contra de las «Reflexiones Fundamentales» con que comienza el texto de acuerdo de la Mesa de Diálogo. Allí se establece que la responsabilidad por la violencia política desatada especialmente a partir de 1973 debe

ser asumida por todas las partes involucradas en el conflicto. El texto del acuerdo dice:

Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política, que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar. Fue particularmente serio que algunos de ellos hayan propiciado la violencia como método de acción política. Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973, sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones.

Sin embargo, hay otros hechos sobre los cuales no cabe otra actitud legítima que el rechazo y la condena, así como la fuerte decisión de no permitir que se repitan. Nos referimos a las graves violaciones a los Derechos Humanos en que incurrieron agentes de organizaciones del Estado durante el gobierno militar. Nos referimos también a la violencia política cometida por algunos opositores al régimen militar.

La crítica más representativa de la refutación «unificadora» de este texto ha sido la de Gladys Marín, Secretaria General del Partido Comunista:

Hoy, con el acuerdo de la llamada Mesa Diálogo y el discurso [de recepción del acuerdo] del Presidente Lagos se vuelve a pretender imponer una visión grotesca, desde el punto de vista político, social, cultural, y sobre todo moral y ético de lo sucedido a contar del 11 de septiembre de 1973.

Primero se niega el hecho del golpe militar y se le reduce a «hechos del 11 de septiembre». Sin embargo, son millones de seres humanos que recuerdan como el día de hoy ese martes 11 de septiembre de 1973, cuando las Fuerzas Armadas mediante una conspiración financiada desde EE.UU. dieron el Golpe de Estado contra el Gobierno constitucional de Salvador Allende.

[...] Sin embargo, el Presidente Lagos pretende hoy

con frases para el bronce, como que «no hay historia oficial», el que no haya Historia Real, con lo cual ni más ni menos pretende negarnos la capacidad de conocer, analizar y concluir sobre los hechos objetivos: la violencia más brutal, el genocidio iniciado con el golpe militar de 1973.

No se trata sólo de una pretensión intelectual, sino de una intención política. ¿Y la investigación y condena realizada por tantos organismos internacionales, la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de Pinochet, las 16 sucesivas condenas a la dictadura por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), no existen para el Presidente Lagos?

Como si siempre no existieran interpretaciones de la historia de acuerdo a intereses. Así ha sucedido con esclavos y esclavistas, pueblos originarios e invasores. Pero siempre existirá la capacidad objetiva de establecer la Verdad Histórica que parte de la exigencia del sentido de la sociedad humana: aquella que condena el crimen, la humillación, la explotación de otros seres humanos.⁹³

En términos muy generales, estos argumentos de Gladys Marín se apoyan en la hipótesis de las ciencias sociales modernas en cuanto a que todo sistema de dominación social bien realinea antiguos discursos culturales y/ o genera nuevos discursos para legitimar e implementar los términos de esa dominación. No obstante, debe aceptarse que, en un estado de derecho, la autoridad normativa de la ley no puede simplemente desahuciarse unilateralmente como ella lo hace. Hacerlo tendría sentido sólo en una situación de colapso catastrófico de las instituciones reguladoras de la sociedad, situación que, por supuesto, no existe en el Chile actual. Por otra parte, en lo ideológico debe considerarse que los cuerpos legales generados por los sistemas parlamentarios modernos son la acumulación de preceptos reguladores procedentes de luchas milenarias por la dignificación de la especie humana. Ciertamente no son patrimonio ni creación exclusiva de las burguesías. De

allí que la jurisprudencia sea un espacio fundamental de lucha reivindicatoria abierto a todo ser humano. Desahuciarlo, desacreditarlo innecesariamente, abandonarlo sin luchar dentro de él o abandonar la lucha por reformarlo para que realmente corresponda al estado de derecho es un nihilismo sin sentido histórico, social y práctico. Es un juego retórico vacío de contenido real para la propuesta de una acción reivindicativa. Esto es de especial importancia en la actualidad, en que la historia de la globalización cultural no puede considerarse como un fenómeno unidimensionalmente negativo. Las agencias intergubernamentales y no gubernamentales que han globalizado el Derecho Internacional de Derechos Humanos ofrecen pruebas fehacientes de intervenciones efectivas para la restauración del estado de derecho en la comunidad internacional de naciones.

La intervención reivindicativa en los espacios de la jurisprudencia obliga al respeto de protocolos especiales a quienes recurren a él. Estos son ceremonias en que las partes agraviadas con aspiraciones específicas de justicia deben presentar escritos a los tribunales cumpliendo con requisitos procesales prestablecidos, de acuerdo con el lenguaje especial de la jurisprudencia, en referencia a normas vigentes que, de acuerdo con el Derecho Internacional de Derechos Humanos, configuran normas universales de conducta permitidas o prohibidas. Estos procedimientos juegan el arbitrio ceremonial de la imparcialidad de la ley y, por tanto, deben desprenderse y distanciarse de vínculos con intereses contingentes aunque éstos obviamente se manifiestan en el uso y apelación a las normas más convenientes y ventajosas para ellos. Dentro de este juego esencial en el estado de derecho, las partes deben acatar los veredictos de las Cortes.

Estas apreciaciones establecen un nexo con las características fundamentales de la práctica jurídica ya establecida a través del mundo en defensa de los Derechos Humanos por las organizaciones no gubernamentales. Anteriormente definía esa práctica como una inversión de la premisa clausewitziana de que la guerra es un modo de conducir la política por otros medios, en circunstancias en que la negociación a través de los canales políticos establecidos ha sufrido un colapso cata-

trófico. La intervención en defensa de los Derechos Humanos implica, por el contrario, restaurar la negociación pacífica por otros medios. «Otros medios» significa, primero, establecer con la mayor veracidad posible la lógica de los hechos que llevaron a las partes involucradas a ese colapso catastrófico, de manera que, a partir de ese entendimiento se puedan crear las mediaciones indispensables para que las partes contendientes accedan a someterse al estado de derecho y apelen al Derecho Internacional para tiempos de paz y conflicto armado. En esto es indiscutible que ninguna parte es responsable única de un conflicto social generalizado. Todas han contribuido. De allí que, en sus «Reflexiones Fundamentales», el acuerdo de la Mesa de Diálogo haga la afirmación siguiente: «Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar. Fue particularmente serio que algunos de ellos hayan propiciado la violencia como método de acción política. Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973, sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones».

A raíz de lo anterior, debe subrayarse enfáticamente que la presión ejercida sobre los Estados delincuentes por el movimiento internacional de Derechos Humanos tiene objetivos limitados: evitar que dentro de los territorios de un Estado haya una destrucción innecesaria de vidas y recursos materiales y espirituales esenciales para la vida; evitar que los conflictos proliferen más allá de las fronteras regionales con consecuencias incontrolables. De ninguna manera puede esperarse que las intervenciones de los organismos de defensa de los Derechos Humanos cuestionen el orden social establecido.

Por ello el movimiento internacional de Derechos Humanos se abstiene rigurosamente de emitir juicios evaluativos de las motivaciones que han llevado a las partes contendientes a la violencia militar para resolver sus disputas. Las justificaciones legales emitidas por las partes contendientes constituyen el llamado *jus ad bellum* y son eminentemente ideológicas en cuanto intentan alinear argumentos filosóficos y elementos del Derecho Internacional en beneficio de sus intereses. Por el

contrario, el movimiento internacional de Derechos Humanos se dirige a un objetivo del todo restringido: constatar si las partes contendientes han respetado las reglas más básicas del Derecho Internacional en cuanto a proteger la vida, la libertad y la calidad de personas de los individuos afectados por la generalización de la violencia. Este es el llamado *jus in bellum*. Para esto, los evaluadores de una situación deben conceder legitimidad a las reivindicaciones exigidas por todas las partes contendientes. A la vez deben exigir que todas ellas cumplan con requisitos mínimos y fundamentales. Este mínimo es el Artículo 3 común a las Convenciones de Ginebra (1949) y sus Protocolos Adicionales (1977):

En el caso de conflicto armado sin carácter internacional y que surja en el territorio de las Altas Partes contratantes, cada una de las partes contendientes tendrá la obligación de aplicar, por lo menos, las disposiciones siguientes:

1. Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluso los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto sus armas y las personas que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán en toda circunstancia tratadas con humanidad, sin distinción alguna de carácter desfavorable, basada en la raza, el color, la religión o las creencias, el sexo, el nacimiento o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo.

A tal efecto, quedan o están prohibidas en cualquier tiempo o lugar, respecto a las personas arriba mencionadas:

1 los atentados a la vida e integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, torturas y suplicios;

2 la toma de rehenes;

3 los atentados a la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;

4 las condenas y las ejecuciones efectuadas sin juicio previo emitido por un tribunal regularmente constituido,

provisto de las garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

5. Los heridos y enfermos serán recogidos y cuidados. Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes contendientes.

Las Partes contendientes se esforzaran, por otra parte, en poner en vigor por vías de acuerdos especiales la totalidad o parte de las demás disposiciones del presente Convenio.

La aplicación de las disposiciones precedentes no tendrá efecto sobre el estatuto jurídico de las Partes contendientes.

Los elementos de juicio acotados permiten discernir que las estrategias «separatistas» de los abogados de la Mesa de Diálogo y sus esfuerzos por fortalecer el estado de derecho reconociendo al Poder Judicial como el espacio legítimo e independiente para ventilar la justicia por las atrocidades cometidas en Chile corresponden al espíritu de los protocolos del movimiento internacional de Derechos Humanos.

No obstante, a pesar de su vacuidad en cuanto a una práctica legal concreta en defensa de los Derechos Humanos, el tipo de retórica de Gladys Marín es útil para mejor perfilar las limitaciones que deben reconocerse en la acción del movimiento internacional de Derechos Humanos. La más fundamental está en que no puede inmiscuirla —como lo intenta Gladys Marín— en una política orientada a un cambio drástico de los sistemas de dominación social prevaecientes. La Mesa de Diálogo es también ejemplar en cuanto a esto.

Anteriormente recordaba que uno de los mitos de legitimación más fundamentales del Estado es la noción de un «nosotros» comunitario que, para promover la lealtad ciudadana, potencia una identidad y una psicología nacional inconfundibles. Siempre en referencia al «bien común» representado por ese «nosotros», el Estado enmascara su brutal capacidad disciplinaria para la dominación social. Si prolongamos los conceptos de Giorgio Agamben en este sentido, habría que afirmar que el

Estado necesita suturar la percepción pública nacional e internacional de aquellos estados de excepción en que reintrodujo y exhibió la brutalidad siempre latente en la administración de un orden de civilización. Esa sutura ideológica es, realmente, la reconstrucción de un tabú que moviliza las mitificaciones y los íconos nacionales y nacionalistas acumulados a través de la historia colectiva para impedir que se profundice en toda su magnitud el conocimiento de ese ejercicio soterrado de la brutalidad. Este sentido puede atribuirse a los intentos de dos gobiernos de la Concertación para imputar a la transición a la democracia la calidad de ser magistralmente óptima. Sin embargo, para ello debieron negociar los sospechados pactos secretos que preparaban el abandono del criterio de justicia en cuanto a la violación de los Derechos Humanos. Como ya se expuso, la existencia de estos pactos se hizo evidente en las negociaciones intentadas por la administración Frei para la liberación del general Pinochet. De allí que, al evaluar los efectos del arresto del general en Londres, los abogados de Derechos Humanos agrupados en FASIC hicieran las siguientes afirmaciones:

La presencia y gravitación del ex dictador en nuestra convivencia nacional ha resultado tan indiscutible como inevitable durante 1998 que nuestro proceso de transición a la democracia, así como las formas y estilos de nuestras relaciones sociales que se habían dibujado durante ese período, han sido puestas bajo un severo signo de interrogación.

Como nunca, en 1998 han quedado al desnudo, en forma dramática, nuestras falencias, imperfecciones, heridas, llagas, divisiones e incomunicaciones, cultivadas al amparo de la dictadura militar.

Si pudiéramos hacer un paralelo con otras situaciones históricas en otras latitudes, tendríamos que decir que a los chilenos se nos cayó el «muro» en 1998, surgiendo el país real, ese que estaba oculto por mantos (de impunidad) de varios colores, prolijamente tejidos en los talleres de los artífices de nuestra transición.⁹⁴

Para un entendimiento teórico de la función de la Mesa de Diálogo como «sutura» ideológica conviene recordar argumentos de Nicos Poulantzas⁹⁵ en cuanto a que el Estado burgués se presenta ante la sociedad civil como un juego de presiones y concesiones con las que simultáneamente se mantienen las formas de dominación de clase y se cede ante cuestiones que no implican una pérdida de control sistémico. Es en el formato del parlamentarismo liberal representativo donde el poder burgués logra proyectar una imagen democrática dispersando parte del poder en una serie de instituciones intermediarias, a la vez que mantiene un control social centralizado en un núcleo de instituciones como las Fuerzas Armadas. Ese balance entre la dispersión del poder y el control centralizado permite reacciones institucionales flexibles para solucionar los conflictos previstos e imprevistos que surgen en las regiones diferenciadas y semiautónomas de actividad social como la económica, la política y la legal. Los estados de excepción se hacen indispensables en las crisis políticas e ideológicas como las del período de la Unidad Popular, en que quedan invalidados los canales institucionales y constitucionales de comunicación y se malogran las negociaciones entre las clases subalternas y el bloque de poder burgués. En los estados de excepción catastrófica alguna de las instituciones del Estado actúa suspendiendo el juego constitucional para reorganizar de manera coercitiva las relaciones del bloque de poder con la sociedad civil. Así es como las Fuerzas Armadas impusieron el modelo económico neoliberal hegemonizando a los sectores económicos con acceso al capital transnacional. Ello implicó la ingerencia directa de las Fuerzas Armadas en las regiones económicas, políticas y legales. Con esto surge un poder tecnócrata que no se sustenta en una representación de la base social a través de partidos políticos. De allí que, en la literatura de las ciencias sociales latinoamericanas, prevaleciera el término «régimen burocrático-autoritario» para designar a estas dictaduras. De hecho, el régimen militar chileno desanimó todo esfuerzo civil por organizar un partido que le diera apoyo político, lo cual no implica que el régimen no pudiera movilizar el apoyo de importantes sectores de las pequeñas burguesías. Se puede

agregar que, en estas condiciones dictatoriales, la participación política «nacional-popular» es reemplazada por actos teatrales y simbólicos coreografiados por las burocracias estatales.

Las repercusiones del arresto del general Pinochet en Londres y los sospechados o evidentes pactos secretos cívico-militares proyectaron esa imagen de teatralidad corografiada sobre la transición a la democracia administrada por la Concertación. De hecho, entonces, se descubrió que la transición realmente no había terminado, como se había estado afirmando ya desde la administración Aylwin; quizás ni siquiera había comenzado. La forma no representativa de la sociedad civil con que se formalizó la Mesa de Diálogo sobre los Derechos Humanos puede entenderse como un legado de ese juego coreográfico de la dictadura. La presencia en la Mesa de Diálogo de los abogados y de la terapeuta de Derechos Humanos y los otros intelectuales resultaba ser una simulación analógica, fetichizada y jibarizada, de la presencia de lo nacional-popular. A través de esta teatralidad la administración Frei estaba dispuesta a gestar una concesión simbólica que permitiera el repliegue ordenado de las Fuerzas Armadas a la profesionalidad militar, enmascarando el hecho de que, de allí en adelante, éstas siempre tendrían la función de red de poder paralelo a las de las instituciones del parlamentarismo representativo. Para ello la contribución de las Fuerzas Armadas estaba en pagar el precio de actos simbólicos de reconocimiento de responsabilidad por la violación de Derechos Humanos que antes negaran. La medida del precio que estaban preparados a pagar la ilustran acápites del primer documento de acuerdo fraguado por la Mesa y fracasado por las repercusiones del retorno del general Pinochet. Allí los militares accedían a la inclusión de párrafos como los siguientes:⁹⁶

La violación de los Derechos Humanos es moralmente contraria al juramento, a la tradición histórica, al sustento ético de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile como a todas las instituciones de la República. Se suscribe que «nunca más» se repitan estas acciones como un imperativo de dignificación de nuestra patria.

La tesis del «enemigo interno», que supone la eliminación de quien sustenta una idea diferente a la oficial, no forma parte de la seguridad nacional, según la define el Libro de la Defensa Nacional.

Es indispensable desterrar y rechazar, de manera categórica, cualquier forma de acceso al poder por vías distintas que las democráticas.

Para ampliar las resonancias culturales de este enfrentamiento entre representantes de las Fuerzas Armadas y del movimiento chileno de Derechos Humanos vale la pena considerar, además, la cercanía de lo ocurrido en la Mesa de diálogo con las concepciones éticas de Inmanuel Kant, reconocido como sustento filosófico fundamental del movimiento mundial contemporáneo de Derechos Humanos. Tanto Kant como Agamben dan un alerta sobre la propensión del Estado a retroceder a etapas anteriores a la civilización echando mano de los estados de excepción. Al respecto, Kant hace énfasis en los modos en que debe presionarse al Estado para que avance hacia formas de acción «civilizadas».

Kant⁹⁷ sostiene que el Estado está imaginaria y de hecho potencialmente ubicado en un estadio de naturaleza caótica en que prima la violencia generalizada, tanto de los que habitan dentro de sus límites territoriales como en las relaciones interestatales. Por ello el Estado debe ejercer constantemente la violencia coercitiva para mantener el orden social interno y su propia supervivencia en las relaciones internacionales. En el Derecho Internacional y en la geopolítica, por tanto, ha prevalecido la concepción de las relaciones interestatales y del Estado nacional con la sociedad civil como enemistades potenciales. No obstante, Kant resalta el hecho de que la historia de la especie humana demuestra, a la vez, una tendencia a la negociación pacífica reemplazando la guerra por instrumentos jurídicos suscritos consensualmente. En los esfuerzos de los individuos y de las colectividades por sujetarse voluntariamente a los principios éticos que sustentan las normas jurídicas de esos tratados está precisamente la disciplina que separa al ser civilizado del estadio anterior de ente natural. Para dar mayor

impulso a esta tendencia evolutiva, Kant aboga por un derecho «cosmopolita» que supere al Derecho Internacional entendido como relación de enemigos potenciales. El cosmopolitismo implica la formación de una federación de Estados basada internamente en constituciones republicanas que simultáneamente proclaman el derecho a la vida y a la expresión de la diversidad cultural de todo colectivo humano. Como índice de la democracia de esas republicas se señala la generación consensual de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial como acto de soberanía del pueblo. En esta federación los Estados están también comprometidos consensualmente entre sí por un cuerpo legal de carácter universalista en que la constitución local es expresión de ese universalismo. Basados en la comunidad legal republicana, los Estados federados se presionan entre sí para resolver toda disputa sin recurrir a la guerra.

De acuerdo con estos criterios, en tanto las Fuerzas Armadas chilenas organizan su visión de mundo con la Doctrina de la Seguridad Nacional, permanecen en un estadio de naturaleza repudiado por la comunidad internacional de naciones civilizadas, según lo demostrara el arresto del general Pinochet en Londres. Esta noción de seguridad nacional se funda en la voluntad darwinista de supervivencia de un Estado que se visualiza siempre asediado por enemigos internos y externos que deben ser aniquilados, Estado que demanda el apoyo incuestionante de todo ciudadano. El patriotismo surgido en estas condiciones indudablemente tiene bases irracionales, ofusca la razón y el deber ético y crea las condiciones para la comisión de atrocidades. Como se expusiera anteriormente, este es el tipo de patriotismo exhibido y recabado en sus declaraciones primeras por los representantes de las Fuerzas Armadas en la Mesa de Diálogo.

Es indudable que a las posiciones expresadas por los profesionales involucrados con las organizaciones de Derechos Humanos se les puede imputar un patriotismo en la medida en que su participación en la Mesa de Diálogo podía, de alguna manera, contribuir a la pacificación de la sociedad chilena y a mejorar la menoscabada imagen internacional de Chile. De otro modo no se explicaría su insistencia en participar, a pesar

de las durísimas críticas que recibieran y todavía reciben de colegas. No obstante, es evidente que se trata de otro tipo de patriotismo. Este se afirma, primero, en la universalidad de las Leyes Internacionales de Derechos Humanos para tiempos de paz y de conflicto armado y luego se preocupa de que, a través de la nacionalidad chilena, se llegue a una conducta pública sustentada en una Constitución que coincida con ese universalismo. Se trata de un «patriotismo constitucionalista» que valora la nacionalidad en la medida en que, a través de ella, puedan concretarse las aspiraciones universales de dignificación de todos los seres humanos. Esta postura se hace patente en algunas de las primeras intervenciones de estos profesionales:

Situaciones como el padecimiento de torturas, la ejecución, la detención y desaparición de personas, el exilio y otras formas de persecución generaron sufrimiento y miedo. Este sufrimiento y este miedo han atravesado a la sociedad, afectando la convivencia social y constituyendo la marca de la ruptura y de la tragedia, poniendo en evidencia viejos problemas de la sociedad chilena de carácter institucional y político. Su conflictividad se ha manifestado con fiereza en discursos antagónicos, reflejando visiones y utopías muy diferentes así como éticas políticas que llegan a ser incompatibles.

El logro de la paz social ha de iniciarse con el reconocimiento de la existencia de diferentes visiones en una sociedad diversa y plural. Esto implica aproximarse al pasado reciente con una actitud abierta a escuchar otras historias y otras memorias, aceptando su diversidad y sus implicaciones para la convivencia y la política. Lo que divide a la sociedad, sin embargo, es la existencia de las violaciones de los derechos de las personas, las que han sido negadas sistemáticamente contradiciendo la experiencia de los miles que las sufrieron (psicóloga clínica Elizabeth Lira).

Los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad física y síquica, al igual que todos los Derechos Huma-

nos, son irrenunciables e inalienables según categorías jurídicas reconocidas universalmente en múltiples instrumentos jurídicos firmados por Chile, las que a su vez se fundan en categorías éticas asentadas en la conciencia universal.

Nadie puede pretender poner en un plano de negociación las vidas de los detenidos desaparecidos. Nadie que de buena fe quiera superar la división de Chile puede poner en un plano de chantaje moral a la sociedad, diciéndole «doy cuotas de verdad a cambio de impunidad».

Si esto no se entiende, no sólo no habremos cumplido con las aspiraciones de la sociedad nacional, restañando heridas, sino que nos habremos hundido un poco más en la división, en el subdesarrollo y, por qué no decirlo, en la indignidad. Por cuánto más tiempo, no lo sé (abogada Pamela Pereira).

Luego de un período de ruptura de la convivencia nacional [...] en el cual se han quebrantado las bases éticas e institucionales de la convivencia, las llamadas transiciones a la democracia son períodos en que se intenta una reconstrucción moral. En tales tiempos se busca refundar un orden político justo y sustentable.

Ello supone abordar el pasado de divisiones y violaciones de los Derechos Humanos. Supone también establecer bases institucionales consensuadas. Ambas materias apuntan a un mismo objetivo, pero no pueden condicionarse recíprocamente, porque el tema de los Derechos Humanos impone algunos deberes éticos ineludibles, en tanto que los acuerdos constitucionales admiten una cierta variedad de soluciones políticas.

El modo en que una nación enfrenta los dilemas más importantes durante un período de reconstrucción moral tiene una importancia decisiva para el futuro, por la fuerza simbólica y por la amplificación histórica que cobran los eventos que tienen lugar en estos tiempos fundacionales (abogado José Zalaquett).

Estas disquisiciones corresponden rectamente a lo que Kant llamaba ética y derecho «cosmopolita». No obstante,

no debemos engeguernos ante el hecho de que, en cuanto estos profesionales patrióticamente cooperaran con el Estado en «restañar las heridas» del trauma colectivo de las atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas, al afirmar ese cosmopolitismo contribuyen simultánea e ineludiblemente al restablecimiento de los modos de dominación social del Estado burgués al buscar un reconocimiento catártico de su brutalidad. Notemos, a la vez, que, en los intentos discursivos por insertar ese cosmopolitismo en el contexto nacional chileno, la tortura se ha desvanecido como realidad material. Se la ha convertido en elemento de intercambio, en un «capital simbólico» para una negociación abstracta que ni siquiera la reconoce al disolvérsela en la problemática de los detenidos desaparecidos, aunque la tortura fuera antecedente de las desapariciones.

No perdamos de vista, sin embargo, que no son las grandes teatralidades convocadas por el Estado, como la Mesa de Diálogo, las que sirven de medida auténtica de los progresos de una sociedad en cuanto a una conciencia y un respeto de los Derechos Humanos. Más bien, esa medida se encuentra entre la multiplicidad de acciones, encuentros, relaciones, cohabitaciones, negociaciones y transacciones efectuadas en la vida cotidiana por individuos anónimos, que quizás nunca sirvan de foco de atención para la opinión pública. En una sección anterior de este trabajo indicaba que el entendimiento contemporáneo del significado cultural de los Derechos Humanos se sustenta en la noción de persona. Persona, decía, es un concepto teatral que concibe a los individuos como entes que, al habitar, cohabitar, desplazarse y trabajar en el espacio social deben interiorizar y actuar normas de conducta —roles, papeles— que los capacitan para el mantenimiento de sí mismos y la participación en todo lo que pueda implicar la reproducción, el cambio, y la mejora de la comunidad. Esos entes son personas porque en sus desplazamientos por los diferentes espacios de la sociedad —íntimos, privados y públicos— adquieren todas las disciplinas con que el Estado los llega a reconocer como *bios*. Por tanto, obtienen las protecciones, las oportunidades y los derechos para desarrollar la habilidad y finalmente demostrar la competencia en el uso de los conocimientos, los códigos simbólicos y los

gestos necesarios para el acceso y la participación en los protocolos, ceremonias y rituales específicos de cada espacio social en que les compete intervenir según su estatus en las jerarquías dominantes. El Artículo 3° de la Declaración Universal de Derechos Humanos indica que, en este ejercicio de ser persona, «[t]odo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad», habilitaciones que son responsabilidad de un Estado democrático que cumple sus obligaciones constitucionales y sus compromisos ante el Derecho Internacional. Evidencia tangible de que el Estado cumple esas obligaciones y compromisos es la imagen de confianza que tengan los diferentes sectores de la ciudadanía en sus instituciones y en las seguridades que éstas son capaces de proyectar sobre las vivencias de la vida cotidiana.

Debemos discernir, sin embargo, la forma en que se expresa esa imagen de confianza en el Estado.

Como viéramos en las presentaciones hechas por los miembros de la Mesa de Diálogo, una teatralidad como esta no puede sino generar momentos discursivos en que los participantes verbalizan y racionalizan claramente las pautas de convivencia potenciadas por el Estado a nivel cotidiano, a partir de la experiencia de sectores sociales muy acotados —estos sectores son las víctimas de atrocidades que luchan por verbalizar su trauma, los profesionales que les han dado apoyo jurídico y terapia, los representantes de instituciones militares que justifican la represión como imperativo de un momento histórico. Sin embargo, las masas de individuos anónimos que constituyen la vida cotidiana nunca expresan su sentimiento del entorno con una armazón discursiva racional y éticamente pautada y categorizada, entregada según los protocolos de ceremonias formalizadas como la Mesa de Diálogo. El sentimiento de lo cotidiano se verbaliza como un conjunto de afirmaciones no iladas, más bien difusas y dispersas que conforman una matriz altamente emocional de percibir la situación del ser en el entorno. Puede que se logre conciencia colectiva de esto a través de encuestas sociológicas de opinión pública sobre temas que, en algún momento, pueden llegar a ser preocupación especial para las decisiones de alguna institución privada o estatal. Los

gobiernos de la Concertación y las diferentes corporaciones de estudio social que apoyan los criterios de acción de los partidos políticos tienen especial conciencia de la importancia de estos sondeos de la opinión pública.

Alejandro Foxley, economista doctorado en Estados Unidos, Ministro de Hacienda durante la administración Aylwin y actual senador de la República, ha llamado la atención sobre sondeos de opinión que han captado la sensibilidad ciudadana en los años de la transición a la democracia.⁹⁸ Foxley llama paradojas a estas matrices emocionales que muestran estas encuestas en la medida en que parecen estar en conflicto con parámetros sociales objetivos que debieran potenciar sentimientos colectivos de confianza, plenitud, bienestar, satisfacción sobre el presente y optimismo sobre el futuro. El parámetro objetivo al que Foxley se refiere especialmente es una economía que se ha globalizado y que ha doblado su productividad en el período 1990-1997, que atrae las mayores inversiones de capital trasnacional en toda Latinoamérica, que ha generado cientos de miles de nuevos empleos, que ha inducido un consumismo que ha revolucionado los estilos de vida. Foxley habla de cuatro paradojas:

Primera, hay optimismo acerca del país (54% de las personas piensa que está mejor que hace tres años), de la situación económica personal (un 60% piensa que es mejor que hace tres años) y respecto de cuál será la situación económica en tres años más (66% piensa que será mejor o igual de bien que hoy en día).

Sin embargo, el optimismo en la esfera de la economía se diluye paradójicamente en una cierta percepción de malestar social. Un 95% de las personas piensa que vivimos en una sociedad más egoísta, un 86% que la vida es más dura y difícil, y un 73% que la desunión en el país es mayor que antes. Un estudio comparativo internacional de [la empresa] Latinbarómetro muestra a Chile como el país en que más prevalece la desconfianza entre personas, en que se dan con menor intensidad las relaciones de cooperación entre personas de medios

diferentes.

La segunda paradoja es que la economía de mercado ha hecho posible un impresionante acceso masiva a los bienes de consumo duradero: más del 80% de las familias tiene TV a color y refrigerador, un 70% posee casa propia, un 56% tiene teléfono, un 40% videograbador y un 25% un automóvil. Pero aquí esta la paradoja, esta expresión del consumo a ritmo vertiginoso provoca desazón e inseguridad. Alto endeudamiento, jornada de trabajo extendida para pagar las deudas, más esfuerzo, pero menos seguridad y tranquilidad.

La tercera paradoja es que Chile sigue siendo un país con una relativamente alta asociatividad de las personas. Un 44% participa en alguna asociación comunitaria, un índice más alto que los de España, Francia o Italia en que la participación fluctúa alrededor del 30%, aunque notoriamente inferior al de países como Estados Unidos (un 76% de participación comunitaria), Holanda, Gran Bretaña o Alemania (índices entre 60 y 50%).

Sin embargo, en el caso de Chile, la participación en organismos que buscan resolver problemas colectivos es bajísima y declinante. Sólo un 8% participa en juntas de vecinos, un 7% en sindicatos o gremios, un 5% en colegios profesionales. La participación es más alta en las iglesias, clubes deportivos y centros de padres, que reflejan necesidades más individuales que colectivas.

La cuarta paradoja es que a pesar de la participación significativa en asociaciones de variado tipo, prevalece en las relaciones interpersonales uno de los más altos índices de desconfianza, particularmente en los vecinos con quienes se comparte un barrio o una calle (Foxley, pp. 44-47).

Esta matriz de desconfianza generalizada explica la preocupación pública provocada por dos sucesos que, de otra manera, habrían permanecido en el anonimato. Ellos sirven de medida de cuánto falta para crear una confianza mínima en un estado de derecho en Chile.

Mientras se desarrollaba el drama del arresto del general Augusto Pinochet en Londres y el de la Mesa de Diálogo en Santiago, la madrugada del 20 de noviembre de 1999, en Concepción, desapareció el joven estudiante universitario de veintitrés Jorge Matute Johns.⁹⁹ El suceso se inició en La Cucaracha, cabaret conocido por violentas reyertas asociadas con el tráfico de drogas, concurrido por personal de las policías de Carabineros e Investigaciones aunque era de conocimiento general que el cabaret operaba sin licencia municipal. Al parecer, Jorge Matute era conocido en el lugar como «carrete duro» (persona propensa a las pendencias). Testigos informaron de una feroz golpiza que le había dado en el baño de mujeres un grupo de individuos entre los que se contaban dos encargados de seguridad del cabaret. Desde entonces, de él no se supo más. El caso fue judicialmente catalogado como «desgracia presunta».

Con la presunción de muerte y el imperativo de encontrar sus restos, a los rumores de involucramiento de policías en la desaparición se agregó el encuentro en secuencia de siete cadáveres que podrían haber sido el de Jorge Matute. Ninguno de ellos resultó ser el del joven. Tampoco resultaron ser restos de detenidos desaparecidos por el régimen militar. Durante la última semana de diciembre de 1999 se hizo pública la impresión de que luego «de indagatorias en el terreno y diversos interrogatorios, se presume que una banda organizada compuesta por sujetos con recursos económicos y experiencia operativa fueron los que secuestraron a Matute Johns».¹⁰⁰ El martes 4 de enero, 2000, se informó que «[a] 47 días de la desaparición del estudiante universitario Jorge Matute Johns, la magistrada del Tercer Juzgado del Crimen de Concepción, Flora Sepúlveda, cambió la figura de su investigación de ‘presunta desgracia’ a ‘secuestro y obstrucción de a la justicia’...» (*Ibid.*). Un mes más tarde se informó que un «equipo de analistas de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DISPI), conocida como ‘La Oficina’ se constituyó [...] en Concepción para recopilar información acerca de las pericias que desarrollan Carabineros e Investigaciones para dar con el paradero de Jorge Matute Johns» (*Ibid.*). Esto no podía sino causar suspicacias sobre

la probidad de las investigaciones. «La Oficina» había sido creada como órgano de inteligencia dependiente directamente del Poder Ejecutivo por el primer gobierno de la Concertación —la administración Aylwin— puesto que la permanencia en Carabineros e Investigaciones de personal que había servido en la DINA y la CNI durante la dictadura hacía que se dudara de su cumplimiento profesional dentro de los marcos de un estado de derecho.

La investigación del desaparecimiento de Jorge Matute quedó estagnada hasta mediados de junio del 2000, en que los medios de comunicación dieron cuenta de la liquidación de una banda de narcotraficantes en Lota, el llamado «cartel del carbón», la principal actividad económica de ese pueblo tradicionalmente asociado con la miseria de los mineros. Se indicó que posiblemente había complicidad de personal de Carabineros. Luego de una primera investigación interna, el Director General de Carabineros afirmó en repetidas ocasiones que la evidencia recogida invalidaba este tipo de suposiciones: «Oficialmente, en boca de su General Director, Manuel Ugarte, la policía ha llamado a tener confianza en la institución y ha negado sistemática y categóricamente que existan funcionarios involucrados en estos hechos».¹⁰¹ Sin embargo, más tarde se informó que seis funcionarios de Carabineros ya llevaban tiempo bajo investigación. Un mayor de Carabineros, Jorge Caamaño Muñoz fue suspendido indefinidamente del servicio bajo sospechas de ser uno de los funcionarios que servirían de protectores de los narcotraficantes dentro de la policía.

El 4 de julio, el cabo Marco Martínez, uno de los carabineros investigados se suicidó en extrañas circunstancias. El día anterior Martínez se había comunicado con el abogado defensor del jefe del «cartel del carbón», para pedirle ayuda, informándole que la investigación interna de Carabineros estaba «destinada a tender una cortina de humo para terminar irregularmente el caso Matute». Prometió entregársela al día siguiente, lo cual no ocurrió. Su cuerpo fue encontrado en una oficina de la Tercera Comisaría de Coronel en que trabajaba. Dada la situación personal de Marco Martínez y obvias discrepancias con la posibilidad de un suicidio reveladas por un examen del

cadáver que contradicen los resultados de la autopsia, la familia de Marco Martínez ha rechazado esa calificación de su muerte y ha pedido una segunda autopsia, a lo cual la Fiscalía Militar se ha negado.

El caso Matute se hizo aún más complejo con la muerte de Hugo Díaz Aguilar, joven de 20 años, el 21 de mayo del 2000. Días antes, el muchacho había estado haciendo reparaciones a un baño de la Tercera Comisaría de Coronel —sitio del presunto suicidio de Marco Martínez— y escuchó la conversación de un carabinero en un aparato telefónico celular en la que discutía el caso Matute. Percatándose demasiado tarde de la presencia de Díaz Aguilar, el carabinero le preguntó si lo había escuchado, lo cual, por supuesto, negó. Comentando el hecho con sus abuelos y dos de sus mejores amigos, el muchacho decidió contactarse con la familia Matute. Sin embargo, la noche del 21 de mayo murió de quince puñaladas a la salida de un club social de Coronel.

La versión de la policía de Investigaciones achacó el crimen a tres menores de edades entre trece y catorce años que habían sido expulsados del local. Sin embargo, vecinos hicieron una primera declaración según la cual los hechos habían sido cinco adultos, entre ellos una mujer, que habían usado un coche policial para escapar. Más tarde estos testigos, luego de amenazas de muerte anónimas y seguimientos, cambiaron sus declaraciones, asegurando no haber visto nada.

El caso Matute tuvo otra consecuencia: renovó el interés público por el desaparecimiento del conscripto de Ejército Pedro Soto Tapia ocurrido en San Felipe el domingo 15 de diciembre de 1996.¹⁰² Al atardecer de ese día Pedro Soto dejó el hogar de sus padres para reintegrarse al regimiento Yungay, terminada la rutinaria licencia de los fines de semana. A medianoche los padres recibieron un llamado indicando que el conscripto no se había presentado a la guarnición. Puesto que nada en el comportamiento reciente de su hijo indicaba la posibilidad de una desertión, al día siguiente la familia Soto Tapia presentó al Primer Juzgado de Letras de San Felipe una denuncia por desaparición y presunta desgracia. Nueve días después, el 24 de diciembre, la comandancia del regimiento de-

nunció como desertor a Pedro Soto y la Fiscalía Militar de San Felipe inició una investigación. Con gran revuelo público, de allí en adelante se desarrollarían dos investigaciones paralelas y conflictivas entre sí, la del Juez de Letras y la del Fiscal Militar. Se involucrarían, además, parlamentarios de la Concertación y de la oposición, el Presidente Frei, el Ministerio de Defensa y el Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet. Un primer informe del Fiscal Militar señaló que el conscripto había recibido malos tratos constantes del suboficial comandante de la Tercera Sección del regimiento Yungay, sargento Luis Cabello, y del subteniente Claudio Lobos. A raíz del caso Soto Tapia, en sus informes correspondientes a 1996, Amnistía Internacional llamó la atención sobre el maltrato generalizado de conscriptos en el Ejército.

El 15 de marzo de 1997 un grupo de scouts encontró un esqueleto humano incompleto en una cueva del cerro La Virgen, cercano a San Felipe. En su examen del entorno en que se encontró el esqueleto, la policía alteró la disposición de los elementos hallados y destruyó evidencia, lo que tendría graves consecuencias. Los análisis forenses indicaron que el esqueleto era de Pedro Soto. Ante la «responsabilidad institucional insoslayable» en la desgracia del conscripto, el diputado Nelson Avila del Partido por la Democracia (PPD), partido de la Concertación, pidió al Subsecretario de Guerra, Mario Fernández, que pidiera a la Corte Suprema que se nombrara un Ministro en Visita especial para la investigación del caso, en lo que hubo acuerdo. En esos mismos días el Subsecretario de Guerra, Mario Fernández, y el comandante del regimiento, coronel Roberto Hernández, tuvieron un fuerte intercambio de opiniones sobre la necesidad de sancionar a los responsables del maltrato de Pedro Soto en el Yungay. El 19 de marzo, el general Emilio Timmerman, comandante de la Segunda División del Ejército, intervino afirmando que «según las investigaciones que se hicieron al interior del regimiento Yungay, el conscripto no recibió malos tratos» (Ramos y Guzmán, p. 174).

Por indicación del teniente coronel Luis Gómez Müller, subcomandante del regimiento Yungay, oficiales del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) arrestaron, comunicaron, inte-

rrogaron y torturaron al conscripto Dagoberto Contreras. Este confesó ser el asesino de Pedro Soto. El Fiscal Militar inició un proceso en su contra a pesar de la debilidad de la tesis de que una sola persona como él, cercana al retraso mental y sin medios materiales, pudiera haber escondido el cadáver de Pedro Soto durante semanas, para luego llevarlo sin ser visto a la cueva del cerro La Virgen y descuartizarlo. El 24 de marzo otros dos conscriptos fueron arrestados, Moisés Guajardo y Sergio Osorio. Dos días después fueron liberados por falta de mérito de las acusaciones en su contra. Pero a la vez los oficiales del BIE recomendaron al Fiscal Militar el arresto de los conscriptos Johny Pérez, Andrés Serrano y Leonidas González. Más tarde también se arrestó al conscripto Guillermo Saavedra.

Por la extraordinaria preocupación pública por el caso Soto Tapia, parlamentarios y autoridades de gobierno se plegaron a la petición de que la Corte Suprema designara un Ministro en Visita. Por unanimidad fue designado Manuel Silva Ibáñez. Los familiares de los conscriptos acusados cifraron grandes esperanzas en la actuación del Ministro Silva. No obstante, los periodistas Ramos y Guzmán muestran lo equivocadas que estaban estas expectativas al inquirir sobre los antecedentes del magistrado. Informan que era conocido por el rápido sobreesimientamiento del caso de Carlos Guillermo Osorio Mardones, ex-director de Protocolo de la Cancillería, asesinado en 1977, en misteriosas circunstancias, luego de firmar los pasaportes falsos que permitieron el viaje a Estados Unidos de los agentes de la DINA encargados del asesinato en Washington, D.C., de Orlando Letelier, ex-Ministro del Interior y embajador ante Estados Unidos en la administración de Salvador Allende. En octubre de 1986, Manuel Silva había sido ascendido al cargo de ministro suplente de la Corte de Apelaciones de Santiago, donde alcanzó notoriedad por el rápido sobreesimientamiento de la causa por desaparecimiento de diez miembros de la Dirección del Partido Comunista, hecho ocurrido en 1976. El juez anterior, Carlos Cerda, había llegado a las últimas consecuencias de la investigación, encargando reos a cuarenta personas, militares y civiles, incluyendo al general Gustavo Leigh, ex-miembro de la Junta Militar.

No obstante, la participación más significativa del Ministro Manuel Silva había ocurrido en el caso de tres dirigentes comunistas clandestinos degollados en 1985:

...cuando ya era juez titular, el abogado Héctor Salazar presentó ante Manuel Silva una querrela por el secuestro de José Manuel Parada y Manuel Guerrero, quienes junto a Santiago Nattino fueron degollados por una brigada de Carabineros. En este, conocido como el «caso degollados», Silva tuvo «la oportunidad de salvar la vida de los tres hombres», según Salazar. El profesional recuerda que el mismo día en que se produjo el secuestro fue hasta el despacho del magistrado para presentar la citada querrela. Sin embargo, Silva no la acogió porque [el escrito] no identificaba a los autores del plagio.

Ese día, Salazar recibió datos concretos de que los secuestrados se encontraban en las dependencias de la DICOMCAR (Dirección de Comunicaciones de Carabineros) y le solicitó al juez que se constituyera ahí en forma urgente. Al día siguiente, el sábado 30 de marzo de 1985, el abogado volvió al juzgado para recordarle a Silva Ibáñez la importancia de que actuara con prontitud. Pero su solicitud no fue acogida.

Horas más tarde aparecieron los tres cuerpos degollados de Parada, Nattino y Guerrero. Habían sido asesinados la misma tarde en que Salazar recurrió, por primera vez, al magistrado (Ramos y Guzmán, p. 124).

Ramos y Guzmán indican lo significativo que fue la primera visita recibida por el Ministro Silva al hacerse cargo del caso Soto Tapia, la del Auditor General del Ejército, Fernando Torres Silva, a quien se imputa haber convertido el sistema judicial chileno en herramienta política de la dictadura. Más adelante Manuel Silva interrogó a Dagoberto Contreras y declaró reos a Johny Pérez, Andrés Serrano y Guillermo Saavedra como cómplices de Contreras en el homicidio de Pedro Soto.

En una nueva visita investigativa al regimiento Yungay, el 4 de abril de 1997 el general Emilio Timmerman declaró

que «la extensión de una red de homosexuales que existiría en la ciudad hacia el regimiento es el móvil más concreto que se ha podido detectar» para el asesinato de Pedro Soto (Ramos y Guzmán, p. 177). Luego de una reunión con el Comandante del regimiento, Claudio Rodríguez, diputado de Renovación Nacional, agregó que «el grupo de homosexuales también lo conforman algunos civiles», agregando que «en ningún caso se puede descartar que exista consumo de drogas al interior del cuartel» (*Ibid.*). Posteriormente, el diputado Avila se reunió con el Ministro en Visita Silva para entregarle los datos que había podido recoger sobre sodomía en el caso.

A todo esto, Dagoberto Contreras había demostrado ser un mitómano capaz de dar once versiones diferentes y contradictorias entre sí de su supuesto crimen. En los careos entre Dagoberto Contreras y los otros tres conscriptos procesados surgieron otras contradicciones. Por último, el 23 de mayo el Ministro Silva decidió dejar en libertad a los tres supuestos cómplices de Contreras por falta de mérito de las acusaciones en su contra. Dagoberto Contreras fue liberado el 28 de mayo por razones idénticas. Días antes, el 15 de mayo, el Ejército había informado que el subteniente Claudio Lobos y el suboficial Luis Cabello habían sido castigados por el maltrato constante de los conscriptos a su cargo.

Desde mediados de junio círculos militares expresaron su malestar por la atención prestada al caso Pedro Soto por los medios de comunicación, en lo que estimaban como una campaña de difamación del Ejército. Primero lo hizo el Círculo de Amigos del Ejército que pidió al Ministro Silva que dictara una prohibición a que los medios de comunicación informaran sobre el caso. El 4 de junio el cuerpo de generales del Ejército presentó al Comandante en Jefe, general Augusto Pinochet, su preocupación por el cuestionamiento público que se hacía de la institución. Indicaron la intención de presentar querrelas contra los diputados de la Concertación Nelson Avila y Camilo Escalona, las cuales se sumaron a las querrelas del 14 de mayo por injuria y difamación del Ejército presentadas contra la madre de Dagoberto Contreras, contra el canal de Televisión Nacional y los periódicos *La Segunda*, *La Nación* (propiedad del Estado y

administrada por el gobierno de la Concertación) de la ciudad de Santiago y *El Trabajo* de San Felipe.

Entre el 30 de mayo y el 24 de diciembre de 1997 se completaron diversos análisis solicitados por el Ministro Silva y la abogada defensora de Dagoberto Contreras, Julieta Urquieta, de CODEPU, a los que contribuyeron el Servicio Médico Legal, los laboratorios forenses de Investigaciones y Carabineros, el Departamento de Zoología del Museo de Historia Natural. El Ministro Silva se había preocupado de asegurar la participación del doctor Alberto Teke, jefe de la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Chile, persona reconocida tanto por su gran competencia profesional como por su deferencia ante la autoridad militar. Se atribuyó al descuido de la primera investigación policial que los informes resultaran inconcluyentes en cuanto a las causas de la muerte de Pedro Soto. Estos informes oscilaron entre homicidio, suicidio, causa incierta y el aserto de que la disposición del cadáver en la cueva del cerro La Virgen había sido una maniobra conspirativa, un «montaje». A un año de iniciada, la investigación del caso Pedro Soto se había paralizado después de la acumulación de cinco mil fojas y de cuarenta y dos informes periciales inconcluyentes.

El 29 de enero, 1998, el Ministro Silva fue hospitalizado de gravedad. Para poner la investigación nuevamente en movimiento, el juez suplente Patricio Martínez solicitó que el Servicio Médico Legal, los laboratorios forenses de Investigaciones y Carabineros y el Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Chile rehicieran el análisis de los cuatro informes periciales más importantes del caso. Quedó la impresión de que esto era una maniobra dilatoria para estagnar el caso. El 29 de mayo, 1998, todos los profesionales que habían hecho un análisis e interpretación del caso se reunieron con el juez Martínez en los laboratorios de Carabineros para llegar a una resolución final de las causas y circunstancias de la muerte del conscripto Soto. Luego de durísimos cuestionamientos mutuos de su competencia profesional, los peritos llegaron a otro impase insuperable. El hecho de que dos de los analistas forenses hubieran presentado su informe sin examinar personalmente la osamenta de Pedro Soto hizo que el magistrado suspendiera el

debate y programara otra reunión en dos semanas.

Esa reunión se realizó el 28 de julio nuevamente en los laboratorios de Carabineros sin que se llegara a un consenso. Finalmente los participantes optaron por redactar un acta final en que cada uno reafirmaba su posición, con una mayoría que se inclinó a declarar el caso como muerte por causa indeterminada, sin sospechosos. Ya para entonces el caso había tenido cinco magistrados suplentes. Finalmente fue archivado.

No obstante, desde comienzos de abril de 1998 se escucharon las voces de parlamentarios que cuestionaron el resultado de la investigación como intento de proteger la imagen del Ejército. El diputado Nelson Avila declaró que la muerte de Pedro Soto Tapia «no es un crimen perfecto, sino un crimen insuficientemente investigado», cuyas claves se encontraban al interior del regimiento Yungay: «Todo lo que pretenda explicar este caso por fuera de ese recinto carecerá de valor y lo único que se conseguirá será prolongar las investigaciones». Además, el diputado Avila criticó la actuación del Ministro Manuel Silva indicando que «me parece que fue una actuación complaciente con algunos sectores del ámbito militar que no desean una investigación en profundidad» (Ramos y Guzmán, p. 195). El senador socialista Carlos Ominami declaró que «la tremenda conmoción a nivel país que generó este caso no se condice con el estado de permanente impunidad que se cierne sobre el tema [...] Yo preferiría no hablar de crimen perfecto, sino de una injusticia imperfecta que no puede esclarecer una maraña de factores que pueden llevar a encontrar la verdad sobre este hecho». El senador Ominami también evaluó la labor del Ministro Manuel Silva diciendo que «le faltó fuerza, ya que la resolución del hecho está en el Yungay» (Ramos y Guzmán, p. 196).

En su informe correspondiente a lo ocurrido en Chile en 1997 y difundido en el país el 18 de junio de 1998, Amnistía Internacional declaró que el Ejército había sido la institución con el mayor número de denuncias por violaciones de Derechos Humanos por el maltrato de conscriptos y reclusos por infracciones del reglamento militar. El presidente de la sección chilena de Amnistía Internacional declaró que «Chile proba-

blemente ha mejorado un poco respecto del año pasado, ya que los 20 casos denunciados en el informe [correspondiente a 1997] se han reducido, [sin embargo] hay un aumento preocupante de las torturas a conscriptos y el caso fehaciente es la muerte del recluta Pedro Soto Tapia. Aquí queda en evidencia ocultamiento de información e impunidad sobre lo que pasó realmente» (Ramos y Guzmán, pp. 197-198). El informe de Amnistía Internacional afirmó que los cuatro conscriptos investigados por el Batallón de Inteligencia del Ejército como hechores del asesinato de Pedro Tapia habían entregado sus confesiones bajo tortura. El 21 de junio de 1998 los diputados demócratacristianos Gabriel Ascencio y Patricio Walker hicieron declaraciones públicas sobre torturas recibidas por conscriptos del regimiento Sangra de Puerto Varas e insistieron en la necesidad de modificar las leyes de conscripción militar para hacerla mayormente voluntaria y que resguardara los Derechos Humanos de los conscriptos.

Sopesemos ahora las implicaciones culturales de los casos Matute Johns y Soto Tapia.

Las polémicas nacionales causadas por los desaparecimientos de dirigentes políticos de la Unidad Popular sin duda crearon la imagen de que este tipo de suceso fueron una anomalía en la sociedad chilena. Sin embargo, investigaciones complementarias de los periodistas María Luisa Córdova, Pedro Pablo Herranz y Guillermo Espinoza sobre el caso Jorge Matute mostraron que las denuncias por presunta desgracia y desaparecimiento de personas en Chile alcanzan números sorprendentes. Es conveniente examinar tres párrafos de uno de estos informes:¹⁰³

Sólo durante las diligencias realizadas durante los últimos tres meses en la Octava Región [donde se encuentra la ciudad de Concepción], a raíz del «caso Matute», se han encontrado seis osamentas humanas, de las cuales no sólo se desconoce las circunstancias de muerte, sino también su identidad. Además, lo más probable es que, de no ser por el contexto noticioso en que fueron halladas, habrían quedado en el anonimato.

El director del Servicio Médico Legal, doctor Jorge Rodríguez, asegura, en relación al «caso Matute», que no es normal que aparezcan seis osamentas humanas de una sola vez y en un lapso de tiempo tan corto. «En los últimos años se ha encontrado un total de 180 osamentas, de las cuales sólo 30 no corresponden a restos de detenidos desaparecidos», señala Rodríguez.

Pero para las instituciones policiales el punto negro son las denuncias por presunta desgracia. De más de 30 mil que se presentan cada año, son dos mil las que pasan a engrosar la lista de casos que —al igual que el de Jorge Matute Johns— quedan en la nebulosa. Se trata de los hechos más difíciles de resolver, puesto que no sólo no hay información sobre el lugar del crimen, las motivaciones o el arma homicida, ya que sobre todo les falta lo más importante: el cuerpo del delito (Córdova y Herranz).

Dado el contexto en que se publicaron estas investigaciones, su significado es ambiguo. Por una parte se las podría leer como un extraño intento por calmar a la opinión pública planteando que el desaparecimiento de Jorge Matute no es nada más que un hecho rutinario en las crónicas de la criminología chilena, hecho al cual no se podría imputar sobreinterpretaciones. Otra lectura, sin embargo, podría señalar que la práctica de los desaparecimientos tiene en Chile una historia desconocida como método de resolución de conflictos catastróficos en las relaciones personales, método que antecede largamente al uso político que le diera la DINA-CNI. De acuerdo con esto, así como la DINA-CNI transfiriera la tortura desde el circuito de lindepolicial-jurídico al campo de la política, algo similar habría ocurrido con la práctica de los desaparecimientos.

Esta segunda lectura es la que predomina en la evaluación pública de los casos Jorge Matute y Pedro Soto. Durante los años de la dictadura el lector alerta aprendió a reconocer la mano de los servicios de seguridad militar en los sucesos criminales reportados por los medios de comunicación. Claves fundamentales eran frases tales como «se presume que una

banda organizada compuesta por sujetos con recursos económicos y experiencia operativa fueron los que secuestraron a...». Luego estaban las contradicciones fingidas o reales en que caían los relacionadores públicos para proteger las imágenes institucionales en cuanto a la participación de personal militar en los hechos investigados —recuérdese, por ejemplo, que tanto el general de Ejército Emilio Timmerman como el General Director de Carabineros, Manuel Ugarte, hicieron declaraciones negando irregularidades en la conducta de funcionarios de sus instituciones cuando, en realidad, mientras declaraban se hacían investigaciones internas que comprobaban alguna forma de dolo, como el del subteniente Claudio Lobos; como el del suboficial Luis Cabello; como el de los seis carabineros suspendidos de sus funciones por estar supuestamente involucrados con una red de narcotraficantes que tendría que ver con el desaparecimiento de Jorge Matute. Otra clave son las acusaciones contra personas que presumiblemente harían de chivos expiatorios, como los cuatro conscriptos en el caso Pedro Soto, como el carabinero que se suicidó, uno de los seis carabineros sumariados en el caso «cartel del carbón». Este modelo de acción ya era conocido. Durante la dictadura, la CNI había asesinado a un inocente para achacarle el asesinato del dirigente gremialista Tucapel Jiménez.

Al final de la administración del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, a la desconfianza pública por esos dos desaparecimientos y a la polémica por los posibles efectos políticos del arresto del general Pinochet en Londres también se sumó la preocupación por el tema de la «seguridad ciudadana», en términos muy cercanos a los señalados por Alejandro Foxley. El párrafo central de un editorial titulado «Inseguridad Ciudadana» del periódico *La Tercera* del 30 de julio de 1998 perfilaba el problema de la manera siguiente:

Porque el caso es que las personas experimentan miedo hasta en sus propias casas y, además, desconfían de los métodos y capacidades del Estado para garantizarles su integridad física o revertir aquel sentimiento. Porque en realidad se torna más inquietante a la luz de denuncias

sobre ciertas leyes antidelincuencia que las autoridades de gobierno, las policías y los tribunales de justicia no estarían aplicando. Y porque adquiere características de alarmante cuando en una tarea tan legítima como imprescindible como es la defensa de los derechos esenciales de los individuos, se advierte más énfasis en proteger los del antisocial que los de sus víctimas reales o potenciales.

Estadísticas de Carabineros señalaban¹⁰⁴ que sólo en cinco meses, entre enero y mayo de 1998, los robos con violencia contra personas habían aumentado un 39,6%, los robos con fuerza (= alguna forma de destrucción de propiedad) en un 3%, los hurtos simples en un 5,5% y las violaciones sexuales en un 7,4%. Este crecimiento explosivo se atribuía a un cambio radical en el perfil del hampa. Los ladrones-ladrones de que habla Doris Cooper —cuyo estricto código ético prohibía el uso profesional de la violencia y el robo a los pobres— estaban en vías de ser numéricamente reemplazados por drogadictos impelidos por un vicio insaciable, con períodos muy cortos de satisfacción antes de cometer otro crimen para calmar la necesidad de droga, dispuestos a cometer todo tipo de desmanes y violencias en ciclos acelerados.

Por ello se discutió públicamente la posibilidad de aplicar en Chile la política de «tolerancia cero», usada con gran éxito en la ciudad de Nueva York¹⁰⁵. Se informaba que en una ciudad como Nueva York, de aproximadamente 8 millones de habitantes, los crímenes con violencia habían decrecido en un 40%. «Nueva York había dejado de ser el ‘Infierno de Dante’». La «tolerancia cero» había implicado la rígida implementación de toda una cadena de medidas interrelacionadas: tratar con la misma seriedad y rapidez tanto los crímenes ínfimos como los graves; modificar la tipificación de las penas para hacerlas más duras; reducir el número de policías dedicados nada más que a trámites burocráticos para aumentar el número de policías de servicio en la calle; motivar a los policías con salarios y entrenamiento adecuados para sus tareas; usar tecnología de punta en las comunicaciones y procesamiento de datos; ampliar

el número y la capacidad de las prisiones; mantener encerrados a los criminales por períodos más largos, especialmente a los reincidentes; aumentar fuertemente el financiamiento estatal en cada uno de estos segmentos del procedimiento policíaco-judicial; construir una imagen positiva de la policía en cuanto a sus relaciones con la comunidad; involucrar activamente a las comunidades de barrios en la planificación de las estrategias contra el crimen.

¿Podría lograrse esto en Chile? En general, las autoridades académicas, parlamentarias y policiales que se expresaron al respecto mencionaron las diferencias más obvias con lo ocurrido en Nueva York: la escasez de recursos económicos, tecnológicos, jurídicos e institucionales de todo orden; la diferencia en valores éticos y concepciones culturales en cuanto a la rehabilitación del criminal y en cuanto a la participación ciudadana en crear los condicionamientos necesarios para una buena «calidad de vida» cotidiana, como señalara Alejandro Foxley.

Planteadas esas diferencias, lo interesante está, más bien, en el énfasis que se da al trabajo preventivo que tendrían las instituciones policiales en un proyecto como «tolerancia cero». A este aspecto se refirieron Enrique Krauss, ex-ministro en la administración Aylwin, actual diputado y ex-presidente del Partido Demócrata Cristiano; Nelson Mery, Director General de la Policía de Investigaciones; Cristián Larroulet, Director Ejecutivo del Instituto Libertad y Desarrollo, organización de apoyo ideológico y técnico de la Derecha; y Manuel Ugarte, General Director de Carabineros.

Todos ellos siguen una línea de razonamiento mutuamente complementaria —la comisión de un delito debe entenderse como «una falta en el sistema, que posibilitó el accionar del delincuente» (Enrique Krauss). A su vez esto implica un fracaso de la policía en cuanto la comunidad no coopera en la lucha contra el crimen bien por temor a los delincuentes o por temor y desconfianza de la policía. «Las autoridades deben tener como objetivo no sólo reducir los niveles de criminalidad; es fundamental también reducir el miedo» (Enrique Krauss). Para este efecto es imperativa «la revinculación de la policía con

la comunidad» (Nelson Mery), es imperativo contar con las «denuncias» de la comunidad para crear «un ambiente hostil para la delincuencia, basado en el orden y en el control, aumentándole el riesgo al negocio de la delincuencia» (Cristián Larroulet). De esta manera se podría desarrollar un sistema de «inteligencia policial, determinando focos de delincuencia futura posible y estableciendo causas generadoras de actividad criminal» (Nelson Mery). Por otra parte, junto con la correlación de las actividades de la policía con representantes de la comunidad, es indispensable controlar la calidad de la información sobre la actividad policial propalada por los medios de comunicación puesto que «debido a una creciente incorporación del sensacionalismo como factor de venta, tiende a promover dudas y polémicas artificiales, las más de las veces en contra de la actividad de la policía» (Nelson Mery). En última instancia, la eficacia de la acción policial preventiva refleja la voluntad decisiva del gobierno en cuanto al uso de la institucionalidad gubernativa de una sociedad en la lucha contra el crimen, lo cual también está condicionado por «la naturaleza y carácter de sus policías»; «un modelo de sociedad tan permisivo y liberal como el que existía en Nueva York termina por conspirar contra la libertad de las personas decentes» (Manuel Ugarte).

Tanto el editorial de *La Tercera* citado anteriormente («[en] la defensa de los derechos esenciales de los individuos, se advierte más énfasis en proteger los del antisocial que los de sus víctimas reales o potenciales») como en frases del general Ugarte («...conspirar contra la libertad de las personas decentes») se muestra la añoranza de un gobierno autoritario. En la misma introducción al sondeo de opiniones a que me he referido en el párrafo anterior se indica que «Durante la administración Frei [...] las señales respecto de como enfrentar el aumento de la delincuencia no han sido claras...». Es preciso prestar atención especial a esta añoranza por las inercias autoritarias que pueda introducir a la recuperación del estado de derecho en Chile.

Sucede que la consigna «seguridad ciudadana» como encausamiento de la lucha contra la criminalidad aun en su nombre trae ecos muy claros de la Doctrina de la Seguridad

Nacional de la dictadura militar. Recuérdese que esa ideología planteaba el imperativo de eliminar un «enemigo interno» difícil de identificar y localizar porque se mimetizaba con el resto de la población. Cualquiera de nosotros podía ser un subversivo enmascarado aun en las profesiones más respetables y sagradas, como el sacerdocio. Por ello era indispensable mantener un aparato de seguridad e inteligencia permanente que, de manera callada y anónima, mantuviera listas de «enemigos» y estuviera siempre preparado para echarles mano y neutralizarlos cuando fuera más conveniente. Es lo que recomienda el investigador Nelson Mery al hablar de la necesidad de un sistema de inteligencia que identifique áreas sociales generadoras de focos de delincuencia. Recuérdese también que la DINA-CNI mantuvo estrechas relaciones con organizaciones de barrios y poblaciones para la vigilancia y denuncia de «subversivos», como recomienda Cristián Larroulet.

Esta vinculación de la policía con un cuerpo de informantes es lo que da sentido al «Plan Cuadrante» de Carabineros. De acuerdo con él, se divide una ciudad en pequeñas áreas demarcadas topográficamente, sobre las que se concentra un personal especialmente seleccionado, dotado de medios apropiados de movilización y comunicación, en estrecha coordinación con la junta local de vecinos, con una estrategia preventiva bien definida de acuerdo con las características del terreno, el tipo y la concentración de las viviendas y los edificios comerciales, la conformación de las vías públicas para una rápida y efectiva reacción contra elementos criminales.

Desde una perspectiva de Derechos Humanos, el cuestionamiento que precisa el tema de la «seguridad ciudadana» no debe dirigirse a la eficacia indispensable de su estructuramiento en la lucha contra la criminalidad en aumento explosivo, sino sobre el momento en que los aspectos autoritarios de esa estructura puedan nuevamente convertirse —como ocurrió entre 1973-1990, y hasta el presente, como hemos visto en los casos Soto Tapia y Matute— en instrumento para la violación sistemática y masiva de los Derechos Humanos de la población chilena en general. Recuérdese la facilidad con que el personal de Carabineros e Investigaciones transferido a la DINA-CNI se

adaptó a sus nuevas funciones de represión política para luego retornar a sus instituciones de origen una vez comenzada la transición a la democracia.

Para corroborar la necesidad de una actitud alerta al respecto, considérese lo ocurrido con la Ley de Derechos del Detenido, aprobada por el parlamento como continuidad del esfuerzo por alinear las leyes nacionales con el Derecho Internacional de Derechos Humanos, particularmente en cuanto a prevenir el uso rutinario de la tortura como método policial en la lucha contra la delincuencia común. La tortura era parte tan «natural» de la cultura policial, que la autoridad policial designada por los gobiernos democráticos no ha trepido en protestar oficialmente por privárselos de uno de los instrumentos que consideran más eficaces en el cumplimiento de sus funciones. Ante esta situación, FASIC, en su «Balance 1998. Derechos Humanos en Chile», afirma que el «incumplimiento de dicha ley ha llegado a tal punto, que los altos mandos policiales han pedido al Gobierno [del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle] revisarla, ya que alegan que con su vigencia se ha perdido eficacia policial en la lucha contra la delincuencia. Todo indica que la opción de defensa de los Derechos Humanos será sustituido por el concepto de Seguridad» (p. 5).

Junto con esto, como incentivo para aumentar una alerta, todavía persiste en Chile la virulencia ideológica de la Doctrina de la Seguridad Nacional como para fomentar una regresión a la violación masiva de los Derechos Humanos. Examinemos los párrafos centrales de una opinión editorial publicada por *La Tercera* el 24 de enero de 1999. Ella nace de una legítima preocupación ante el colapso de la eficacia del circuito policial-judicial-carcelario. Por ello hace énfasis en el problema que parece tener una más fácil solución práctica, el de encontrar una forma barata, simple y drástica de excluir permanentemente a los criminales de la vida cotidiana. Esto lo hace echando mano del recurso de los campos de concentración usados por el régimen militar:

Los condenados sencillamente rebalsan las cárceles y eso genera una presión por liberarlos, ya sea haciendo

uso de las numerosas benevolencias del Código Penal revisado a principios del gobierno de Aylwin o dejándose alguien untar la mano [= aceptar soborno] con el monto correcto. Cierta es que construir recintos penales nunca ha sido prioridad en ninguna parte. Está al último lugar de las agendas. En estos últimos diez años entendemos que en Chile sólo dos recintos se han sumado a los ya existentes, que se caían a pedazos. Uno de estos fue demolido y se restó del sistema. Sin embargo, que la prioridad sea baja no debiera equivaler a tal olvido.

Construir más recintos penales no es, por cierto, la solución del problema, pero puede ser un poderoso empujón. Es tan simple como esto: más recintos carcelarios significa más delincuentes encerrados durante más tiempo y eso equivale a menos antisociales en las calles. Resultado: más seguridad ciudadana. Se ha mencionado, incluso, la posibilidad de hacer uso de islas o islotes, de los cuales tenemos en abundancia. El desierto es también una buena prisión. No hay allí donde ir sin perderse y morir de sed.

Pero, claro, todo esto suena pésimo en los oídos sensibles de la gente progresista, humanista, sensible a los Derechos Humanos. ¿Cómo van a hacerle eso a un pobre señor que sólo violó y destripó a una niña? ¿Acaso los delincuentes no tienen el derecho a rehabilitarse, a reformarse, a ser tratados con dignidad? Respuesta: al menos los desalmados que andan por ahí asesinando por mil pesos no tienen ningún derecho. Se han puesto más allá de los derechos.

Son alimañas sin remisión ni rescate posible. La sociedad, simplemente, debe hacerlos desaparecer de su seno o con la muerte, o con el entierro en vida o muy prolongado en una cárcel.

Por supuesto que en nuestra blandura de alma no deseamos liquidarlos puesto que consideramos preciosas sus vidas, al menos hagamos lo necesario para que vivan en tal condición que no puedan dañar a los demás. Una isla, el desierto, un agujero, una cárcel, lo mismo da,

pero hágase. Y agregar más policías no conduce a ese «hágase». Un barril sin fondo no se llena agregando más cucharillas de té para echarle agua adentro.

La declaración revela la vitalidad que todavía tiene el mito militarista de que en Chile las instituciones rectoras de la sociedad están al borde del colapso y que se hace necesaria una drástica intervención correctiva, aun si ella debe situarse más allá de la ética y de la ley. Si la noción de «vida bruta» está firmemente afianzada y vigente en las prisiones y en los regimientos, aun en períodos de paz interna, con la pervivencia de los mitos militaristas, ¿qué puede impedir que nuevamente se la proyecte al resto de la sociedad?

NOTAS

1 William T. Cavanaugh, «The True Body of Christ». *Torture and Eucharist* (Malden, Massachusetts: Blackwell Publishers, 1998)

2 Marianne Kastrup, «Psychiatric Examination of Torture Victims». In Henrik Marcussen, MD, DMSc and Ole Vedel Rasmussen, MD, DMSc, eds. *Examining Torture Survivors. Articles and Guidelines. A Reference Book* (Copenhagen: International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT), Copenhagen, and the Danish Medical Group, Amnesty International, Copenhagen, 1987) p. 22.

3 Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, «Los Civiles como Actores Políticos del Régimen Militar». *Informe Rettig* (Santiago de Chile: La Nación; Ediciones del Ornitórrinco, 1991) pp. 48-51.

4 Trabajos de antropología médica como los coleccionados en

Mary-Jo DelVecchio Good, Paul E. Brodwin, Byron J. Good, Arthur Kleinman, eds. *Pain as Human Experience: An Anthropological Perspective* (Berkeley: University of California Press, 1992) sugieren grandes similitudes entre la experiencia del dolor crónico como forma de teatralidad en las relaciones humanas y las secuelas del trauma de la tortura, en especial en lo que respecta a la pérdida de la capacidad de narrar su situación por parte de los pacientes. En especial ver: «A Body in Pain -The Making of a World of Chronic Pain»; «Symptoms and Social Performances: The Case of Diane Reden»; «Chronic Illness and the Construction of Narratives»; «Pain and Resistance: The Deligitimization and Relegitimation of Local Worlds».

5 Pilar Vergara, *Auge y caída del neoliberalismo en Chile* (Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1985)

6 Hernán Vidal, «La Declaración de Principios de la Junta Militar Chilena como Sistema Literario: la Lucha Antifascista y el Cuerpo Humano». *Cultura nacional chilena, crítica literaria y derechos humanos* (Minneapolis: Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1989). Las citas entre comillas pertenecen a la *Declaración de Principios* a medida que se presentan en este estudio.

7 Renato Cristi, «Hayek y la Justicia». *Mensaje* (Santiago de Chile), Vol. XXX, agosto, 1981, N° 301, pp. 403-407.

8 *ibid.*

9 F.A. Hayek, *The Road to Serfdom* (Chicago: The University of Chicago Press, 1972). La traducción es mía.

10 Elizabeth Lira, «Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile». *Boletín Avepsa* (Asociación Venezolana de Psicología Social, Caracas) Volumen XII, N° 12, Noviembre, 1989, p. 44.

11 Hugo Assman, ed., *Sobre ídolos y sacrificios* (San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), 1991).

12 Julio de Santa Ana, «Sacralizaciones y sacrificios en las prácticas humanas». Hugo Assman, *ibid.*, p 123.

13 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristinas (FA-

SIC), *Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los Derechos Humanos* (Preparado por la red de informática de Instituciones de Derechos Humanos en Chile). (Santiago de Chile: FASIC, Colección Documentos, 1991) p. 22.

14 Luz Arce, *El infierno* (Santiago de Chile: Editorial Planeta Chilena, S.A., 1993) p. 194.

15 León Gómez Araneda, *Tras la huella de los desaparecidos* (Santiago de Chile: Ediciones Caleuche, 1990) p. 278.

16 Giorgio Agamben, *Homo Sacer* (Stanford, California: Stanford University Press, 1998). En realidad, Agamben habla de «naked life», vida desnuda, lo cual no capta la dimensión salvajemente disciplinaria del concepto como el término que propongo, «vida bruta».

17 Hernán Montealegre, *La seguridad del Estado y los Derechos Humanos* (Santiago de Chile: Academia de Humanismo Cristiano, 1979) p. 654.

18 Stanley Keleman, *Emotional Anatomy* (Berkeley, California: Center Press, 1985)

19 André Leroi-Gourhan, *Gesture and Speech* (Cambridge, Massachusetts: An October Book, The MIT Press, 1993). Ver especialmente «The Freeing of Memory»; «Gesture and Program»; «The Expanding Memory». Todas las observaciones que siguen, en referencia a los utensilios como extensión de órganos humanos responden a estos capítulos.

20 Gilbert Durand, *Las estructuras antropológicas de lo imaginario* (Madrid: Taurus Ediciones, 1981). Todas las observaciones que siguen con respecto a las poéticas de la deglución / nutrición - reproducción / excreción responden a esta obra.

21 José Gil, «The Body. Transducer of Signs». *Metamorphoses of the Body* (Minneapolis, Minnesota: University of Minnesota Press, 1998).

22 Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), *Tortura: Aspectos médicos, psicológicos y sociales. Prevención y tratamiento* (Seminario internacional) (Santiago de Chile: CODEPU, 1990) p. 133. De aquí en adelante me referiré a este texto con el nombre *Tortura...*

23 Patricia Verdugo, *Los zarpazos del puma* (Santiago de Chile: Ediciones Chile-América CESOC, 1989) p. 235.

24 Domingo Sánchez, «Las Resoluciones Internacionales sobre Chile: Un Desafío para la Futura Democracia». *Revista Chilena de Derechos Humanos* (Santiago de Chile), Número Especial, El caso chileno en la comunidad internacional, N° 12, abril 1990, p. 64.

25 María Carolina Vargas, «El Caso Chileno en la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas»; Domingo Sánchez, «las Resoluciones...» *Revista Chilena de Derechos Humanos*, *ibid.*

26 Juan Enrique Vargas Viancos, «El Caso Chileno ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos». *Revista Chilena de Derechos Humanos*, *ibid.*, p. 29.

27 Jorge Mera Figueroa, «El Aspecto Penal de la Violencia en la Democracia»; *Violencia y Derechos Humanos* (Santiago de Chile: Editora Nacional de Derechos Humanos, 1993).

28 Carlos Fresno, «La Tortura desde la Perspectiva Jurídica». *Tortura...*, pp. 325-326 Doris Cooper Mayr, *Delincuencia común en Chile* (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1994)

29 Doris Cooper Mayr, *Delincuencia común en Chile* (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1994).

30 Doris Cooper Mayr, *Delincuencia femenina urbana actual en Chile*. Manuscrito fotocopiado. Santiago de Chile, Proyecto CONICYT patrocinado por la Universidad de Chile y Gendarmería de Chile, 1996.

Agradezco a la Profesora Doris Cooper la generosidad con que puso este extenso trabajo a mi disposición.

31 Inger Agger y Sören Buus Jensen, *Trauma y cura en situaciones de terrorismo de Estado* (Santiago de Chile: Ediciones Chile-América CESOC, 1996) pp. 179-181.

32 Patricia Collyer y María José Luque, *José Carrasco, el asesinato de un periodista* (Santiago de Chile: Editorial Emisiones, sin fecha) p. 78. Las cursivas son mías.

33 Al usar la noción de «ritual de pasaje» tengo en mente los argumentos clásicos de Arnold Van Gennep, *The Rites of Passage* (Chicago: The University of Chicago Press, 1960).

34 Lieutenant Colonel Dave Grossman, *On Killing* (New York: Back Bay Books; Little Brown and Company, 1996). En esta obra el coronel Grossman no sólo echa mano de su experiencia

propia sino también de una gran variedad de fuentes corroborativas.

35 Jorge Barudy, «La Psicoterapia de la Tortura: El Valor Terapéutico de la Solidaridad, la Esperanza y la Justicia». *Tortura...*, p. 214.

36 Antonio Damasio, *The Feeling of What Happens. Body and Emotion in the Making of Consciousness* (New York: Harcourt Brace and Company, 1999).

37 Sergio Vuskovic, «Comentario a 'Un Viaje Muy Particular'». *Tortura...*, 395-408.

38 Jorge Barudy, «El Dolor Invisible de la Tortura en las Familias de Exiliados en Europa». *Tortura...*, p. 110.

39 Thomas S. Szasz, *Pain and Pleasure. A Study of Bodily Feelings* (New York: Basic Books, Inc., Publishers, 1975).

40 Elizabeth Lira y Eugenia Weinstein, «La Tortura. Conceptualización y Proceso Terapéutico». Ignacio Martín-Baró, ed., *Psicología social de la guerra* (San Salvador: UCA Editores, 1990) pp. 337-338.

41 David Becker, «Diagnóstico y Tratamiento de Traumatizados Extremos». ILAS. Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (Santiago de Chile), agosto, 1992, p. 19.

42 Barudy, «El Dolor Invisible...», p. 95.

43 María Isabel Castillo, Elena Gómez y Juana Kovalskys, «La Tortura como Experiencia Traumática Extrema, su Expresión en lo Psicológico, en lo Somático y en lo Social». *Tortura...*, pp. 133-134.

44 Barudy, «El Dolor Invisible...», p. 103.

45 Héctor Faúndez, Mónica Hering, Sara Balogi, «Adolescencia en Familias Reprimidas. Los Procesos del Ocultamiento y del Develamiento de la Verdad para la Mutua Protección Familiar». *Tortura...*, p. 178.

46 David Becker, Elizabeth Lira, «Tortura y Terapia Familiar: Discusión Acerca de la Integración de un Enfoque Sistémico en un Caso de Traumatización Extrema». *Tortura...*, p. 250.

47 David Becker, «Reparación: Recuperando la Capacidad de Conflicto», pp. 4-5. ILAS. Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (Santiago de Chile) julio, 1991, pp. 4-5

48 María Isabel Castillo *et al*, «La Tortura como Experiencia...», pp. 134-135.

49 Becker y Lira, «Tortura y Terapia Familiar...», p. 249.

50 Ver en: Amnesty International, *Examining Torture Survivors...*, Jakob Gammelgaard, «Pre-Asylum Procedures and the Medical Report as 'Evidence'. With Special Reference to Denmark»; Marianne Kastrup, «Psychiatric Examination of Torture Victims»; Marianne Juhler, «The Neurological Evaluation of Torture Victims»; Lis Danielsen, «Skin Changes After Torture»; Bente Dannerskiold-Samsøe and Grethe Skylyv, «The Rheumatological Examination of Torture Victims»; Aase Rabbe, «Gynaecological Sequelae of Torture»; Peter Jerlang, «Odontological Treatment of Torture Victims»; Ole Vedel Rasmussen, «Traumatology and Different Types of Physical Torture»; Henrik Marcussen, «The Torture Victim. Deficiencies and Stress»; Henrik Marcussen, «Psychosomatic Disorders in Torture Victims».

51 Patricia Cardemil, «Kinesiología y daño psicológico: Una experiencia clínica». *Tortura...*, pp. 259-263.

52 Lira y Weinstein, «La Tortura...» en Martín-Baró, p. 381.

53 *Ibid.*, p. 384.

54 David Becker, María Isabel Castillo, Margarita Díaz, «Trauma y Reparación Después de la Dictadura en Chile: Consideraciones Clínicas y Sociales». ILAS. Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (Santiago de Chile) Septiembre, 1991.

55 Los sucesos más bullados fueron los intentos de los servicios de seguridad por desprestigiar a la llamada «Derecha democrática» de Renovación Nacional. En agosto de 1991 el Comando de Telecomunicaciones del Ejército filtró al canal de TV Megavisión una conversación telefónica entre Pedro Pablo Díaz y Sebastián Piñera, quien, junto con Evelyn Matthei, aparecía como posible candidato presidencial de RN para las elecciones de 1993. En la grabación, Piñera hacía comentarios soeces y descalificadores contra Matthei. Aunque en primera instancia Matthei aparecía como víctima, la reconstrucción de los hechos mostró que Matthei y sus asesores políticos habían sido los intermediarios en la entrega de la grabación para que

se la hiciera pública. Esta era sólo un elemento entre los muchos que la seguridad militar había estado entregando a Evelyn Matthei, hija del general de la Fuerza Aérea Fernando Matthei, miembro de la Junta Militar de gobierno hasta 1990. Por otra parte, el Alto Mando del Ejército estaba involucrado en cuanto tenía pleno conocimiento de los hechos. El juez investigador terminó su actuación pidiendo el desafuero de Evelyn Matthei como diputada y luego se inhabilitó debido a la actuación de personal militar en los hechos, pasando el caso a la Fiscalía Militar. Esta sobreseyó el caso. En el escándalo, tanto Matthei como Piñera quedaron descalificados como candidatos viables a la presidencia, desprestigiándose a RN como partido. El gobierno de Patricio Aylwin acalló la significación política de los hechos.

Andrés Allamand, presidente de RN en ese momento, ha interpretado los sucesos como un operación de inteligencia destinada a «quebrar» a la llamada «Derecha democrática» en cuanto a su propósito de cooperar con la Concertación en la redemocratización del Estado.

En marzo de 1995 comenzó una operación de inteligencia similar a la de 1991, ahora destinada a neutralizar a Allamand como posible candidato presidencial y a desprestigiar a otros dos dirigentes de RN, Alberto Espina y René Manuel García. Francisco Javier Cuadra, ex-ministro del régimen militar y ex-vicepresidente de RN hizo declaraciones de prensa en que afirmaba tener datos del consumo de drogas entre parlamentarios. A pesar de una conocida enemistad mutua, Evelyn Matthei respaldó la veracidad de Cuadra. Conminado por el parlamento a que revelara esos datos, Cuadra rehusó, por lo que se nombró un juez investigador de los hechos. Durante un escándalo que duró aproximadamente un año, se estableció la debilidad de la evidencia presentada por testigos que, en su mayoría, habían sido presentados por Evelyn Matthei, parientes suyos y un ex-agente de la CNI.

Ver: Andrés Allamand, *La travesía del desierto* (Santiago de Chile: Aguilar Chilena de Ediciones Ltda., 1999), especialmente los capítulos XVI y XVII. Ana Victoria Durruty, *La derecha desatada* (Santiago de Chile: Editorial Planeta Chilena

S.A., 1999)

56 Citado por Felipe Portales, *Chile: Una democracia tutelada* (Santiago de Chile: Editorial Sudamericana Chilena, 2000) p. 212

57 Camilo Escalona, *Una transición de dos caras* (Santiago de Chile: LOM Ediciones. Colección sin Norte, 1999) pp. 115-116.

58 Patricia Politzer, *El libro de Lagos* (Santiago de Chile: Ediciones B de Chile, 1998) p. 157

59 Los miembros de la Mesa de Diálogo fueron:

Luciano Fouilloux, subsecretario de Carabineros

Sol Serrano, historiadora

José Zalaquett, abogado de Derechos Humanos

Jorge Carvajal, Maestro de la Gran Logia Masónica

Pamela Pereira, abogado de Derechos Humanos

Edmundo Pérez Yoma, Ministro de Defensa

Sergio Valech, Obispo auxiliar de la Iglesia Católica

de

Santiago

Alex Waghon, almirante

Héctor Salazar, abogado de Derechos Humanos

Dany Simonsohn, representante de la comunidad ju-

día

Mario Fernández, asesor del Ministro de Defensa y luego Ministro de Defensa

Angel Flisfisch, subsecretario de Aviación

Guillermo Blanco, literato y periodista

Reinaldo Ríos, general de Carabineros

Roberto Garretón, abogado de Derechos Humanos

Juan Carlos Salgado, general de Ejército

Jaime Castillo, abogado de Derechos Humanos y presidente de la Comisión Chilena de Derechos Hum-

nos

Claudio Teitelboim, científico

Neftalí Aravena, obispo de la comunidad evangélica

y

miembro del Directorio de FASIC

José Ignacio Concha, general de la Fuerza Aérea

Gonzalo Vial, historiador

Elizabeth Lira, psicóloga clínica de Derechos Humanos

Jorge Manzi, psicólogo coordinador

Gonzalo Sánchez García-Huidobro, abogado coordinador

Aquí deseo reconocer las valiosas orientaciones generales que me dieran Pamela Pereira, Héctor Salazar y Elizabeth Lira en cuanto al sentido de sus argumentaciones en la Mesa de Diálogo.

60 Ver boletines *Derechos Humanos en Chile*, Resúmenes Mensuales de FASIC a partir de 1998.

61 Boletín FASIC, *Derechos Humanos en Chile*, Resumen Mensual, abril, 1999, p. 2

62 Boletín FASIC, *Derechos Humanos en Chile*, Resumen Mensual, junio, 1999, p. 4

63 Boletín FASIC, *Derechos Humanos en Chile*, Resumen Mensual, junio, 1999, p. 8

64 Boletín FASIC, *Derechos Humanos en Chile*, Resumen Mensual, julio, 1999, p. 10-11

65 Nibaldo Mosciatti, «Preguntas Ociosas». *El Mostrador* (diario electrónico; Santiago de Chile), 20 de junio, 2000.

66 Se atribuye la expresión al senador demócratacristiano y presidente del Senado, Adolfo Zaldívar, quien, en un discurso afirmó que Chile no podía «transformarse en una comunidad hemofílica, donde día a día se producen sangramientos y no cicatrizan las heridas». Andrés Allamand, *La travesía...*, p. 436.

67 Boletín FASIC, *Derechos Humanos en Chile*, Resumen Mensual, junio, 1999, p. 15-16

68 «Se Acabó la Tregua». *El País* (Madrid), noviembre 29, 1998

69 Bruno Passarelli, *El delirio armado. Argentina-Chile. La guerra que evitó el Papa* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998)

70 «Discurso de Constitución de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos Dictado por el Señor Ministro de Defensa Nacional», *La Tercera* (Santiago de Chile), 22 de agosto, 1999.

71 Miguel Angel Yáñez, 31 de agosto de 1999, a las 19: 21, [www.copesa.cl / foros / mid. asp ? tema = mesadialogo # here](http://www.copesa.cl/foros/mid.asp?tema=mesadialogo#here)

72 Boletín FASIC, *Derechos Humanos en Chile*, Resumen Mensual, septiembre, 1998, p. 5.

73 «Abogados de Derechos Humanos Rechazan Mesa de Diálogo». *El Siglo* (Santiago de Chile), N° 988, del 16 al 22 de junio, 2000

74 Boletín FASIC, *Derechos Humanos en Chile*, Balance de 1998, p. 2.

75 Boletín FASIC, *Derechos Humanos en Chile*, Resumen Mensual, diciembre, 1998, p. 6.

76 Patricia Politzer, «Se Acabó la Tregua». *El País* (Madrid), noviembre 29, 1998

77 La semblanza del general de Ejército Ricardo Izurieta fue preparada en base al siguiente material:

«Octubre Negro». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile), N° 1437, 26 de octubre al 2 de noviembre, 1998.

«Movimientos Silenciosos». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile), N° 1438, lunes 2 al 9 de noviembre, 1998.

«Lobby en Washington». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile), N° 1404, 10 al 16 de marzo, 1998.

«Maniobras en el Frente Interno». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile), N° 1440, lunes 16 al 23 de noviembre, 1998.

«La Batalla Interminable de Izurieta». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile), N° 1442, lunes 30 de diciembre a 7 de diciembre, 1998.

«Reingeniería en Marcha». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile) N° 1456, 26 de octubre al 2 de noviembre, 1998.

«El Socio de Izurieta». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile), N° 1459, lunes 29 de marzo al 5 de abril, 1999.

«Ricardo Lagos Justificó Visita de Izurieta a Pinochet». *La Tercera* (Santiago de Chile), 18 de abril, 1999.

«El Fin de un Todopoderoso». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile) N° 1462, lunes 19 al 26 de abril, 1999.

78 «Lobby en Washington». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile), N° 1404, 10 al 16 de marzo, 1998.

79 «Reingeniería en Marcha» Revista *Qué Pasa* (Santiago de

Chile) N° 1456, 26 de octubre al 2 de noviembre, 1998.

80 La cita fue tomada de la intervención del 31 de agosto, 1999, reproducida en *La Tercera*, 1 de septiembre, 1999

81 Las exposiciones se sujetaron al siguiente calendario:

Fuerzas Armadas

Brigadier general Juan Carlos Salgado,

31 de agosto, 1999

Contralmirante Alex Waghon, 7 de septiembre de

1999

General de Aviación José Ignacio Concha,

14 de septiembre, 1999

General de Carabineros Reinaldo Ríos,

24 de septiembre de 1999

Profesionales de Derechos Humanos

Abogada Pamela Periera, 31 de agosto, 1999

Abogado Jaime Castillo Velasco,

7 de septiembre de 1999

Abogado Héctor Salazar, 14 de septiembre de 1999

Psicóloga Elizabeth Lira, 14 de septiembre de 1999

Abogado José Zalaquett, 24 de septiembre, 1999

Abogado Roberto Garretón, 24 de septiembre, 1999

Al día siguiente de cada intervención, su texto fue publicado en *La Tercera* (Santiago de Chile). Las citas fueron tomadas de este periódico.

82 «Militares no Pedirán Perdón por las Violaciones a los DD.HH.» *La Tercera* (Santiago de Chile), 13 de junio, 2000.

83 «Texto Completo del Discurso del Presidente Ricardo Lagos». *La Tercera* (Santiago de Chile), 13 de Junio, 2000.

84 «Héctor Salazar: La Amnistía está Prácticamente Derogada». Revista *Ercilla* (Santiago de Chile)

85 «Viviana Díaz: ‘No Sólo Basta la Verdad’». *La Tercera* (Santiago de Chile) 622. A la vez agradezco a Viviana Díaz sus valiosas orientaciones en cuanto a la posición oficial de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

86 «Abogados de Derechos Humanos Rechazan Mesa de Diálogo». *El Siglo* (Santiago de Chile) N° 988, del 16 al 22 de junio, 2000

87 «Abogada Carmen Hertz: El Punto Final, Aunque Encubier-

to, Queda Clarísimo». *El Siglo* (Santiago de Chile) N° 988, del 16 al 22 de junio, 2000. En el texto del acuerdo de la Mesa de Diálogo no existe la afirmación «designación de Ministros en Visita para instruir causas cuyo único objeto es determinar el paradero de los detenidos desaparecidos».

88 Entrevista: «Hernán Montealegre: Es Inmoral e Hipócrita que Pretendan Aplicar la Amnistía». *El Siglo* (Santiago de Chile), N° 990, del 30 de junio al 6 de julio del 2000.

89 Eduardo Contreras, «La Traición Anunciada». *El Siglo* (Santiago de Chile), N° 988, del 16 al 22 de junio. 2000

90 *El Siglo* (Santiago de Chile), N° 988, del 16 al 22 de junio. 2000

91 *El Mostrador* (diario electrónico, Santiago de Chile); 6 de marzo del 2000

92 *El Siglo* (Santiago de Chile) N° 988, del 16 al 22 de junio, 2000

93 Gladys Marín, «La Mesa de Diálogo y los ‘Extravíos Históricos’ del Presidente Lagos». *El Mostrador* (diario electrónico; Santiago de Chile) 24 de junio, 2000.

94 Boletín FASIC, *Derechos Humanos en Chile*, Balance, 1998

95 Nicos Poulantzas, *Fascism and Dictatorship* (London: Verso Editions, 1974).

96 *La Tercera* (Santiago de Chile), 7 de marzo, 2000.

97 Ver: Brian Barry, «International Society from a Cosmopolitan Perspective»; Pierre Laberge, «Kant on Justice and the Law of Nations»; David Miller, «The Limits of Cosmopolitan Justice»; Fernando R. Tesón, «Kantian International Liberalism» en David R. Mapel and Terry Nardin, eds., *International Society. Diverse Ethical Perspectives* (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1998); Georg Cavallar, *Kant and the Theory and Practice of International Right* (Cardiff: University of Wales Press, 1999).

98 Alejandro Foxley, *Chile en la nueva etapa. Repensando el país desde los ciudadanos* (Santiago de Chile: Dolmen Ediciones, 1997)

99 He elaborado los hechos de la desaparición de Jorge Matute Johns sobre la base del dossier titulado «Caso Matute Johns»

del periódico *La Tercera* (Santiago de Chile) en su versión Internet (www.tercera.cl/casos/matute). A continuación detallo los artículos contenidos allí:

«La Larga Historia de estos Días»

«Los Protagonistas del Caso»

«¿Quién es Jorge Matute Johns?»

«El día en que Desapareció Matute»

«Investigan Actividades de Detectives la Noche que Desapareció Matute»

«Detienen a Presunto Agente Investigador Vinculado a Caso Matute»

«Otros Cuerpos Hallados en el Caso de Jorge Matute»

«En Chile se Presentan 30 Mil Denuncias Anuales por Presunta Desgracia»

Ver También: «Cifras Macabras». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile) N° 1504, t de febrero, 2000

100 Ver «La Larga Historia de estos Días»

101 He elaborado los últimos sucesos de la investigación del caso Matute sobre la base de «Carabineros de Concepción. la policía en jaque». Revista *Ercilla* (Santiago de Chile), N° 3146, del 15 de septiembre al 1 de octubre, 2000.

102 El relato de la desaparición y asesinato del conscripto Pedro Soto Tapia se basa en Marcela Ramos A. y Juan Guzmán de Luigi, *La extraña muerte de un soldado en tiempos de paz* (Santiago de Chile: LOM Ediciones, Colección Nuevo Periodismo, 1998)

103 María Luisa Córdova y Pedro Pablo Herranz, «Cifras macabras». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile), N° 1504, 7 de febrero, 2000; Guillermo Espinoza, «En Chile se registran 30 mil denuncias anuales por presunta desgracia». *La Tercera* (Santiago de Chile) 16 de enero, 2000.

104 «¿Es Posible Aplicar en Chile Tolerancia Cero?». Revista *Qué Pasa* (Santiago de Chile), N° 1431, del 14 al 21 de septiembre, 1998.

105 *Ibid.*, la discusión proviene de *Que Pasa*, N° 1431, citado en nota 104.



CHILE: POÉTICA DE LA TORTURA
fue impreso en los talleres gráficos
de MOSQUITO Comunicaciones Ltda,
Miguel León Prado 182, Santiago de Chile
Fono/Fax: 5565508

e mail: mosquito@netexpress.cl
en el mes de enero del año 2001
Se imprimieron 1.000 ejemplares.

Interiores en papel Bond 24 de 80 grms.
Portada en cartulina reverso blanco 220 grms.

En la producción participaron:
Hernán Vidal, autor del texto
Cristian Cottet, dirección editorial y técnica
Juan Loyola y Claudio Beltrán, prensistas
Richard Calderón, encuadernación
Marcelo Pacheco, fotomecánica
Alexis Godoy, administración y ventas.

Mosquito Editores, en su colección *biblioteca setenta&3*, ha publicado:

* **FPMR: El tabú del conflicto armado en Chile** (1995)

* **Dar la vida por la vida: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos** (1996)

* **Política cultural de la memoria histórica: Derechos Humanos y discursos culturales en Chile** (1997)

* **Tres argumentaciones postmodernistas en Chile** (1998)

* **Presencia del MIR: 14 claves existenciales** (1999)

Actualmente reside en Estados Unidos, donde dirige el *Instituto para el Estudio de Ideologías y Literatura*, de la Universidad de Minnesota. Junto a esto, edita la serie *Literatura y Derechos Humanos*.

Imágenes de portada:

"Bozzettos"

Alejandro Albaroz



Miguel León Prado 182
Santiago de Chile

email: mosquito@netexpress.cl



Para que la tortura masiva sea posible, en el material se requieren instalaciones especialmente habilitadas y discretamente localizadas, provistas de instrumentos adecuados, de un personal entrenado y burocratizado para estos efectos, y de la dotación, orientación y connivencia de la autoridad estatal. Esto implica que la autoridad estatal confía en que, a pesar y por debajo de los protocolos jurídicos en cuanto a justicia, en la sociedad prevalece una concepción hipócrita de la persona y de la dignidad humana que permite imaginar y aceptar, sin protestas decisivas de la colectividad, la movilización de esos recursos para producir dolores terribles con fines políticos. También debe existir una concepción perversa del sentido de lo que es la ciudadanía, de lo que la predispone al silencio aunque se sepa de esta práctica o se la prestigüe, o que la predispone a dudar aun de la información más fidedigna de que se dispone, la que debería llevar a la denuncia pública de la práctica de la tortura.

En una sociedad temerosa y/o escéptica, en que su liderazgo intelectual claudica ante la comisión de atrocidades, ¿dónde pueden recurrir aquéllos cuya conciencia los urge a actuar en solidaridad con los torturados? ¿dónde pueden recurrir los torturados mismos para obtener ayuda? ¿quién creará y aceptará el valor de sus testimonios?

BIBLIOTECA
SETENTA&3

I.S.B.N.: 956-265-115-0